

2-14-7161

7.m.7-1

Biblioteca Universitaria  
 CANADA  
 Sala:           
 Estante:           
 Número:         

BIBLIOTECA REAL  
 SALA:           
 ESTANTE:           
 NUMERO:         

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

este libro es de Antonia Trastant nº 6067



**HISTORIA**  
**DEL PUEBLO DE D**  
**DESDE SU ORIGEN,**  
**HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS,**  
**SACADA SOLAMENTE**  
**DE LOS LIBROS SANTOS,**  
**Ó EL SAGRADO TEXTO**  
**DE LOS LIBROS DEL ANTIGUO TESTAMENTO,**  
**REDUCIDO A UN CUERPO DE HISTORIA:**

ESCRITA EN EL IDIOMA FRANCÉS  
**POR EL P. ISAAC JOSEPH BERRUYER,**  
*de la Compañía de Jesus;*

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL  
**POR EL P. ANTONIO ESPINOSA,**  
*de la misma Compañía.*

II. Y III. EDAD.  TOMO TERCERO.

DEDICADA  
 A LA CATHOLICA Magestad  
 DE NUESTRO REY, Y SEÑOR  
**DON FERNANDO SEXTO,**  
 (QUE DIOS GUARDE.)

SEGUNDA EDICION EN CASTELLANO.

EN MADRID: En la Oficina de la Imprenta de Manuel Fernandez,  
 e Imprenta del Supremo Consejo de la Inquisición, y de la Reverenda  
 Camara Apostolica. Año de MDCCLI.

este libro es de Antonia Trastámara M. 6067



**HISTORIA**  
DEL PUEBLO DE ESPAÑA  
DESDE SU ORIGEN,  
HASTA EL NACIMIENTO DEL MESSIAS,  
SACADA SOLAMENTE  
DE LOS LIBROS SANTOS,  
Ó EL SAGRADO TEXTO  
DE LOS LIBROS DEL ANTIQUO TESTAMENTO,  
REDUCIDO A UN CUERPO DE HISTORIA:

ESCRITA EN EL IDIOMA FRANCÉS

*POR EL P. ISAAC JOSEPH BERRUYER,*  
*de la Compañía de Jesus;*

Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL

*POR EL P. ANTONIO ESPINOSA,*  
*de la misma Compañía.*

II. Y III. EDAD.  TOMO TERCERO.

DEDICADA

A LA CATHOLICA Magestad  
DE NUESTRO REY, Y SEÑOR  
DON FERNANDO SEXTO,  
(QUE DIOS GUARDE.)

SEGUNDA EDICION EN CASTELLANO.

---

EN MADRID: En la Oficina de la Imprenta de DON JUAN FERNANDEZ,  
e imprenta del Supremo Consejo de la Inquisición, y de la Reverenda  
Camara Apostolica. Año de MDCCLI.

I.  
**SUMMARIOS CHRONOLOGICOS**  
 DE LA SEGUNDA, Y TERCERA EDAD,  
 Y TOMO TERCERO

DE LA HISTORIA DEL PUEBLO DE DIOS.

Desde el Año del Mundo 2516. hasta el de 2571.

Año del Mundo.	Años antes de Christo.	LIBRO VIII.	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egipto.
2516.	1492.	<p><b>D</b>iferentes campamentos en los desiertos de Arabia, por espacio de treinta y ocho años.</p> <p>Castigo de un Israelita, violador del Sabado.</p> <p>Sedicion de Corè, Dathàn, y Abiròn, castigada severamente por el Señor.</p> <p>Nueva murmuracion del Pueblo, castigada con fuego del Cielo, el que consume cerca de quince mil Ijraelitas.</p> <p>Se arroja Aaron en medio de los muertos, y moribundos, para detener el incendio.</p> <p>Florece la vara de Aaron, para confirmar la eleccion, que Dios havia hecho de èl para Pontifice.</p> <p>Maria, hermana de Moysès, y Aaron, muere en Cadès el año quarenta de la peregrinacion por los desiertos.</p> <p>Campamento de Raphidim, en la vecindad de Cadesbarne, donde falta el agua, y se renuevan las murmuraciones.</p> <p>Moysès, acompañado de Aaron, duda, ò hesita al herir la piedra, para sacar de ella agua por orden de Dios.</p> <p>Son condenados los dos, en castigo de su desconfianza, à morir en los desiertos,</p>	82.	2.
hasta 2554.	hasta 1454.			hasta 120.

Año del Mundo	Años antes de Christo.	II. Summarios Chronologicos	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egypto.	Año del Mundo.	Años antes de Christo.	III. del Tomo tercero.	Años de Moysès.	Años desde la salida de Egypto.
2554.	1454.	<p>tos, y à no entrar en la tierra prometida.</p> <p>Se adelantan hasta el Monte Hor: muerte, y sepultura de Aaron.</p> <p>Eleazar, hijo de Aaron, sobrino de Moysès, succede à su Padre en el Summo Pontificado.</p> <p>Victoria de los Hebreos, sobre uno de los Reyes de Chanaan, cuyo País se entrega al anathema.</p> <p>Murmura de nuevo el Pueblo, con el motivo del Manà, en el campamento de Phunon.</p> <p>Es castigado con las mortales mordeduras de las serpientes.</p> <p>Cessa la plaga à la vista de una serpiente de metal (figura del MESSIAS) que eleva Moysès por orden de Dios.</p> <p>Ataca Moysès, y deshace à dos Reyes Amorrheos al Oriente del Jordán, y se hace dueño de todo el País.</p> <p>Balac, Rey de Moab, hace venir al Mago Balaam, para maldecir al Pueblo de Dios.</p> <p>Aventuras de la Burra de Balaam.</p> <p>Balaam bendice à los Israelitas, en vez de maldecirlos.</p> <p>El Pueblo de Dios se dexa corromper por las hijas de Madian, y adora à sus divinidades.</p> <p>Zelo de Phinees, hijo del gran Sacerdote, en vengar la gloria de Dios. Su premio con la promessa de la perpetuidad del Sacerdocio en su familia.</p> <p>Passan al filo de la espada à veinte y quatro mil de los culpados.</p> <p>Numeracion nueva de la Nacion.</p> <p>Reglamento para las successiones.</p> <p style="text-align: right;">Dis-</p>	120.	40.	2554.	1454.	<p>Distribucion del País conquistado por Moysès, entre las Tribus de Rubèn, de Gad, y la Media Tribu de Manassès.</p> <p>Ciudades Leviticas, y de Refugio.</p> <p>Josué es declarado successor de Moysès.</p> <p>Victoria de Phinees sobre los Madianitas.</p> <p>Division de la presa.</p>	120.	40.
2555.	1453.				2555.	1453.	<p style="text-align: center;"><b>LIBRO IX.</b></p> <p><b>S</b>egunda promulgacion de la Ley. Promessas, y amenazas, bendiciones, y maldiciones, segun fuere la fidelidad, ò infidelidad del Pueblo.</p> <p>Diferentes reglamentos, para lo que mira à la Religion, para la administracion de justicia, para la policia, y la guerra.</p> <p>Josué es nuevamente declarado por successor de Moysès, para conducir à los Israelitas à la conquista de la Tierra prometida.</p> <p>Cantico de Moysès, compuesto por orden de Dios.</p> <p>Ordena el Señor à Moysès, que vaya à un alto Monte, desde donde descubre la Tierra de Promission.</p> <p>Bendiciones Propheticas de Moysès à las Tribus de Israël.</p> <p>Muerte, y sepultura de Moysès: su elogio, exequias, y llanto del Pueblo.</p>	121.	41.
2555.	1453.				2555.	1453.	<p style="text-align: center;"><b>LIBRO X.</b></p> <p><b>A</b>parece Dios à Josué, y le dà sus ordenes para la conquista de la Tierra prometida.</p> <p style="text-align: right;">Em-</p>	<p>Años del Gobierno de Josué.</p> <p>I.</p>	41.

Año del Mundo.	Años antes de Christo.	IV. Summarios Chronologicos	Años del Gobierno de Josué.	Años desde la salida de Egypto.	Año del Mundo.	Años antes de Christo.	V. del Tomo tercero.	Años del Gobierno de Josué.	Años de la salida de Egypto.
2555.	1453.	Embía Josué à reconocer el País: son recibidos los Exploradores por Rabab. Los libra Rabab de las inquisiciones del Rey de Jerichò. Passo del Jordán. Segunda circuncision, y tercera Pasqua. Aparicion del Angel à Josué. Toma de Jerichò. Ataque de Hai, que no salió con felicidad. Castigo de Achan, cuyo pecado havia suspendido el progreso de los exercitos del Pueblo de Dios. Segundo ataque, toma, y destruccion de Hai. Liga de los Reyes de Chanaan contra los Israelitas. Alianza de los Gabaonitas con los Hebreos. Victoria de Josué contra los cinco Reyes coligados. Se detiene por doce boras el curso del Sol, y de la Luna. Se hace dueño Josué de muchas Ciudades al Mediodia de la Tierra prometida. Vuelta de Josué à Galgala, donde babitaban todas las Tribus cerca de la Arca. Liga de los Reyes del Norte de la Palestina contra los Hebreos, y su derrota por Josué.	1.	41.	2561.	1447.	porcion especial de tierra, que Dios le havia atribuido, en premia de su fidelidad. Quexa de los Ephramitas, con el motivo de la particion; y respuesta de Josué. Se dexa à Galgala, despues de haver hecho alli mansion por seis años, y se establece el Quartel general en Sylo. Segunda medida, y apeo, y segunda division de la tierra de Chanaan. Reglamento sobre las Ciudades Sacerdotales, Leviticas, y de Refugio al lado de acá del Jordán. Son embiadas à su particion, y pertenencia las Tribus de Rubèn, de Gad, y la Media Tribu de Manassès. Inquietud del Pueblo fiel, con la ocasion de una especie de Altar, edificado por los Soldados despedidos. Discursos de Josué al Pueblo congregado en Sylo.	7.	47.
2556. hasta 2561.	1453. hasta 1447.	Continuacion de la guerra, y successos de Josué por cinco años.	2. hasta 7.	42. hasta 47.	571.	1437.	Segunda Congregacion en Sichèn, donde hace Josué que se renueve la Alianza con Dios. Se entierran en Sichèn los huesos de Josep, que se havian traído de Egypto. Muerte de Josué, sus exequias, su elogio, y duelo de la Nacion. Muerte del gran Sacerdote Eleazar, hijo de Aaron.	17.	57.
Fin de los Summarios Chronologicos del Tomo tercero.									

## LIBRO XI.

**P**rimera division de la Tierra prometida. Caleb pide, y obtiene la por.

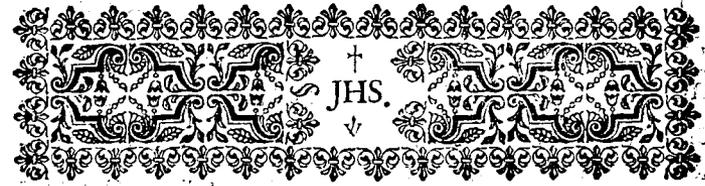
Las Licencias, y Aprobaciones están al principio del primer Tomo.

FEE DEL CORRECTOR.

**E**ste Libro , que he visto , intitulado : *Historia del Pueblo de Dios*, (Tomo tercero, segunda Edicion) traducido del Francès al Castellano por el Rmo. Padre Maestro Antonio Espinosa , de la Compañia de Jesus, Rector del Real Seminario de Nobles de esta Corte, està conforme con su original. Madrid , y Junio 5. de 1751.

*Lic. D. Manuel Licardo  
de Ribera.*

Corrector General por su Magestad.



HISTORIA  
DEL PUEBLO DE DIOS,

SACADA SOLAMENTE  
de los Libros Santos.

SEGUNDA EDAD.

DESDE LA UNION DE LOS HEBREOS  
*en cuerpo de Nacion baxo la conducta de Moysès,  
hasta su establecimiento en la Tierra Prometida  
baxo la de Josué.*

LIBRO OCTAVO.

**P**OR amargo que fuera para los Israelitas el violento remedio , que el Señor empleaba , para la cura de los hijos , con el castigo de sus padres, hubiera traído este al Santo Conductor un consuelo bien sensible , si treinta y ocho años de penitencia , y destierro en la soledad , huvieran formado al Dios de

Tom. II. 2. Part.

A

Abra-

Abraham, de Isaac, y de Jacob, una nueva descendencia, digna de tan grandes hombres; y huvieran preparado una muchedumbre inocente de virtuosos habitantes à la Tierra prometida. Por lo menos nada se perdonò para que llegassen las cosas à este dichoso fin; y si no fuè tan cumplido el suceso, como se pudiera desear, esto se debe atribuir à las malas disposiciones del Pueblo.

2 Con sus continuas atenciones, y desvelos, se justificò excesivamente à si misma la Providencia de Dios. No cesò de caer el Manà: continuò alumbrando, y guiando la milagrosa columna: los vestidos, y el calzado de tantos hombres, mugeres, y niños, en continuo movimiento, y viajes, con otra especie de prodigio, no se gastaron. Estos, en cada punto, eran milagros palpables, que ponian delante de los ojos de la Nacion el poder, y la misericordia grande de el Señor, à quien tenia la honra de servir. La comunicacion de Dios con Moysès, ni fuè menos familiar, ni menos frequente en todo este tiempo; y el Santo hombre, con igual fervor, mantuvo en su corazon siempre el instruir al Pueblo en las obligaciones de

la

la Religion, y encargarle su practica. De quando en quando faltaron en esto; pero los castigos fueron tan repentinos, tan universales, y severos, que jamàs el delito se pudo authorizar por el numero de los culpados, ni establecerse con la esperanza de quedar sin castigo. Tales, mirado en comun, el plan de la conducta, que guardò el Señor con su Pueblo, desde el dia en que condenò à los Ancianos à morir en los desiertos, hasta el dia en que se obligò à cumplir las promessas, que havia hecho à sus hijos, que acaso llegaron à ser algo menos intratables; pero que aun estuvieron bien lexos del reconocimiento, y de la fidelidad, que pedian tantos favores.

3 Seria cosa dificil anotar puntualmente la situacion, la distancia, y la duracion de los diferentes campamentos, que hicieron en estos tristes años; en los incultos desiertos de la Arabia, los hijos de Israel. Es verdad que Moysès nos conservò los nombres de estas mansiones; aunque con alguna variedad, en sus diversas narraciones; pero lo que entonces era un lenguaje familiar, è inteligible à los Israelitas, para quien escrivia Moysès, ya no

Numer. XXXIII.

X

A 2

es

es para nosotros, por la distancia de los tiempos, y la mutacion de los nombres, fino materia de congeturas bien inciertas, y fundamento poco sólido, sobre el qual se podrá formar, à lo menos en la descripción, algun plàn arbitrario.

4 Lo que de cierto consta es, que despues de su rebeldia, de su condenacion, y de la batalla perdida con los Infieles, los hijos de Israèl se quedaron àun por largo tiempo en las cercanias del lugar donde fueron derrotados, yà en su campo de Rethma, y yà en los campamentos poco distantes, que tenian el nombre general de *Cadesbarne*: que volvieron despues, aun por mas largo tiempo, à los contornos de las Montañas de Seir, ò Idumèa, acercandose siempre, aunque lentamente, àcia el Mar Roxo, segun el orden, que tenian de Dios: que habiendo llegado en las riberas de este Mar, à los Puertos de Elath, y de Afionjabèr, volvieron subiendo de Mediodia al Septentrion, rodeando las Montañas de Edòm, hasta mas arriba de ellas; y que desde su partida de las cercanias de Cadesbarne, hasta el passo del Torrente de Zared, donde empezó el tiempo de sus conquistas, passaron treinta

y ocho años, en los quales todos los condenados à muerte por el Señor, quedaron enterrados en los desiertos.

5 Este largo, y penoso viage de una multitud de delinquentes, que caminaban al suplicio, contiene pocos hechos, referidos sin data, ni de lugares, ni de años: por donde se trasluce, que el Historiador Sagrado los cuenta con disgusto: tan vergonzosos son à la memoria de su Pueblo; y verisimilmente los huviera omitido de buena gana, si la gloria de Dios, y el bien de sus hermanos, le huvieran permitido suprimirlos.

6 Con todo esto, empezaron bastantemente bien; y el zelo, que manifestaron de la observancia de la Ley, huviera podido dàr esperanzas de dichosas consecuencias, si huviera sido mas general, y constante. Aun estaban acampados en los desiertos de Pharàn, quando algunos, zelosos de la Nacion, encontraron à un Israélita, verisimilmente pobre, y con necesidad, que estaba recogiendo un poco de leña en dia de Sabado. Se commovieron con este atrevimiento de un hombre, que no podia ignorar la prohibicion; y con el temor de que acarreafe al Pueblo:

Numer. XV.

32. Factum est autem, cum essent filii Israèl in solitudine, & invenissent hominem colligentem ligna in die Sabbati,

un nuevo castigo, si sabido el delito, no se castigaba, echaron mano de el violador de la Ley: lo llevaron por fuerza al Tribunal de Moysès; de Aaron, y de los Ancianos, y pidieron que se hiciesse justicia. Discurreron sobre la sentencia, que se debia pronunciar; y no obstante la evidencia de el hecho, les pareció difícil la decision. No se ignoraba, que el delito era capital, y que atendiendo à los terminos de la Ley, merecia la muerte el culpado; pero además de no estar especificada en la Ordenanza de el Señor la especie de castigo de esta culpa, acaso algunos fueron de dictamen, que siendo por sí misma ligera la transgression, y el transgressor escusable, por alguna necesidad, se podia usar con él de alguna indulgencia.

7 La prenda, que mas sobrefalia en Moysès, era la mansedumbre; pero una mansedumbre prudente, y qual debe ser en los que gobiernan. Nada tenia de aquella pusilanimidad, que dexando las faltas sin castigo, disminuye la autoridad; y por excusar à un culpado, expone à mil inocentes. Representò pues à los Ancianos, que por su inclinacion, estaba dispuesto à hacerle la gracia; pero que siendo

la

la Ley de tanta importancia, y tan fácil de escandalizarse el Pueblo, no convenia disimular semejante prevaricacion, à vista de toda la muchedumbre, sin un orden expreso de el Señor, y que él quedaba con el cuidado de consultarlo. Con este dictamen se concluyó, que el reo se guardasse en prisiones, hasta que tuviesse por bien su Magestad el pronunciar su sentencia. Esta fuè conforme à lo que Moysès havia previsto; esto es, muy util para la enseñanza de la muchedumbre, à expensas de la vida de uno solo. Sea entregado à la muerte el quebrantador de la Ley del Sabado, respondió el Señor; y para esto, llevandolo fuera del campo, sea allí apedreado por los hijos de Israel, los quales todos serán testigos, ò executores del suplicio. Fuè su Magestad obedecido, y el infeliz quedó sepultado debaxo de las piedras, con que le oprimieron.

8 Era un presagio dichoso este zelo de la Ley; pero no se conocian los mas nocivos prevaricadores. Apenas empezaba Moysès à gozar de algunos instantes de consuelo, quando se levantò contra él la tempestad mas horrible, y contra el Señor la rebelion mas atrevida, que havia pro-

rum-

Numer. XV.

33. Obtulerunt cum Moysi, & Aaron, & universa multitudini.

Numer. XV.

35. Dixitque Dominus ad Moysen: Mor-te moriatur homo iste, obruat eum lapidibus omnis turba extra castra.

36. Cumque eduxissent eum foras, obruerunt lapidibus, & mortuus est, sicut præceperat Dominus.

Numer. XII. 3.

34. Qui recluserunt eum in carcerem infirmos quid super eo cetero deberent.

rumpido hasta entonces. Esta no fuè, como las precèdentes, efecto repentino, y tumultuoso de un Pueblo indòcil, à quien falta el agua en la necesidad; à quien fastidia un mismo alimento, que se quexa de las fatigas del camino; ò que en la ausencia de su Gefe, se entrega à los excessos de la idolatrìa. Fuè pues una sedicion, pensada de espacio, concertada con astucia, gobernada con mucho secreto, y sostenida con todo el credito de diversos hombres de consideracion, por su nacimiento, ò por sus empleos. Tuvo su origen en la embidia de un solo ambicioso, y fueron víctimas de ella todos sus còmplices.

## Numer. XVI.

1. Ecce autem Core filius Isaac, filii Caath, filii Levi, & Dathan, atque Abiron filii Eliab, non quoque filius Pheleth de filiis Ruben.

9 Este ambicioso fuè Corè, hijo mayor de Isaac, hijo segundo de Caath, que tambien era el segundo de los hijos del Patriarcha Levi. Era primo hermano de Moysès, y de Aaròn; pero estos tenian la preeminencia de descender de Amrà, primogenito de Caath, Abuelo comun. Muchas faetas debian de haver atravesado à este corazon embidioso, desde que empezó à tener forma regular la Nacion. Como tenia formado un alto concepto de su merito, pudo, desde luego, sentirse de la preferencia, que se diò en Egypto à sus dos primos,

mos, para la libertacion del Pueblo; y siendo de la misma Tribu, que ellos, era hombre que presumia, que se hallaban en èl las prendas personales, que à su parecer debieran haver hecho, que sobre èl cayesse una eleccion tan gloriosa. Si èl pensò en esta locura, debieron de impedir, que se declarasse los milagros, que los dos hermanos hicieron; pero siendo oculta su llaga, vino à hacerse mas profunda. Y esta vino à envenenarse mas aun, quando viò elevado à Aaron à la dignidad soberana de Pontifice, y à sola su familia honrada con el Sacerdocio, con la exclusion de los demàs hijos de Levi, que quedaban reducidos al estado de Ministros inferiores, sujetos à los ordenes del Pontifice, y de los Sacerdotes. En fin, debiò de estar vivamente herido, por ver, no solamente à Moysès, Aaron, y à sus hijos, colocados tan sobre su cabeza, sino es tambien, que otro de sus primos hermanos de rama inferior, llamado Elisaphan, hijo de Oziel, hijo quarto de Caath, estuviesse tambien sobre èl, con el cargo de Intendente General, ò de Principe de la familia de Caath en la Tribu de Levi; puesto de

Tom. II. 2. Part.

B

dis-

Numer. III.

distincion, que él no creía se le podía disputar persona alguna.

10 Esto era sobrado, para empeñar à un hombre de este carácter à llevar las cosas à los terminos mas violentos; y si desde luego no tomó las resoluciones precipitadas, que sugiere la pasión, es porque le convenia tomar tiempo para asegurar su partido, y porque las circunstancias aun no le havian parecido favorables. Es verdad, que el Pueblo se havia levantado con frecuencia contra Moysès, y contra Aaron, hasta excitar sediciones, y alborotos; pero como el castigo se havia seguido tan promptamente, él no podia aprovecharse de disposiciones tan ventajosas: à aquellas, en que se hallaba el Pueblo desde que, por el orden de Dios, se marchaba bolviendo àcia el Mar Roxo, sin esperanza, para el mayor numero, de ver jamás la tierra prometida, le parecieron à proposito para sus designios. Se obedecia à Dios; pero con repugnancia: y lo odioso, que se les hacia la severidad del Señor, caía siempre sobre el Conductor, y el Pontifice. No dexò Corè, que se passasse la ocasion. Empezò con secreto à ganar gente, muy seguro, que si conseguia atraher à su partido

un

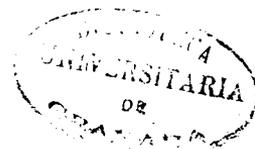
un numero suficiente de personas de distincion, y autoridad, arrastraria facilmente à la mejor parte de la Nacion, llena toda de malcontentos. Su deseo ambicioso era de conseguir el sumo Pontificado, de hacer que el Sacerdocio entrasse en su familia; ò à lo menos, de hacerlo comun à todos los hijos de Levi, y acaso tambien à todos los hijos de Israel.

11 El Sacerdocio, en el estado lamentable en que se hallaba la Nacion, no parece que debia tener algun atractivo muy grande para Corè, pues estaba, como los demás, condenado à morir en el desierto. Pero este ambicioso, segun parece, se desentrañaba por su posteridad, mas que por sí mismo; además, que una Dignidad sagrada, aunque sea en los desiertos, y entre los desterrados, siempre tendrá pretendientes, y embidiosos.

12 Conocia bien, que con dificultad llegarían las cosas à punto de derribar à Aaron, mientras que fuesse sostenido de Moysès; y que se haria tiro al gran Sacerdote, con muchos riesgos, si no se disminuía la authoridad de su hermano. En esto puso sus primeros cuidados. La Tribu de Rubèn tenia la ventaja de descender

B 2

del



del primogénito de los Patriarchas, hijos de Jacob; y aunque las prerrogativas de Mayorazgo se habían transferido à los hijos de Joseph, nunca faltaban descontentos entre los de Rubèn, que llevaban con impaciencia esta especie de desheredacion de su Padre, con perjuicio de los derechos de su nacimiento. Tales eran, entre otros, dos hermanos, hijos de Eliab, hijo mayor de Phallù, segundo hijo de Rubèn, llamados Dathàn, y Abiròn, y otro tercero Rubenita, llamado Hon, hijo de Phelet. Ganados estos tres hombres, con la esperanza que bolvièssè à entrar en su familia, ò por lo menos en su Tribu, el poder soberano, con exclusion de Moysès, y por consiguiente de Josuè, à quien parecia, que el Legislador yà destinaba à la sucesion de su ministerio, se allegaron à Corè, para separar de Moysès à quantos sediciosos pudiesen, en las diferentes Tribus, acreditados por sus empleos, y de consideracion en el Pueblo. Salieron con felicidad, por lo que mira al numero, y calidad de los conjurados; pues atraxeron à su partido ducientos y cinquenta hijos de Israël, todos cabezas de grandes familias, respetados como Principes del Pueblo,

Numer. XVI. 1.

Numer. XVI.

2. Surrexerunt contra Moysen, alique filiorum Israël ducenti quinquaginta viri proceres Synagogarum, & qui tempore concilii, per nomina vocabantur.

blo, y tan honrados de la muchedumbre, que en las asambleas generales eran especialmente llamados por su nombre, à la frente de la tropa, que marchaban. No hizo entrar Corè a sus propios hijos en la conjuracion; yà sea porque no los juzgò à proposito para esta confianza; yà sea porque no podia resolverlos à seguir su exemplo; ò yà sea porque no quiso exponer de una vez todas las esperanzas de su casa à las consecuencias de una accion tan atrevida: pero juzgandose sin ellos bastante poderoso, con su tropa, hizo fabricar ducientos y cinquenta incensarios, para distribuirlos entre sus gentes, y hacer publicas, con esta demonstracion, sus ambiciosas pretensiones.

13 Estando todo dispuesto, y señalado el dia, fueron à presentarse à Moysès, y Aaron las quatro cabezas de la conjuracion, seguidas de sus cómplices, con un semblante, que manifestaba bien la causa de su visita. Corè tuvo el atrevimiento de hablar por todos, y se explicò de esta suerte: Cosa estraña es, que vosotros, Moysès, y Aaron, os atribuyais una autoridad soberana sobre este grande Pueblo, y que dividais solamente entre vosotros todo

Numer. XVI.

3. Cumque stetit sent adversum Moysen, & Aaron, dixerunt: Sufficiat vobis, quia omnis multitudo sanctorum est, & in ipsis est Dominus. Cur elevamini super populum Domini?

el poder del gobierno, y del Sacerdocio. La congregacion de los hijos de Israèl, se compone de una multitud de hombres consagrados a Dios; el Señor por sí mismo es quien los gobierna, y tienen derecho por su nacimiento, y por la eleccion, que ha hecho de ellos, à no ser conducidos, ni gobernados por otro, que por su Magestad, y de participar del ministerio de sus Altares. No obstante todo esto, apartais de los negocios, y del Tabernaculo à qualquiera que no se entrega à vosotros sin reserva; y para ser de alguna consideracion entre sus hermanos, es preciso hacerse vuestro esclavo. Con que derecho, pues, os elevais uno, y otro tanto sobre el Pueblo de Dios? El uno en qualidad de su Gefe; y el otro con el nombre de su Pontifice?

4. Quod cum audisset Moyses, cecidit pronus in faciem:

14 No estaba prevenido Moysès; pero su Dios, y Señor, en presencia de cuya Magestad se postrò, para implorar su asistancia, no le faltò en un lance tan critico. Fuè ilustrado interiormente en su oracion, acerca de los motivos de esta conjuracion nueva, y de los medios, que debia tomar para disiparla. Lleno de confianza, se levantò de la oracion; y habiendo buscado con  
los

los ojos las cabezas de los conjurados, solamente alcanzò à ver Corè, con sus ducientos y cinquenta compañeros. Dathan, y Abiròn se havian retirado à sus quarteles, para solicitar la rebeldia de los del Pueblo. Por lo que mira à Hon, hijo de Pheleth, segun parece, no pudo sufrir la vista de los dos Gefes de la Nacion; y horrorizandose de su atentado, se havia separado yà de los sediciosos. Por lo menos no se oye hablar mas de este Rubenita en la sèrie de la accion, y no parece que tuvo parte en el castigo de los culpados. Solo Corè, mas arrestado, que sus compañeros, y mas interessado en el sucesso de la empresa, acompañado de su partido, casi todo compuesto de hijos de Levì, llevó vivamente las cosas à lo ultimo; y sin temor de ser tratado, como Nadab, y Abiù, lo que merecia mucho mas, que los dos hijos del Pontifice, intentaba acercarse al Santuario.

15 Moysès lo detuvo, con aquella noble intrepidez, que sacan de la oracion los amigos de Dios. Demasiadamente os precipitais, le dixo. El Señor nuestro Dios quiere, que este negocio se dilate hasta mañana; y su Magestad decidirà por sí mismo la justicia.

Numer. XVI.  
5. Locutusque est ad Corè, & ad omnem multitudinem: Manè, inquit, notum faciet Dominus, qui ad se pertineant, & Sanctos applicabit sibi: & quos elegerit, appropinquabunt ei.

ticia de vuestras pretensiones. El conoce à los que ha escogido, para dedicarlos al servicio del Altar; èl sabe si yo tengo mas parte en su consagracion, que el haver obedecido à sus ordenes; y vè aqui la señal, con que se discernirà, si alguno de vosotros, ò yo està mejor instruido de su voluntad. Mañana por la mañana, à la hora de colocar el incienso sobre el Altar, estaràs en el recinto del Tabernaculo con tu cortejo sedicioso: Tomarèis fuego del Altar de los holocaustos; llenarèis de èl vuestros incensarios; y pondreis sobre las alquas el perfume, que prescribe la Ley. Entonces se explicará nuestro Dios, y aquellos en favor de los quales tuviere por bien declararse, quedaràn en posesion del Sacerdocio. El desafío era bien peligroso; y para aceptarle, era necesario, que el ambicioso Corè huviesse perdido el juicio; ò que mirando las venganzas, àun recientes del Señor, como sorpresas executadas por Moysès, para engañar à la muchedumbre, se creyessè bastante acompañado, para estàr fuera de todo insulto. No se detuvo el insensato, y no pensò en otra cosa, que en aprovecharse del tiempo, para aumentar su partido, hasta por la mañana siguiente.

Moy-

16 Moysès, que reconocia el peligro, profugió en procurar, que volviesse Corè à la obediencia, y con èl aquellos Levitas, que havia engañado el infeliz. Mucho os engreís, y enfalzais, hijos de Levi, les dixo: ninguna distincion os satisface. Os parece poco, que el Dios de vuestros padres os haya separado entre los hijos de Israel, para uniros à si con una especial consagracion? Que vuestra Tribu sola tenga el derecho de acercarse à su Altar, de servir à su culto, de presentarle los votos, y ofrendas de su Pueblo, y de vacar à los sagrados ministerios? Si se atiende, y se cree vuestro orgullo, parece que su Magestad no pudo poner limites à vuestras funciones; y porque à ti, Corè, y à todos tus hermanos los Levitas, os ha hecho la honra de admitiros mas cerca de si, que à los demàs hijos de Jacob, quereis tener título para usurpar el Sacerdocio, que no ha destinado à vosotros? Venís tumultuariamente à turbar con vuestras sediciones las disposiciones de su sabiduria? Hacedis reflexion, que vuestros intentos, y murmuraciones no son contra un hombre? Aaròn no se ha ingerido en el ministerio: si èl ocupa el primer lugar, es por orden expreso,

Tom. II. 2. Part.

C

Y

Numer. XVI.  
8. Dixitque rursùm ad Corè: Audite filii Levi:

9. Num parum vobis est, quòd separavit vos Deus Israël ab omni populo, & junxit sibi, ut serviretis ei in cultu Tabernaculi, & staretis coram frequentia populi, & ministraretis ei?

10. Idcirco ad se fecit ascendere te, & omnes fratres tuos filios Levi, ut vobis etiam Sacerdotium vindicaretis.

Numer. XVI.  
6. Hoc igitur facite: Tollat unusquisque thuribula sua, tu Corè, & omne concilium tuum:

7. Et hausto cras igne ponite desuper thymiana coram Domino: & quemcumque elegerit, ipse erit sanctus: multum erigimini filii Levi.

Numer. XVI.

11. Et omnis globus tuus fiet contra Dominum? Quid est enim Aaron, ut murmuretis contra eum?

y vocacion de el Señor. No os oponéis à la dignidad de gran Sacerdote, sino es al orden expreso del mismo Dios; pues à que terrible castigo no os expone vuestro sacrilegio?

17 Fueron inútiles las amonestaciones, y amenazas. Tenia Coré tan bien asegurados à los que seguian su faccion, que no lo desamparó ninguno, à vista del abyfmo adonde se iba à precipitar: y se tuvieron firmes en la experiencia propuesta, para otro dia por la mañana.

18 No hallando Moysès entrada por este lado, quiso probar si eran mas dóciles los Rubenitas, y esperó que la ambicion del gobierno politico seria mas facil de curar, que la passion de dominar en los ministerios sagrados. Escogió entre los fieles algunos hombres de prudencia, y de peso, à los quales ordenó, que fuesen à combidar à Dathàn, y à Abiròn para venir ante su persona à tener una conferencia, en que se oirian sus quejas, y se procuraria satisfacer à ellas. Nunca proposiciones algunas fueron recibidas con mas soberbia, y altaneria mayor. Andad, respondieron los dos sediciosos, decid à vuestro Amo, que no vamos à buscarle nosotros. No

12. Misit ergo Moyses, ut vocaret Dathan, & Abiron filios Eliab. Qui responderunt: Non venimus.

13. Numquid parum est tibi, quod eduxisti nos de terra, quæ lacte, & melle manabat, ut occideres in deserto, nisi & dominatus fueris nostri?

està contento con havernos apartado de la dichosa tierra, donde estabamos yà para establecernos, y con havernos precisado à entrar en los desiertos horribles, para hacernos à todos perecer? Serà conveniente tambien, que despues de tratamientos tan crueles, veamos todos los dias à nuestra frente al autor de nuestras desgracias? No hay duda, que ha cumplido muy bien con sus promessas: pues yà estamos, como veis, en possession del Pais tan sonado, donde corren arroyos de leche, y miel: yà gozamos de los ricos campos, y de las viñas fertiles, que havian de tocar à cada uno en fuerte: dignamente pagados estàn los hijos de Israèl de su ciega sumission à tan sabio Conductor: yà no le falta sino sacarnos los ojos, porque vemos muy de cerca sus idèas, è intenciones. Segun parece, este es el designio con que nos llama; pero le responderéis, que en vano nos esperará, y que no nos llamamos con disposicion de ponernos en sus manos.

19 La respuesta injuriosa de los Rubenitas, alteró por algunos instantes la tranquilidad del mas suave de los hombres; y ciertamente que no hay paciencia para

Numer. XVI.

14. Reverà induxisti nos in terram, quæ fluit rivis lactis, & mellis, & dedisti nobis possessiones agrorum, & vinearum. An & oculos nostros vis eruere? Non venimus.

experimentar un proceder tan estraño; pero fuè bastantemente dueño de su corazon, para no quexarse à otro, que à Dios. Vos lo sabeis, Señor, le dixo, y ellos mismos lo saben, si yo he merecido de ellos estas quejas, è insultos: yo mehe consumido por ellos con pesadumbres, y fatigas, y jamàs he podido resolverme à contristar al menor de todos: no pueden acusarme de haverme atribuido el menor derecho sobre sus bienes, ni que el mas despreciable de sus animales haya entrado en mi casa. Hombres tan ingratos, y tan injustos, no merecen, Señor, que escucheis sus ruegos, ni os honreis con sus sacrificios.

20 A pesar de este primer movimiento de indignacion, mucho mas, que su castigo, deseaba Moysès la conversion de los culpados; pero despues de las tentativas inutiles, que acababa de hacer, no le quedaba que esperar. Se retirò penetrado de dolor, no teniendo que temer, ni contra si, ni contra su hermano, porque estaba assegurado de la proteccion de Dios; pero temblando por el rigor de los golpes, con que iban à ser oprimidos los malvados, porque no ignoraba los decretos de

su justicia. Bolviò otra vez à avisar àun à Corè, y à sus allegados, que se dexassen ver en el lugar señalado, para experimentar, si la seguridad con que èl estaba, causandoles algun temor, les causaba por consiguiente a gun arrepentimiento.

21 Desde por la mañana, acompañado del gran Sacerdote, à la hora de el sacrificio, se fuè al Parvis del Santuario, donde yà estaba Corè à la frente de sus ducientos y cinquenta conjurados. El lugar estaba lleno de una multitud innumerable de Israelitas, que havian concurrido à este espectáculo: los unos, por ver el suceso de un tan cèlebre desafio: y los otros, ganados por los sediciosos, para apoyar su rebeldia.

22 Se abrió la scena, si se puede hablar así, con aquel magnifico espectáculo, que el Señor Dios Todo Poderoso acostumbra manifestar à la vista de su Pueblo, quando queria atraher su atencion; y sobre todo, conciliar el respeto à sus Ministros. La nube, que cubria el Tabernaculo, de repente se manifestó luminosa, y centelleando: su esplendor anunciaba la presencia de Dios à toda la Junta; y habiendose acercado Moysès à Corè, el que, à

Numer.XVI.

16. Dixitque ad Corè: Tu, & omnis congregatio tua stete foris coram Domino, & Aaron die crastino separatim,

19. Et coacervassent adversum eos omnem multitudinem ad ostium tabernaculi, apparuit cunctis gloria Domini.

Numer.XVI.  
15. Iratusque Moyses valdè, ait ad Dominum: Ne respicias sacrificia eorum: tu scis, quòd ne asellum quidem unquam acceperim ab eis, nec afflixerim quempiam eorum.

pelar del temor, con que debia estar sobrecogido, mantenía firme su persona, le habló de esta fuerte, con aquel ayre de authoridad, que conservan los Dueños legitimos, hasta en las turbulencias de una sedición: Vos, Coré, y vuestra tropa, poneos à un lado todos: Aarón solo quedará en el otro: tomad vuestros incensarios, y consagradlos al Señor, llenandolos de carbones encendidos, y de incienso: Aarón por su parte hará la misma diligencia, y Dios no tardará de declararse.

Numer. XVI.  
17. Tollite singuli thuribula vestra, & ponite super ea incensum, offerentes Domino ducenta quinquaginta thuribula: Aaron quoque teneat thuribulum suum.

18. Quod cum fecissent, stantibus Moysse, & Aaron.

20. Locutusque Dominus ad Moysen, & Aaron, ait:

21. Separamini de medio congregationis hujus, & eos repente disperdam.

22. Qui ceciderunt proni in faciem, atque dixerunt: Fortissime Deus spirituum: universæ carnis, num uno peccante, contra omnes ira tua deservit.

23 Se dispusieron para executar el proyecto; pero la multitud de nuevos intrusos en el Sacerdocio, necesitaba tiempo. Entretanto que ellos se acercaban al Altar, uno despues de otro, hizo el Señor que Moysès, y Aarón entendiessen interiormente su voz. Apartaos, les dixo su Magestad, de esta tropa maldita, que voy à oprimirlos, y à confundirlos à todos, sin perdonar solo uno. Hà Señor Todo Poderoso! exclamaron el Legislador, y el Pontifice, postrando su rostro contra la tierra: Vos, que sondeais los corazones, y conocéis hasta las mas secretas intenciones de los hombres, haréis que perezcan tantos inocentes, à quien ha juntado aqui la cu-

rio-

riosidad, por el delito de un solo impio, y de su faccion? No, respondió el Señor, solamente castigaré à los culpados: Aarón solo quedese aqui; y tú, Moysès, ve àcia los Pavellones de Dathàn, y Abiròn, y advierte al Pueblo, que se aparte de ellos, so pena de ser embueltos en su ruina.

24 Partió Moysès, seguido de los Ancianos de Israel, y se acercò al quartel de la Tribu de Rubèn. Coré advirtió este movimiento; y temiendo que el Legislador fuesse à dár algun orden funesto contra la revolucion, que él creía se sublevasse prontamente, corriò à su Tienda, para estar prevenido, y prompto para atender à todo. Le dexò obrar Moysès, y continuò su camino.

25 Luego que estuvo en las cercanias de Dathàn, y de Abiròn, se acercò el Pueblo à él, para oír lo que tenia que anunciarle. Apartaos, les dixo, de los Pavellones de estos impios, no toqueis à nada de quanto les pertenece: si osais resistir à lo que os digo, seréis tenidos por cómplices de sus delitos, y dignos de sus castigos. No estaban acostumbraados à ver amenazar en vano al Santo hombre: ninguna precaucion les pareció de mas. Dexaron

des-

Numer. XVI.  
23. Et ait Dominus ad Moysen:

24. Præcipe universæ populo ut separetur à tabernaculis Corè, & Dathàn, & Abiròn.

25. Surrexitque Moyses, & abiit ad Dathan, & Abiron: & sequentibus eum senioribus Israël,

26. Dixit ad turbam Recedite à tabernaculis hominum impiorum, & nolite tangere, quæ ad eos pertinent, ne involvamini in peccatis eorum.

delocupado un grande espacio al rededor de las Tiendas de Dathàn , y de Abiròn , los que salieron con fiereza à la puerta de sus Pavellones , con sus mugeres , sus hijos , y quantos havian corrompido de sus hermanos , resueltos à defenderse con valor , si se intentaba acometerlos. El mismo aviso se diò , y lo mismo se executò cerca de la Tienda de Corè , el que se previno con el mismo denuedo ; pero no era contra Moysès , ni contra sus hermanos ; era contra el mismo Dios , contra quien se havian de precaver. No lo ignoraba Moysès , y quiso que los Israelitas fuesen instruidos de esto antes del suceso.

26 Bien presto vereis , les dixo , y lo vereis con espanto , y horror , si por mi authoridad particular , ò por orden expreso de el Señor , me porto como veis : si estos hombres , de quien acabo de ordenar que os aparteis , como de otros tantos facinorosos yà condenados , mueren con muerte natural : si la llaga , con que ellos fueren heridos , no tiene nada de nuevo , y extraordinario , consiento en que tengais à mi mision por sospechosa , y que no me mireis yà como Embiado del Señor. Pero si Dios , para instruiros à vosotros , y

castigarlos à ellos , obrasse algun prodigio , sin exemplar hasta oy : si manda à la tierra , que abra su seno para tragarlos à ellos , à sus mugeres , à sus hijos , y à sus cómplices : si los viereis baxar à todos vivos al abyssmo , confessarèis , que yo soy el Ministro de Dios , y que ellos son blasphemadores de su Santo Nombre.

27 Apenas dexò de hablar Moysès , quando se cumplió el oraculo à vista de todo Israèl. Abrese la tierra , con gran estruendo , debaxo de los pies de los desdichados : se rompen sus entrañas , y se los traga à todos vivos , sin verse en un momento señal alguna de ellos. Hombres , mugeres , niños , muebles , riquezas , Tiendas , y Pavellones , todo quedò sepultado. Desaparecieron los sediciosos de en medio del Pueblo , como si jamàs los hubiera havido , y sus familias quedaron extinguidas en Israèl , \* à excepcion de la de Corè ; pues Dios , con un segundo prodigio , preservò à los hijos del castigo de su padre , porque no havian tenido parte en su atentado.

28 Mientras que tantos culpados , heridos tan visiblemente de la mano de Dios , se precipitaban en los abyssmos de la

Numer. XVI.

30. Sin autem novam rem fecerit Dominus, ut aperiens terra os suum deglutiat eos, & omnia quæ ad illos pertinent, descendentque viventes in infernum scietis, quod blasphemaverint Dominum.

v. 31. 32. 33.

\* Num. XVII. 10. 11.

Numer. XVI.

34. At verò omnis Israèl, qui stabat per gyrum, fugit ad clamorem pereuntium, dicens: Ne forte, & nos terra deglutiat.

Numer. XVI.  
27. Cumque recessissent à tentoriis eorum per circuitum, Dathan, & Abiron, egressi stabant in introitu papilionum suorum, cum uxoribus, & liberis, omnique frequentia.

28. Et ait Moyses: In hoc scietis, quod Dominus miserit me ut facerem universa quæ cernitis, & non ex proprio ea corde protulerim:

29. Si consueta hominum morte interierint, & visitaverint eos plaga, qua & ceteri visitari solent, non misit me Dominus.

tierra, y llenaban con sus clamores el ayre, los Israelitas huían desordenadamente. Y sobre todo, las Tribus de Rubèn, y de Levi, que miraban mas de cerca el castigo, quedaron llenas de confusion.

29 Esto no era mas, que el primer acto de la sangrienta tragedia, que no se havia de descubrir del todo hasta la muerte del ultimo de los fediciosos. Volviò Moysès al Parvis, donde se estaban aùn haciendo las prevenciones para el impio Sacerdocio, que se intentaba introducir. Luego que los intrusos huvieron llenado sus incensarios, quando yà se disponian para penetrar hasta el Altar de los perfumes un fuego vengador, encendido por el soplo de Dios, consumiò, y reduxo à cenizas à los ducientos y cinquenta temerarios, sin que quedasse de ellos otra cosa, que los instrumentos de su impiedad.

30 En aquel instante oyò Moysès la voz del Señor. Ordena, le dixo, que Eleazar, hijo del gran Sacerdote Aaròn, recoja los incensarios, que ha perdonado la llama, y que extienda, y derrame en el recinto del Parvis los carbones de que estàn llenos, y que reduzca todos estos incensarios de brence à laminas, y las

fixe al Altar. Así se respetarà la especie de confagracion, que han recibido en la muerte de estos culpados, yà con el contacto del fuego santo, yà por los perfumes quemados à gloria de mi Nombre. De este modo el Pueblo de Israèl, à vista de estas laminas, de que estarà revestido el Altar, quedarà penetrado de un temor saludable: las mirarà como monumento, y señal de mis venganzas: se acordarà de la Ley, que condena à la suerte desdichada de Corè, y de sus còmplices, à todo hombre secular, que no siendo de la sangre de Aaròn, se atreve à ponerse delante de mi à ofrecerme un incienso, que aborrezco.

31 Estos ordenes se daban publicamente à Moysès por el Señor, y se executaron por Eleazar, para la instruccion de todo el Pueblo; pero el espiritu de frenesi se havia apoderado de los hijos de Israèl. Su furor era tan ciego, que no havia lecciones santas, y prudentes, que fuesen capaces de ilustrarlos, ni exemplos de terror suficientes para detenerlos.

32 Desde por la mañana siguiente de este dia, señalado con tantos estragos, y muertes, bolvieron à empezar las murmu-

Numer. XVI.

38. In mortibus peccatorum producatque ea in laminas, & affligat Altari, eo quod oblatum sit in eis incensum Domino, & sanctificata sint, ut cernant ea pro signo, & monumento filii Israèl.

Numer. XVI.

35. Sed & ignis egressus à Domino, interfecit ducentos quinquaginta viros, qui offerebant incensum.

36. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

37. Præcipe Eleazaro filio Aarón Sacerdoti, ut tollat thuribula, quæ jacent in incendio, & ignem huc illicque dispergat: quoniam sanctificata sunt.

39. Tulit ergo Eleazar Sacerdos thuribula ænea. In quibus obtulerant hi, quos incendium devoravit, & produxit ea in laminas, affligens Altari:

raciones. Apenas se havia vengado el Señor, quando le precisaron à volver à tomar las armas. Moysès, y Aaròn fueron, como solian, los objetos del descontento público. Los dos havian ido juntos por la mañana al Parvis, à la hora del sacrificio; y el gran Sacerdote, revestido de sus Ornamentos Pontificales, se disponia para exercer en paz, en lo interior del Tabernaculo, las funciones del Sacerdocio. De repente ocupa, y se extiende en el vestibulo, y en la vecindad del Santuario, una multitud atrevida de murmuradores, parientes, aliados, y amigos de los sediciosos. Se dexan oír mil voces confusas, que repiten con audacia: Vosotros, Moysès, y Aaròn, sois los verdugos, y homicidas de vuestros hermanos: vosotros haceis perecer al Pueblo de Dios: vosotros lo vais destruyendo, y exterminando poco à poco, y no descansareis, hasta que veais muerto à vuestros pies al ultimo de los hijos de Jacob. Iba creciendo por instantes el tumulto, y al passo que era sin orden, sin cabeza, y sin concierto, vino à ser mas difícil de sossegar. Todos à una se quexan, y no estando ninguno encargado de hablar por todos, no saben à quien responder los Ministros de Dios.

Numer.XVI.  
41. Murmuravit autem omnis multitudo filiorum Israël sequenti die, contra Moysen, & Aaron, dicens: Vos in efficitis populum Domini.

42. Cumque oriretur seditio, & tumultus increveret.

Dios. El contagio se extiende de unos en otros, y se apodera con rapidèz de todas las partes de este gran cuerpo. Los murmullos fardos, y timidos al principio, se convierten en clamores; y del descontento de cierto numero de particulares, nace una commocion general, y una sedicion de todo el Pueblo. No quedaba otro remedio al Legislador, y al Pontifice, que una prompta retirada al Tabernaculo de la Alianza, y el abandono total de sus personas à la proteccion de Dios.

33 Pero como su gloria se interessaba en la salud de sus Ministros, la nube cubrió al Santuario, para impedir que se acercassen los amotinados, y les dexò entreveer à la Magestad de Dios irritada. Entretanto oraba Moysès, y assegurado de que se iba à vengar el Señor, no perdonò lagrimas, ni suspiros para suavizar su enojo. No me hables de estos ingratos, le dixo su Magestad: tù, y tu hermano cuidad solamente de no ponerlos en medio de ellos, pues voy à exterminarlos, y destruirlos. No se entibiaba el fervoroso mediador; y si no se prometia conseguir entera gracia, esperaba à lo menos alguna moderacion de la pena. Mas instruido, por luz divina,

Numer.XVI.

43. Moyfes, & Aaron fugerunt ad Tabernaculum fœderis. Quod postquam ingressi sunt, operuit nubes, & apparuit gloria Domini.

44. Dixitque Dominus ad Moysen:

45. Recedite de medio hujus multitudinis, etiam nunc delibo eos. Cumque jacerent in terra,

Numer. XVI.  
46. Dixit Moyses ad Aaron. Tolle thuribulum, & hausto igne de Altari mitte incensum desuper, pergens cito ad populum ut roges pro eis: jam enim egressa est ira à Domino, & plaga defavit.

47. Quod cum fecisset Aaron, & cucurrisset ad mediam multitudinem, quam jam vastabat incendium, obtulit thymiamam.

48. Et stans inter mortuos, ac viventes, pro populo deprecatus est, & plaga cessavit.

49. Fuerunt autem qui percussit sunt, quatuordecim millia hominum, & septingenti, absque his qui perierant in seditione Core.

un instante despues de lo que passaba en las cercanias del Templo: Hà! hermano mio, exclamò: levante presto, toma tu incensario, llenalo de carbones, tomados de la mesa del Altar: echa incienso en èl, y vè corriendo, y arrojate à las llamas, y atravieffa por ellas, y ruega à Dios por tu Pueblo, pues mientras que estamos aqui encerrados, la ira de Dios se explica con estruendo. Yà se venga, y sus golpes mas formidables yà se sienten. Corre Aaròn en habito Pontifical, y con el incensario en la mano, se precipita en medio de la multitud, à quien rodèa la llama, y abrafa el fuego: se pone entre los vivos, y los muertos: representa à Dios los juramentos de su alianza, le repite los nombres de Abrahàm, Isaac, y Jacob: le ofrece su incienso, y perfumes, y èl ruega, y Dios lo oye: la llama se apaga, y el azote cessa; mas esto fuè despues de haver sacrificado bastantes victimas: contandose en solo este dia hasta catorce mil y setecientos los sacrificados por el Señor à su indignacion.

34. Fuè terrible la severidad; pero logró su efecto, y contuvo por muchos años en su deber à los mas atrevidos. Cerca-

dos

dos de temor, reconocieron su culpa, y executaron los ordenes, que bien presto recibieron de Moysès.

35. Su hermano Aaròn se fuè à juntar con èl à la entrada de el Tabernaculo, luego que el exterminador cesò de herir; y oyò la voz de Dios, que le decia: No basta haver atemorizado este Pueblo con el castigo de sus rebeldias: ahora que està humilde, y sossegado, quiero instruirlo, y afianzarlo con los prodigios de mi clemencia. Vè aqui pues lo que les diràs à los hijos de Israèl, y lo que les ordenaràs de mi parte: Vuestro Dios, y Señor, que queria govarnos, y conducirnos como Padre, y à quien obligais que os trate como à esclavos, ha resuelto daros una prueba incontestable de la eleccion, que ha hecho en Aaròn para Pontifice suyo. Cada Tribu me presentará una vara, sobre la qual estè gravado el nombre de su Principe, ò de su Gefe. Seràn doce las varas, con dichas inscripciones, segun el numero de las Tribus, que componen el Pueblo de Dios. La Tribu de Levi presentará tambien la suya, con la inscripcion del nombre de Aaròn, revestido yà del Soberrano Sacerdocio, y esta serà la decimater-

cia,

Numer. XVI.

50. Reverlusque est Aaron ad Moysen ad ostium tabernaculi fœderis postquam quievit interitus.

Numer. XVII.

1. Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens:

2. Loquere ad filios Israèl, & accipe ab eis virgas singulas per cognationes suas, à cunctis Principibus Tribuum, virgas duodecim, & uniuscujusque nomen supercribes virgæ suæ.

3. Nomen autem Aaron erit in Tribu Levi, & una virga cunctas seorsum familias continebit:

Numer. XVII.  
4. Ponetque eas in  
tabernaculo fœderis  
coram testimonio, ubi  
loquar ad te.

5. Quem ex his ele-  
gero, germinabit vir-  
ga ejus: & cohibebo  
à me querimonias fi-  
liorum Israël, quibus  
contra vos murmu-  
rant.

cia. Yo tengo orden de colocar todas estas varas en la presencia de nuestro Dios, en lo interior de el Santuario, donde acostumbro recibir sus oraculos. Una sola de ellas florecerà, y ferà la de aquel, que tendrà el nombre de Pontifice elegido por el Señor. Así, añadió su Magestad, harè que cesen las questiones, las murmuraciones, y embidias: y así tú, Moysès, y tu hermano Aaròn, no fereis oprimidos yà con clamores perpetuos de este inquieto Pueblo, y no me cansaràn con sus que-  
xas.

36 Todo se executò segun el orden de Dios: Moysès lo publicò con gusto, y el Pueblo lo recibió con reconocimiento. Pusieronse las inscripciones en las doce varas, conteniendo cada una el nombre de uno de los Principes de las Tribus. Sobre la de Levi se gravò el nombre de Aaròn. Se presentaron à Moysès, quien las colocò delante del Arca de la Alianza. Toda la noche se quedaron allí, durante la qual, por temor de sorpresa, se puso una guardia muy exacta al rededor del recinto del Parvis. A otro dia por la mañana entrò Moysès en el Sancta Sanctorum, y hallò, que la vara de la Tribu de Levi,

Numer. XVII.  
v. 6. 7. 8. 9.

so-

sobre la qual estaba gravado el nombre de Aaron, havia florecido, que havia echado botones, que de ellos havian salido flores, que sus hojas se havian abierto, y que se havian formado almendras.

37 No era el Santo Legislador por quien se hizo el prodigio; la solidèz de su fee no tenia necesidad de estos apoyos. Era para convencer à los Israelitas, y se esmerò luego en darselo à conocer. Tomò las trece varas, mirò cada uno de espacio la mutacion milagrosa, que havia sucedido en una noche, en la que tenia el nombre del Pontifice. No se les ofreciò mover dudas, ni contiendas; y aunque los incredulos son capaces de todo esso, aqui huviera sido mas que locura, no darse por satisfechos con semejante evidencia.

38 Querìa Dios, que una prueba tan gloriosa del Sacerdocio de Aaron, se conservasse cuidadosamente en la memoria de su Pueblo. Ordenò à Moysès, que llevasse la vara florecida al Sancta Sanctorum, y que la encerrasse con las Tablas de la Ley, y la Urna del Manà en el Arca del Testamento, para que quedasse ella como monumento eterno, que avisasse à los hijos de Israël, que no se expusiesen mas à

Tom. III.

E

la

Numer. XVII.  
10. Dixitque Domi-  
nus ad Moysem: Re-  
fer virgam Aaron in  
tabernaculum testi-  
monii, ut servetur  
tibi in signum rebel-  
lium filiorum Israël,  
& quiescant querelæ  
eorum à me, ne mo-  
riantur.

la muerte , con sus rebeldias , y murmuraciones.

39 Se rindieron con sinceridad à un testimonio tan autentico ; pero si quedaron convencidos, no se mantuvieron sin recelo, y assegurados. Al passo que la eleccion de Dios sobre Aaron , y Moysès se evidenciaba : à este passo comprehendian el delito de las pesadumbres , que les havian causado , y de la repugnancia , que havian tenido en atenerse , y sujetarse à la palabra de Dios. Se persuadian con razon , que tantas rebeliones , no estaban bastante-mente castigadas ; y se juzgaban en visperas de algun suceso mas desastrado aún, que todos los precedentes. Como conocian el corazon de los ofendidos , se encaminaron à Moysès , para comunicarle los temores en que se hallaba la Nacion , y para suplicarle , que se interessasse en su favor. Nosotros perecemos , le dixeron los Diputados ; nosotros nos consumimos , y nos deshacemos ; la espada nos siega ; el fuego nos devora ; la tierra nos traga , y està todo armado contra nosotros. Hasta el mismo Santuario no es asylo yà para los malhechores ; qualquiera que se acerca à èl , es herido de muerte. Estamos acaso

Numer. XVII.

12. Dixerunt autem filii Israël ad Moysen : Ecce consumpti sumus , omnes perivimus.

13. Quicumque accedit ad tabernaculum Domini , moritur : Num usque ad intercessionem cuncti delendi sumus?

todos condenados , y no se librará siquiera uno?

40 Con estas quejas respetosas , quedó Moysès commovido. Alentò al Pueblo , y le prometió , que consultaría al Señor. Lo executò asy , y las palabras , que oyò del Señor , todas fueron de consuelo , con nuevas instrucciones , sobre el Ceremonial de los Sacrificios , sobre las funciones , y subsistencia de los Ministros , y sobre el servicio del Altar ; y todas las miraron los hijos de Israël , como sello de la reconciliacion , y prenda de la paz.

41 Si se hace juicio de la duracion de esta paz , por el silencio de los Libros Santos , ella fuè constante ; y las condiciones del tratado , entre Dios , y su Pueblo , se observaron regularmente por el espacio de mas de treinta y siete años , de que no nos ha quedado memoria.

42 Este largo espacio de tiempo se pasó en viajes , y caminos arreglados por la direccion de la Nube. Despues de bastante tiempo , se llegó al Puerto de Asiongaber , sobre la Ribera del Mar Roxo ; y de alli subieron , entre Norte , y Mediodia , àcia las fronteras de la Tierra de Chanaan. En

Año del Mundo 2554.

Num. r. XX.

1. Veneruntque filii Israël , & omnis multitudo in desertum Sin , mense primo : & mansit populus in Cadès. Mortuaque est ibi Maria , & sepulta in eodem loco.

el discurso del primer mes del año Moysayco, el quadragésimo de la salida de Egipto, castigados los Hebreos con tanta frecuencia, llegaron al desierto de Sin, donde sus espías en otro tiempo empezaron à reconocer la Tierra prometida. La Columna parò en esta soledad, vecina à la Idumèa, y se acampò en Cadès. Aquí fuè donde los caminantes, acostumbra- dos yà à ser testigos de muertes muy señaladas, en consecuencia de la sentencia, que havia pronunciado Dios contra su Pueblo, vieron extenderse la llaga, hasta la familia de su Gefe.

43 Maria, hermana de Moysès, y Aaron, de edad de quasi ciento y treinta años, fuè herida como los demàs, y murió en Cadès; y alli fuè enterrada, sin duda, con la distincion que merecia por su titulo de Prophetisa en Israèl, por sus continuos cuidados con las mugeres de su Nacion, y por lo mucho que se le debia, singularmente por haver contribuido à la salud de Moysès, quando niño, y expuesto à los margenes del Rio de Egipto. La pèrdida de Maria, debiò ser sensible à los Israelitas, por pequeña que huviesse sido en ellos la virtud del reconocimiento.

Por

Por lo menos fuè muy llorada de sus dos hermanos: y se puede hacer juicio de su dolor, por el que les causò muchos años antes la desgracia, que ella trajo contra si, y por el anhelo, que manifestaron por su cura.

44 Por sensible, que pudiera ser esta muerte, no fuè para el Pueblo, ni para sus Conductores de los accidentes mas tristes, que hicieron señalado su campamento de Cadès. No se hallaba agua en èl, y al punto se renovaron las murmuraciones de Raphidim. Se juntaron, en tumulto, alrededor de Moysès, y de Aaron; se sublevaron contra ellos, y les fuè preciso experimentar las quejas ordinarias de los malcontentos. Se deseaban la muerte. Se quexaban de no haverla encontrado entre tantos, que havian visto perecer en el desierto. Embidiaban su suerte, y se desesperaban por lo infeliz de su destino. Este era el lenguaje familiar de Israèl; y mas de una vez hemos notado, que su modo de pedir una gracia, era insultar de aquellos, que se la havian de alcanzar.

45 Una conducta tan agena de razon, es por lo menos una objecion embarazosa, contra la paciencia dilatada, que

he-

Numer. XX.

2. Cumque indigeret aqua populus, convenerunt adversum Moysem, & Aaron: 3. Et versi in seditionem dixerunt: Utinam periissemus inter fratres nostros coram Domino.

hemos supuesto en ellos, por el silencio de la historia, durante los treinta y siete años que pasaron desde Rethma, hasta Cadès. Su impaciencia con esta nueva prueba, desde luego dà motivo para juzgar, que si ellos no se deslizaron, fuè por no tener ocasion para ello. Para què ha sido, exclamaron los mas jovenes, el conducir la multitud del Pueblo de Dios à este desierto àrido, donde nosotros, y nuestros ganados estamos para morir de sed? Para què, decian los Ancianos, de los cuales quedaba un numero bien grande, respecto de los inocentes, para què havernos sacado de Egipto, para hacernos comprar tan cara la muerte, en medio de estos arenales encendidos, en que, ni se puede labrar, ni sembrar; donde no se encuentran ni higos, ni ubas, ni granadas, ni aun una gota de agua, para refrigerarse?

46 Lo que irritaba al Señor, y affligia à sus Ministros, no era el ver un Pueblo, affligido, y sediento, representar sus necesidades; sino que un Pueblo, que en todas sus necesidades conseguia milagros, faltasse siempre à la confianza. Moysès, y Aaron, que hasta entonces se havian dif-

tin-

tinguido en esta virtud, tuvieron bastante credito, para despedir à los murmuradores, prometiendoles interceder por ellos; y habiendo entrado en el Tabernaculo, donde postraron su rostro contra la tierra, dirigieron à Dios esta oracion fervorosa: Señor, Dios de Israel, oïd los clamores de vuestro Pueblo: Abrid los thesoros de vuestra misericordia; dadles una fuente abundante de agua viva, para que se refrigeren, y apagen su sed; cesen, Señor, sus murmuraciones; y en lugar de sus quejas sediciosas, resuenen en nuestros oïdos las alabanzas de vuestro Nombre, y los canticos de su reconocimiento.

47 Se inclinò Dios à las instancias de sus siervos; los rodeò de su gloria, y diò sus ordenes à Moysès en estos terminos: Tomaràs tu vara: juntaràs el Pueblo al rededor de la Piedra, colocada sobre el monte: tù, y tu hermano os acercareis à ella: y no haràs otra diligencia, que mandarle en mi nombre, que subministre agua. Obedecerà la Piedra, y correràn las aguas: Tendrà la muchedumbre con que refrigerarse, y se abreviaràn en ella todos los ganados.

48 Fuè Moysès à la presencia del Ar-

ca

## Numer. XX.

4. Cur eduxisti Ecclesiam Domini in solitudinem, ut & nos, & nostra jumenta moriamur?

5. Quare nos fecistis ascendere de egipto, & adduxistis in locum istum pessimum, qui feri non potest, qui nec ficum gignit, nec vineas, nec malogranata, insuper & aquam non habet ad bibendum?

## Numer. XX.

6. Ingressusque Moyses, & Aaron, dimissa multitudine, tabernaculum foederis, corruerunt proni in terram, clamaveruntque ad Dominum, atque dixerunt: Domine Deus, audi clamorem hujus populi, & aperi eis thesaurum tuum fontem aquæ viva, ut satiati, cesset murmuratio eorum. Et apparuit gloria Domini super eos.

7. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

8. Tolle virgam, & congrega populum, tu, & Aaron frater tuus, & loquimini ad petram coram eis, & illa dabit aquas. Cumque eduxeris aquam de petra biber omnis multitudo, & jumenta ejus.

Numer. XX.  
9. Tulit igitur Moy-  
ses virgam, quæ erat  
in conspectu Domi-  
ni, sicut præceperat  
ei.

10. Congregata mul-  
titudine ante petram,  
dixitque eis: Audite  
rebelles, & increduli:  
Num de petra hac  
vobis aquam porci-  
mus ejicere?

ca del Testamento, donde tenia costumbre de dexar su vara, instrumento de tantas maravillas. Congrega al Pueblo, y seguido de su hermano, se pone junto à la Roca. Toda la multitud està en expectativa; pero el Legislador, antes de concluir el milagro, que Dios havia prometido, creyò, que debia echar en cara à los hijos de Israel su incredulidad, y sus rebeldias; y les dixo: Gente de poca fee, hijos rebeldes al mejor de todos los Padres, siempre prompts para la sublevacion, agua me pedis, y mereceis vosotros, por ventura, que Dios os la conceda, y juzgais que mi hermano, y yo podrèmos sacarla del seno de la Piedra?

49 Era la inveciva fuerte, y abrasadora. Pronunciò Moysès estas pocas palabras con un tono ayrado, inquieto, y con pesadumbre. Y no hicieron la impresion, que de ellas se havia prometido. Percibiò en todos los semblantes una turbacion, que lo inmutò. La desconfianza de los Israelitas, por quien era embiado, llegò hasta su mismo corazon. No dudo, que podia Dios hacer un milagro: dudo, que lo quisiese executar. Su incertidumbre, que se manifestò muy bien en sus

acciones embarazadas, se comunicò tambien à su hermano. Los dos temieron del suceso; y en este mismo instante de temor, fuè quando Moysès hiriò la Piedra. Esta no obedeciò desde luego. No sucedieron assi las cosas en la Piedra de Horeb. Poco acostumbrado Moysès à ver sordos los elementos à su voz, quando les mandaba en nombre de su Dueño, reconociò su falta. Hiriò segunda vez la Piedra; pero con aquella fee viva, y aquel humilde arrepentimiento, que obran maravillas. Corriò el agua con abundancia tan grande, que los hombres, y los animales apagaron su sed, sin la menor fatiga.

50 Havia notado muy bien el Pueblo la duda, y hesitacion de su Gefe, y de su Pontifice; pero solo pensò en aprovecharse del focorro, y lo demàs le importò poco. No dexaba de padecer en esto la gloria del Señor; y el mal pedia una reparacion manifiesta. Tales son las faltas de los Santos, principalmente si la elevacion de su puesto, y la santidad de su carecter los pone à vista de todos. Sus mas ligeras faltas merecen, à lo menos acà en la tierra, castigos grandes; y el sacrificio de su vida, muchas veces, no es bastantemente

Numer. XX.  
11. Cumque elevasset Moyses manum, percutiens virga bis silicem, egressæ sunt aquæ largissimæ, itaut populus biberet, & jumenta.

precioso, para dár à la Magestad de Dios la honra, que se prometia de su fidelidad. Así se portò el Señor con el Conductor, y el gran Sacerdote de su Pueblo. Antes de este punto funesto, no estaban condenados à morir en los desiertos, como los murmuradores; y à no entrar jamás en la tierra prometida. Su falta, aunque disimulable en pecadores menos distinguidos, hizo que se comprehendiesen en la sententia de la proscripcion general; y su Dios, y Señor no quiso que lo ignorassen. Vosotros, les dixo, no me haveis creído; haveis hesitado, y no me haveis honrado, en presencia de los hijos de Israèl, como estabais obligados à hacerlo. Pues yo debo mirar por mì; y vosotros no introduciréis à mi Pueblo en la tierra, que le tengo prometida; y con el exemplo de vuestro castigo, recompensaré la gloria, que huviera tenido en vosotros, con una fee mas generosa.

51 Esto era anunciar à los dos hermanos un termino bien corto de su vida; pues yà iba corriendo el quadragesimo, y ultimo año de la peregrinacion. Con todo esto, no era la necesidad de morir la que los afligia. El vedarles la entrada de la tier-

.III. ra-

ra de Chanaan, era herirlos por el lado mas sensible de su corazón. No pudo disimularlo Moysès. Yà se hallaba en la edad de quasi ciento y veinte años; y desde su vocacion, para la libertad de Israèl, solo havia tenido puesta la mira en la execucion de este gran proyecto. Con penas crueles, en medio de mil contradicciones, con paciencia, y trabajos increíbles, havia finalmente vencido la incredulidad de Pharaon, la indocilidad del Pueblo, y aun la misma indignacion de Dios. Yà se hallaba en el termino, y se miraba excluido de èl por una falta, en que tuvo mas parte la inadvertencia, que la voluntad. Reconociò sinceramente, que no se le hacia injusticia, y que nada le era debido; pero huviera deseado mucho, que se le hiciese gracia, y la solicitò despues con frecuencia. Señor, decia en cierta ocasion, hallandose à la entrada de Chanaan, Vos os haveis dignado de manifestar à vuestro siervo el poder de vuestro brazo, y la magnificencia de vuestras obras: y verdaderamente no hay otro Dios en el Cielo, ni en la Tierra, que pueda obrar las maravillas, que Vos haceis, y cuyo poder pueda compararse con el vuestro. Tened,

F 2

pues

Numer. XX.  
12. Dixitque Dominus ad Moysen, & Aaron: Quia non credidistis mihi, ut sanctificaretis me coram filiis Israèl, non introducetis hos populos in terram, quam dabo eis.

Numer. XX.  
13. Hæc est aqua contradictionis, ubi jurgati sunt filii Israèl contra Dominum, & sanctificatus est in eis.

Deuter. III.  
23. Precatusque sum Dominum in tempore illo, dicens:  
24. Domine Deus, tu cœpisti ostendere servo tuo magnitudinem tuam, magnamque fortissimam. Neque enim est alius Deus: vel in cœlo, vel in terra, qui possit facere opera tua, & comparari fortitudini tue.

Deuter. III.  
 25. Tranſibo igitur, & videbo Terram hanc optimam trans Jordanem, & montem istum egregium Libanum.  
 26. Iratusque est Dominus mihi propter vos, nec exaudivit me, sed dixit mihi: Sufficit tibi: nequaquam ultra loquaris de hac re ad hoc.

pues à bien, que yo pafſe el Jordàn, y que yo vea el País excelente, que vais à dár à los hijos de Israèl.

52 No se rindiò el Señor à la oracion de Moysès, aunque llena de aquel candor, y de aquella simplicidad, con que tan frequentemente se dexa mover su Magestad. No serà así, le respondiò; no entraràs en la tierra de Chanaan: Yo lo he jurado, y no me hables mas en esso. Moysès se viò precisado à someterse, y humillarse, y à renunciar para siempre un consuelo, que le havia sido permitido desear: pues el Señor no condena los deseos de sus siervos, quando estos son respetosos, y rendidos. Y aun se mira honrado por la confianza, con que ellos procuran que se cumplan; pero no quiere, que sea dependiente el fervor en servirle, del despacho de sus suplicas, ni que se entieban en mirar por sus intereses, quando en ellos no encuentran su consuelo personal. Esta es la prueba del verdadero zelo: y esta es tambien con la que manifestò Moysès lo mas heroyco del suyo. Estando cierto, que no le quedaban de vida sino siete, à ocho meses, sin esperanza de disfrutar sobre la tierra sus inmensos trabajos, re-

cibe nuevos ordenes de Dios, experimenta nuevas tempestades, encuentra rebeldes, que atraher à su obligacion, y prevaricadores que domar; y con todo esso, nunca se le vè sostener con mas constancia, vigor, y actividad, el peso de los negocios.

53 En la situacion, en que se hallaban entonces, no se podia penetrar à la tierra de Promision, situada entre el Jordàn por el Oriente, y el Mar Mayor por el Occidente, sino por dos caminos muy diferentes; el uno, por el Mediodia de la Provincia, passando por abaxo del Lago Asphaltite, donde descarga el Rio; y el otro, subiendo àcia el Norte, atravesando el País de Madian, por las tierras de Moab, y de Ammon, para passar el Jordàn por su ribera Oriental, y penetrar desde allí à las tierras, que estàn à la derecha, y à la izquierda de la Ciudad de Jericò. Por lo que mira al primer camino, se ahorra por el el passo del rio; pero era preciso atravesar el País, ocupado de los Idumèos, ò bien baxando aun mas abaxo, encontrar en la derrota à los Amalecitas, y combatir despues con los Philisteos, àcia las riberas del Mar Mayor. Pues Esau,

Deuter. II.

hijo mayor de Isaac , pero excluido de la promessa , havia echado à los Horreos de sus montañas , y de todo el País de Seir , que ocupaban àcia la punta Meridional del gran lago , donde havia hecho un rico , y vasto establecimiento. Amalec , nieto de Esaù , y de una concubina , no habiendo , segun parece , sacado parte con sus hermanos , havia baxado mas aùn àcia el Mediodia , tirando àcia Egypto , donde se apoderò de la tierra de los Cineos , descendientes de Chanaan , los que se quedaron mezclados con los Amalecitas , sus vencedores. Los Philisteos , Colonia descendiente de Mesraim , ò del Egypto , como tambien de los de Caphtorim , habiendo salido del País , llamado Isla de Capadocia , y no de la Grande Capadocia , situada al Norte de la Siria , esto es , de una legua de tierra , encerrada entre los dos brazos del Mar Roxo ; y habiendose adelantado àcia el Mar Mayor , destruyeron à los Heveos , raza de Chanaan , y estaban establecidos sobre sus ruinas , à lo largo de la costa del Mar Mediterraneo.

54 Por el otro camino , para subir al Norte , era necesario hacer algunas marchas , baxando àcia el Mar Roxo ; costear

tambien por algun tiempo las montañas de Seir , ò de Idumea ; passar despues por cerca de la tierra de Madian , ocupada por los descendientes del quarto hijo de Abraham , y de Cetura , que diò su nombre à esta tierra , de la qual havia hechado una parte de los Chananeos ; encontrar sobre la marcha à los Moabitas , y Ammonitas , ambos Pueblos descendientes de Lot , por el incesto con sus dos hijas , los quales havian subyugado à los de Emim , y Zonzommin , raza de gigantes , descendientes acaso de Chus , y de Nemrod ; y en fin , era necesario passar el Jordàn , y entrar en la tierra de Chanaan por Jericò.

55 Todos estos Pueblos , que rodeaban la Tierra prometida por un lado , desde mas arriba de la embocadura del rio , por la parte del Mediodia , y del otro por la ribera Oriental , ò los que ocupaban tambien algun terreno al Occidente , sobre las riberas del Mar , no estaban sujetos al anathema ; ni el Pueblo de Dios tenia orden de exterminarlos , como à los descendientes de Chanaan. Solos los Amalecitas , por la guerra injusta , que havian hecho à los hijos de Israèl en el principio de su viage , havian atrahido contra si la

sen-

sentencia de proscripción; mas aun no havia llegado el tiempo de su castigo: antes por el contrario, queria Dios, que se contemporizasse con estas diferentes Naciones, principalmente con los Idumèos, porque descendian de Esaù, hermano de Jacob; y con los Moabitas, y Ammonitas, porque trahian su origen de Lot, sobrino de Abraham. No se les debia hacer guerra, y estaba prohibido el usurparles hasta una pulgada de tierra de sus posesiones; porque Dios havia dado à Esaù las montañas de Seir; à Moab, el País de Ar, ò de Arnon; y à Ammon, las montañas de Galaad.

§6 Despues de la conquista de la tierra de Chanaan por los hijos de Israèl, todos estos Pueblos, como tambien los Madianitas, los Philisteos, y otros muchos, aun mas apartados, havian de depender de los Israelitas, y debian reconocer la soberania del Pueblo de Dios; pero solamente por el tiempo en que estos fueran fieles al Señor. Pues si ellos salian de la obediencia, estos vecinos molestos havian de sacudir el yugo; estando en la mano del Soberano Dueño de todos los hombres, como un azote prevenido, para castigar à los hijos de sus rebeldias.

§7 No estuvo en manos de Moysès la eleccion de alguno de estos dos caminos, para conducir à los Hebreos hasta la tierra de Chanaan. El camino mas corto para un exercito, acampado en Cadès, en el desierto de Sin, era marchar por mas abaxo del Lago Asphaltite, y tomar la derrota, que havian llevado, treinta y ocho años antes, los exploradores embiados de Cadesbarne, para subyugar despues todo el hermoso País, situado entre el Mediterraneo, y el Jordàn, subiendo desde Hebron, ò Cariatharbe al Mediodia, hasta Sidon, y el Libano por el Septentrion. Pero el Señor, que antes de esta grande conquista, queria que se pusiessen en posesion de una region excelente, ocupada por los Amorrheos, descendientes de Chanaan, à lo largo de la ribera Oriental del Jordàn, hizo que su Pueblo tomasse una vuelta, y diò los siguientes ordenes à Moysès.

§8 No caminarèis de Cadès à Chanaan, por el Mediodia de esta tierra; solamente passarèis por las fronteras de Edom. No harèis sino costear las montañas de Seir; y de alli, despues de haver vuelto un poco, baxando àcia el Mar Roxo, tomarèis el camino, que conduce de Elath, y de

Ationgaber , à la soledad , y à los llanos de Moab. Al passar por la vencidad de vuestros hermanos , los hijos de Esaù , que con el temor de una irrupcion , se opondràn à vuestro passo por el medio de su País , no emprehendereis cosa alguna contra ellos , ni hareis hostilidad alguna. Comprareis de ellos los viveres , y el agua ; no les causarèis daño alguno , ni os dexareis llevar de la tentacion de apoderaros de sus bienes ; pues Yo soy el Señor vuestro Dios , que he dado las montañas de Seir à los hijos de Esaù , y no quiero que los inquieteis en sus posesiones. Del mismo modo os portareis con los hijos de Moab , y de Ammon. Passareis por cerca de ellos ; pero como hermanos , y no como enemigos.

## Numer. XX.

14. Misit interea nuntius Moyses de Cadès ad Regem Edom , qui dicerent : Hæc mandat frater tuus Iſrahel : Non ti omnem laborum , qui apprehendit nos.

15. Quomodo descenderint patres nostri in Egyptum , & habitaverimus ibi multo tempore , afflixeruntque nos Egyptii , & patres nostros :

59 Con estas instrucciones , desde Cadès , donde se hacia mansion algunos meses havia , embiò Moyses Diputados al Rey de Edom , con orden de decirle : Estas son las palabras , que os embia à decir vuestro hermano Israèl. Mucho serà , que no esteis informado de los trabajos , y fatigas , que toleramos muchos años hà. Baxaron à Egypto nuestros Padres ; y nosotros hemos vivido alli largo tiempo , despues de ellos ; pero assi los padres , como los hijos,

Numer. XX.

16. Et quomodo clamaverimus ad Dominum , & exaudiverit nos , miseritque Angelum , qui educerit nos de Egypto. Ecce in urbe Cadès , quæ est in extremis finibus tuis , positi ,

17. Obsecramus ut nobis transire liceat per terram tuam. Non ibimus per agros , nec per vineas , non bibemus aquas de puteis tuis , sed gradiemur via publica , nec ad dextram , nec ad sinistram declinantes , donec transierimus terminos tuos.

jos , todos hemos vivido en aquel Reyno como esclavos , y nos hemos visto reducidos à la mas dura extremidad. Tambien sabreis , que hemos clamado al Señor , y que se ha compadecido su Magestad de nuestra miseria. Nos embiò à su Angel Libertador , el que nos sacò de la servidumbre , con tan ruidosos , y estupendos prodigios , que no los podreis ignorar. Hemos llegado à la Ciudad de Cadès , que està sobre las fronteras mas apartadas de vuestro Imperio : por los respetos , y conexion de la sangre , os pedimos , que nos deis passo por vuestras tierras. No entraremos , ni en los campos labradores , ni en vuestras viñas ; no dexaremos los caminos reales ; no sacaremos agua de vuestros pozos ; no tiraremos , ni à la diestra , ni à la siniestra , y nos retiraremos incessantemente de vuestros Estados.

60 Pedia Moyses al Rey de Edom mas de lo que esperaba conseguir ; pero estaba resuelto à contentarse con mucho menos ; y se juzgaba muy dichoso , si llevando à su Pueblo , como lo hizo , por las fronteras de Idumea , no se le inquietasse en su marcha. En efecto , era cosa muy incommoda , para Principes

quietos , y tranquilos en sus posesiones , verse quasi por quarenta años rodeados , y acometidos por un exercito de seiscentos , ò setecientos mil combatientes , y de un Pueblo entero de hombres , mugeres , y niños , que llevando consigo todos sus bienes , buscaban algun parage donde establecerse , sin saber , à punto fixo , donde descafgaria la tempestad.

61. Era general el temor , y la inquietud , principalmente despues del viage de los embiados de Moysès. Amalec , Madian , Edom , Moab , Ammon , Chanaan , cada uno temblaba por su parte ; parece que fuè general la liga , à lo menos para la defensa , y para no admitir huespedes tan peligrosos. Los milagros , que se contaban de su salida de Egypto , y de la sèrie de su viage , no eran muy à proposito para assegurar à los Pueblos. Por tanto , nada se temia mas , que el que se acercassen. Y assi , moviendose muy poco el Rey de Edom de los terminos , y expresiones de hermanos , y de caminantes desgraciados , respondió : Que no concedia el passo ; y que si se intentaba forzarlo , lo encontrarian sobre la marcha , à la frente de un buen

exerc-

Numer. XX.  
18. Cui respondit  
Edom: Non transi-  
bis per me, alioquin  
armatus occurrant  
tibi.

exercito. No cayeron de animo los Embaxadores de Moysès con esta primera repulsa : Volvieron à instarle , y le protestaron de nuevo , que solo pedian la libertad de ir por los caminos reales ; que pagarian hasta el agua , y dexarian en su mano el tassar el precio. El Rey se tuvo firme , y para escusarse de nuevas instancias , juntò sus Tropas , y poniendose à la frente de un poderosísimo exercito , se fuè à acampar sobre el camino de los Israelitas.

62. No era su designio atacarlos : pues ellos por sí mismos tenian prohibicion de no emprender cosa contra los Idumeos. Y assi , desesperando Moysès de ganar al Principe con mas largas negociaciones , tomò la vuelta de sus Estados ; y habiendo partido de \* Beroth , ò Cadès , hizo que acampasse su exercito en Mosera , al pie del Monte Hor , situado à los confines del Pais de Edom , adonde se llegó el quarto mes Mosayco.

63. En este campamento fuè , donde \* el primer dia del quinto mes llamó Dios à Moysès , para intimarle el mas doloroso orden de quantos havia executado , desde que se hallaba à la frente de su Pueblo. Tu hermano Aaron se dispondrà para mor-

rir,

Numer. XX.

19. Dixeruntque filii Israël: per tritam gradiemur viam: & si biberimus aquas tuas nos, & pecora nostra, dabimus quod justum est: nulla erit in pretio difficultas, tantum velociter transcamus.

20. At ille respondit: Non transibis. Statimque egressus est obvius, cum infinita multitudine, & manu forti,

22. Cumque castra amovissent de Cadès, venerunt in montem Hor, qui est in finibus terræ Edom:

\* Deuter. X. 6.

\* Numer. XXXIII.  
38. 19.

rir , le dixo el Señor ; esto es lo que le avisaràs , que este es el ultimo de sus dias ; porque me acuerdo de su incredulidad à mi palabra , junto à las aguas , que tu llamaste *las aguas* , ò *el manantial de contradiccion* : Y no entrará en la tierra , à que voy à conducir à los hijos de Israèl. Se executará mi orden de la manera siguiente. Tomaràs contigo à tu hermano Aaron , y à su hijo mayor Eleazar ; los acompañaràs hasta la cumbre del Monte Hor , desnudaràs al Padre de todas las vestiduras Pontificales , y de todas las insignias de su dignidad , y revestiràs de ellas al hijo , iniciandolo para el Soberano Sacerdocio. Despues de esta ceremonia , passará à tus brazos Aaron , è irà à descansar con sus Padres.

64 Bien dura parecia , para un hermano , semejante comission ; pero por lo que Moysès amaba al suyo , no debió desear , que otro se encargasse de ella. No se sabe con què terminos la cumplió ; pero se sabe con què animo estos dos grandes hombres , tan estrechamente unidos , y tan amantes de su Dios , seguros de bolverse à juntar en el Seno de Abraham , antes que el año finalizasse , se rindieron à los

los ordenes de su Dueño Soberano. El espectáculo fuè publico , y todo el Pueblo pudo ser testigo de èl. A vista de la muchedumbre de los hijos de Israèl , subieron à la cima del Monte , Moysès , Aaron , y Eleazar. Con sus propias manos quitò Moysès à su hermano la Tyara , el Ephod , el Racional , y la Tunica de Pontífice , y de todo esto revistiò à Eleazar. En todo este tiempo Aaron , sin flaqueza , sin enfermedad , y sin otras amenazas de la muerte , que la palabra de su Dios , espera en paz el ultimo momento ; y apenas se acaba la triste ceremonia , espira entre los brazos de su hermano , y de su hijo , sin violencia , ni dolor.

65 Afsi murió , en castigo de una culpa de algunos momentos , para la instruccion de todos los Pontífices sus successores , el primer gran Sacerdote de la Nacion Santa , despues de treinta y ocho años , y mas de un Sacerdocio glorioso ; pero lleno de trabajos. Muriò en la edad de ciento y veinte y tres años , de los quales havia passado los ochenta y tres en el cautiverio de Egypto , y los quarenta consagrado por orden de Dios , para procurar de concierto con Moysès à la Nacion de los Hebreos,

Numer. XX.

23. Ubi locutus est Dominus ad Moysen:

23. Hæc est aqua contradictionis , ubi iurati sunt filii Israèl contra Dominum , &amp; sanctificatus est in eis.

N. 24. 25. 26.

27. Fecit Moyses ut præceperat Dominus , &amp; ascenderunt in montem Hor coram omni multitudine.

Numer. XX.

28. Cumque Aaron spoliasset vestibus suis , induit eis Eleazarum filium ejus.

56 HISTORIA DEL PUEBLO  
breos , à expensas de su propria quietud , y reposo , un rico establecimiento , y una bella conquista , que no tuvo el consuelo de gozar. Siempre amò tiernamente à su Pueblo , de quien experimentò las mas fuertes contradicciones , y por el qual , en una sola ocasion cometì un excesso reprehensible de condescendencia. Hasta el fin conservò para con su hermano , aunque menor , la estimacion mas alta , y la atencion mas respetosa , de la qual sola una vez le hizo que se apartasse un poco , aunque sin consecuencias para en adelante , el demasiado cariño de su hermana. Siempre se le viò fiel imitador , y aun discipulo rendido del. Gefe de la Nacion , de quien era Pontifice , y tener su gloria en seguir sus passos , y copiar sus virtudes. Dichoso , si no huviera passado tan allà , en la semejanza ; y si en una ocasion tan decisiva , en vez de haverle imitado tanto , huviera resistido con valor à la primera desconfianza del mas fiel de todos los hombres!

29. Illo mortuo in  
montis supercillo,  
descendit cum Elea-  
zaro.

66 Inmediatamente despues de su muerte , baxò Moysès , y presentò al Pueblo à su nuevo Pontifice. Se enterrò à Aaron sobre el monte , donde parece que  
llo-

el Señor havia señalado su sepultura. Lo llorò el Pueblo sinceramente , y el duelo durò por treinta dias.

67 Juzgaban los Israelitas passar tranquilamente en Mosera el mes entero , y nada menos pensaban , que en hacer guerra tan presto ; pero uno de los Reyes de Chanaan , Soberano de Arad , vino à declararcela repentinamente , ò por mejor decir , à presentarles subitamente la batalla , sin declaracion alguna. No tenia otra razon este Principe para hacerlo de esta fuerte , sino el terror general , que por todas partes infundia este Pueblo , que miraban como vagamundo , cuyos designios no se penetraban , à vista de tantas marchas , y contramarchas , y en la realidad extraordinarias , para los que no sabian el motivo. El miraba à los hijos de Israèl acercarse à la derrota , que en otro tiempo havian tomado sus egiptas. Su estado era el mas vecino , por la parte del Mediodia ; y suponiendo , que los Israelitas quisiessen atacar à los Chananeos , como lo decian , havian de caer sobre èl desde luego. Esto es lo que le determinò à salirles al encuentro , para apartarlos de su frontera , de la qual el campo de Mosera no estaba muy

Numer. XX.

30. Omnis autem  
multitudo videns oc-  
cubuisse Aaron , fle-  
vit super eo triginta  
diebus per cunctas  
familias tuas.

Numer. XXI.

1. Quod cum audisset  
Chanaanæus Rex  
Arad , qui habitabat  
ad meridiem , venisse  
scilicet Israèl per  
exploratorum viam ,  
pugnavit contra il-  
lum , & victor exis-  
tens , duxit ex eo præ-  
dam:

lexos. Los Israelitas fueron sorprendidos, y al principio tan maltratados, que el Rey vencedor cogió algun botin, è hizo algunos prisioneros; pero se reparò bien presto el daño. Israèl hizo un voto al Dios de sus Padres, en estos terminos. Señor, si nos concedeis la victoria contra este Rey Chananeo, que nos acomete, sujetaremos todo el País al anathema, y destruiremos sus Ciudades. La obligacion de los Hebreos fuè agradable à Dios: consiguieron la victoria los Israelitas; los Idolatras fueron deshechos; el mismo Rey murió en la batalla, y se entregaron al fuego algunas Ciudades, en cumplimiento del voto, que havian hecho. No obstante no se cumplió enteramente, hasta despues de la muerte de Moysès, baxo las ordenes de su sucesor. Se diò al campo de batalla el nombre de Horma, ò de Anathema; y pocos dias despues, por orden de Dios, se pusieron en marcha, para costear, por algun tiempo, las montañas de Seir, baxando àcia el Mar Roxo, con el designio de subir despues àcia la tierra de Moab, y passar el Jordàn.

68 Acamparon luego en \* Salmona; y desde alli passaron à Phunon. Estas mar-

Numer. XXI.

2. At Israèl voto se Domino obligans, ait: Si tradideris populum istum in manu mea, delebo urbes ejus.

3. Exaudivitque Dominus preces Israèl, & tradidit Chananeum, quem ille interfecit subversis urbibus ejus: & vocavit nomen loci illius Horma, id est, Anathema.

4. Profecti sunt autem, & de monte Hor per viam, quæ ducit ad Mare rubrum, ut circumirent terram Edom. Et tædere cœpit populum itineris, ac laboris.

\* Numer. XXXIII.

41. 42.

chas extraviadas, que en lugar de conducir derechamente al termino, parecia que se apartaban de èl, pusieron al Pueblo de mal humor. Se cansaron de lo largo del viage; se disgustaron con tantas fatigas; y para consolarse, segun parece, empezaron à murmurar. Se quexaron de Dios, y de su Ministro. Para què, decian, era el sacarnos de Egypto? Aqui era adonde venian à parar siempre los ingratos. Era acaso para hacernos morir en estas horribles soledades? El agua nos falta, no tenemos pan; y para todo alimento, solo ven nuestros ojos el Manà, comida ligera, è insipida, cuya sola vista nos astia el corazon. Se havian castigado estas quejas con tanta frecuencia, que yà Moysès no esperaba oirlas: pero era yà en los Israelitas ancianos la costumbre de murmurar tan inveterada, è incorregible, y el enfadarse, y disgustarse tan internado en ellos, que no havia sido posible desarraygarlo. Se aprovechò Dios de este ultimo insulto, para acelerar la execucion de su sentencia contra todos los viejos, y para purgar à la Nacion de las reliquias, que quedaba de la sangre corrompida, con que todos los miembros se huvieran inficionado bien.

Numer. XXI.

5. Locutusque contra Deum, & Moysen, ait: Cur eduxisti nos de Ægypto, ut moreremur in solitudine? Deest panis, non sunt aquæ: Anima nostra jam naufragat super cibo isto levissimo.

Numer. XXI.  
6. Quamobrem misit Dominus in populum ignitos serpentes, ad quorum plagas, & mortes plurimorum.

7. Venerunt ad Moysen, atque dixerunt: Peccavimus, quia locuti sumus contra Dominum, & te: Ora ut tollat a nobis serpentes. Oravitque Moyses pro populo.

\* Sapient. XVI. 5.  
E. Z.

presto. Embió una multitud de serpientes, cuyas mordeduras abrafaban como fuego, cauñando una muerte tan prompta, como dolorosa. La mortandad, que hicieron en poco tiempo estos ministros vengadores de Dios, assolò à todo el exercito, y corrieron à Moysès, asylo ordinario de los criminales, quando empezaban à sentir su desdicha. Hemos pecado, le dixeron, contra Dios, y contra ti; hemos hablado mal de su Providencia, y de tus cuidados: tened compasión de nosotros, y pedid al Señor, que nos libre de estas furiosas serpientes, encarnizadas en nuestra perdicion, Moysès siempre se rendia con gusto à la primera señal, que daban de su arrenpentimiento los culpados; y por esta vez no le hizo Dios, que comprasse la gracia. Haz fundir, dice el Señor, una serpiente de metal, y la colocaràs en un parage elevado; esta será señal de salud para los hijos de Israèl; y qualquiera, que sintiendose herido, levantarè sus ojos à este monumento \* de misericordia, encontrarà la sanidad. Tuvo su efecto el remedio. El considerar con fe las promessas de Dios, era motivo para que el Salvador de todos los hombres mirasse compasivo à los que recurrían à su

clemencia. No veia Moysès las horas para executar los ordenes de Dios, siendo cada instante de detencion una mortandad para su Pueblo. Se levantò en alto la Serpiente de metal, y se executò el milagro, del mismo modo, que el Señor lo havia prometido. Pero los hijos de Israèl, que fueron testigos del prodigio, acaso no entendieron hasta adonde su significacion se extendia. Solo despues del nacimiento del Messias se comprehendiò distintamente, por la aplicacion que de ella se hizo asimismo, que la serpiente, elevada en el desierto para curar las heridas del cuerpo, representaba la exaltacion del Hijo del Hombre sobre la Cruz, para curar de las heridas del alma, y para la salud de todos los hombres, heridos de muerte con las mordeduras de la serpiente infernal, de que no podia curar otro remedio alguno.

69 De Phunon, donde se conjetura que fueron las murmuraciones de los Israelitas, el castigo de su culpa, y el milagro de su curacion, se fuè à acampar à Oboth, \* de donde se passò subiendo al Norte, y dexando al Occidente las montañas de Seir, hasta las de Abarim; bastante cerca del Reyno de Moab, que estaba

Numer. XXI.  
8. Et locutus est Dominus ad eum: Fac serpentem Æneum, & pone eum pro signo, qui percussus aspexerit eum, vivet.

9. Fecit ergo Moyses SERPENTEM ÆNEUM, & posuit eum pro signo: quem cum percussi aspicerent, sanabantur.

10. Profectique filii Israèl castrametati sunt in Oboth.

\* Numer. XXXIII. 43. 44.

14. Tempus autem, quo ambulavimus de Cadesbarne usque ad transitum torrentis Zared triginta & octo annorum fuit: donec consumeretur omnis generatio hominum beliatorum de castris, sicut juraverat Dominus:

26. Postquam autem universi ceciderunt pugnatores.

## Numer. XXI.

13. Quem relinquentes castrametati sunt contra Arnon, quæ est in deserto, & prominet in finibus Amorrhæi. Siquidem Arnon terminus est Moab, dividens Moabitas, & Amorrhæos.

\* Deuter. II. 9. 19.

24.

al Oriente sobre la derecha. Después de una mansión en este campamento, que no se sabe lo que durò, se pasó el Torrente de Zared, sin detenerse allí. Havia ya treinta y ocho años, que se partió de Cadesbarne, y no quedaba alguno de quantos el Señor havia condenado à morir en los desiertos. A lo menos, si quedaban algunos, eran pocos, y acabaron de morir en lo restante del viage, y en los otros campamentos, donde se hizo mansión, antes de llegar à las riberas del Torrente de Arnon.

70 Siguiendo esta derrota, se havia costado à la izquierda, sobre la ribera Oriental del Mar Muerto, el País de Madiàn, hijo quarto de Abraham, y de Cethura, sin pensar apoderarse de él. Quiso el Señor, que se guardasse la misma moderacion con los Moabitas, descendientes de Lot, que estaban sobre la derecha, al Oriente. No pelearéis contra los Moabitas, havia mandado el Señor à Moysès; no los atacaréis en vuestras marchas; porque yo quiero, que conserven el País de Ar, que dividiò entre ellos, y sus hermanos, los \* Ammonitas. Después de passar de Moab, os acercaréis à Ammon. No ol-

videis, que son hermanos, y que los dos Pueblos están igualmente baxo de mi proteccion. No pretenderéis nada en su País, ni emprenderéis cosa alguna sobre sus tierras; ni permitiréis tampoco, que se les cause alguna molestia en el passo, bien lexxos de inquietarlos, ni de tratarlos como à enemigos.

71 Tenia su origen al Norte el Torrente de Arnon, de donde corria de Oriente à Occidente, hasta el Mar Muerto, ò Lago de Asphaltite, donde descargaba. A lo largo del mismo Mar estaban situadas las tierras de Madian. Los Moabitas ocupaban la ribera Oriental del Torrente, en toda su longitud; y sus hermanos, los Ammonitas, habitaban mas arriba de ellos, subiendo del Mediodia al Norte. Entre Moab, y Ammon de un lado, y la ribera Oriental del Jordàn por el otro; caminando àcia arriba, desde su embocadura, hasta su origen, havia un excelente País, que era parte de la tierra Prometida, ocupada por una colonia de los descendientes de Chanaan, y à la conquista de él, era adonde el Señor conducia su Pueblo, antes de hacerle passar el Jordàn.

72 Para una expedicion tan impor-

tan-

tante, recibió Moysès los ordenes de Dios; quando despues de haver passado las fronteras de los Moabitas (que à exemplo de los Idumeos les havian negado el passo) estaban acampados à lo ultimo del País de Moab, en la soledad de Cademoth, à lo largo del valle de Bamoth, \* sobre los margenes del Torrente de Arnon, que divide los Ammonitas de los Amorrheos. Passad el Torrente, le dixo el Señor, y entrad en orden de batalla sobre las tierras de los Amorrheos, hijos de Chanaan. Oy es el dia, en que voy à empezar à cumplir toda la extension de mis promessas. Yo infundirè turbacion, y espanto en los animos de todos los Pueblos, que habitan debaxo del Cielo. Solo vuestro nombre les harà temblar. Essos guerreros, tan sobervios por sus victorias, se veràn reducidos à la pusilanimidad de niños: desmayados caeràn, como las mugeres exhaustas, y desfallecidas con los dolores, y fatigas del parto. Huiràn al rumor de vuestra cercania, y no tendràn aliento para veros. El primer enemigo, con quien teneis que combatir, es Schon, Rey de Hesebon: à vuestras manos lo tengo entregado. Id à acometer, y à vencerlo; dad la muerte à

Deuter. II. 24.

todos sus vassallos, y tomad possession de su País.

73 Los Amorrheos eran descendientes del segundo hijo de Chanaan; y en la distribucion de la tierra, que el malvado padre hizo en sus once hijos; este passò el Jordàn, y se estableció à lo largo de la ribera Oriental de este Rio. Esta region se dividió en muchas familias, y en el tiempo de que vamos hablando, estaba dividida en dos Reynos; el uno al Mediodia, governado por Schon, Rey de Hesebon, y el otro al Norte, baxo del Imperio de Og, Rey de Basan. Estas dos porciones de tierra se debian bolver à unir para los hijos de Israël; mas para llegar à Basan, era preciso hacerse dueños de Hesebon; y por tanto fuè Schon à quien desde luego se fuè à hacer la guerra.

74 Moysès debia guardar ciertas medidas. Le estaba prohibido severamente, no emprehender cosa alguna contra los hijos de Moab, y de Ammon. Estos Pueblos eran los vecinos mas cercanos à aquellos, à quien se iba à conquistar; y en semejantes circunstancias, no convenia al bien de su assumpto el malquistarse con los pri-

Tom. III.

Deuter. II. 26. Misi ergo nuntios de solitudine Cademoth ad Schon Regem Hesebon verbis pacificis, dicens:

Numer. XXI. 21. Misi autem Israël nuntios ad Schon, Regem Amorrhæorum, dicens:

me-

meros. Para quitarles todo motivo de queja, y para ponerse en estado de justificar su conquista, no quiso caer sobre el Amorreo, sin que primero manifestasse èl alguna sinrazon. Se portò, pues, con el Rey Chananeo, como se havia portado con los Reyes de Edom, y de Moab. Estos, à quien havia pedido licencia para passar por sus tierras, aunque en efecto no asintieron à su proposicion, por lo menos consintieron que marchasse sobre sus fronteras por los Países desiertos, y le subministraron viveres por su dinero. Embiò Moysès sus Embaxadores à Schon, para hacerle la misma demanda muy cortestamente; y les ordenò, que dixessen à este Principe: Resueltos estamos à passar el Jordàn, para conquistar un establecimiento, que nuestro Dios ha prometido darnos. Permitid, que passemos por vuestro Reyno, para acercarnos al rio. Nosotros seguiremos los caminos reales; y no declinaremos, ni à la diestra, ni à la siniestra, àcia vuestras campiñas, ni Ciudades. Nos subministrareis viveres, y agua; pero nada querèmos gratuitamente; nos obligamos à pagar quanto recibieremos de vuestros subditos. Estas condiciones son con las

## Numer. XXI.

22. Obsecro, ut transire mihi licet per terram tuam, non declinabimus in agros, & vineas, non bibemus aquas ex puteis, via regia gradiemur, donec transeamus terminos tuos.

que hemos tratado con los hijos de Edom, habitantes de Seir, y con los Moabitas, que ocupan el País de Ar: y sobre este mismo pie os proponemos ahora nuestro tratado.

75 Nada arriesgaba Moysès, entablado con el Rey de los Amorreos una negociacion, que sabia bien no llegarìa à tener efecto; y en ella tenia la ventaja de disponer à los vecinos, con quienes interesaba el no malquistarse. Ciego, y endurecido el Rey de Hesebon, por la permission del Señor, que destinaba este Reyno para su Pueblo, mirò la propuesta de Moysès tanto menos como civil, quanto mas eran de su sangre, y descendientes, como èl, de Chanaan, las Naciones, que intentaba conquistar al otro lado del Jordàn. Juzgò, pues, con bastante fundamento, que no se le queria contemplar, como se havia hecho con los Idumeos, y los Moabitas, con quien los hijos de Israèl tenian relacion de parentesco. Baxo de estos principios, no solo despidiò à los Embaxadores, sin concederles nada, sino es que juntò su exercito en el desierto, y tomò la delantera à los Israelitas hasta Jasà, resuelto à pelear,

## Numer. XXI.

23. Qui concedere noluìt, ut transiret Israèl per fines suos, quin potius exercitu congregato, egressus est obviam in desertum, & venit in Jasi, pugnavitque contra eum.

Deuter. II. 30. Noluitque Schon Rex Hesebon dare nobis transitum: quia indueraverat Dominus Deus tuus spiritum ejus, & confirmaverat cor illius, ut traderetur in manus tuas, sicut nunc vides.

si tuviesen la osadía de passar el Torrente.

76. Moysès estaba seguro , que las cosas sucederian así , y tenia bien tomadas sus medidas. A la buelta de los Embaxadores , hizo que el exercito passasse el Arnon. Fuè à presentar batalla à los Amorrheos, los quales , segun la promessa del Señor, yà estaban vencidos por el temor , antes de estàr atacados por sus enemigos. Fueron deshechos , puestos en fuga , perseguidos, sin quartèl , y passados al filo de la espada. En este genero de guerras , solo una accion lo decidia todo , y seisientos mil soldados victoriosos , en poco tiempo , hacian mucho. La terrible multitud de combatientes , mandados por el Señor , se extiende por el País , dividida en diferentes tropas , cada una baxo de sus vanderas ; se entra en los Lugares , y las Aldeas ; se fuerzan las Ciudades fuertes ; se entregan al saco ; se junta un inmenso botin de toda especie de riquezas ; pero principalmente de numerosos , y excelentes ganados : no se perdona a hombres , mugeres , ni niños , segun el orden expresso del Señor ; todo se entrega à la muerte , el País se despuebla,

y

Numer. XXI.

24. A quo percussus est in ore gladii , & possessa est terra ejus ab Arnon usque Jacob , & filios Ammon : quia forti presidio tenebantur termini Ammonitarum.

Deuter. II.

34. Cunctasque urbes tempore illo cepimus , interfectis habitatoribus earum , viris , ac mulieribus , & parvulis . Non reliquimus in eis quidquam.

y se hacen dueños de todo èl , sin exceptuar alguna parte , desde el Torrente de Arnon , sobre el qual estaba situada la Ciudad de Aroer , hasta la de Jacob , ò hasta las montañas de Galaad. Todo estaba muy cerca de los Ammonitas ; pero se tuvo cuidado de no confundirlos con los Amorrheos ; no porque se tuviese temor de las gruerras guarniciones , que havian puesto , para todo acontecimiento , en las Ciudades fronteras de sus estados ; sino porque estaban baxo la mas respetable salvaguardia : y los fieles , à quien Dios concedia la victoria , estaban bien lexos de hacer violencia à hombres , que havia tomado su Magestad baxo su proteccion. Las dos Plazas mas considerables , de que se apoderaron , fueron Jazer , y Hesebon. La primera estaba situada al nacimiento de un Torrente , ò Rio del mismo nombre , que desagua en el Jordàn. Despues de la Batalla , hizo reconocerla Moysès , como Ciudad la mas importante para la seguridad de su conquista. Se tomò con todas sus dependencias ; y ella fuè verisimilmente una de aquellas , donde se puso guarnicion para assegurar la possession del País.

77. Era Hesebon la Capital de este Rey-

Numer. XXI.

25. Tulit ergo Israel omnes Civitates ejus , & habitavit : in uribus Amorrhæi , in Hesebon scilicet , & viculis ejus.

32. Misitque Moyses , qui explorarent Jazer , cujus coeperunt viculos , & possederunt habitatores.

Numer. XXI.  
26. Urbs Hesebon fuit Schon Regis Amorrhæi, qui pugnavit contra Regem Moab: & tulit omnem terram, quæ ditionis illius fuerat, usque Arnon.

Reyno de los Amorrheos, à quien daba su nombre. En otro tiempo havia estado baxo la dominacion de los Moabitas; pero los Amorrheos se havian hecho dueños de ella, como tambien de su territorio, y de algunas otras pequeñas plazas, para extenderse à lo largo del Torrente de Arnon, con que encerraron à los hijos de Moab. Aùn estaba reciente en el País la memoria de la usurpacion de los Amorrheos, quando Moysès lo sujetò à los hijos de Israèl; y èl nos ha conservado alguna parte del cantico de victoria, compuesto en aquella ocasion por los Amorrheos, para verguenza, y confusion de los Moabitas: pues en àquel tiempo se acostumbraba confagrar, y hacer memorables los singulares sucesos, con semejantes monumentos. Los mismos Israelitas, en tales ocasiones, componian sus canticos, los que hacian escribir; y verisimilmente, el compendio de ellos es el que se halla citado algunas veces por los Escritores Sagrados, baxo del nombre de *Libro de las Guerras del Señor*.

78 Aùn quedaban Amorrheos que conquistar à este lado Oriental del Jordàn; y ciertamente no era la intencion del Señor, que quedasse imperfecta la conquista.

Aban-

Abanzaron, pues, àcia el Reyno de Basan, que se extendia mas arriba del Reyno de Hesebon, de Mediodia al Norte, hasta cerca del nacimiento del Jordàn. No ignoraba Og Amorrheo, Rey de este País, la ruina de Schon, y estaba bien avisado para ponerse en defensa. Este Og era un monstruo, reliquia de la raza de los gigantes, de una enorme estatura, de la qual se puede formar juicio por su cama, que se recobró largo tiempo despues en la Ciudad de Rabbath, Capital de los Ammonitas. Esta cama era de hierro, y tenia nueve codos de largo, y quatro de ancho. Un Rey de este talle, y sobre todo, si los soldados se parecian à su Gefe, huviera podido espantar à los hijos de Israèl; pero no hay hombres que temer, quando se pelea contra ellos por orden de Dios. No os dexeis asustar, dixo el Señor à Moysès; no os costará mas el vencer à Og, que à Schon: Esta es una segunda víctima, que presento à vuestro deguello. Los Amorrheos son idolatras, de los quales yo os mando purgar la tierra, y borrar los escandalos. Las Ciudades, las Campiñas, los Lugares, las Aldeas, las riquezas, los ganados, son bienes, que os destino à vosotros: Yo quie-

ro,

Deuter. III.

Numer. XXI.

33. Verteruntque se, & ascenderunt per viam Basan, & occurrerit eis Og, Rex Basan cum omni populo suo, pugnaturus in Edrai.

Deuter. III. 11. Solus quippe Og Rex Basan restiterat de stirpe gigantum. Monstratur lectus ejus ferreus, qui est in Rabbath filiorum Ammon, novem cubitos habens longitudinis, & quatuor latitudinis ad mensuram cubiti virilis manus.

Numer. XXI. 34. Dixitque Dominus ad Moysen: Ne timeas eum, quia in manu tua tradidi illum omnem populum, ac terram ejus: faciesque illi sicut fecisti Schon Regi Amorrhæorum habitatori Hesebon.

ro , que trateis à este Rey mi enemigo , como haveis tratado al Rey de Hesebon , y que no hagais gracia alguna à los Amorrheos.

79 No hubo dificultad en executar los ordenes de Dios: Og vino à presentarse con un exercito poderoso , y acampò en Adràì , sobre la frontera de la nueva conquista de los hijos de Israèl , para disputarle la entrada en sus tierras. Fuè atacado , batido , y muerto en la batalla , con sus hijos. A todos se diò la muerte , sin distincion de edad , ni de sexo ; se saqueò la campaña , y las Ciudades ; se forzaron , y despoblaron las Plazas fuertes , hasta el numero de sesenta , todas defendidas con buenos muros , y cerradas con buenas puertas ; sin contar una infinidad de Lugares grandes , y mucho numero de Villajes , bien poblados , aunque sin murallas , ni defensa. Se apoderaron de los ganados , y se enriquecieron de despojos. La conquista se extendiò de Mediodia à Norte , à lo largo del Jordàn , desde el Torrente de Jacob , hasta el Monte , llamado por los Sionios , Sarion , y por los Amorrheos , Sannir. El País tenia el nombre de Basan , de Argob , ò Galaad. Nada quedaba en poder de

Numer. XXI.

35. Percusserunt igitur , & hunc cum filiis suis , universumque populum ejus , usque ad internecionem , & possederunt terram illius.

Deuter. III.

de los Amorrheos , à exclusion de las tierras de los Ammonitas ; ò para decirlo mejor , todos los habitantes Amorrheos fueron exterminados , para dár lugar à los nuevos Conquistadores.

80 No se saben mas particularidades de estas dos acciones , pues el Señor Dios de Israèl , que solo nos ha conservado la memoria de ellas , para gloria de su Nombre , no ha permitido , que sepamos otra cosa , que la empresa executada por orden suyo , el feliz suceso , anunciado por sus Oraculos , y la victoria conseguida baxo de su auspicio. Por lo menos ellas tuvieron grandes consecuencias : el Pueblo de Dios , en bien pocos dias , con dos batallas , se hallò dueño de un bellissimo País , de treinta , ò quarenta leguas de extension , à lo largo del Jordàn , hasta el monte de Hermòn , vecino de la Syria ; y de cerca de diez à doce leguas de ancho , desde la ribera Oriental del Rio , hasta las tierras de Moab , y de Ammòn. No se dexaron en el País sino las Tropas , que eran necesarias para assegurar à Israèl la conquista ; y llevò Moysès à su Exercito victorioso à las campiñas , llamadas los Llanos de Moab , nombre que tenian verisimilmente

Tom. III. K antes,

Numer. XXII.

1. Profectique castrametati sunt in campis Moab , ubi trans Jordancem Jerichò sita est.

antes , que los Amorrheos los usurpassen à sus antiguos poseedores.

81 Estos eran un gran terreno sobre la orilla del Jordàn , enfrente de la Ciudad de Jerichò ; cuyo dominio se extendia desde el otro lado del Rio , hasta el mismo campo , que se ocupaba ; y por el Mediodia se cerraba por la Ciudad de Betfimot , muy cernana al Arnòn , y se terminaba por el Norte con Sethim , ò Abelfatim , Plaza vecina à los cèlebres Montes de Abarim , donde poco antes se havia acampado.

82 Tan bellos principios , sobre todo despues de una esperanza tan larga , llenaban de alegria al Pueblo , y al Santo Conductor ; pero esta se convirtiò para èl en amargura , quando viendose à la puerta de la Tierra prometida , y no faltando sino passar el Rio para distribuirla entre sus hermanos , se acordò , que estava privado para siempre de sola esta recompensa de los trabajos de toda su vida . En esta ocasion se atreviò à quejarse al Señor de la severidad de su sentencia ; pero no pudo conseguir su revocacion . Desde entonces mismo Dios le diò à conocer el successor que le destinaba ; y recibìò orden de empezar

à instruirlo , hasta que fuesse conveniente declararlo à la Nacion . Despues de haverle negado Dios esto , se rindiò , y se conformò Moysès , sin reserva alguna , y no pensò mas yà sino en concluir su carrera con fervor , y esfuerzo : y tuvo de èl necesidad , aun en los pocos dias que le quedaban que vivir entre sus hermanos .

83 Sus victorias contra Og , y Sehon , à pesar de las prudentes precauciones , que havia tomado para quitarles lo que podian tener de odioso , y de inquietud , le causaron nuevos embarazos . Balac , hijo de Sefhor , Rey de Moab , noticioso , y casi testigo de la manera terrible , con que Moysès havia tratado à los Amorrheos , y hallandose acometido asimismo por el Exercito prodigioso de los hijos de Israèl , se juzgò perdido , si no echaba por otra parte el torrente , de que yà casi se creia inundado . Sus Pueblos , atemorizados tambien como su Rey , estaban mal dispuestos para defenderse : y se conociò bien , que el camino de las armas no saldria con felicidad contra unos guerreros tan formidables . Por lo menos pudieran haver probado el camino de la negociacion , y

Numer. XXII.

2. Videns autem Balac filius Sefhor, omnia quæ fecerat Israël Amorrhæo.

3. Et quod percussissent eum Mohabitæ, & imperum ejus ferre non possent.

assegurarse de las disposiciones en que podía hallarse el Gefe de un Exercito , cuya vecindad les causaba tantos temores ; pero no conocian bastantemente la rectitud de su intencion. Imaginaron pues , que en la negociacion havria la imprudencia de dár lugar à que se trasluciese su temor. Con esta inquietud , recurrió el Rey de Moab à un expediente singular , cuyo feliz exito juzgò indefectible , y de el qual ciertamente los hijos de Israèl no pensarian defenderse.

84 Se hablaba mucho entonces de un famoso Encantador , de quien se contaban prodigios. Consistia toda su arte en bendecir , ò maldecir con ciertas ceremonias à los que queria bien , ò mal , y se pretendia , que sus palabras jamàs dexaban de ser eficaces. Llamabase Balaàm, hijo de Beor. Era natural de Bosor , Ciudad de Aràm , ò de la Mesopotamia de Syria , País situado en las montañas del Oriente , respecto de la tierra prometida , entre el Euphrates , el Marsias , y la ribera Oriental del Jordàn , àcia su nacimiento , y terminado al Mediodia por aquel mismo Rio , que termina por el Norte al Reyno de los Ammonitas : por esta causa llama-

mado Rio de los hijos de Ammon. Era tan grande la fama de Balaàm , y tan universalmente extendida en el País , que se lisongeaba Balac librarse bien presto de todos los hijos de Israèl , si pudiesse obligarlo à sus intereses ; pero antes de executar su designio , quiso comunicarlo con sus vecinos los Madianitas , tan atemorizados como èl con la cercanía de el Pueblo escogido , è igualmente interesados en detener sus progressos. Hizo que se rogasse à los Ancianos , ò pequeños Señores de Madian , los quales separadamente governaban alguna porcion de estos Pueblos , que viniessen cerca de su persona , para deliberar sobre el partido que havian de tomar en la presente coyuntura de los negocios. Se tuvo el consejo , y representò desde luego el Rey de Moab , que seria un exceso de confianza reprehensible no valerse de alguna precaucion contra un Pueblo nuevo , que sin otra razon , que la de adquirir un establecimiento , declaraba la guerra à los mayores Reyes , destruía las Naciones , y se apoderaba de las tierras , que encontraba apropósito para su conveniencia : Que era certissimo , que despues de exterminados

## Numer. XXII.

4. Dixit ad majores natu Madian: Ita delebit hic populus omnes, qui in nostris finibus commorantur, quomodo solet bos herbas usque ad radices carpere. Ipse erat eo tempore Rex in Moab.

Ammonitas hunc  
sicuti dicitur in  
-et. sup. curat  
-nohoq. ut

dos los Amorrheos, el Gefe ambicioso de los Israelitas, no tendria ociosa la multitud de buenos Soldados, que mandaba: Que hallandose en estado de poderlo executar todo, y siendo de caracter de emprehenderlo todo, no se podia fiar mucho en sus designios: Que Moab, y Madian, aun juntos, y coligados para su comun defensa, no podrian mantenerse contra tanto poder; y que Israèl destruiria à los dos Pueblos, con la facilidad que un buey devora en los prados hasta las raices de las yervas, con que se alimenta.

85 Este exordio del Rey de Moab, naturalmente conducia para concluir, que siendo igualmente peligrosas las negociaciones, y la guerra declarada, era conveniente probar algun otro remedio: y entonces fuè quando el Rey se explicò con complacencia sobre lo que podian prometerse de el famoso Balaàm. Este era igualmente conocido de Madian, y de Moab, y todo el Consejo fuè del parecer del Rey. Se convino pues en embiar à Balaàm una honrosa embaxada; y como se sabia, que no hacia las cosas de valde, se resolviò proponerle tan buenas condiciones, que no se pudiesse negar à lo que

se le pedia. Se escogieron para la Diputacion algunos Ancianos de Madian, y de Moab: se les entregò la summa de dinero, que se destinaba à Balaàm; pero al mismo tiempo con orden de no entregarla, y que diessen lugar à que trasluciese el la summa, que se reservaba para sus servicios. Finalmente se les encargò la mayor diligencia, y que nada perdonassen, para el buen suceso de su comission.

86 Esta negociacion se gobernaba con gran secreto, y se tenia gran cuidado de entretener à los Israelitas con las apariencias de la paz, entretanto que se interessaba al Infierno, para declararles la guerra; pero ellos entonces vivian inocentemente; y el Dios, que manda à las Potestades de las tinieblas, los protegìa, contra sus insultos. Los Diputados de los dos Pueblos coligados llegaron à la casa de Balaàm, hicieron que brillasse à su vista el oro, y le dixeron: Sabed que un Pueblo, que saliò de Egipto, y que muchos años hà es vagamundo en los desiertos, ha llegado à nuestras fronteras. Su multitud es tan grande, que cubre la superficie de la tierra. Nos amenaza con una proxima invasion; y nuestros dueños, incapaces de resistir-

## Numer. XXII.

5. Miste ergo nuntios ad Balaam filium Beor ariolum, qui habitabat super flumen terrae filiorum Ammon: ut vocarent eum, & dicerent: Ecce egressus est populus ex Aegypto, qui operuit superficiem terrae, sedens contra me.

## Numer. XXII.

6. Veni igitur, & maledic populo huic, qui fortior me est: si quomodo posim percutere, & ejicere eum de terra mea: Novi enim quòd benedictus sit cui benedixeris, & maledictus in quem maledicta congesseris.

sistirle , han puesto en ti toda su esperanza. Venid pues con nosotros , y maldecid à esta terrible Nacion , para que despues podamos pelear contra ella con ventajas , y apartarla de nuestros confines. Bien sabemos hasta donde llegan tus talentos , y poder. Benditos son los que tû bendices , y malditos , sin remedio , aquellos sobre quien descargas tus maldiciones. Todo era lisonja en este cumplimiento , y prometer thesoros al buen exito de la empresa. Esto era acometer al hijo de Beor , por los dos lados , que le hacian mas fuerza : y no esperaban verlo deliberar , ni dudar.

87 Pero èl era de un País , donde podian àun conservarse los vestigios de la fee de Abrahàm , de Isaac , y de Jacob , pues en èl se havia establecido uno de los hermanos del primer Patriarcha , los otros dos havian elegido alli mugeres , y el ultimo havia vivido en èl veinte años con su familia. Tambien se havia podido mantener comercio con ellos desde aquel tiempo , hasta su entrada en Egypto : y es creible , que se supiesse en Aràm , que los hijos , como lo havian hecho sus padres , adoraban à un solo Dios todo Poderoso : que se havia oido hablar de las promessas , que les

tenia hechas , y que se sabria alguna cosa de los prodigios obrados yà en favor suyo. De este modo se concilian las contradicciones aparentes de la conducta de Balaàm en esta ocasion , en la qual tan presto se manifiesta adorador del verdadero Dios , rindiendo omenages à su Omnipotencia ; y tan presto interprete de los demonios , invocando su poder , semejante en algun modo à Labàn , del mismo País que èl , y suegro de Jacob , à quien se veia jurar por el Dios de Abrahàm , despues de haver perdido sus Idolos. Por otra parte , el falso Propheta parece que estaba preocupado de aquella especie de infidelidad , de que en muchas partes de los Libros santos se leen exemplares ; segun la qual , las gentes reconocian Genios , ò Dioses , superiores los unos à los otros ; pero por el conocimiento , aunque imperfecto , que debia tener Balaàm de las ventajas de este Pueblo salido de Egypto , à quien querian que maldixesse , sabia que el Dios à quien èl adoraba , era el mas poderoso de los Dioses ; y temió exponer en semejante competencia à la flaqueza de sus Genios. Pidiò pues tiempo para pensarlo , y respondió à los Diputados , rogandoles , que se quedassen

aquella noche en su casa , que queria consultar al Señor, y que por la mañana les diria la respuesta , que huviesse recibido. Hizolo como lo havia prometido ; y es verisimil , que dirigió sus ruegos , y ofreció sus víctimas al Dios de los Hebreos : por lo menos es cierto , que su Magestad le hizo entender su voz, y le preguntò, què hacian en su casa aquellos estrangeros ? por què los havia detenido ? y qual era el motivo de su viage ? Estos son , respondiò Balaàm, unos Diputados , que me embia Balac , hijo de Sefhor , Rey de Moab. Me dicen, que un gran Pueblo , que ha salido de Egipto , cubre la superficie de la tierra , y amenaza à su País. El sabe , que este Pueblo os adora , y que vos lo protegeis. Los Diputados desean , que yo vaya con ellos à Moab, que maldiga à esta Nacion, y que procure apartarla de sus fronteras. No vayas con ellos , respondiò el Señor à Balaàm , ni maldigas à este Pueblo , pues Yo soy quien le ha echado la bendicion. Con esta prohibicion , se levantò Balaàm muy de mañana , y respondiò à los Embaxadores : Volveos à vuestro País , porque el Señor no quiere que os acompañe.

88 En efecto el estaba en la resolucion

supp

u

... de

de no hacer cosa alguna , y estimaba mas à su vida , que todo el dinero de los Moabitas. Haviendo sabido Balac la repulsa, no cayò de animo. Diputò para Balaàm otra embaxada , mas ostentosa que la primera, compuesta de gran numero de Señores, escogidos entre los mas respetables, que tenia en su Corte. Oye , le dixeron , lo que por nuestro medio te dice Balac , hijo de Sefhor , Rey de Moab : No tengas repugnancia de seguir à mis Embaxadores , y de venir à maldecir à Israèl : Yo te colmarè de honras , y de riquezas : dexarè à tu discrecion la recompensa de tus trabajos , y no te quedarà que desear para estàr satisfecho. En vano me haceis instancia , respondiò Balaàm : aunque vuestro Amo me diera su Palacio , lleno de oro , y de plata, yo no mudarè una sola de las palabras, que el Señor mi Dios me pondrà en la boca. Yo no soy dueño, ni de añadir, ni de quitar nada de ellas. Por lo menos dadme algun lugar para que yo consulte conmigo : passad la noche en mi casa: yo procurarè instruirme de la voluntad de Dios, y os dirè si sus respuestas son siempre las mismas.

89 Balaàm se hallaba combatido de dos pasiones contrarias. No queria expo-

L 2

ner-

Numer. XXII.

14. Reversus Principes dixerunt ad Balac: Noluist Balaam venire nobiscum.

15. Rursum ille multo plures, & nobiliores, quam ante miserat, misit,

16. Qui cum venissent ad Balaam, dixerunt: Sic dicit Balac filius Sefhor: Ne cuncteris venire ad me.

17. Paratus sum honorare te, & quidquid volueris dabo tibi: veni, & maledic populo isti.

18. Respondit Balaam: Si dederit mihi Balac plenam domum suam argenti, & auri, non potero immutare verbum Domini Dei mei, ut vel plus, vel minus loquar.

nerie à la muerte , y descaba con extremo no perder la ocasion de enriquecerse. El tenia una ganancia muy grande con su comercio con el Infierno ; y como vivia en un País , donde se hallaban pocos fieles , entre un excesivo numero de idolatras , le salia mejor su cuenta para sus intereses con el Demonio , de quien era Oraculo , y Ministro , que con el Dios verdadero , à quien conocia bastantemente para temerlo , y de quien algunos sabios han supuesto harto verisimilmente , que havia sido Profeta. No ignoraba , que el Dios de los Hebreos los dexaba alguna vez en manos de sus enemigos , quando salian de su obediencia ; y esperaba , que en alguna de estas malas circunstancias se le darìa entera libertad. El , segun parece , ofreciò nuevos sacrificios al Dios de los hijos de Jacob ; y durante la noche , oyò distintamente que le decia estas palabras : Si estos hombres , que has detenido en tu casa , se empeñan en que los sigas , yà no me opongo à ello. Levantate , y vè con ellos ; pero con la condicion , que en todo el camino , ni haràs , ni diràs cosa alguna , sin orden mio.

90 Con el favor de esta respuesta , se disponen para partir. Toman la delantera

los Embiados de Moab : Balaàm los sigue poco à poco , montado en su pollina , y acompañado de dos criados. Mientras caminaba , iba pensando en los medios de unir , y concordar sus intereses diversos ; y se prevenia para dár à lo menos buenas palabras , para assegurar una buena paga. No era esto lo que pretendia Dios , y se indignò de la doblèz del impostor. Su Magedad podia destruirlo , y yà lo merecia muy bien ; pero queria servirse de èl , à pesar de su malicia , y dilatò su castigo. El Angel del Señor , baxo la figura humana , con un ayre terrible , y amenazador , con la espada desnuda en la mano , se puso en medio del camino , delante del jumento , que llevaba Balaàm. Este no veia al Ministro de las venganzas celestiales ; pero el animal , espantado de este objeto , y de la espada , que se dirigia à sus hijares , huyò del camino , y echò à correr por la campiña. Se esforzaba Balaàm para volverla à camino , dandole grandes golpes con su vara. Después del extravio , que el jumento havia hecho atravesando los campos , era preciso passar por entre dos paredes muy juntas , que servian de cerca , y separaban à dos viñas. Pero poniendose el Angel en medio

del

Numer. XXII.

21. Surrexit Balaam manè , & strata asina sua profectus est cum eis.

22. Et iratus est Deus : stetitque Angelus Domini in via contra Balaam , qui infidebat asinæ , & duos pueros habebat secum.

23. Cernens asina Angelum stantem in via , evaginato gladio , avertit se de itinere , & ibat per agrum. Quamcum verberaret Balaam , & vellet ad semitam reducere ,

24. Stetit Angelus in angustiis duarum maceriarum , quibus vineæ cingebantur.

Numer. XXII.

19. Obsecro ut hic maneatis etiam hac nocte , & scire queam quid mihi rursus respondeat Dominus.

20. Venit ergo Deus ad Balaam nocte , & ait ei : Si vocare te venerunt homines isti , surge , & vade cum eis : ita dumtaxat , ut quod tibi præcepero , facias.

del callejón, ó sendero, no pudo el jumento hacer otra cosa, sino arrojarfe prontamente à un lado, contra una de las paredes, y apretò cruelmente el pie à Balaàm. Empezaron à llover golpes sobre el pobre animal, el que diò algunos passos adelante; pero como el camino iba siempre estrechando, se llegó à lo ultimo de un angulo tan estrecho, donde no era posible volverse, ni à la diestra, ni à la siniestra. Puntualmente en este parage se encontró al Angel, levantada la espada, dispuesta para herir al jumento si daba un passo mas. Cayò medio muerto de espanto el animal, derribando à Balaàm por tierra. El se enfureciò terriblemente, y huviera acabado à palos con la bestia, si Dios, cuya sabiduria, y poder son respetables hasta en los mas pequeños sucessos, no huviera obrado una maravilla, tanto mas capaz de sorprehender, quanto mas rara, y acaso sin exemplar. Se puso à hablar el jumento, articulando voces inteligibles, y reprehendiò à su Amo de la crueldad que usaba con ella. Què te he hecho yo, le dixo, y por què me hieres? Esta es la tercera vez que me maltratas, sin haverlo merecido alguna.

Es

91 Es mal tiempo para reflexionar el de la colera. Estaba Balaàm tan poseido de ella, que no atendió al milagro que veía. Respondió pues seriamente à las quejas del jumento: Sabes por què te cargo de golpes? le dixo, porque lo mereces: ojalà tuviera aqui una espada, para atravesartela por el cuerpo. Pues què, replicò la pollina, no hà mucho tiempo que estoy en tu servicio, y has tenido la costumbre de montar en mí, sin que jamás me hayas hallado espantadiza, ò rebelde à tu voluntad? No te he llevado, sin resistencia, à donde has querido guiarme? Es verdad, respondiò Balaàm, que solo oy te veo espantadiza.

92 Quanto mas el prodigio era sensible, por la sèrie, y lo bien hilado de la conversacion, parecia moverse menos Balaàm. Le abrió su Magestad los ojos, y alcanzò à ver al Angel del Señor en medio del camino, armado con su espada. Quedò herido con esta vista, postrandose profundamente delante del Espiritu Celestial. Aprende, le dixo el Angel, que tan imposible es engañar al Señor, como resistirle. Aqui estoy yo para oponerme à tus designios: los tuyos son muy contrarios à los mios.

tù

Numer. XXII.

25. Quem videns asina, junxit se parieti, & attrivit sedentis pedem. At ille iterum verberabat eam:

26. Et nihilominus Angelus ad locum angustum transiens, ubi nec ad dexteram, nec ad sinistram poterat deviare, obvius stetit.

27. Cùmque vidisset asina stantem Angelum, concidit sub pedibus sedentis, qui iratus vehementius cædebat fuisse latera ejus.

28. Aperuitque Dominus os asinæ, & locuta est. Quid feci tibi? Cur percussis me? Ecce jam tertio.

Numer. XXII.

29. Respondit Balaam: Quia commovisti, & illusisti mihi: utinam haberem gladium, ut te percuterem.

30. Dixit asina: Nonne animal tuum sum, cui semper sedere cõfuevisti usque in presentem diem? Dic quid simile unquam fecerim tibi? At ille ait: Nunquam.

31. Protinus aperuit Dominus oculos Balaam, & vidit Angelum stantem in via evaginato gladio, adoravitque cum pronus in terram.

32. Cui Angelus: Cur, inquit, tertio verberas asinam tuam? Ego veni ut adversarer tibi, quia perversa est via tua, mihi que contraria.

Numer. XXII.

33. Et nisi asina declinasset de via dans locum resistenti, te occidissim, & illa viveret.

tù no caminas con sinceridad , y rectitud: sabe , que si tu bestia no se huviera apartado del camino , y estimulada con tu violencia, huviera querido forzar el passo , no sería contra ella , sino es contra tí , contra quien cayera la venganza : ella viviría , y tú quedàras muerto.

93 No deseaba Balaàm obsequiar tan de corazon al Rey de Moab , que quisiese sacrificarle su vida. Yo no sabia , respondió respetosamente , que erais vos quien atravessaba el camino. He pecado , y si mi viage os desagrada , prompto estoy à volverme. No , dixo el Angel , no es esso lo que yo pretendo : continúa tu marcha , y sigue à tus guias ; pero advierte , que todo lo perderàs si dices una sola palabra , distinta de las que yo te sugeriere. Muy resuelto el Propheta à obedecer , y à no arriesgarse en nada , caminò àcia Moab.

94 Luego que fuè avisado el Rey que se acercaba, saliò à recibirlo hasta las fronteras de sus Estados , à una Ciudad situada junto al nacimiento de Arnòn. Sabia muy bien , que esta especie de gentes , quando han adquirido su reputacion , quieren que se les guarde grande respeto ; y frecuentemente no se ve otra cosa, sino Princi-

36. Quòd cum audisset Balac, egressus est in occursum ejus, in opido Moabitarum, quod situm est in extremis finibus Arnon.

34. Dixit Balaam: Peccavi, nesciens quod tu stares contra me: & nunc si displicet tibi ut vadam, revertar.

35. Ait Angelus: Vade cum istis, & cave ne aliud quam præcepero tibi loquaris. Vivit igitur cum Principibus.

pes , que tienen la flaqueza de abatirse, hasta lisongear el orgullo de semejantes engañadores , à expensas de su Magestad.

95 Luego que llegó el Rey à Balaàm, le diò algunas quejas sobre la dificultad, que havia tenido en lograrlo. Yo te embiè mis Embaxadores , le dixo , para rogarte que vinieses à Moab ; por qué, pues, desde luego te escusaste de venir ? Me has creído acaso , ò tan pobre , ò tan poco reconocido , que no haya de pagar bien los obsequios , que espero de tu habilidad ? No, Principe , respondió Balaàm , yà me teneis cerca de vuestra persona : pero yo no sè si podrè serviros , como lo deseais. Pensais, por ventura , que yo podrè deciros otra cosa , sino las palabras , que en mi boca pusiere Dios ? Miraba el Rey este discurso como palabras de un hombre , que se juzga necesario , y quiere que se le tenga por tal , y cesò la platica. Marcharon en compañía , hasta una Ciudad , situada al otro lado del Reyno , vecina al campo de los Hebreos. En ella se diò alojamiento al Propheta ; y habiendo hecho el Rey que se mataffen bueyes , y carneros , le embiò sus presentes , como tambien à los Principes, y Señores de su Corte.

Numer. XXII.  
Dixitque ad Balaam: Misi nuntios ut vocarem te, cur non statim venisti ad me? an quia mercedem adventui tuo reddere nequeo?

38 Cui ille respondit: Ecce adsum: nunquid loqui poterò aliud, nisi quod Deus posuerit in ore meo?

39 Perrexerunt ergo simul, & venerunt in urbem, quæ in extremis regionibus ejus finibus erat.

40. Cumque occidisset Balac boves, & oves, misit ad Balaam, & Principes qui cum eo erant munerera.

Numer. XXII.

41. Mane autem factum duxit eum ad excelsum Baal, & intuitus est extremam partem populi,

Numer. XXIII.

1. 2. 3. 4.

96 A otro dia por la mañana, impaciente el Rey por satisfacerse, conduxo à su Adivino à la cumbre de un alto monte, consagrado à Baal, ò al Dios Tutelar del Reyno, desde donde se descubria hasta lo mas apartado del campo de los Hebreos. Tenia buena voluntad Balaam para con Moab; pero no se atrevia à hablar contra Israèl. Dixo, pues, al Rey: Haced que me levanten aqui siete Altares, y que traygan siete becerros, y siete carneros. Hizose el sacrificio, y se puso sobre cada Altar un becerro, y un carnero, para que en èl se consumiessen. Y vos, Principe, añadió, estad aqui cerca de los holocaustos; que por lo que à mi toca, voy à consultar al Señor, para referiros fielmente las palabras que me dixere. Corrió Balaam al instante, con precipitacion, sobre el monte. Verisimilmente este era el modo, con que acostumbra hacer sus invocaciones. Pusosele delante el Dios de los Hebreos, y lo detuvo. Señor, le dixo, yo os he erigido siete Altares, y os he preparado un holocausto de siete becerros, y siete carneros. Basta, le dixo el Señor: oyeme ahora, y tèn en memoria los oraculos, que has de pronunciar. Se aplicò Balaam à oirlos con atencion muy

sèria,

sèria, y dada la instruccion, recibió orden de volver à Balac, y concluir bien su comission.

97 Obedeciendo el Rey escrupulosamente, por temor de poner obstaculo al proceder mysterioso, se mantenia en pie, por todo este tiempo, cerca del holocausto, acompañado de los Grandes Señores de su Reyno. Se acercò Balaam à èl, y volviendose àcia el exercito de los Israelitas, empezó à hablar con aquel estilo figurado, y enfatico, que supone, ò acompaña ordinariamente à la inspiracion. Balac, Rey de los Moabitas, exclamò en medio de toda la Corte, atenta à este suceso: Balac me ha hecho venir de Aram, y me ha sacado de las montañas del Oriente: ven, me han dicho de su parte, y maldice à Jacob; date priessa, y cargalo de imprecaciones. Pero cómo maldecirè yo à un Pueblo, à quien Dios no ha echado su maldicion? Con què authoridad detestarè yo una Nacion, que Dios no reprueba? Mirarè à Israèl desde lo alto de las rocas: considerarè à Jacob desde la cumbre de los collados. Este Pueblo habitarà solo, y sin mezcla; no se confundirà con las Naciones. Quién podrá contar los granos del polvo de la

Numer. XXIII.

5. Dominus autem posuit verbum in ore ejus, & ait: Revertere ad Balac, & hæc loqueris.

6 Reversus invenit stantem Balac juxta holocaustum suum, & omnes Principes Moabitaram.

Numer. XXIII.

7. 8. 9.

10. Quis dinumerare possit pulverem Jacob, & nosse numerum stirpis Israël? Moriatur anima mea morte justorum, & fiant novissima mea horum similia.

tierra, para poder contar la muchedumbre de los hijos de Jacob? Quien es el hombre, que podrá imaginar, ni concebir la fecundidad de la descendencia de Israel? Ojalà yo muera con la muerte de estos justos! y ojalà el ultimo de mis dias sea semejante al juyol

98 No esperaba semejantes discursos el Rey de Moab, y se disgustò del elogio de sus enemigos. Propheta, què es lo que haces? le dixo con colera: pienfas que te he llamado para echar bendiciones à este Pueblo? Yo siempre esperaba, que maldixesses à los hijos de Israel; y quanto tù les anuncias son prosperidades. Bien os lo decia yo, respondiò friamente Balaàm, que acaso no podria serviros segun vuestra intencion: pero no es de mi de quien os debéis quejar, pues no està en mi mano pronunciar otra cosa, que lo que tiene por bien de ordenarme el Señor.

99 Effen es, replicò el Rey, que el exercito de los Israelitas te atemoriza, y que viendo tantos hombres, mugeres, y niños, has imaginado, que el universo entero viene contra ti. Ven conmigo à otro monte, desde donde solo veràs alguna parte del campo, y entonces, mas sossegado, y tranquilo, maldeciràs à nuestros enemigos.

Pro-

Probemos, respondiò Balaàm, que yo deseo mucho segunda tentativa. Luego al instante passaron à la altura del monte Phasga; se levantaron alli otros siete Altares, se degollò el mismo numero de victimas: esto es, un becerro, y un carnero para cada Altar, y se pusieron las Hostias sobre las Pyras. El Principe, y sus Cortesanos, se mantuvieron en pie cerca de los holocaustos; y el Propheta fue à consultar à su Oraculo. El Señor le diò sus ordenes, y èl volviò à executarlos. Y bien, Propheta, le dixo el Rey, si quiera esta vez venis à responderme al intento: què os ha dicho el Señor?

120 Balaàm, à esta pregunta, con autoridad prophetica, le responde: O Principe, escuchame Balac, hijo de Sephor: atiende. No es Dios semejante à los hombres, para referirnos mentiras, ni, como nosotros, expuesto à mudanzas, para que nos podamos prometer, hacer que se mude. Pues de esse modo, despues de haver hablado, no cumpliria su palabra: y despues de haverse empeñado, no cumpliria con sus empeños. Su Magestad me embia à bendecir, y yo no puedo tener cautivas las bendiciones, que me inspira. No,

Numer. XXIII.  
14. Cumque disisset cum in locum solum in montem Phasga, edificavit Balaam septem aras, & imposuit supra vitulo, atque ariete.

A 15. ad 25.

## Numer. XXIII.

11. Dixitque Balac ad Balaam: Quid est hoc quod agis? Ut malediceres inimicis meis vocavi te: & tu è contrario benedicis eis.

12. Cui ille respondit: Num aliud possum loqui, nisi quod iusserit Dominus?

13. Dixit ergo Balac: Veni mecum in alterum locum unde partem Israel videas, & totum videre non possis, inde maledicito ei.

Ja-

Jacob no adora los Idolos , y no se ven simulacros en Israèl. El Señor està en medio de los guerreros , y se oye en su formidable exercito el sonido ruidoso de la victoria de su Rey. El Dios todo Poderoso : el Dios , cuya fortaleza es como la del Rinoceronte , ha sacado à su Pueblo de Egypto. No se oye hablar de agoreros en Jacob , ni de adivinos en Israèl. A su tiempo se dirà à Israèl , y à Jacob las maravillas , que ha obrado el Señor. Vèd alli aquel Pueblo terrible , que se levantará como una fiera leona , y semejante al leon que ruge : una vez , que saliò de su cueva , no volverà à entrar en ella , sin haver devorado su presa , y haver apagado la sed con su sangre.

## Numer. XXIII.

25. Dixitque Balac ad Balaam : Nec maledicas ei , nec benedicas.

Y. 26. 27. 28. 29. 30

101 Detente , Balaam , exclamò el Rey ; y si no puedes maldecir à mis enemigos , dexa por lo menos de bendecirlos. No veis , Principe , respondiò Balaam , que esto es lo que yo os anunciaba ? Yo no os salto à mi palabra , y nunca os prometì otra cosa , que lo que el Señor me permitièssè. Pues què , replicò Balac , nos dexaràs de esta suerte , y no nos quedarà esperanza alguna de salir con nuestro intento ? Muèdemos otra vez de sitio ; que al fin puede ser,

fer , que obtengais libertad del Señor para maldecir este Pueblo. Era preciso probar ; y se fueron al monte de Phogor , por el lado que mira al desierto. Y como la primera , y segunda vez , se empezaron los sacrificios.

102 Balaam , que yà oia en lo intimo de su corazon la respuesta del Señor , convencido con este sentimiento interior , que era para èl una necesidad indispensable de bendecir siempre à Israèl , no fuè à pedir ordenes al Señor , ni consultarle sobre lo que havia de decir. Se volviò àcia la soledad , ò grande llanura de Moab : echò los ojos por todas partes , considerò los campamentos de los hijos de Israèl , divididos por sus Tribus al rededor del Tabernaculo , y con aquel orden , que el Señor le tenia señalado : y poseido con esta vista del espiritu de Dios , exclamò , como fuera de si mismo : Oid las palabras , que ha pronunciado Balaam , hijo de Beor : vèd aqui lo que ha dicho aquel hombre , que ha estado ciego , aquel que ha oido la voz del Señor , y que ha visto las visiones del todo Poderoso : el que cae , y abre sus ojos con su caída. Afsi explicaba Balaam , con un modo figurativo , los suceßos de su viage. Después

## Numer. XXIV.

1. Cumque vidisset Balaam quòd placeret Domino , ut benediceret Israeli , nequaquam abiit ut ante perrexerat , ut augurium quæreretur , sed dirigens contra desertum vultum suum.

A Y. 2. ad 10.

pues , volviendo de repente à tomar el hilo, en presencia del Rey, y de los Principes de Moab, continuò: Què magníficos son tus Tabernáculos, ò Jacob! Què bien ordenados estàn tus Pavellones , y Tiendas! Me parece que veo unos fecundos valles , cubiertos de espesa sombra , y adornados de sobervios bosques : jardines deliciosos son , regados con las aguas de un caudaloso rio : Tiendas , y Pavellones son , en cuyo arreglamento se ha esmerado el Señor, como en los altos Cedros , que estàn sobre los margenes de un arroyo cristalino. Jamàs faltaràn à Jacob en el lugar de su morada las aguas mas bellas : en abundancia las sacará Israhel en el manantial de los rios. Dia llegará , en que su Rey será reprobado por causa de Agag , y se le quitarà su Reyno. Su Dios es el todo Poderoso : el Dios, à quien yo comparo en la fuerza con la del Rinoceronte , es quien lo sacò de Egypto. Este Pueblo destruirà à las Naciones enemigas del Señor: harà pedazos sus huesos, y los atravesará con sus flechas. El se ha acostado como un Leon formidable, hasta en su sueño : Es una Leona , cuyo reposo ningun hombre se atreverà à interrumpir. El que bendixere à Israhel , será bendito ; y

qualquiera que le maldixere , se verá cargado de maldiciones.

103 Se puede hacer juicio , què mortales heridas causarían en el corazon del Rey de Moab bendiciones tan constantes. Solo se conservaba su paciencia con la expectativa de alguna mudanza ; pero al fin la perdió del todo. Las ultimas palabras del Propheta le enfurecieron; prorumpió ruidosamente , hiriendo sus manos una contra otra , para impedir à Balaam que prosiguiese. Pues què , no es bastante , le dixo , que yà por dos vezes hayas echado bendiciones à unos hombres , à quien yo te rogaba maldecir ? por la tercera vez continuas explayandote mas en bendecirlos ? y si te dexàran , nunca acabarias de favorecer à mis enemigos. Vete de aì , retiratè , y no parezcas jamàs en mi presencia. Resuelto tenia enriquecerte , y llenarte de honras ; pero eres indigno de todo : El Señor , cuyos Oraculos nos pretendes referir , te priva de los bienes , y dignidades , que yo te destinaba. En esto harèis , Principe, lo que quisierèis , respondiò Balaam ; mas por lo menos , no podrèis decir que os he engañado : vuestros Embaxadores os debieron decir , que les advertì en un to-

Numer. XXIV.

10. Iratusque Balac contra Balaam, complexis manibus ait: Ad maledicendum inimicis meis vocavi te, quibus è contratio tertio benedixisti:

11. Revertere ad locum tuum. Deceverant quidem magnificè honorare te, sed Dominus privavit te honore disposito.

12 Respondit Balaam ad Balac. Nonnè nuntis tuis, quos misisti ad me, dixit:

Numer. XXIV.  
13. Si dederit mihi  
Balac plenam do-  
mum suam argenti,  
& auri, non potero  
præterire sermonem  
Domini Dei mei, ut  
vel boni quid, vel  
mali proficiam ex corde meo: sed quidquid  
Dominus dixerit, hoc loquar?

Numer. XXIV. 7.  
14. 15. 16. 17. 18.  
19. 20. 21. 22. 23.  
24.

do. Yo les encargué, que os dieffen bien à entender, que aun en caso que me dierais vuestro Palacio lleno de oro, y de plata, yo jamàs me apartaria, ni en una sola palabra, de los ordenes del Señor mi Dios; que ni bueno, ni malo diria de mi mismo, y que no pronunciaria otros Oraculos, que los que el Cielo me dictasse. Con todo esso, escuchadme un instante ahora; pues quiero daros un consejo util, antes de bolver à mi Pueblo, y enseñaros al partirme, lo que podrá executar vuestra Nacion contra la de los Hebreos. Hablaba el desdichado del consejo detestable, que desde entonces meditaba, y que en efecto diò antes de su partida, para la ruina de Israèl. Pero apoderandose de èl el espiritu de Dios, lo precisò à mudar de language repentinamente.

104 Bolviò à tomar el tono de Propheta, y despues de haver repetido el preambulo, de que se havia servido al principio de esta tercera prediccion, continuò de esta fuerte: *Yo lo verè, pero no oy; yo lo mirarè, pero de lexos: Nacerà una Estrella de Jacob, y se levantará una vara del tronco de Israèl.* Con estas palabras anunciaba el Propheta, en sentido proprio, y lite-

ral, como notan los Padres, y los Interpretes, el nacimiento del futuro Messias, y la Estrella, que havia de conducir los Magos à Bethleem.

105 Añade, sin interrupcion, Balaam algunas cosas, que dicen tambien relacion al tiempo, y reynado de David; como otras, que yà havemos referido, que señalan visiblemente al de Saül. El herirà, dice, à los Principes de Moab: èl affolarà el País de todos los hijos de Seth: serà la Idumea su possession; la heredad de Seir pasará à las manos de los enemigos de Edom; Israèl adelantará con valor sus conquistas: de Jacob saldrà el Dominador; y èl destruirá hasta las reliquias de la Ciudad.

106 En el fervor de su mocion prophetica, echò Balaam los ojos sobre las tierras de Amalec, y dixo: Amalec ha sido el primero de los Pueblos, que ha hecho guerra à Israèl: èl prolongará su maldad; pero no quedará sin castigo. Los Cineos, antiguos descendientes de Chanaan, estaban aún confundidos con los Amalecitas; y por esta razon dice Balaam: Si, Cineos, fuerte es vuestra habitacion, y os parece bien segura; pero quando la huviereis establecido sobre la cima de las rocas, quan-

do vosotros fuerais los mas valientes de los hijos de Cin vuestro padre , quanto os parece , que podriais resistir ? Os librarèis largo tiempo ; pero serèis presa de los Assyrios.

107 Despues de esta prediccion , se parò el Propheta por algunos instantes, como un hombre , que medita sobre los siglos apartados, y que lee los mas remotos futuros. Despues , bolviendo de su enagenamiento , exclama con gemidos: Ay dolor ! donde estàn los hombres que viviràn, quando descargarà el Señor sus ultimos golpes ? Los guerreros , que vendràn de Italia sobre sus Vageles , sujetaràn à los Assyrios; sujetos los Assyrios , assolaràn la tierra de los Hebreos , y ellos mismos veràn la destruccion de su Monarchia.

108 Solo por la sèrie de la Historia, es por donde se reconoce , con un fante consuelo , todo lo maravilloso de esta Prophecia : y ciertamente , que qualquiera de los fieles , que en nuestros dias coteje los hechos con la prediccion , concebirà una idea grande del Arbitro Soberano de todos los suceffos del mundo , y del absoluto Dueño de todos los Pueblos de la tierra. Balaam , à pesar suyo , viene à ser or-

gano del Dios verdadero. Prophetiza mucho tiempo antes , que los Hebreos tengan Reyes , y mas de catorce siglos antes , la destruccion de su Republica. Con todo esto , al oirle prophetizar de lo por venir , y anunciar de los nombres , entonces , desconocidos de los Actores futuros de tantas revoluciones , se creeria , que el Propheta havia vivido despues que Saül , primer Rey de los Hebreos : havia sido desechado , por su falsa compasion con Agag , Rey de Amalec : se juzgaria contemporaneo de David , quando despues de la muerte de Saül , este Principe valeroso , hallandose en pacifica possession de todos sus Estados , se ocupaba en domar à los Idumeos , y en sojuzgar à los Moabitas. Segun parece, no huviera hablado Balaam con mas seguridad, si huviera visto con sus ojos à los Cineos perdonados por Saül, en la ruina de los Amalecitas , perder la libertad con las diez Tribus de Israèl, y passar al yugo de los Reyes de Assyria ; ò como si tambien huviera vivido en los ultimos tiempos, en que estando para manifestarse el Messias, significado en la Vara de Israèl, llegando con su armada los Romanos de la Italia, para subyugar los Reyes de Assia , sujetaron à la Republica de los

Hebreos , los que vieron despues de-  
membrada su Monarchia en varios Rey-  
nos.

109 Balaam no decia de fuyo estas  
noticias de lo venidero , tantos siglos antes  
que sucediesfen ; y solo el Dios , à quien  
adoramos, havia podido darfelas, para ma-  
nifestacion de su gloria. Pero es preciso  
confessar tambien , que jamàs se ha visto  
mas claramente , que en esta importante  
ocasion , quan verdadero es , que el don  
repentino de la Prophecìa , no supone siem-  
pre , ni prueba suficientemente de fuyo la  
fantidad del que es honrado con èl. No  
es menos verdadero , que en el curso ordi-  
nario de la Providencia : estos dones gratui-  
tos , son argumento grande de una emi-  
nente virtud ; y que no es de hombres  
prudentes oponerse obstinadamente à esta  
impresion poderosa , fuera de los casos  
particulares , en que jamàs dexa el Señor de  
dàr precauciones à los fieles contra la ma-  
lignidad de un malvado , à quien precisa  
ser el instrumento de sus maravillas.

110 Tal era el traydor Balaam , que  
no fuè mas hombre de bien , por haver si-  
do organo del Dios verdadero. Su lengua,  
empleada en prophetizar el destino de los

hijos de Israèl , no tardò mucho en hablar  
contra ellos el language de los Demo-  
nios.

111 El comprehendiò , que el Rey de  
Moab , irritado de haver salido mal en una  
empreffa , de la qual solo el suceso podia  
disminuir lo ridiculo , no se hallaria en  
disposicion de hacerle buen partido : y por  
tanto imaginò , que habiendo dexado el pa-  
pel de Propheta , podia usar sin temor de  
toda su libertad contra los Hebreos.

112 Demasiadamente acertò Balaam  
en su maldita idea ; pues jamàs sus terri-  
bles imprecaciones huvieran causado à los  
hijos de Israèl el daño , que les causaron  
sus diabolicos consejos. No ignoraba , que  
los descendientes de Jacob no podian ser  
heridos baxo la proteccion de su Dios,  
mientras que la merecian con su inocen-  
cia ; y que abandonados del Señor por sus  
culpas, venian à ser los mas débiles, y flacos  
de todos los hombres. Asegurado con es-  
te principio , formò su plan. Prometiò des-  
cubrir al Rey de Moab un modo infalible  
de deshacerse de sus enemigos ; y en una  
audiencia secreta , que obtuvo , le diò à  
entender , que inutilmente se intentaria  
vencer , ò dissipar à los Israelitas , si sola-  
men-

mente se empleaban contra ellos las armas ordinarias, ò el poder de los Dioses del País: Que convenia atacarlos por el mismo Dios, à quien ellos adoraban; y que èl solo podia destruirlos, con solo abandonarlos: Que de este modo, un gran numero de ellos havia perecido en el desierto, por sus prevaricaciones, sin otro vengador, que el Dios del Cielo. Que ellos tenian una prohibicion rigurosa de comunicar con las otras Naciones en sus ceremonias de Religion, y de tener comercio alguno con mugeres estrangeras: Que no obstante esto, eran extremamente inclinados à probar todo genero de culto; y que se podia assegurar, que no serian insensibles al amor de las mugeres Madianitas, y Moabitas: Que finalmente, su consejo era, que se les tentasse por estos dos lados: que se les combidasse à sus festines, y sacrificios: que se les recibiesse en ellos con distincion: que se les dexasse ver à las mugeres, y doncellas del País, con todos los atractivos propios para incitar: que ellas no resistiesen demasadamente à sus sollicitaciones: que ciertamente ellos no resistirian à esta bateria duplicada; y que por consecuencia serian unos hombres ven-

Numer. XXXI.

16. Nonnè istæ sunt, quæ deceperunt filios Israël ad suggestio- nem Balaam, & præ- varicari vos fecerunt in Domino super peccato Phogor, unde & percussus est populus?

Apocal. II.

14. Sed habeo ad- versus te pauca, quia habes illic tenentes doctrinam Balaam, qui docebat Balac mittere scandalum coram filiis Israël, edere, & fornicari.

.VXXI. *recumbit*

cidos sin batalla, y exterminados sin ene- migos: Que èl estaba tan seguro del feliz exito de su consejo, que despues de haver dado una buelta à su casa, èl mismo ven- dria, si gustaba el Rey, à instar por la execucion de èl à Madian; y que se lison- geaba, que el Principe, satisfecho de sus servicios, lo volveria gustoso à su gracia.

113 Se hallaba Balac muy incomoda- do, con la enfadosa vecindad de una Na- cion, que lo tenia en continuos sustos, y todo le parecia bien, para librarle de ellos. Se aprovechò del consejo de su Propheta, y los hijos de Israël, que no sabian el lazo, que se les armaba, cayeron en èl en gran numero, con deplorable ceguedad. Aùn se hallaban en el campo de Setim, donde pensaban poco en las maldiciones de Ba- laam, ni en las inquietudes de Madian, y de Moab. Las mugeres, y doncellas Moabitas se introduxeron en sus diferentes Quarte- les, y combidaron à los caminantes à que viniessen à assistir à sus fiestas. Al prin- cipio fueron à ellas por curiosidad; pero poco à poco se familiarizaron, hasta dexar- se llevar à los Templos de los Demonios: Comian de las viandas ofrecidas à Bèelphe- gor, adoraban à los Dioses de las mugeres

Numer. XXV.

1. Morabatur autem eo tempore Israël in Settim, & fornicatus est populus cum filia- bus Moab.

2. Quæ vocaverunt eos ad sacrificia sua: At illi comederunt, & adoraverunt Deum eor- um.

3. Initiatusque est Is- raël Bèelphegor, & iratus Dominus.

Tom. III.

O

in-

infeles, y les ofrecian victimas en su compañía. A este precio les vendian sus criminales complacencias, y ellas pedian despues con mayor imperio el culto de sus Idolos.

114 Llegaron las cosas à tal extremo, que hasta en el centro del campo, y en las cercanías del Tabernaculo, se levantaron Pavellones, à donde las doncellas mas distinguidas por su nacimiento, de Moab, y de Madian, venian à prostituirse à quantos hombres havia de mas consideracion en el Pueblo de Dios.

115 Bien tenia de qué aplaudirse el Rey de Moab; pues el mal le comunicaba con tal rapidèz, que le anunciaba un prompto suceso. Moysès, y los zelosos de la Nacion, miraban con dolor tantos, y tan vergonzosos delitos; mas no parecia posible detener su progreso. Se cansò Dios de verse ofendido, sin reparar su ofensa. Hiriò à su Pueblo con una plaga contagiosa, que amenazaba su entera ruina; y Balaam havia juzgado bien de la severidad de sus venganzas. Pidiò Moysès la gracia, à lo menos para los inocentes: pero Dios no quiso hacerla, hasta que los Magistrados le huviesen hecho justicia en los

delinquentes. Junta à tus Principes, y Juezes, dixo al Legislador; y dese la muerte à los fornicadores, è idolatras; ponganse sus cuerpos colgados de un palo enfrente del Sol, testigo de sus delitos, y en presencia de sus hermanos, que con ellos fueron escandalizados. Al precio de la sangre de estos prevaricadores, perdonarè à la Nacion; pero si Yo no quedo satisfecho por vuestra mano, no cessarà de herir la mia.

116 Juntò Moysès à los Principes, y Juezes; les comunicò los ordenes que tenia, y les mandò de parte de Dios, que cada uno hiciesse morir en su Tribu, y tambien en su familia, y los Israelitas, que huviesen adorado à Beelphegor, ò que se huviesen dexado corromper por las mugeres idolatras.

117 Era tan grande el numero de los culpados, y se hallaban entre ellos personas tan distinguidas: era tan severo el castigo, y los que le havian de executar tan conjuntos por la amistad, ò por la sangre con los proscriptos, que se temblaba de obedecer, y que se contentò el Pueblo con ponerse à llorar à las puertas del Tabernaculo. No bastaba esto para suspender los

Numer. XXV.

4. Ait ad Moysen: Tolle cunctos Principes populi, & suspende eos contra Solem, in paubulis: ut avertatur furor meus ab Israël.

Numer. XXV.

5. Dixitque Moyses ad Judices Israël: Occidat unusquisque proximos suos, qui iniquitatem fecerunt Beelphegor.

Numer. XXV.

11. Phinees filius Eleazari filii Aaron Sacerdotis avertit iram meam à filiis Israël: quia zelo meo commotus est contra eos, ut non ipse dederem filios Israël in zelo meo.

12. Idcirco loq̄ ere ad eum: Ecce do ei pacem fœderis mei.

13. Et erit tam ipsi, quam semini ejus pactum Sacerdotii sempiternum, quia zelatus est pro Deo suo, & expiavit scelus filiorum Israël.

Numer. XXVI.

1. Postquam noxiorum sanguis effusus est, dixit Dominus ad Moysen, & Eleazarum filium Aaron Sacerdotem.

ria, ha hecho que calme mi furor, y mi Pueblo le debe la salud. Dile de mi parte, que yo hago con él un tratado de paz, y de alianza: y que yo destino à él, y à todos sus descendientes, la sucesion del Sacerdocio, y del Pontificado.

122 La promessa del Señor se huviera cumplido efectivamente, con toda su extension, si las condiciones, que ella suponía, se huvieran cumplido siempre; y si despues de algunas generaciones no huvieran degenerado los hijos de la virtud de su padre; pero si el Soberano Sacerdocio saliò, por algun tiempo, de la familia de Phinees, para entrar en la de Ithamar, los descendientes del primero bolvieron à entrar en su possession, sin merecer en adelante ser despojados de ella.

123 Dios se havia vengado de sus hijos; pero no de los Seductores; estos idolatras merecian bien que les pidieffe cuenta de la sangre de Israël, que ellos le havian precisado à que derramasse. Tú me vengaràs de los Madianitas, dixo el Señor à Moysès, y los trataràs como à enemigos. Atacalos, y castiga à estos infieles, que sin espada, y sin armas os han hecho la mas cruel guerra, que pudierais haver

su-

sufrido. Sus supersticiones han hecho idolatra à mi Pueblo, y sus mugeres lo han hecho deshonesto. Derrama la sangre de estos tentadores, y sea vuestro nombre tan terrible, que no intenten mas las Naciones hacerlos criminales.

124 Era buena la disposicion que havia entre los Israelitas, para executar semejantes ordenes; y bastaba una sola palabra de Moysès, para ser obedecido. Pero en esto no se apresurò Moysès. Tuvo orden de empezar, haciendo una nueva numeracion de la Nacion toda, segun la forma observada antiguamente; esto es, contando solamente los hombres desde la edad de veinte años, sin comprehender en ella mugeres, niños, profelitos, y esclavos; ni tampoco à la Tribu de Levi, de quien se debia hacer numeracion separada.

125 Moysès, y su sobrino el gran Sacerdote Eleazar, se emplearon en ella al punto. Se hizo el calculo, segun el modo ordinario, por casas, por grandes familias, y por Tribus. No obitante la muchedumbre de los que havian muerto en el desierto, ò havian muerto por la mano de Dios, heridos en castigo de sus rebeldias, hecha

la

la cuenta, y la relacion de los registros antiguos, se hallò, que la diferencia de las dos numeraciones, solo era de mil ochocientas y veinte personas, en las doce Tribus, llegando la primera à 603550. y la segunda, à 601730. Israelitas, de veinte años arriba. El aumento de numero de personas en cada Tribu, no era muy sensible; pero la diminucion lo fuè mucho en la de Simeon, la qual de 59300. que contaba, havia perdido 37100. y se hallaba reducida à 22200. Diminucion de mucho mas que la mitad; lo que hace conjeturar con bastante verisimilitud, que à esta desdichada Tribu havia alcanzado, mas que à ninguna otra, el castigo de los veinte y quatro mil Israelitas, porque havia tenido parte mas que ninguna en la idolatrìa de Beelphegor, y en el comercio prohibido con las mugeres estrangeras; ademàs, que Zambri, muerto por Phinès, con su cómplice Cosbi, hija del Principe de Madian, era una de las Cabezas de la Tribu de Simeon. La de Judà se mantuvo en su superioridad sobre todas las Tribus, siendo, sobre todas ellas, constantemente la mas numerosa. Por lo que mira à la Tribu de Levi, su numero de varones de un mes arriba,

ha-

havia sido en otro tiempo de 22300. y agora se hallò puntualmente de 23000; pero en todas las Tribus, à excepcion de la Levitica, no se hallò, como Dios lo tenia dicho, sino Caleb, y Josuè del numero de aquellos, que se havian contado en la numeracion hecha por la segunda vez, treinta y ocho años antes. Todos eran nuevos Israelitas, nacidos durante dicho intervalo de tiempo en el desierto, ò que no havian llegado aún à la edad de veinte años, quando Dios condenò à los otros à la muerte. No se veian entre ellos viejos de cinquenta y ocho años arriba, y todos eran a proposito para los exercicios militares, en que debian ocuparse para la conquista del País, que yà estaba cerca de distribuirse entre ellos luego que passassen el Jordàn.

126 La distribucion se debia hacer, por el orden de Dios, entre las doce Tribus, segun la numeracion, que se acababa de hacer; pero de suerte, que se diese mas, ò menos terreno à cada Tribu, segun que ella fuese mas, ò menos numerosa. A la suerte era à quien se dexaba la decision, por lo que mira al parage, ò cantòn, que las Tribus havian de ocupar. Mas para arreglar los limites de cada una à propor-

Tom. III.

P

cion

cion de la muchedumbre de sugetos , señaló el Señor , además del gran Sacerdote Eleazar , y del valiente Josué , yá señalado por successor de Moysès , doce Israelitas , Principes , ò Cabezas de grandes Familias , encargados de ayudar al Pontifice , y al Conductor de la Nacion , en una particion , que por su naturaleza necesitaba averiguaciones muy embarazosas . Y à fin que se supiesse à punto fixo à que se havian de atener , por lo que mira à la extension del País , que debia ocupar el Pueblo de Dios passado el Jordàn , señaló su Magestad los limites por Oriente , Poniente , Norte , y Mediodia . Estos comprehendian en su anchura todas las tierras situadas de Oriente à Occidente , entre el Jordàn , y el Mar Grande , ò Mediterraneo ; y en su largura de Mediodia à Norte , desde el Torrente de Egipto , y el Lago de Asphaltite , hasta Rohob , y las Montañas del Libano , lo qual encierra un País de mas de setenta leguas de largo , y cerca de veinte y cinco de ancho , comprehendiendo aqui las tierras conquistadas yá al otro lado del Rio . Pero lo que mas religiosamente estaba mandado à los hijos de Israèl , y lo que no cessaba el Señor de hacer , que

les repitiesse su Ministro , era el exterminar sin misericordia à todos los habitadores del País luego que entrassen en èl : Que no se dexassen mover de una falsa compasion , que se convertiria en su ruina propria , el hacer pedazos los Idolos , el derribar los Altares , el destruir los lugares altos consagrados à los demonios , y el que de este modo purificassen la tierra de que les daba la possession . Si faltais à esto , dixo el Señor : si perdonais à uno solo de vuestros enemigos , experimentarèis , que los que se libraren , seràn para vosotros clavos , que os atraviessen los ojos , y puñales , con que os romperèis el pecho ; y aunque jamàs ellos pensaràn en dañaros , sabed que Yo , vuestro Dios , que los tengo condenados , volverè contra vosotros las armas , que os he puesto en las manos para destruirlos .

127 Ninguna cosa era mas necessaria para la paz , y para la inocencia del Pueblo de Dios , como estas disposiciones de su providencia ; pero de aqui resultaban algunas dudas importantes , que pedian aún mayor claridad . Dios quiso , que su Siervo Moysès tuviesse la gloria de atender à todo durante su vida , y que en

adelante , à falta de su persona , se hallasse en sus respuestas con que arreglar todos los pleytos , y contestaciones.

Numer. XXVII.

128 Podia nacer la primera dificultad del silencio de la Ley , en orden al derecho , que havian de tener las hijas de suceder à sus padres , en defecto de varones , para recoger su herencia , y succession. Permittió el Señor , que se hallasse entonces una Familia en este caso. Era esta Familia la de Salphaad , de la Tribu de Manassès , el qual havia dexado cinco hijas , y no havia dexado hijos. Vinieron ellas mismas à seguir su causa à la entrada del Tabernaculo , en la Assamblea de los Principes del Pueblo , en la qual presidia Moysès , y el gran Sacerdote Eleazar.

Numer. XXVII.

129 Representaron , que su padre Salphaad havia muerto en el desierto , en consecuencia de la sentencia general , pronunciada por el Señor contra los Israelitas mas de treinta y ocho años antes ; y que no habiendo jamás tenido parte en alguna rebeldia , y mucho menos en la de Corè , no se podia decir contra su memoria cosa alguna , en que no fuesen tachadas las de todos los Hebreos , igualmente que ella : Que no havia dexado hijo alguno , sino

solamente las cinco hijas , que se presentaban al Consejo : Que se pretendia excluirlas de la parte que tocara à su padre , si viviera aún ; ò à sus hijos , si Dios se los huviera dado : Que les parecia que no havia merecido su padre Salphaad , que se borrasse su nombre del numero de los hijos de Israèl ; y que por consiguiente ellas pedian parte en la porcion , que tocasse por suerte à la Familia de Galaad , nieto de Manassès , de quien descendia Salphaad , por el sexto de sus hijos Hepher : Que entrando así en la division , y particion , encontrarian esposos , que suscitassen el nombre de su Padre ; y que esto era justicia , la que ellas esperaban de la Assablèa.

Numer. XXVII.

130 En los grandes negocios en que se trataba de formar un reglamento general , en que se interessaba el cuerpo de la Nacion , no se atrevia Moysès , por ilustrado que estuviesse , à pronunciar la resolucion , sin haver consultado al Señor. Entrò pues en el Tabernaculo , segun acostumbraba , y presentò al Soberano Juez la peticion de las hijas de Salphaad. Su demanda es justa , respondiò el Señor : se les debe dàr parte en la porcion de la familia de su Padre ; y por el defecto de varones,

en:

entren ellas con pleno derecho en la herencia de su padre. Haviendose decidido así este caso particular, ordenó Dios á Moysès, que publicasse delante de todo el Pueblo la ley general de las sucesiones, con el orden siguiente: Si muere un Israelita sin dexar hijos, sus hijas serán herederas: si muere sin hijos, ni hijas, y la viuda no se casa con algun pariente cercano de su marido, para perpetuar la descendencia del difunto, pasará la herencia á los hermanos de este; y si no dexa hermanos, sus Tios paternos serán sus herederos; y en defecto de Tios paternos, sus parientes mas cercanos en la linea masculina.

131 La decisión, que se acababa de dar en favor de las hijas de Salphaad, dió lugar á segunda dificultad, y á un segundo reglamento, en punto de casamientos. Se propuso la question por las Cabezas de las Familias de Galaad, hijo de Manassès, hijo de Joseph: y para esto se encaminaron á Moysès, en presencia de su Consejo. Nosotros sabemos, le dixeron, que á vos, nuestro Gefe, y Señor, es á quien su Magestad ha ordenado que haga la division, y particion de las tierras; y que por mandato suyo, las hijas de nuestro hermano

Sal-

Salphaad deben entrar en la posesion de la parte, que tocara á su Padre. Con gusto nos sujetamos á esta ley; pero si á estas doncellas se les dexa entera libertad para elegir esposos á su voluntad, podrán casarse con los de la Tribu que quisieren; y en el caso que no casen con los de su Tribu, ved aqui los inconvenientes, que no dexarán de suceder: Las tierras, y posesiones, que á estas hijas se señalen, pasarán con pleno derecho á los hijos, que nacieren de sus matrimonios; y siendo los hijos por su padre de Tribu distinta de la de su madre, sus heredades, y posesiones saldrán para siempre de la de Manassès, cuyo terreno quedará disminuido en esto perpetuamente, sin esperanza de volver á entrar en él, ni aun en el año del Jubileo: de donde se seguirá la confusion en las particiones, la mezcla de las Tribus, y el traspasso de las heredades de una Tribu á otra, contra las primeras disposiciones del Señor.

132 Aprobó Moysès el reparo, y representacion de los hijos de Galaad; y despues de haver consultado al Señor, les respondió cortesanamente: Haveis hablado como prudentes Israelitas, hijos de Joseph:

seph ; oíd pues lo que dispone el Señor, en vista de vuestra representacion : No se quite à las hijas de Galaad la libertad de elegir esposos ; pero para evitar el inconveniente , que haveis previsto , no podrán escogerlos fuera de la Tribu de Manassès. Y como la razon de este reglamento sea la misma, respecto de toda la Nacion, el reglamento será general para todas las Tribus, cuyas hijas , principalmente las que son herederas , no podrán casar sino es en la Tribu de que huvieren nacido : así quedaràn las heredades en las Familias, y las Tribus se conservaràn sin mezcla.

133 En consecuencia de esta disposicion , las cinco hijas de Salphaad , llamadas Maala , Therfa , Hegla , Melcha , y Noa , casaron con cinco hermanos , hijos de su Tio paterno , de la Familia de Manassès , hijo de Joseph : de manera , que la posesion atribuida à estas hijas , no salió, ni de la Familia , ni de la Tribu de su Padre.

134 Las dos cuestiones , suscitadas con el motivo de las hijas de Salphaad , una en orden al derecho de las hijas à la herencia paterna , y la otra en orden al casamiento de las hijas herederas con sugeros

Numer. XXXVI.

de su Tribu , verisimilmente havian nacido de un suceso, que les precedió, y que desde luego motivò un pleyto bastantemente vivo entre la cabeza, y parte de los miembros.

135 Se havian conquistado de los Amorreos los Reynos de Basan , y Hesebon. Se havia exterminado de ellos à los habitantes : y en la distribucion de las tierras , de la qual havia publicado Moysès el orden , no se hablaba de la particion de esta conquista. Pareció à dos de las Tribus , que este parage les sería conveniente. Estas eran las Tribus de Rubèn , y de Gad. Sus Principes , ò sus principales Cabezas de familias , vinieron juntos à presentar su memorial à Moysès , para que se les diese de él la posesion. A este fin pidieron un dia de junta general ; y dirigiendose à Moysès , y al gran Sacerdote , que presidian à todos los Consejos , expusieron su demanda en estos terminos.

136 Los hijos de Israèl , con la proteccion del Señor , se han hecho dueños de todas las Plazas , que al Oriente del Jordàn poseian los dos Reyes Amorreos , que hemos vencido , y hecho perecer en el combate. Este País , que ha pasado à la dominacion de Israèl , es extremadamente fertil, y

principalmente muy à propósito para la cria de los ganados. Bien sabeis , que entre todas las Tribus, las de vuestros siervos son las mas ricas en esta especie de bienes , y nuestros hermanos no lo ignoran. Ni deben tener embidia , si dexandoles todas las tierras situadas al otro lado del rio , os pedimos la gracia de conceder à vuestros siervos el País de los Reyes de Basam, y de Hesebon. No harèis , que passemos el Jordàn; y si nuestra demanda os agradare, nosotros quedaremos contentos con esta parte.

137 Despues de quarenta años , en los quales Moysès havia sido Conductor de los hijos de Israèl , havia tenido que sufrir tan grandes contradicciones, que justamente sospechaba , y desconfiaba de sus proposiciones , aunque en la apariencia fuessen las mas plausibles. Vèd ài , dixo con vivas expresiones à los Diputados de Gad , y de Rubèn , un nuevo proceder de vuestra indocilidad , y de vuestras ordinarias injusticias : con què cara me proponéis , que os dexé aqui quietos , y tranquilos , gozando de las fatigas , y trabajos de vuestros hermanos , entretanto que vèn ellos sin vosotros à comprar con nuevas batallas , y combates un establecimiento , haviendole

pro-

procurado antes para vosotros con sus riesgos ? No os avergonzais de manifestar , que temblais del lance de passar el rio , y de ir à atacar à vuestros enemigos con valor? Què sucederà à este Pueblo todo entero, que por orden de Dios debe establecerse al otro lado , si le comunicais vuestros temores ? En esta cobardìa reconozco à los hijos de los antiguos murmuradores. Así lo hicieron vuestros Padres , quando de Cadesbarne los embiè à reconocer el País. Ellos le dieron buelta , porque lo pudieron hacer sin riesgo. Llegaron al valle del Racimo , y de buelta de una expedicion tan dichosa , abusaron de mi confianza , infundiendo terror en todos los animos. Ellos solos se opusieron à una conquista , que yà estabamos para executar ; y yà fuèramos dueños de Chanaan , si los cobardes no huvieran hecho , que los hijos de Israèl se disgustassen del fertil País , que yà les iba Dios à entregar. Haveis olvidado yà vosotros las consecuencias de su prevaricacion ? Revocò el Señor su palabra , y jurò en su ira , que ninguno de aquellos , que de veinte años arriba havian rehusado obedecer à sus ordenes , y fiar en sus promessas , entraria en la tierra , que les has

en

Q 2

via

via destinado : testigos haveis sido de la execucion de sus amenazas. Quarenta años hà , que erramos por los desiertos , y morimos en soledades horribles ; y de quantos Ancianos Israelitas eramos , solamente veis à Caleb , y à Josuè , que siendo solos fieles , y generosos , han sobrevivido à la muchedumbre de los ingratos ; pero vosotros , ni temeis por el castigo , ni os animais con el premio. Malos hijos , de Padres malos , raza de pecadores , y hombres rebeldes , que venis à bolver à encender contra Israël el fuego de la ira de Dios , apagado apenas con la sangre de los culpados. Pensad siquiera en este instante , y ved si persistiendo en la repugnancia , que manifestais de seguir al Señor al otro lado del rio , estais resueltos à procurar de nuevo à todo este Pueblo el abandono de Dios , y à ver àun perecer à todos los Hebreos en los desiertos , y echar sobre vosotros la muerte de tantos hombres , que son vuestros hermanos.

138. Acafo jamàs se viò tan alterada la suavidad , y dulzura de Moysès , ni tanto ardor en alguno de sus razonamientos ; mas esto era , porque amaba tiernamente à todo el Pueblo , del qual se miraba como

mo padre. Se commovieron sus entrañas , con la proposicion sola de un proyecto , cuyas consecuencias le pareció , que podian ser funestas al reposo , y quietud de su Nacion. No obstante no eran tan del todo culpables , como havia creído , los hijos de Ruben , y de Gad , ò por lo menos la fuerza de la reprehension les hizo bolver en sí. Oyeron con silencio las representaciones vivas , que les hizo Moysès , cuyo corazon conocian ; y muy seguros , que se alegraria hallarlos inocentes , resolvieron justificarse.

139. Acercandose , pues , mas cerca de su Tribunál , le dixeron : Que se tendrian por los mas indignos Israelitas , si huvieran tenido intenciones tan poco justas : Que el modo imperfecto , con que havian propuesto su demanda , havia motivado que se supiesse , ò juzgasse , que las havian tenido : Que ellos querian de veras marchar con buen orden , y con las armas en la mano , à la frente de Israël , para poner à sus hermanos en posesion de todas las tierras , en que debian establecerse : Que se obligaban , sobre su honor , y baxo todas las penas , que les quisiessen imponer , à no poner jamàs el pie en el País , que havian tenido la li-  
ber-

bertad de pedir , sin ver antes à sus hermanos quietos , y pacíficos en sus heredades: Que si su proposicion se aceptaba , y recibia , ellos no pensarían sino en aplicarse à la guerra ; y que tenían la osadía de prometerse , que no tendría la Nacion mejores Soldados , que los hijos de Gad , y de Rubèn. En fin decían : Nosotros pensamos en hacer aqui corrales , y cabañas para nuestras ovejas , y establos para nuestras bestias. Levantaremos los muros de las Ciudades fuertes ; dexaremos en ellas , con el resguardo de buenas guarniciones , à nuestras mugeres , y à nuestros hijos , para que no queden expuestos à los insultos de los enemigos , que pudieron escapar de nuestras manos. Libres de toda inquietud , y cuidado , por lo que mira à nuestros bienes , y familias , que no iràn en nuestro seguimiento : que servicios no se deberàn esperar de nosotros ? En lo demás , de nuevo protestamos , no pedir ni una pulgada de tierra al otro lado del Jordàn , aunque nos obligamos à passarlo con nuestros hermanos. Nosotros nos contentamos con esta tierra Oriental , que con ellos hemos conquistado , y les dexamos toda la demás.

140 Ninguna cosa mas puesta en razon , ni mas generosa , que la declaracion de las dos Tribus. Moysès quedò gustoso con ella. Si hablais sinceramente , respondió , y si estais bien resueltos à guardar palabra , no se opondrà mas la Nacion à que quedeis satisfechos en lo que pedis. Disponéos à marchar , segun haveis ofrecido , à la frente del exercito del Señor ; y los que de vosotros pudieren manejar las armas , estèn promptos para passar el Jordàn , y para pelear al otro lado del rio , hasta la entera conquista del País. No penseis en bolver con vuestros hijos , y mugeres , hasta que Dios haya destruido à sus enemigos , y su Pueblo se haya colocado en su lugar. Si obrareis de esta suerte , serèis irreprehensibles en la presencia de Dios , justos , y muy de la razon , para con vuestros hermanos , y dignos de conseguir con mucho gusto del Señor la herencia , que haveis escogido ; pero si fueseis de tan mala fee , que prometais mas de lo que quereis executar , ò tan cobardes , que en algun tiempo revoqueis vuestra palabra , sabed , que irèis contra el mismo Dios , y que vuestra maldad caerà sobre vosotros. Yo consiento , pues , en que bolvais:

à levantar los muros de las Ciudades fuertes, para entrar en ellas con seguridad à vuestras mugeres, y à vuestros hijos; haced parques para vuestras ovejas; edificad establos para vuestras bestias. Y pues se os concede lo que pedis, executad lo que prometeis.

141 Así lo harèmos, respondieron à Moysès los hijos de Rubèn, y de Gad: fieros vuestros fomas; no faltaremos à nada de quanto nuestro Gefe, y nuestro Señor nos manda. Dexaremos en las Ciudades à vuestras mugeres, à nuestros hijos, y à nuestros ganados. Los que manejamos las armas, passaremos el Jordàn, è iremos à la guerra delante de nuestros hermanos.

142 La execucion de esta especie de tratado entre el cuerpo de la Nacion, y las dos Tribus, daba extremo cuidado à Moysès; y como por si mismo no havia de hacer, que se observasse, diò sus ordenes al gran Sacerdote Eleazar, à Josuè, señalado por successor suyo en el gobierno de Israel, y à los Ancianos, y Cabezas de familia, para que cuidassen exactamente del cumplimiento de las palabras dadas por los hijos de Rubèn, y de Gad. Si ellos passan con vosotros el Jordàn, dice el Legislador; si

toda su gente de guerra os acompañe en los combates, hasta la sujecion entera del País, confirmadles la donacion, que les he hecho de la porcion que piden; pero si se rehusan hacerlo, uniros para precifarlos à ello: despojadlos de sus possessions, en favor de las otras Tribus, y precifadlos à que se contenten con la parte que les cayesse por suerte, entre sus hermanos, al otro lado del Rio.

143 Despues de la sentencia de el Legislador, renovaron las dos Tribus sus protestas, sus juramentos, y sus renunciaciones. Se procediò à la distribucion de las tierras conquistadas entre ellas; pero pareciendo muy grandes las porciones, respecto de lo que quedaba que partir entre las diez Tribus, passado el Jordàn, separò Moysès de ellas, acia el nacimiento del Rio, un cantòn razonable, que assignò à la mitad de la Tribu de Manasès: y este parage es el mas Septentrional, que mantuvo propriamente el nombre de Galaad, que alguna vez se dà generalmente à todo el País conquistado de los Amorreheos, al Oriente del Jordàn. Las reliquias de estos Idolatras profectos por el Señor, se havian juntado en dicho parage, en pequeño numero, despues

Numer. XXXII.

de las dos grandes batallas, que perdieron con Israèl ; y los hijos de Machir , hijo de Manafsès , à quien señalò Moysès esta parte , se vieron precisados à presentarles tercera , para acabar de exterminarlos. En esta conquista fueron ayudados por un Israèlita de la Tribu de Judà , llamado Jair , \* nieta de Efròn , que solamente pertenecia à la Tribu de Manafsès por las mugeres ; y à titulo de Aliado, obtuvo veinte Villas , ò pequeñas Ciudades en el territorio de Galaad , las quales èl havia tomado con sus gentes , y à las quales se diò por distincion el nombre de Villas , ò de Havot-Jair.

\* I. Paral. II. 21. 22.

Numer. XXXV.

144. Así dispuso Moysès , con el orden de Dios , y de consentimiento de la Nacion de los dos Reynos , que havia quitado à los Infieles al Oriente del Jordàn , y dexò à Josuè reglas generales para la distribucion del País , que se havia de conquistar al Occidente. Pero como estaba ordenado, que los Sacerdotes, y Levitas no tuvieran parte alguna, ni al uno, ni al otro lado del Rio , de todas las tierras de que se hiciesen dueños , faltaba que señalarles habitaciones convenientes con aquel poco terreno , sin el qual absolutamente no podian passar. Su Magestad havia yà proveido à

Numer. XXXV.

la subsistencia de ellos con las ofrendas , y con las decimas , que tenian derecho de recoger. Como por su estado se debian ocupar en las ceremonias de la Religion , y en la instruccion de los Pueblos , no convenia señalarles heredades , cuya cultura los distraheria mucho de los empleos mas importantes : y menos convenia aun dexar à la discrecion de los Pueblos el cuidado de alojar à los Ministros del Altar , y sujetar con una especie de dependencia à la buena voluntad de los particulares , à los que debian ser sus Doctores , y sus Jueces. Por tanto se explicò el Señor sobre este particular con Moysès , y le encargò , que declarasse su intencion.

145. Ordenaràs, le dixo, à los hijos de Israèl , que en las tierras que possederàn, den à los hijos de Levi Ciudades , con los arrabales , y campos , que las rodèan. Las Ciudades seràn para su habitacion ; y los arrabales , con las vecinas campiñas , para la comodidad de sus ganados. Por estos arrabales entendia el Señor , segun se explicò con el Legislador , no algunas casas colocadas à alguna distancia de las puertas de la Ciudad , sino es cierta extension de terreno de mil passos , ò de dos mil co-

Numer. XXXV.

dos fuera de los muros ; de suerte, que este espacio , tomado todo junto , terminado por un circulo paralelo , ò concentrico al rededor de la Ciudad , tuviette dos mil codos àcia el Oriente , dos mil al Occidente, y la misma medida àcia el Mediodia , y Norte. Debia ocupar el centro de este terreno la Ciudad Levitica , y la circunferencia , con la distancia de mil passos de los muros , se dexaba à las Familias Leviticas, que tuviesfen su habitacion en cada una de las Ciudades , que se les señalarian. Estas Ciudades havian de ser en numero de quarenta y ocho, y para ellas cada una de las Tribus havia de contribuir con su parte, à proporcion de lo grande de su terreno. El arbitrio para esto quedaba reservado à Josuè , y no quiso el Señor , que Moysès entendiesse en ello con individualidad , pues su buena inteligencia dependia del establecimiento de la Nacion en la tierra de Chanaàn.

146. Quarenta y ocho Ciudades , eran ciertamente mucho mas de lo que era menester para alojar anchurosamente una Tribu tan pequeña , como la de Levi , la qual , comprendiendo hombres , mugeres , y niños de ambos sexos , apenas po-

Numer. XXXV.

dia llegar à quarenta , ò cinquenta mil almas , a las quales , por configuiente , bastarian una buena Ciudad, ò dos medianas. Así pues , que las Familias Leviticas debian dividirse en tantas Ciudades , pero no debian ocuparlas todas enteramente ; y el plàn que se debia observar era este: Hecha la division de las Familias de Levi en quarenta y ocho partes , cada Ciudad de las señaladas contribuia , y daba para siempre el numero conveniente de casas. Alojados yà los Levitas , con preferencia à todos los otros , los de aquella Tribu , en cuyo territorio se hallaba la Ciudad Levitica , ocupaban las demás casas de ella , y cultivaban la tierra fuera de los arrabales de mil passos , que era preciso dexar à los Levitas. La Tribu de Levi , y las demás Tribus , tenian su ventaja en esta particion , y en esta mezcla. Los Levitas , en que el terreno , que se les señalaba , seria muy poco para ellos , si à todos los huvieran juntado en una , ò dos Ciudades ; y por otra parte se verian obligados à ocuparse en muchos oficios , ò incompatibles con la multitud de sus ministerios , ò poco decentes à la dignidad de sus personas , siendo ellos solos los habitantes de las Ciudades.

Numer. XXXV.  
Deuter. XIX.

des ; que les señalàran , y destinàran. La Nacion se acomodaba mejor del modo dicho ; porque estando los Levitas estendidos en todas las partes del Estado , la comunicacion necesaria , y frecuente , que debian tener con ellos , se hacia mas facil , y prompta. Ademàs , que debiendo estàr el Arca de la Alianza por largo tiempo sin morada fixa , y permanente , con esta providencia , nunca podia estàr muy apartada de los Ministros necesarios para el servicio del Altar.

147 En quanto à lo demàs , las casas , y los arrabales pertenecian à los Levitas , como un fondo , y heredad inenagenable. Si alguna vez podian vender algo de esto , les quedaba el derecho de poder volver à entrar en ello , y volvia à ellos necessariamente , à lo menos por el privilegio del año de Jubileo. Tambien podian adquirir campos , viñas , huertas , y olivares en los otros parages : y vemos de esto muchos exemplares en la sèrie de la historia.

148 Los Gefes , los Principes , y los Ancianos de las Familias Leviticas , verisimilmente tenian la principal authoridad , tanto en lo Civil , como en lo Politico , en las Ciudades que tenian su nombre. Te-

nia

Numer. XXXV.

nia su Gefe Soberano la Tribu , y este era el gran Sacerdote. Este Pontifice lo era tambien , en un sentido , de toda la Nacion ; y asì debia ser en un estado , que teniendo à su Dios por Monarcha , no podia tener negocios importantes , ni en la paz , ni en la guerra , que no fuesen negocios de Religion. Baxo del gran Sacerdote , tenia la Tribu de Levi otros tres Principes , Cabezas de tres primeras Familias , descendientes del Patriarcha , de quien ella traia el nombre por sus tres hijos Caath , Gerson , y Merari. Estas tres Familias se dividian en otras muchas , que tambien tenian sus Cabezas , ò Ancianos : y estos hombres distinguidos eran los que en todas las Ciudades Leviticas tenian à su cargo la administracion de los negocios , juntamente con los Principes , ò Cabezas de las Familias de la Tribu , en cuyo territorio la Ciudad Levitica estaba incluida : mas es de presumir , que en ella los Levitas tenian el primer lugar , por razon de su ministerio , y su consagracion.

149 Estas quarenta y ocho Ciudades , honradas con la habitacion de los Ministros de Dios vivo , tenian por este titulo , sin duda , una distincion grande sobre todas.

das.

Numer. XXXV.  
Deuter. XIX.

das las otras ; pero entre las quarenta y ocho se havia de elegir un cierto numero , cuya distincion , y privilegio tenia aún alguna cosa de mas importancia, que las demás. Tenia ordenado el Señor, que jamás se perdonasse la sangre de qualquiera , que huviesse derramado la sangre de su hermano ; y la ley , que sobre este punto era mas antigua , que Moysès , se havia renovado con las mas graves penas. Con todo esso podia suceder algun accidente , en que la passion , y la voluntad no tuviessen parte: y no era puesto en razon tratar al desgraciado , como al criminal. Havia Dios prometido tambien \* interpretar su ley; y en consecuencia de esta promessa, fuè arreglado lo siguiente por Moysès: Primeramente , todo hombre convencido de homicidio voluntario, merecia la muerte , y debia ser condenado à ella juridicamente, con la relacion de dos testigos. Los parientes del muerto eran los executores de la sentencia, y no les era permitido commutar en pena pecuniaria à su favor la muerte decretada contra el matador. Pero por quanto todos los homicidios no son delitos , y algunos pueden ser efecto de un azahar ; ò por mejor decir, segun se ex-

\* Exod. XXI, 13, 14.

pli-

Numer. XXXV.  
Deuter. XIX.

plica el Señor , porque puede suceder el caso , en que no sea el hombre , sino la providencia de su Magestad , quien haya de responder del suceso. Se tendrá cuidado , en segundo lugar , de señalar en la tierra de Chanaan seis Ciudades de refugio , y asylo, tres à este lado del rio , y tres al otro , à las cuales se puedan retirar. Estas Ciudades dividiràn el País en partes iguales , poco mas , ò menos , y todas tendrán facil entrada , para que en qualquiera parte que suceda , se encuentre una Ciudad , à distancia proporcionada , para ponerse en salvo contra los primeros impetus de la venganza de los hombres , los quales están verdaderamente prohibidos por el Señor ; mas contra ellos no tendrá accion la justicia humana.

150 Entre las Ciudades Leviticas se escogeràn las Ciudades de refugio , para que los Ministros del Señor , como conviene à su caracter , sean el asylo de los desdichados , y los depositarios de la misericordia con ellos. Entrando en la Ciudad el refugiado , descubrirà à los Sacerdotes , y Levitas la naturaleza , y circunstancias de su negocio. No obstante , no seràn ellos los Jueces , no pudiendo aún tener cono-

Tom. III.

S

ci-

Numer. XXXV.  
Deuter. XIX.

cimiento de la causa, sino por la parte interesada en justificarse. Se formará, pues, su proceso ante los Jueces naturales, en el lugar donde hubiere sucedido el caso. Serán oídos los acusadores, se harán los cargos, y se atenderá a la deposición de los testigos. Después de lo qual, se embiará por el acusado con una buena escolta, a la qual lo entregarán los Levitas. Se le permitirá defenderse, y traer las pruebas de su inocencia. Una de las mejores será manifestar bien, que antes del homicidio jamás ha havido, ni riñas, ni diferencias, ni intereses algunos contrarios entre el muerto, y el acusado: porque no se presume un delito grande, sino con grandes razones. Si fueren convincentes las pruebas a favor del acusado, buelvasé a embiar con la misma escolta a la Ciudad de refugio, que hubiere escogido, donde estará a cubierto contra toda persecucion, baxo la salvaguardia de los hijos de Levi; pero estará en la Ciudad, sin apartarse de ella: de otra suerte, la ley concede impunidad a los parientes del muerto, si cayendo en sus manos el homicida, lo mataren fuera del recinto de su asylo. Con todo esto no ha de ser eterno este destierro; y así, todos los refugiados

Numer. XXXV.  
Deuter. XIX.

saldrán sin temor de las Ciudades de refugio, para bolver a sus Tribus, y a sus casas, al tiempo de la muerte del gran Sacerdote.

151 Por el contrario: si se convenciere al acusado de homicidio voluntario; si tuvo riña con el muerto; si se prueba, que lo hirió con hierro, o con palo, y aun con la mano, con acción violenta; si tiró alguna piedra contra él, y el herido ha muerto, no embiarán los jueces al delinquente a su Ciudad de refugio; antes bien será puesto en las manos de los parientes del muerto; y estos ejecutarán en él, sin remisión, la sentencia dada. Y aunque el matador haya buscado asylo \* al pie de los Altares, se arrancará de allí, para llevarlo al suplicio. Así lo ejecutarán, dixo el Señor, los hijos de Israél, quando se hallaren en posesión del País de Chanaan. Así impedirán, que la tierra de su habitación, en que yo haré mi morada entre ellos, me pida venganza de la sangre inocente, cuya efusión no se puede expiar, sino con la efusión de la sangre de los culpados.

Exod. XXI. 14

152 Reglamentos tan prudentes, como los que acabamos de referir, sobre la

sucesion de las hijas , sobre el casamiento de las herederas , sobre la distribucion del País al Oriente del Jordán , sobre la morada de los Levitas , sobre las Ciudades de refugio , y otros muchos , sobre diferentes puntos de Religion , y policia , no hicieron , que el pacifico Legislador olvidasse , que tenia ordenes que dàr , como Gefe de una Nacion guerrera , y ofendida. Y que Dios queria , que se reparassen por la via de las armas las injurias hechas à su Pueblo ; y que se contuviesse en sus limites ; con el temor de un justo castigo , el odio , y la embidia de las Naciones vecinas à Israèl.

153 Miraba esta expedicion à los Madianitas ; pero antes de renovar el mandato à cerca de esto , y de señalar el dia para la execucion , à punto fixo , quiso Dios , que su siervo Moysès declarasse publicamente el Gefe , que su Magestad havia escogido , para que le sucediesse en el gobierno de la Nacion.

154 Subiràs , le dixo el Señor , un dia sobre los altos montes de Abarin , y de la punta de Phasga , à la cumbre del Monte Nebo ; consideraràs de espacio toda la extension de las tierras , que estoy yà para

Numer. XXVII.  
12. Dixit quoque Dominus ad Moysen: Ascende in montem istum Ab irim, & contemplantur inde terram, quam daturus sum filiis Israël.

dàr à mi Pueblo. Despues del juramento , que tengo hecho de no permitir , que entres en esta tierra de bendicion , ni de permitir , que conduzcas à ella à los hijos de Israèl , solamente quiero concederte este ultimo consuelo. Acuérdate que tù , y tu hermano Aaron , me ofendisteis en el desierto de Sin , quando el Pueblo indocil , segun su costumbre , os pedia el agua , de que tenia falta. Tù no me honraste en esta importante ocasion , en presencia de la muchedumbre , como Yo tenia derecho à esperar de una Cabeza , y de un Pontifice de Israèl. Tu hermano Aaron yà se reuniò con su Pueblo , y tù fuiste testigo de su muerte ; bien presto lo seguiràs tù , y tu dia ultimo no està lexos.

155 Esta era la terrible sentència , que yà havia costado bastantes suspiros al santo hombre , y contra cuyo rigor no le era permitido el emplear mas , ni las lagrimas , ni los sentimientos. Yo obedecere , Señor , respondiò : bien reconozco la justicia de vuestros juicios , y que debeis reparar con mi muerte en estos desiertos el agravo , que hizo mi flaqueza à vuestra gloria. Pero pues queréis , que despues de quarenta años de esperanza , y ciento y

Numer. XXVII.  
13. Cumque videris eam, ibis, & tu ad populum tuum, sicut iovit frater tuus Aaron.

14. Quia offendistis me in deserto Sin in contradictione multitudinis, nec sanctificare me voluistis coram ea super aquas. Ha sunt aquae contradictionis in Cadès deserti Sin.

15. Cui respondit Moyses;

veinte de vida , yo muera sobre los margenes del Jordàn , que vuestro Pueblo , mas dichofo que fu Conductor , està yà para passar , baxo de vuestros ordenes : no serà yà tiempo , ò Dios Soberano ! que Vos , que conoceis el corazon de todos los hombres , os declarèis sobre aquel , que dàis por Gefe à los hijos de Israèl ? No los haveis de dexar , Señor , como ganado sin pastor , en un tiempo , en que necesitan tanto de una guia prudente , y vigilante. Ello es preciso un hombre de vuestra mano , y eleccion , para sacarlos de estos desiertos , para caminar delante de ellos por las tierras enemigas , y para mandarlos en las batallas , que presto tendràn que presentar.

156 Yà debia de estàr instruido Moysès ; pero no tenia orden de explicarse. Tomarès , le dixo el Señor , à Josuè , hijo de Nun : Este es aquel , à quien Yo he comunicado , como à ti ; la plenitud de mi espíritu. Lo presentarès al gran Sacerdote Eleazar , en presencia de la muchedumbre. Pondràs sobre èl las manos , en señal de la eleccion , que tengo hecha de su persona. Le darès , à vista de la Assamblea del Pueblo , las reglas , y las leyes del gobierno.

Le

Le diràs , que en los casos , en que mi voluntad no sea conocida manifestamente , el gran Sacerdote Eleazar consultarà por èl al señor ; y que dependiendo la salud , y bien del Pueblo de la union de su Gefe , y su Pontifice , yo quiero , que arregle sus resoluciones , y empreffas por las respuestas , que de èl recibirà. Tú le daràs la investidura de tu poder , el que de oy mas exercerà contigo. Ordenaràs al Pueblo , que obedezca à Josuè , como à ti mismo ; y todos los hijos de Israèl lo miraràn como al successor , que te destino.

157 No podia ser la eleccion mas conforme à las inclinaciones de Moysès , y ningun otro Gefe , como Josuè , convenia mas à los hijos de Israèl. Quarenta años havia , que era Ministro , Discipulo , Confidente , y Amigo del santo Legislador. Siempre havia admirado sus virtudes , y se havia manifestado defensor de sus interesses , y zelador de su gloria : Siempre se le havia visto tan constantemente unido à su Maestro , que en todas las ocasiones importantes se le viò à su lado , i para recibir sus lecciones , ò para participar de sus trabajos. Siendo yà de la edad de noventa y tres años , havia tenido tiempo de estudiar

en

Numer. XXVII.

16. Provideat Dominus Deus spiritum omnium carnis , hominem , qui sit super multitudinem hanc :

17. Et possit exire , & intrare ante eos , & educere eos , vel introducere : ne sit populus Domini sicut oves absque pastore.

20. 18. 19. 20. 21.

Numer. XXVII.

18. 19. 20. 21.

en la escuela de este grande hombre , y de formarte con tan perfecto modelo , para un gobierno prudente , moderado , y religioso. Su buen proceder en la Diputacion , con que fuè honrado , para el reconocimiento de la tierra de Chanaan , lo havia hecho respectable à todos los verdaderos Israelitas. Tenia dadas pruebas de su valor , y destreza en la guerra : talentos , en la ocasion , necessarios para un Gefe de los hijos de Israel. Conocia bien el genio de la Nacion , y era amado de ella. Una consumada experiencia , y una aplicacion constante , lo havian hecho capaz de todos los negocios ; y perdiendo à Moysès su Pueblo , podia por lo menos estàr seguro , que baxo del gobierno de Josuè , seria siempre gobernado , y conducido con las mismas maximas , y animado siempre del mismo espiritu.

148 Se puede hacer juicio del consuelo , con que Moysès executaria los ordenes de Dios , para la inauguracion de un successor de este caxeter. Declarò à Josuè , que presto iria à juntarse con sus Padres , y hermanos , por medio de la muerte ; pero que moria gustoso , no obstante el rigor de la sentencia , que le vedaba entrar en la

tierra prometida ; pues dexaba à los hijos de Israel baxo la conducta de aquel , que entre todos los Israelitas mas tiernamente amaba , y à quien havia instruido con mayor cuidado : que èl era à quien tocaba concluir la obra del Señor : que aun pedia la empresa grandes trabajos , y el genio de la Nacion una paciencia invencible ; pero que el buen suceso dependia de una execucion literal de los ordenes de Dios , y de una confianza sin limites en sus promesas.

159 Despues de esta corta platica , convocò Moysès al Pueblo al son de la trompeta. Se acercaron al santo Legislador el gran Sacerdote Eleazar , los Principes de las Tribus , y los Ancianos. Presentò Moysès à Josuè , à vista de toda la muchedumbre. Les declarò la eleccion , que Dios havia hecho. Les ordenò de su parte , que lo reconociesen por su successor , y por su Gefe. Instruyò al nuevo Comandante , quanto debia dedicarse al cuidado , y vigilancia de la Nacion. Enseñò à la Nacion quanto respeto , sumision , y obediencia debia à su Conductor. Representò à Josuè , y Eleazar quanta confianza , y atencion debian tener entre si. Les acordò ,

Tom. III.

T

que

Numer. XXVII.

21. Pro hoc, si quid agendum erit, Eleazar Sacerdos consulat Dominum. Ad verbum ejus egredietur, & ingredietur ipse, & omnes filii Israel cum eo, & cætera multitudo.

22. Fecit Moyses ut præceperat Dominus. Cumque tulisset Josue, statuit eum coram Eleazaro Sacerdote, & omni frequentia populi.

23. Et impositis capiti ejus manibus, cuncta replicavit, que mandaverat Dominus.

que habiendo elegido el Señor à Aaron, y à Moysès, hermanos tan estrechamente unidos, al uno por Pontifice, y al otro por Gefe de su Pueblo, quiso dàr à entender à sus successores, que debian vivir como hermanos, y que dependia en efecto todo el bien de la Nacion de la correspondencia fraternal, que entre si debian mantener. Finalmente, Moysès puso sus manos sobre Josuè, y lo asociò consigo, para el gobierno de Israèl, que presto havia de poner en su mano enteramente.

160 La Nacion, entre el consuelo, que le causaba la eleccion de Josuè, à quien acababa de mirar, como à su dueño, y el dolor de verse privada de Moysès, à quien no empezò à estimar bastantemente, hasta que se viò à punto de perderlo, se quedò con sus Principes, sus Ancianos, su Pontifice, y su nuevo Conductor en el recinto del Parvis, donde tenian la costumbre de celebrar las juntas solemnes. Por lo que mira à Moysès, se entrò en el Santuario, con el fin de dàr à Dios, alli cuenta de la execucion de sus mandatos, y de hacerle con perfecta, aunque dolorosa resignacion, el sacrificio de su vida. No es tiempo aun, le respondiò el Señor. Quiero to-

Numer. XXXI.  
1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

mar venganza de mis enemigos. Tú no has olvidado la injuria, que recibì de los Madianitas, y los males, que han causado à mi Pueblo. Bien sabes, que tengo resuelto castigarlos. En tus manos pongo mi venganza. Concluye esta ultima empresa, para gloria de mi nombre, para instruccion de tus hermanos, y para terror de mis enemigos. Despues te llamarè de este mundo, è iràs à unirte con tus Padres.

161 Al passo que Moysès se acercaba à su fin, à este passo era mas obediente, prompto, y generoso. Comprehendiò, que no le mandaba el Señor, que se destruyesse à los Madianitas del todo, ni que los tratasse como à los Amorrheos de Basan, y de Hesebon; pues no eran, como ellos, de la descendencia de Chanaan; y aunque comprehendidos en el numero de los Pueblos, que debian depender de la soberania de Israèl, no estaban sujetos al anatema, ni heridos con la sentencia de proscripcion. No era, pues, necessario sentar en su total ruina, pues no se havia de ocupar su País, sino es castigar su politica detestable, enseñarles à respetar al Dios de la Nacion santa, y hacer que temiessen el armar en adelante lazos à la inocencia de

Numer. XXXI.  
2. Ulciscere prius filios Israèl de Madianitis, & sic colligeris ad populum tuum,

sus siervos. Baxo de este plan diò Moysès sus ordenes al salir de su comunicacion con Dios, y estando aùn junto en el Parvis el Pueblo, le habló de esta manera.

162 El Señor quiere quedar vengado de los Madianitas. Vosotros sabeis, como yo, los delitos à que precipitaron à vuestros hermanos, y los castigos, que su malicia nos acarredò. Reparando la gloria del Señor, labarèis las maldades de la Nacion en la sangre de los corrompedores. Acafo los Moabitas merecen tanto, como los Madianitas, participar de la indignacion de nuestro Dios; pero su Magestad los reserva para otro tiempo, y à nosotros no nos toca pedirle quenta de sus designios. Vosotros solo tendrèis que hacer con los hijos de Madian. A vuestro cuidado està solamente el castigo, que merece su delito, y no la total ruina del País. No es necessaria para la expedicion toda nuestra gente de armas. Escoged à mil por cada Tribu: que doce mil valerosos bastaràn, para cumplir los ordenes del Señor.

163 Solamente fuè dificil de hacerse la eleccion por el apresuramiento, con que cada uno de los Israelitas se ofrecia, para ser escogido. Se hizo, pues, con mucha

Numer. XXXI.  
3. Statimque Moyses:  
Armatus, iniquit, ex  
vobis ad pugnam, qui  
possint ultionem Do-  
mini expetere deMa-  
dianitis.

4. Mille viri de sin-  
gulis tribubus eligan-  
tur ex Israël, qui mit-  
tantur ad bellum.

presteza, y se presentaron à Moysès bien armados, y resueltos à obrar con valor doce mil hombres, sacados de todas las Tribus. Se tratò de señalarles Gefe; y segun parece, pertenecia de derecho la comission à Josuè, que habiendo sido vencedor de los Amalecitas, acababa de ser declarado Conductor del Pueblo de Dios, y General de sus armas. Por esta razon creen muchos, que Josuè mandò en esta guerra, y à el le atribuyen, despues de Dios, el honor de la victoria. Pero la relacion del Historiador Sagrado, que en lo que se sigue de la accion, ni aun toma en boca à Josuè, haciendo solo mencion de Phinès, hijo del gran Sacerdote Eleazar, nos determina à que mirèmos à este Sacerdote joven como al Heroe de la empresa. Parecia debersele la conducta de ella, despues de la prueba, que diò de su zelo, quando atravesò con su puñal al infiel Zambri, y à la Princesa Madianita. El empezò por esta valiente accion à vengar los intereses de Dios, y à quitar el escandalo; y era justo ponerlo à la frente de una expedicion, para la qual havia hecho en cierto modo las disposiciones. Por tanto Josuè, Capitan veterano, vino gustoso en ceder la honra

Numer. XXXI.  
5 Dederuntque mil-  
lenos de singulis tri-  
butibus, id est, duo-  
decim millia expedi-  
torum ad pugnam.

6. Quos misit Moy-  
ses cum Phinees filio  
Eleazari Sacerdotis,  
vasa quoque sancta,  
& tubas ad clangen-  
dum tradidit ei.

del mando al nuevo General , que tan bien lo havia merecido : y no quiso , que en esta ocasion se hablasse de otro Gefe , sino es del valiente Phinèes.

Numer. XXXII.

164 Lo hizo llamar Moysès , y le dixo , que Dios queria castigar con su mano la seduccion de Madian : que le daba doce mil hombres prompts à seguirlo , y à obedecerlo : que despues de lo que èl se havia atrevido yà à executar en este negocio , èl era à quien tocaba conducirlos al combate , ò , por mejor decir , à la victòria , que no podia faltar à los vengadores de sus hermanos , y de su Dios : que era poco para un hijo mayor del Pontifice , haver tenido el puñal con la sangre de una muger impudica , è idolatra , por distinguida que fuese por su nacimiento Real : que el Señor queria otras victimas , y que à èl le tocaba sacrificarlas : que en lo demàs , siendo la guerra , que iba à emprender , guerra de Religion , sagrada por su motivo , y ordenada por el Dios de las batallas , marcharia el Arca del Testamento à la frente del Exercito : que se llevarian à ella los Vasos Sagrados : y que los Sacerdotes hijos de Aaron irian à tocar las Trompetas.

Iob

Era

Numer. XXXII.

165 Era Phinèes Joven zeloso , y valiente : se puso à la frente de su Destacamento de doce mil hombres ; y haciendo marchar delante al Arca del Señor , fuè à buscar à los Enemigos. No los sorprendiò ; pues habiendo sido avisados , los hallò bien prompts à defenderse. Verisimilmente sabian tambien el numero de hombres , que iba contra ellos. Y teniendo para oponerse un Exercito incomparablemente mayor , estuvieron tan seguros de vencer , que creyeron los cinco Principes , ò pequeños Reyes de Madian , \* en otro tiempo tributarios de los Amorrheos , que no arriesgaban nada , en ponerse à la frente de sus Tropas. No faltò hasta el mismo Balaàm , que havia venido de Mesopotamia de Siria à recoger el fruto de sus consejos detestables : quiso ponerse de parte de ellos , y tener el gusto de ver batir à los Israelitas. Su avaricia lo engañò , y su curiosidad le costò cara. Correspondiò el suceso de la batalla à la justicia de la causa , y llevò el desdichado el precio , que merecia su maldad. Fueron deshechos los Madianitas : quedò muerto grande numero sobre el Campo:

\* Josue XXIII.

Num. XXXI.

8. Et Reges eorum, Evi, & Recem, & Sur, & Hur, & Rebe, quinque Principes gentis: Balaam quoque filium Bcor interfecerunt gladio.

to-

Numer. XXXI.

todos los cinco Reyes perecieron en la acción, la que de parte de los Madianitas parecia mas derrota, que batalla. Se llamaban los cinco Reyes: Evi, Reem, Hur, Rebe, y Sur, Padre de Cofbi, el que, además del interés comun de la Nación, tenia que vengarse de Phinees, por la muerte vergonzosa de su hija. Tambien se encontró à Balaàm entre los muertos; y acaso despues de prisionero murió à manos de aquellos, cuya Fè havia expuesto, y cuya inocencia havia tentado.

9. Ceperuntque mulieres eorum, & parvulos, omniaque pecora, & cunctam suppellectilem: quidquid habere poterant depopulati sunt: 10. Tam Urbes, quam viculos, & castella flamma consumpsit.

11. Et tulerunt prædam, & universa, quæ ceperant, tam ex hominibus, quam ex iumentis.

12. Et adduxerunt ad Moysen, & Eleazarum Sacerdotem, & ad omnem multitudinem filiorum Israël: reliqua autem utensilia portaverunt ad castra in campestribus Moab juxta Jordanem contra Jericho.

166 Despues de la victoria, se extendieron por el País de Madian, llevandolo todo à fuego, y sangre: quemaron las Ciudades, Villas, y Castillos: no se diò quartel à hombre alguno, que se pudo alcanzar; todos se passaron al filo de la espada, sin hacer prisioneros. Por lo que mira à las mugeres, se creyò poder perdonarlas, y à doncellas, y niños; mas se pusieron en prisiones, y se conduxeron àcia el campo con el inmenso botin, que se havia juntado, principalmente en muebles, y ganados. Iban disponiendo las cosas para presentar à Moysès, al Gran Sacerdote Eleazar, y à

Numer. XXXI.

13. Egressi sunt autem Moyses, & Eleazar Sacerdos, & omnes Principes Sinagoga, in occursum eorum extra castra.

toda la muchedumbre, las bestias, y las prisioneras, para que la distribución se hiciese conforme al reglamento de la Ley. Por lo que toca à los demás despojos, que parecia deber pertenecer à los Oficiales, y Soldados, los llevaron à la frente de el Exercito, con resolución de esperar los ordenes del Legislador, para disponer de ellos.

167 Bien contaban con la victoria, quando partieron al combate; y despues de haver vencido, contaban por lo menos tan ciertamente, con las aclamaciones de todo el Pueblo. En efecto fueron recibidos con ellas con la mayor sinceridad; pero no dexaron de tener alguna mezcla de defazon. Phinees, y los otros Gefes de su Tropa, tuvieron la mortificación de sufrir una reprehension, que ellos mismos conocieron que la merecian. Instruido Moysès de la batalla, salió del Campo, acompañado de el gran Sacerdote, y de todos los Principes del Pueblo: y yà fue-se por honrar, yà fue-se por precaucion, fuè à recibir al Exercito victorioso. Lo saludaron con respeto los Generales, y le dieron cuenta de las bendiciones, que

Tom. III.

V

Dios

Dios havia tenido por bien derramar sobre ellos. Le contaron por menor el botín con que venian enriquecidos, y le mostraron la multitud de mugeres, de doncellas, y niños de ambos sexos, que havian hecho esclavos; y le hicieron notar, que havian dado la muerte à todos los hombres capaces de las armas.

Numer. XXXI.

14. Iratusque Moyfes Principibus exercitus, Tribunis, & Centurionibus, qui venerant de bello.

15. Ait: Cur foeminas reservastis?

19. Nonne istæ sunt, quæ deceperunt filios Israël ad suggestionem Balaam, & prævaricari vos fecerunt in Domino super peccato Phogor, undè & percussus est populus?

18. Puellas autem, & omnes foeminas virgines reservate vobis:

168 Es esse buen modo de vengar al Señor como merece? dixo Moysès enojado al General, à los principales Oficiales, à los Tribunos, y Centuriones de el Exercito. Haveis muerto à los hombres, y haveis reservado las mugeres: como si ignorasseis, que estas mugeres impudicas, è idolatras son las que han hecho prevaricar à los hijos de Israël con la sugestion del traydor Balaàm, haciendoos quebrantar la Ley de vuestro Dios, y adorar, con verguenza de su nombre, los Idolos de Beelphegor. Sin la seduccion de estas mugeres, estaria el Pueblo inocente de los delitos mayores, y vivirian aún mas de veinte mil de vuestros hermanos. No penseis entrar en el Campo, sin reparar vuestra falta. Separad de esta multitud de esclavas à las doncellas pequeñas, que no han lle-

gado

gado aún à edad de poder catar, y las de mayor edad, que permanecen virgenes: y à las demás mugeres, y niños aete la muerte, sin excepcion alguna: y haced ahora à sangre fria, lo que debierais haver executado con zelo en el fervor del combate. Era preciso determinarse à esta segunda carniceria, que no dexaba de tener algo de desconuelo para unos Soldados valientes: y no se reservaron mas esclavas, que aquellas à quien Moysès havia concedido la vida.

169 Acafo alguno casi se verà tentado à condenar de barbaridad esta nueva efusion de sangre despues de la victoria; pero además de haver aqui una razon decisiva, es menester acostumbrarse à ver en las guerras de los Hebreos unas execuciones, que parecerian inhumanas, si los ordenes de Dios, fundados en la idolatria, y en el odio irreconciliable de las Naciones contra su Pueblo, no las hiciera necessarias.

170 Con la obediencia de las Tropas, calmò el enojo de Moysès, y despues manifestó à los vencedores toda la satisfaccion, que tenia de su valor. No obstante, añadió, acordaos de la Ley, que ordena à todo Is-

Numer. XXXI.

17. Ergo cunctos interficite quicquid est generis masculini, etiam in parvulis: & mulieres, quæ noverrunt viros in coitu, jugulate;

19. Et manete extra castra septem diebus. Qui occiderit hominem, vel occisum tetigerit, lustrabitur die tertio, & septimo,

raelita, que ha muerto un hombre, aunque haya sido con causa legitima, ò que haya tocado el cuerpo muerto, que se purifique el tercero, y septimo dia, antes de entrar al comercio publico, y compañía de sus hermanos. Guardaréis pues la Ordenanza del Señor, y no entraréis en el recinto del campo, hasta passados los siete dias de vuestra purificacion. Estaba compuesto el Exercito de Israelitas tan observantes, como valientes Soldados. Obedecieron à Moysès, y se aprovechò este tiempo en arreglar la distribucion de la presa. Desde luego mandò en general el Legislador, que nada de los despojos entrasse en el campo, sin haverlo purificado primero; y encargò al Pontifice, que señalasse individualmente el modo con que se debia practicar esta ceremonia. Esto es, dixo Eleazar à los Generales, y à los Oficiales, lo que debeis hacer para no apartaros de la Ley, que Dios ha dado à Moysès. El oro, la plata, el cobre, el hierro, el plomo, el estaño, y todo lo que puede sufrir la actividad del fuego, sin echarse à perder, serà purificado con el fuego. Pero lo que sin riesgo no pueda passar por la llama, lo santificaréis con el agua de expiacion. Vosotros mismos

la-

lavaréis el septimo dia vuestras vestiduras; despues vendreis al campo, y en èl recibiréis los parabienes, y congratulaciones de vuestros hermanos.

171 Despues de esta primera precaucion, consultò Moysès al Señor sobre la particion, que se debia hacer de los despojos, y recibió una respuesta, que para en adelante debia servir de regla; pero con alguna moderacion, y alguna variedad, segun la diversidad de circunstancias. Ordenò Dios à Moysès, que hiciesse una suma exacta de todo lo que se havia quitado à los enemigos, fuesen personas, ò fuesen ganados, y que la hiciesse llevar en presencia del gran Sacerdote Eleazar, y de los Principes del Pueblo: Que el todo se dividiesse en dos partes iguales, y que la una se partiesse entre los Soldados victoriosos, que havian peleado; y la otra se distribuyesse entre el resto de los Israelitas, que havian quedado en el campo. De la porcion que tocaba à los combatientes, havia orden de separar uno de cada quinientos, tanto de las personas, como de los animales, de qualquiera especie que fuesen, y à jumentos, y à bueyes, ò yà ovejas: y esta reserva pertenecia al

Pon-

## Numer. XXXI.

20. Et de omni præda, sive vestimentum fuerit, sive vas, & aliquid in utensilia præparatum de caprarum pellibus, & pilis, & ligno, expiabitur.

21. Eleazar quoque Sacerdos ad viros exercitus, qui pugnaverant, sic locutus est: Hoc est præceptum legis, quod mandavit Dominus Moysi:

22. Aurum, & argentum, & æs, & ferrum, & plumbum, & stannum,

23. Et omne, quod potest transire per flammam, igne purgabitur: quidquid autem ignem non potest sustinere, aqua expiationis sanctificabitur,

A. V. 24. ad 3. E.

Pontifice , porque se miraba como primicias del Señor. De la parte del resto de el Pueblo se sacaron cinquenta personas , y un numero igual de cada una de las especies de animales : y esta porcion era para los Levitas, encargados de velar en la guarda del Tabernaculo , y de servir en los ministerios del Altar.

172 Hizose la quenta con la direccion de Moysès , y Eleazar , y apenas se comprehende hasta donde subió el numero en una guerra concluida en pocos dias , y hecha solamente con doce mil hombres. Se havian traído 67500. ovejas , 72000. bueyes , 61000. jumentos ; y el numero de esclavas , reducido ya à solas las hijas , ò doncellas , y niñas , era de 3200.

173 Hizose la particion , sin duda , de un modo bien ventajoso à los doce mil combatientes , à los quales , sin contradiccion , se dexò la mitad de este rico botin , entretanto que sus hermanos , en numero de casi seiscientos mil , se vieron obligados à contentarse con la otra mitad. De manera , que à los Soldados vencedores tocò de su parte el numero de 16000. esclavas , 30500. jumentos , 36000. bueyes , 337500. ove-

Numer. XXXI.  
31. Feceruntque Moyses, & Eleazar, sicut præ cepit Dominus.

A. N. 32. ad 48.

ovejas. Del uno por quinientos , que se debia sacar en esta distribucion , y pertenecia al Señor , como primicias fuyas , tocaron al gran Sacerdote Eleazar 32. doncellas esclavas , 61. jumentos , 72. bueyes , y 675. ovejas. La otra reserva , que se hizo sobre la parte , que tocaba al resto de la Nacion de una cinquentena , tanto de personas , como de cada una de las especies de animales , se diò à los Levitas , segun el orden de Dios. Pero los Levitas , que eran una Tribu entera , aunque sacassen la quinquagesima parte de la mitad del todo , no les tocò , ni con mucho , tanta parte como al Pontifice , à quien de la otra mitad solamente tocò uno de quinientos. Tanta diferencia hubo de los Levitas , poco mas , ò menos , en comparacion de el Pontifice , como del Pueblo entero , que se quedò en el campo , en comparacion de los Soldados , que havian combatido , queriendo el Señor , que se atendiesse mas al merito , y à la dignidad de las personas , que al numero , y muchedumbre de ellas.

174 Por lo que mira al oro , la plata , los vestidos ricos , los muebles , y lo restante

te de la presa , cada uno de los Oficiales , y Soldados se quedó en posesion de lo que havia cogido , y no entrò en la particion esta especie de despojos. Pero el reconocimiento de los combatientes consagrò la mas preciosa parte de ellos al Señor ; pues habiendo hecho la revista de su pequeño Exercito , y habiendo notado , que no les faltaba siquiera un hombre , vinieron à Moysès los principales Oficiales , los Tribunos , y Centuriones , y le dixeron, fuera de sí con el gozo : Señor , dadnos el parabien, por la proteccion con que nuestro Dios ha honrado , y favorecido à vuestros siervos , y Soldados : nosotros hemos contado la gente de nuestro mando , y ni un solo hombre hemos hallado que nos falte: doce mil partimos , hemos peleado , hemos vencido , hemos muerto à una infinidad de enemigos , hemos despojado las tierras , saqueado las Ciudades , pegado fuego por todas partes , hemos traído todas estas esclavas , con todos estos ganados que veis , y volvemos los mismos doce mil , que partimos. Indignos seríamos de los favores de nuestro Dios , y los mas ingratos de todos los hombres , si dilatáramos

mos

## Numer. XXXI.

48. Cumque accessissent Principes exercitus ad Moysen , & Tribuni, Centurionesque , dixerunt:

49. Nos servi tui recensuimus numerum pugnatorum , quos habuimus sub manu nostra, & ne unus quidem defuit.

50. Ob hanc causam offerimus in donariis Domini singuli, quod in præda auti potuimus invenire, pericelides, & armillas, anulos, & dextralia, ac murannulas, ut depreceris pro nobis Dominum.

mos el manifestarle nuestro reconocimiento. Tened , pues , à bien , que nosotros, agradecidos al Dios de los Exercitos , Protector de sus soldados , le ofrezcamos todo el oro , que havemos quitado à los enemigos. Sortijas, anillos, collares, pendientes, y brazaletes. Dignaos de aceptar en su nombre nuestra ofrenda, y de acompañarla con vuestros ruegos , para que le sea agradable.

175 Admirado Moysès de los afectos de Religion , con que estos valerosos soldados daban tan buenas pruebas , recibió sus dones de parte del Señor. Los puso en manos del Pontifice , y se hallò que pesaban 16750. siclos de oro , en obras de diversa especie: ofrenda, tanto mas digna de su Magestad , por quanto era de la porcion , que cada uno tenia derecho de reservar , como fruto de su valor , y precio de los peligros, en que se havia puesto. Moysès, y Eleazar la llevaron sin dilacion à lo interior del Tabernaculo, para que en presencia de su Magestad, fuese un nuevo monumento de sus misericordias sobre su exercito, y de la gratitud de los soldados , por la singular proteccion, con que los havia honrado.

Tom. III.

X

En

## Numer. XXXI.

51. Susceperuntque Moyses , & Eleazar Sacerdos omne aurum in diversis speciebus.

52. Pondo sexdecim millia , septingentos quinquaginta siclos, à Tribunis, & Centurionibus.

53. Unusquisque enim quod in præda rapuerat suum erat.

54. Et susceptum intulerunt in Tabernaculum testimonii, in monumentum filiorum Israël coram Domino.

176 En tan dichosa situación de los negocios, y con tan buenas tropas, que prodigiosos sucesos no pudiera prometerse Moysès, si hubiera querido Dios continuar en servirse de él, para la execucion de sus designios? Pero el santo hombre no se lisongeaba ya con esso, y miraba acercarse el dia, en que era preciso entregar al nuevo Gefe, y al Pontifice de la Nación el gobierno de Israèl, y la conquista de Chanaan.

177 Ya estaban exterminados los Amortheos, castigados los Madianitas, los Moabitas intimidados con el castigo de sus vecinos, y todos los Pueblos atemorizados, y en consternacion. La muchedumbre de Israèl se hallaba renovada enteramente. Mas de seiscientos mil soldados, que la componian, hechos à la guerra con muchos combates, y batallas, y en el vigor de su edad, solo esperaban enemigos que destruir, y tierras que conquistar. Tenian un buen Consejo, excelentes Generales, à su Dios favorable, y el camino abierto. Solo se trataba de ponerse en movimiento.

178 Mas por la misma razon de ser

el

el Pueblo de Israèl casi todo nuevo, no convenia apresurar tanto la empresa. Los menos juvenes entre ellos, ni havian oido la promulgacion de la Ley, ni havian visto los milagros mas estupendos de Dios, sino en una edad poco capaz de reflexion. Era necesario, que àun fuesen instruidos otra vez de lo que Dios havia hecho por ellos, y de lo que Dios queria, que hiciesen por su Magestad.

179 Esta instruccion importante havia de ser el ultimo acto del santo Legislador. Una funcion de esta consecuencia, no pedia menos, que la grande authoridad que le daban, sobre todos los hijos de Israèl, su edad de ciento y veinte años, un gobierno de quarenta, una conducta toda llena de milagros, una sabiduria, y prudencia mas que humana, y la familiaridad intima, que tenia con su Dios.

180 Estando cierto Moysès, que moriria bien presto, se preparò para un ministerio tan digno de su persona, con todo aquel zelo de la gloria del Señor, que hasta entonces havia sido el afecto mas vivo de su corazon; y con toda la ternura de un padre, quando va à morir, para

X 2

con



gun intervalo entre las diversas conferencias , que era preciso tener sobre esta materia ; porque no pudiendo oír distintamente los discursos del Legislador , la muchedumbre , que à ellas solia concurrir alguna vez , era preciso instruir la de espacio , por medio de los Principes de las Tribus , de las Cabezas de familia , y de los Sacerdotes , y Levitas , de lo que importaba tanto al bien de todo el cuerpo , que ninguno de todos los miembros ignorasse.

Deuter. I. II. III.

2 La primera congregacion , como tambien las siguientes , se tuvo en los llanos de Moab , sobre la ribera Oriental del Jordàn , donde mucho tiempo havia que estaban acampados. Se convocò para el dia primero del undecimo mes del año de quarenta de la salida de Egipto , un año antes de la muerte de Moysès , y dos meses antes , que empezasse sus marchas Josuè , su successor , para el passo de dicho rio.

3 Para prevenir los espíritus à la resolución de una constante fidelidad con los afectos de la compuncion , del temor , y reconocimiento ; desde luego hizo memoria Moysès à los hijos de Israël de la sententia , que havia dado Dios contra sus Padres , en castigo de su rebelion , cerca de

Ca-

Cadesbarne , quando con la falsa relacion de los cobardes Diputados , rehusaron emprender la conquista de la tierra de Chanaan. No se olvidò de hacer , que se acordassen de sus murmuraciones en el desierto de Sin ; y que su indocilidad era la que à él mismo lo condenaba à no tener el consuelo de verlos entrar en la rica herencia , à donde se lisongeaba conducirlos. De estos exemplos de terror , passò à los motivos de la mas perfecta confianza , contando las dos victorias , que les havia concedido Dios contra Og , y Sehon , cuya derrota los havia puesto en possession del hermoso País de los Amorrheos , donde parte de sus hermanos ya se hallaban establecidos.

4 Yà , pues , ò Israël ! exclamò el santo Legislador , oye los ordenes , y preceptos , que segunda vez vò à publicar el Ministro de tu Dios. Guardandolos , tendreis vida , ocuparèis la tierra , que ha prometido el Señor à vuestros Padres , y la poseerèis como una herencia eterna. Pero no olvideis el severo tratamiento , que ha executado con algunos , que entre vosotros se dexaron engañar de mugeres deshonestas , hasta adorar sus Idolos. Todos los in-

Deuter. IV.

fe-

felices perecieron. Vosotros, à quien miro con vida, no tuvisteis parte en su infidelidad. Si no dexàreis de ser culpados siempre, no podrèis atribuirlo à falta de avisos, y de instruccion, ni acusar en este punto de omisso à mi zelo. Nada he omitido de quanto podiais esperar de mi. Haced, que digan todos los Pueblos, testigos de vuestra virtud, y religion: Vèd à un Pueblo verdaderamente sabio: vèd à una Nacion verdaderamente ilustre, y distinguida sobre todas las demàs. Y què Pueblo hay sobre la tierra, que tenga ceremonias, reglas, ordenanzas, y un cuerpo de leyes, y preceptos, que llegue à lo que yo os tengo ya anunciado, y debo poner os oy delante de los ojos? Què Nacion hay tan poderosa, què tenga Dioses, que se le acerquen tanto, y estèn atentos à sus sùplicas, como el Dios à quien adorais? Poned vuestro cuidado en conocer su voluntad, y en instruir de ella à vuestros hijos. Acordaos del modo, con que se publicò la Ley Santa sobre el Monte Horeb, quando entre tinieblas, rayos, y relampagos se gravò en Tablas de piedra por la mano de Dios. Entonces no se os manifestó su Magestad baxo de alguna imagen, ò figura, por te-

Deuter. IV.

mor de que no fuesseis tentados algun dia de hacer Idolos, y darles adoracion. No es semejante à los Dioses de las Naciones nuestro Dios. Los adoradores de ellas, pròdigos del incienso, le ofrecen à figuras insensibles de hombres, y de mugeres: à las Bestias, à los Reptiles, à las Aves, al Sol, à la Luna, y à los Astros, criaturas todas hechas por el Señor para el uso del hombre, y que no pueden ser sus Dioses. Vuestro Dios es Espiritu, su Magestad os facò de Egypto, para hacer de vosotros, à vista de la prevaricacion de tantos otros Pueblos, la porcion escogida de su herencia. No tributeis pues adoracion à los Idolos, ni os pongais en ocasion, y peligro de adorarlos, teniendolos en vuestras casas, ò haciendo con vuestras manos figuras de hombres, de Astros, y de bestias. Si en algun tiempo incurriereis en este mal, ò vosotros, ò vuestros hijos, quando ya estuviereis establecidos en la Tierra de Promission, pongopor testigos à los Cielos, y à la tierra, que inmediatamente serèis exterminados de este País fertil, cuya conquista vais à emprender, passado el Rio. La venganza del Señor irà sobre vosotros: se desharà vuestra muchedumbre: serèis dispersos por las

Deuter. IV.

Deuter. IV.

Naciones, y confundidos con ellas, y la adoracion de sus divinidades, que nada pueden, será vuestra ruina. Quiera vuestro Dios, y Señor libraros de tan terribles castigos; pero si fuereis harto infieles para merecerlos, tratad de recurrir à la penitencia: buscad à Dios con amargura de vuestro corazon, y lo encontraréis: invocad à su Magestad en vuestra tribulacion, y tendrá piedad de vuestra desgracia. Bueno, y misericordiosísimo es el Dios à quien servimos: no os abandonará en vuestro destierro: no os destruirá sin esperanza: se acordará del pacto hecho con vuestros Padres, y os volverá à conducir à la tierra, que les prometió para vosotros.

5 Quando Moysès hablaba de esta fuerte, mas prophetizaba, que instruí; pero nada omitió para impedir las funestas consecuencias de las cosas prophetizadas. Buelve à insistir en las misericordias del Señor con Israèl en los milagros de su proteccion, en los prodigios de la promulgacion de la Ley, y en los focorros de la Omnipotencia, con que assegura à los hijos de Jacob contra los enemigos, con quien ha de combatir. Concluye, advirtiéndole de nuevo à Israèl, que el Dios de Abraham,

Deuter. IV.

de Isaac, y de Jacob, es el verdadero Dios, y que no hay otro: Que este Señor tremendo reyna en los Cielos, y hace que su poder se conozca en la tierra: Que espera de su Pueblo un culto, sin mezcla, ni division: y que con estas condiciones, les promete prosperidades, sin azar, ni desgracia.

6 Despues de este primer discurso, que se puede mirar como resumen, y compendio de todos los demás, huviera despedido Moysès verisimilmente la Assamblea; pero como tenia à su cargo el hacer, durante su vida, quantas disposiciones pudiesse para la conquista, declaró à los Ancianos, que en execucion de los ordenes de Dios, havia hecho reconocer en aquel lado del Jordàn, donde aún estaban, todas las Ciudades, que sería conveniente honrar con el derecho de asylo, y de refugio: que este le tendría en la Tribu de Rubèn la Ciudad de Bosor, situada en la llanura: la de Ramoth de Galaad en la Tribu de Gad; y la de Golàn, del antiguo dominio de Basan, en la media Tribu de Manasès.

7 Algunos dias despues de este reglamento, convocò Moysès para la segunda congregacion: en ella repitiò fielmente al Pueblo los diez Preceptos de la Ley, pro-

Deuter. V.

Deuter. V.

mulgada por el Señor en el Monte Sinaí; y en atención à los muchos Hebreos, que havian nacido en el desierto despues de esta alianza solemne de Dios con Israel, les refirió muy à la larga todas las circunstancias de ella, y las principales ceremonias.

Deuter. VI.

8 Despues les explicó con cuidado particular à quanto se extendia el primero, y gran precepto de la Ley, que expuso en estos terminos tan fuertes, y enigmáticos. Oye, Israel, y atiende à mis palabras: El Señor tu Dios es el unico Señor, y Dueño: lo amaràs con todo tu corazon, con toda tu alma, y con todas tus fuerzas: por sí mismo, y por sus beneficios, merece tu amor: la prueba, que de él te has de dar, ha de ser tu obediencia. Gravaràs en tu corazon las leyes que te ha dado: en ellas instruiràs à tus hijos, y ellas seràn la ocupacion, y regla de toda tu vida: solo, y de espacio las meditaràs en el retiro de tu casa: en ellas te ocuparàs en tus viages, y seràn tu pensamiento ultimo, quando tomàres reposo, y el primero al despertar: escritas las llevaràs al rededor de tus manos, como señal, y como recuerdo de tu dependencia: las pondràs sobre tu cabe-

za,

Deuter. VI.

za, y en medio de tus ojos, como guia en todas tus resoluciones; y aun sobre tus puertas las gravaràs, como el mas rico adorno de ellas; ò por mejor decir, como una confesion pública de obediente rendimiento. Teme, sobre todo, no sea que la prosperidad, y la abundancia vengan à ser el veneno, y el termino de tu fidelidad. Yà te vâ à introducir en la tierra, que prometió à tus Padres, Abrahàm, Isaac, y Jacob, tu Dios, y Señor: dueño te harà de una multitud de grandes, y fuertes Ciudades, que tú no has edificado: de casàs llenas de riquezas, que no has juntado: de buenos pozos, y cisternas, que no has cabado; y de viñas, y olivares, que no plantaste. Colmado de tantos bienes, que no te tendràn otra costa, mas que tomarlos, no seas desconocido à la mano liberal, que los reparte: ni olvides à tu Dios, Bienhechor, adorando Deidades estrangeras. El Señor es Dios zeloso, y con la misma mano con que protege à los fieles, extermina à los ingratos. Jamàs lo seais vosotros, y temerosos de que vuestros hijos lo sean en adelante, imponedlos bien en los Divinos beneficios, haciendo que comprehendan el espiritu, que encier-

ran

ran vuestras festividades , y observancias.

9 Otro escollo , que debia temer mucho el Pueblo de Dios , y en que diò al-  
trafte con muy gran frecuencia , era el co-  
mercio con las Naciones infieles , de quien  
iba à ocupar el terreno. Bien poca excusa  
tuvo de haver naufragado en èl tantas ve-  
ces , despues de las muchas precauciones  
del Santo Legislador para que lo evitasse.  
Por tanto les advirtió Moysès, que los Pue-  
blos Chananeos eran poderosos, numerosos,  
y formidables ; pero que ni su poder , ni  
sus fuerzas podia dañar al Pueblo de Dios.  
Su Magestad, les dixo , los pondrà en vues-  
tras manos, y no os podrán resistir: mas te-  
mo de vosotros una falsa piedad , y dañosa  
compasión : os combidaràn à que hagais  
alianza con ellos : os ofreceràn à sus hijas,  
y os pediràn las vuestras, y estas seràn para  
ellos , y contra vosotros las mas podero-  
sas armas de que podrán valerse : estas  
mugeres infieles os robaràn el culto de  
vuestro Dios : ellas corromperàn à vuestra  
juventud : ellas la haràn idolatra ; y el Se-  
ñor, irritado , os destruirà. Con los enemi-  
gos ninguna compañía , ni sociedad con-  
viene : passadlos à todos al filo de vuestra

Deuter. VII.

espada , y no escape ni uno solo de su ven-  
ganza. Destruid sus Altares , haced peda-  
zos sus estatuas , arrasad sus sacrilegos  
bosques , y reducid sus Idolos à cenizas:  
No os dexeis deslumbrar del resplandor de  
su materia , ni de la hermosura de su fabri-  
ca : Estas figuras escandalosas jamàs entren  
en vuestras casas, y miradlas como al lodo,  
à la abominacion, y anathema. Sed puros,  
castos , è inocentes : Vivid como Pueblo  
Santo , pues fois de Dios Santo la heredad,  
y Pueblo escogido , sin haver sido dignos  
por vosotros de la eleccion , y predileccion  
de su Magestad. Pueblo menos numeroso,  
y menos poderoso , que otros muchos,  
que por tanto os huvieran ganado la pre-  
ferencia , si el poder , y la multitud fueran  
razones para merecerla delante de Dios.  
Su amor para con vosotros , y su alianza  
con vuestros Padres , son los titulos legi-  
timos , y el unico fundamento de vues-  
tras pretensiones à sus beneficios. Estos  
passaràn de vuestras esperanzas , si perma-  
neciesseis con fidelidad , y se mudaràn en  
castigos, si fuesséis rebeldes. Agotad los es-  
candalos hasta su origen , y manantial : ar-  
rancad hasta la raiz de las abominaciones  
de los Chananeos. Si con este espíritu

Deuter. VII.

Denter. VII.

atacais à los enemigos de Dios , saldreis con triumpho , aunque todos ellos sean Gigantes ; pero aunque no tengais que combatir fino con niños , y mugeres , seréis vencidos , y al punto castigados , si los perdonais. No obstante , no os admireis si vuestras victorias no son tan ràpidas , como acaso deseariais. No es obra de un dia vuestra conquista : dexaos à la providencia de Dios ; su Magestad ve , que aùn sois pocos en numero para ocupar todo el País , que os tiene destinado , è irà arreglando vuestros progressos con vuestra necesidad : à proporcion de vuestro aumento irà destruyendo à vuestros enemigos : si de otro modo se hiciera , quedando las tierras incultas , y desiertas , criarian para vuestra destruccion fieras , y monstruos. Lo que à vosotros unicamente toca , y lo que yo os ordeno , es el exterminar en cada una de vuestras conquistas à todos sus habitantes idolatras , monstruos mas dañosos para vosotros , que las serpientes , ossos , y leones.

10 Este era el punto capital , y el articulo importante , sobre que no podia hacer que calmasen sus inquietudes el Santo Legislador. Conocia los derechos de Dios,

Dios,

Dios , y la ligereza de su Pueblo. De aqui nace la multitud de precauciones , que no cessa de emplear , para afianzarlos. Las narraciones individuales , y circunstanciadas de los beneficios de Dios , desde los milagros , que se obraron à la salida de Egipto , hasta el mismo dia , en que les hablaba : alimento Celestial del Manà , preparado por la mano de los Angeles : arroyos de agua , sacados del seno de las Rocas : vestidos , conservados por quarenta años en sus viages : victorias , igualmente utiles , que gloriosas : promessas del País mas sano , mejor , y mas fertil del mundo. A estos favores , y milagros de Dios , o pone con eloquencia los delitos de Israèl , y su ingratitud : la adoracion del Becerro de oro , la rebelion de Cadesbarne , las queexas , las desconfianzas , las murmuraciones , las impurezas de Madian , y los sacrilegios de Beelphegor. Despues de lo qual concluye : Aplaudios , y gloriaos de vuestros meritos ; y quando gozàreis de los bienes , que se os destinan , miradlos , si teneis aliento , como premio de vuestras virtudes. No , no porcierto , nada os debia Dios ; y si os debia algo , eran suplicios , y castigos. Entrais à ocupar el lugar de un Pueblo cul-

Tom. III.

Z

pa-

Deuter. X.

pado, à quien castiga Dios; y vosotros mismos sois un Pueblo inflexible, rebelde, è indomable. Si yo no huviera orado, gemido, y llorado por vosotros, mucho tiempo hà que huvierais acabado. No os lisongeis, juzgandoos libres del castigo por la circuncision de la carne, que os distingue de las demàs Naciones. Buelvo à repetir, que vuestro Dios es Espiritu, y que la circuncision de los corazones es la que pide. El Señor es Dios de los Dioses, Señor de todos los Señores, y Rey de los Reyes: Dios grande, zeloso, poderoso, y terrible. No se dexa engañar con dones, ni es aceptador de personas. Hace justicia al huerphano abandonado, y à la viuda desconsolada, como al rico poderoso, y respetado. Mantiene al pobre, y al peregrino, como atiende à las necesidades de su Pueblo. A su exemplo, pues, amad al pobre, amparad à los desvalidos, recoged à los peregrinos, y poneos ley de recibir con benevolencia à los Estrangeros, acordandoos, que vosotros mismos fuisteis Estrangeros en Egypto. Finalmente, Dios os pide el homenaje de vuestras acciones; pero no serà digno de su Magestad este homenaje, si no lo realza el amor, el res-

peto, y el reconocimiento de los corazones.

Deuter. XI.

11 Grande, y bella leccion, que nos pinta admirablemente la idèa alta, que havia formado el santo Legislador del Dios de sus Padres, y con què espirtu queria que se animasse, y ennobleciesse el culto, por otra parte imperfecto, y figurativo, que estaba encargado de anunciar à su Pueblo. Pero à este lo conocia Moysès, y sabìa, que la esperanza de los bienes temporales, como tambien el temor de las calamidades terrenas, havian de servir de algun estimulo, y alicente, hasta para los movimientos de piedad, y devocion, que le queria inspirar. Con este designio, hizo que notassen, que sus prosperidades, ò sus desgracias estarian aligadas inseparablemente à la mayor, ò menor fidelidad, que guardassen en la observancia de la Ley: que la perfecta obediencia los haria dueños de todos los Países, en que pusiesen el pie: que los terminos de sus conquistas de Mediodia al Norte, no serian otros, que el desierto, y el Libano; y por el Oriente, y Occidente el Euphrates, y el Mar Mayor: que en estas regiones encontrarían, no solamente lo necessario, sino

es tambien la abundancia , para las comodidades , y delicias de la vida. Y que por el contrario, la idolatría , y el abandono del Señor , serian para ellos el manantial de los mas terribles castigos , y la causa infalible de su mas triste desolacion.

Deuter. VII.

12 Se puede conjeturar verisimilmente , que el discurso largo , cuya substancia acabamos de referir , terminò la segunda junta , ò congregacion del Pueblo de Dios ; y que despues de haver inculcado fuertemente sobre los principios grandes de Religion , de amor, temor , y confianza, con que los Israelitas debian tener penetrados sus corazones , les dexò Moysès tiempo , para que se instruyessen , y lo meditassen todo de espacio , antes de convocarlos para la tercera congregacion.

13 En esta , el hombre de Dios se empeña en la individual explicacion de algunas Leyes , ò yà publicadas antes , ò de que no havia hecho mencion , sino en general. Y en particular advierte à sus Hebreos , que los Pueblos Idolatras , que iban à exterminar , tenian la costumbre de adorar à sus falsas divinidades , sobre los montes encumbrados , sobre las colinas , en los bosques , y en todos los lugares plantados

de arboles hermosos : Que en todos estos lugares indiferentemente colocaban sus Idolos , dirigian à ellos sus oraciones , y sùplicas , y les ofrecian sacrificios abominables de sus hijos , è hijas : Que este no era el modo , con que el Señor Dios de Israèl queria ser servido: Que en consecuencia de esto , les ordenaba , que no consagrasen à su culto estos lugares de adoracion sacrilega ; y que por tanto los profanassen , y destruyessen : Que su Magestad havia resuelto escoger habitacion , y morada en medio de ellos , y que en ella haria se colocasse el Arca de la Alianza, su Tabernaculo , y Altar : Que solo en este parage , consagrado con su adorable presencia , era donde queria , que se practicassen todos los exteriores ejercicios de su Religion : Que en todas partes se le ofreciesse el homenaje del espiritu , y del corazon ; pero que alli solamente se le havian de ofrecer los holocaustos, las victimas, las hostias pacificas, los sacrificios de expiacion , las ofrendas , las decimas, los votos, y los primogenitos: Que en dicho lugar tendrian sus combites, y sus festines en los dias solemnes ; y que alli tendrian sus diversiones, y placeres puros, regocijandose con modestia con sus familias en

la presencia del Señor su Dios: Que no obstante esto, no se les prohibia, que en otras partes matassen los animales, de que les era permitido alimentarse, y se regalassen sobriamente con sus amigos. Pero con la condicion de abstenerse de comer la sangre de los animales, la que harian que, como el agua, se embebiesse en la superficie de la tierra: Que tambien queria, que en esta especie de regocijos, combidassen à los Levitas à su mesa, y que se les recompensasse con esta caridad respetosa la especie de desheredacion, à que los condenaba su estado. No penseis, en fin, añadió Moysès, que una vez que ya os halleis establecidos en la tierra de Promission, tendreis, como en estos desiertos, libertad de governaros, segun os pareciesse, y de no practicar la Ley, sino en aquello, que juzgasseis menos gravoso, ò mas conforme à vuestras inclinaciones.

Deuter. XIII.

13 Todos los cuidados, y atenciones del santo Legislador, principalmente se dirigian à apartar à su Pueblo de la idolatria: delito enorme, que havia de ser algun dia causa de su perdicion, y à la qual ya desde entonces se le miraba con inclinacion muy grande.

Pu-

Deuter. XIII.

14 Pudiera acontecer, que se levantara algun Propheta, cuyas predicaciones se verificassen por permission de Dios, y que al mismo tiempo él se hicciesse Predicador de la idolatria, y Apostol de los Demonios. Engaño grandemente digno de temerse, por la confianza, que naturalmente inspira à los simples el admirable dòn de la Prophecìa. Tambien pudiera venir por otra parte la perversion: pues pudieran hallarse en una familia, y entre los amigos, no solamente exemplos, sino es tambien poderosos motivos, para la adoracion sacrilega: tentacion, acaso, mas fuerte, que la primera, por la fuerza de la sangre, y por la natural complacencia con los amigos. Pudiera tambien una Ciudad entera dexarse engañar de los hijos de Belial, levantando à la vista de todo el País el Estandarte de la Apostasia, ofreciendo à los impios asylo, y retirada.

15 Moysès, que en todo pensaba por la gloria de su Dios, y por la inocencia de su Pueblo, previó estos escandalos, y quedó de ellos horrorizado. Deseaba mucho, que se tuviesse paciencia con los Etrangeros, que por su nacimiento, y educacion eran Idolatras, que se les instru-

yef-

yese, que se les desengañasse, y aun el que fuesen agregados al Pueblo de Dios, si podian ser atraidos à su culto; pero no queria, que se contemporizasse con los que se ciegan en el seno de la luz, y que despues de haver conocido al verdadero Dios, no solamente lo desconocen con infame apostasia, sino es que tambien procuran corromper à sus adoradores. Con semejantes hombres, dice à su Pueblo Moysès, ò por mejor decir, con semejante peste domestica, no solamente no ha de haver comercio alguno, aun con el pretexto de curarlos; pero ni compasion, indulgencia, ni condescendencia alguna: no guardando tampoco con ellos la forma lenta de procesos judiciales. Dèse la muerte al Propheta, aunque sea verdadero, y Propheta del Verdadero Dios, con sola la notoriedad de este delito. Si este escandalo proviniere del hermano, del hijo, de la hija, ò del amigo, aunque los ameis tanto como à vuestra vida, guardaos igualmente de oirlos, como de perdonarlos. No tengais de ellos compasion: no los liberteis de la indignacion publica: entregadlos à la muerte vosotros mismos: sea vuestro el primer golpe, y dèxe enterrado

con el escandalo al escandaloso debaxo de las piedras, con que le oprimirà su propria familia. Por lo demàs, esta severidad desnuda de forma, y processo juridico, no dede caer sino sobre los delinquentes, cuyo contagio es notorio: pues si alguno de vuestros hermanos fuesse acusado de idolatria, y el escandalo no fuere pùblico, siendo el delito dudoso, en tal caso convendrà proceder contra èl segun regla, oyendo la defenfa del acusado, y atendiendo à los testigos. Y si de estos huviere dos, que atestiguen la verdad de la denunciaçion, el acusado quedarà convencido, y deberà ser apedreado: los testigos le tirarán las primeras piedras, y el resto del Pueblo concluirà la execucion de la sentençia.

16 Por lo que mira à las Ciudades pobladas por los hijos de Israèl, si alguna se pervirtiesse, y llegasse à ser idolatra, asseguraos bien de la verdad del hecho; y si se hallàre ser constante, y cierto, unios, y tomad las armas contra estos miembros corrompidos de vuestra Republica. Passarèis al filo de la espada à todos sus habitantes; hasta à los animales quitarèis la vida, y arrasareis la Ciudad, destruyendo sus muros. Juntarèis en medio de la Plaza

publica todos los efectos, que se hallaren en ella: les pegaréis fuego, y haréis que se consuman en él, con todas las casas, por orden de Dios, y en su Divina presencia. Nada de quanto pertenecia à sus enemigos reservareis; todo quedará sujeto al anathema; y hasta el nombre de la Ciudad quedará sepultado en sus ruinas, y jamás será reedificada.

17 Si estas disposiciones, y reglamentos huvieran estado siempre en su vigor, y observancia, y en vez de la severidad necesaria, no huviera reynado una tolerancia cobarde: jamás se huviera conocido en Israél la captividad de los Assyrios, y de Babilonia: jamás el destierro, la peste, la hambre, la espada, y el fuego, huvieran expurgado à casi toda la Nacion de los intentos de muchos malvados atrevidos, que abusaron de la falta de castigo, para corromper, y emponzoñar à su Patria. A lo menos Moysès tenia tomadas, por orden de Dios, muy ajustadas medidas, para detener el contagio en su origen, persuadido à que no era facil de atajar, si se le dexaba tomar curso, el que nunca dexa, à pesar de los reparos, que se le oopen tarde, quando ha faltado el valor, para impedir que tome cuerpo.

18 Las instrucciones, que dió despues sobre los usos, y costumbres de los lutos, y duelos, sobre la distincion de las victimas para los sacrificios, sobre las viandas para el alimento, sobre la paga de las decimas, sobre las ofrendas de los primogenitos, sobre la celebracion de las Fiestas, sobre la institucion de los Jueces, sobre los privilegios del Año Sabatino, y sobre otros Articulos particulares: son poco mas, ò menos una repeticion de lo que yà dexa dicho. Pero juzgò Moysès, que lo debia hacer así, para la instruccion, y enseñanza de un Pueblo casi todo nuevo.

19 Nunca se olvida de la charidad, de la piedad, y atenciones, para con los hermanos pobres, y necesitados, tan encargadas à los hijos de Israél; pues la particion desigual de los bienes de la tierra entre los hijos de un mismo padre, la ha havido en todos tiempos. Tambien prescribe una perfecta equidad, y un desinterès generoso en los tratos, y contratos; principalmente quando se hacen entre los miembros de la Nacion Santa. Mas respecto de los Chananeos Idolatras, cuyos bienes, por derecho pleno, pertenecian à los Hebreos, por el traspasso, que Dios ha-

Deuter. XIV. XV.  
XVI.

via hecho de ellos , permite , que los Israelitas desde luego se atribuyan alguna parte , con prestamos ventajosos , y lucrativos.

Deuter. XVII.

20 Con la ocasion de los Jueces , que se deben establecer en todas las Ciudades , pone Moysès dos notas bien importantes , y que pertenecen tambien à la constitucion del Estado. La una , sobre el Tribunal Soberano de la Nacion : y la otra , sobre la mudanza effencial , que previó , que havia de succeder algun dia en la forma de gobierno.

21 La primera de estas dos declaraciones , manifiesta la authoridad , que dà al gran Sacerdote , en la decision de los negocios. Es dificultoso , dixo al Pueblo congregado , que alguna vez no ocurran questiones espinosas , y dificiles , yà en materias civiles , yà en las criminales , y yà tambien en las que pertenecen al culto , y à la Religion. Quando llegaren estos casos , de que daràn parte con su aviso los Jueces ordinarios , y sobre los quales ellos no podràn determinar nada fixo ; levantaos , y caminad al lugar , que eligiere Dios para su morada. Pondreis el negocio ante los Sacerdotes , à los quales precificarà el

Pontifice de Dios vivo. En este Tribunal se aclararàn todas las dudas , y se darà la decision irrevocable , à la qual estaràn obligados à sujetarse todos los interesados fo pena de muerte , contra qualquiera que tuviere osadìa para resistir à los ordenes del gran Sacrificador , ò para oponerse à la interpretacion de las Leyes , que èl huviere dado , en qualidad de Supremo Juez de todas las diferencias.

22 La otra reflexion del Legislador contiene totalmente una singular profecia , y advertencias utiles para lo venidero.

23 Un dia llegarà , dixo à su Pueblo , en que despues de establecidos por largo tiempo en la tierra à donde os conduce el Señor vuestro Dios , os disgustareis de la suavidad de la Republica , y pedirèis un Rey , que os gobierne à la moda de las Naciones , que os rodearàn : vosotros lo querreis asì , à pesar de los avisos del Señor , que oy es vuestro unico Monarcha , y le obligareis à que condescienda con vuestros deseos. Tendreis Rey de su mano , dexareis à su Magestad la eleccion , y serà elegido entre vosotros : pues serà indigno , è incapaz de reynar en Israel , qual-

quiera Estrangero , que no sea de la sangre de Abraham , de Isaac , y de Jacob. Al que nombrare el Señor por vuestro Rey , no lo será con las mismas condiciones , que los Reyes Idolatras vuestros vecinos. Se acordará , que entre vosotros es Ministro de Dios , y que teniendo por subditos à sus hermanos , debe gobernarlos mas como Padre , que como Señor. No tendrá la vanagloria de mantener una multitud de cavallos , con el pretexto de bolveros à conducir à Egypto , à la fuente de cavalleria numerosa , para vengaros de las cadenas , con que oprimieron à vuestros Padres los Egypcios. Sabed , que os està vedado el bolver contra Egypto , y que el Señor os prohíbe aun el pensar en esto. Tampoco será permitido à vuestro Rey el tener demasiado numero de mugeres: porque ellas distraherian su atencion , ocuparian su corazon , lo apartarian de los cuidados del gobierno , y acaso tambien del culto de Dios. Necesitarà bienes , y rentas proporcionadas à su dignidad ; pero debe ceñirse , acordandose , que el Rey de un Pueblo libre , jamás amontona grandes thesoros , sino para su ruina , y la de sus vassallos. Será su primera obligacion guardar , y practicar la Ley , y

hacer que se respete. Luego que se haya colocado en el Trono , se llegará à los Sacerdotes de la sangre de Levi , para que le comuniquen el original , en que estarán escritos los Articulos essenciales , y singularmente los anathemas , que yo debo pronunciar contra los prevaricadores : Sacará de su mano una copia fiel de este original , la llevará siempre consigo , y todos los dias refrescarà la memoria , bolviendola à leer. De este modo aprenderà à temer al Señor , se acostumbrará à guardar sus reglamentos , y ceremonias ; se defenderà de aquel fausto , y de aquella sobervia , y orgullo , que hace olvidar à los Reyes , que son hombres , que tienen à Dios por Señor , y que mandan a hombres. Con estas condiciones , vuestro Monarcha será bendito del Señor ; vivirá , y reynará por largo tiempo ; sus hijos le sucederán en el Trono ; y la Corona , honrada siempre con la Religion de sus descendientes , no saldrá de su familia.

24 Dichosos los Pueblos , que fueron siempre gobernados por Reyes de este caracter , y por Soberanos formados en esta escuela de Moysès. Reyes de esta calidad , aun en el Pueblo de Dios , fueron raros ; y las prudentes ordenanzas del santo Legisla-

dor , con que se forman buenos Principes, no fueron mejor observadas en Israèl , que las prudentes precauciones que dexò , para evitar la seduccion, cortando à los seductores , y engañadores.

Deuter. XVIII.

25 Era su intento , que no se dexasse con vida à alguno , fuesse de la especie que fuesse ; y para merecer el castigo de muerte , bastaba el haver entretenido al Pueblo con falsas predicciones , aunque no se le huviesse inducido à la idolatrìa. Sabia quan inclinados son los hombres à saber las cosas ocultas , y à descubrir lo que no alcanzan. Se havian aprovechado muchas veces los Demonios de esta maligna curiosidad. En todas las tierras vecinas à la de Chanaan , y mucho mas aún entre los mismos Chananeos , no se veian sino Agoreros, Adivinos, Interpretes de sueños, Encantadores , y Prophetas falsos. Se havian inventado mil medios , igualmente supersticiosos, que abominables , para penetrar los secretos de Dios. Nada prohibe Moysès con mas rigor. Despues les assegura , que siempre havrà entre ellos verdaderos Prophetas , à quien el Señor encargará , que anuncien sus oraculos à sus hijos , quando para bien de ellos , y para gloria suya, con-

100

vi-

viniere manifestarlos. Pero estos Prophetas (añade) unicamente se ocuparán en prepararos para el nacimiento , aún distante , de otro Propheta mayor que ellos, que pareciendo solamente ser un hombre semejante à mi , y nacido , como yo , de la sangre de Israèl , revelará à sus hermanos verdades sublimes , les anunciará la Ley de Dios , y hará que conozcan su Divina voluntad , con authoridad de nuevo Legislador , cuyas maximas convendrá practicar , y cuyas lecciones convendrá seguir con obediencia ciega , so pena de incurrir en la indignacion del Cielo. Prophecìa admirable del antiguo Legislador , que penetrando la obscuridad , y tinieblas de mas de catorce siglos , veia en espiritu el nacimiento del Mesias , y la promulgacion de una nueva Ley , de la qual la suya solo era sombra , bosquejo , y figura.

26 Continúa Moysès refiriendo con distincion las Leyes particulares , y previniendo todo lo que podria ser contra las reglas de un gobierno prudente.

27 En las guerras contra las Naciones, no quiere que se dexen intimidar por el numero de los enemigos , por la multitud de los cavallos , y aparato de los carros ; por-

Deuter. XX. XXI. XII.

Tom. III.

Bb

que

que han de pelear con el socorro de Dios Omnipotente, que sacò à su Pueblo de Egypto. Un Sacerdote de la sangre de Levi acompañarà siempre al exercito de Dios, y lo exortarà al valor, y à la confianza. No se admitirà entre los soldados hombre, que haya edificado casa nueva: que acabe de plantar una viña; ò que haviendose casado poco hà, aun no ha llevado à su casa la esposa. Se darà libertad, para que se retiren todos los que manifestàren ser tímidos, y cobardes. Antes de formar el sitio de una Ciudad, se le intimarà que se rinda; si admite la proposicion, se conservarà la vida à los habitantes, para vassallos, y tributarios de Israèl; si se defiende, y resiste, entrarla por fuerza, y passar al filo de la espada à todos los hombres, perdonando à las mugeres, y niños; y se dividiràn los despojos entre los Oficiales, y soldados. Quando se formen los sitios, se podrán cortar los arboles de las campiñas, para disponer las maquinas; pero seràn exceptuados los arboles frutales. Yà se vè, que estos reglamentos tan moderados no miraban à los Chananeos, à los quales se iba à hacer una guerra de Religion, que pedia la total ruina de los Idolatras; sino

solamente à las Naciones vecinas, cuyas empreßas sería preciso detener, y cuyos insultos sería necessario castigar.

28 A estas ordenanzas de guerra, añade Moysès otras muchas, sobre diferentes materias, segun que se iban ofreciendo. Siendo de suma importancia infundir à los Israelitas un grande horror à la efusion de la sangre de sus hermanos, no se contenta con leyes, que señalen, y ordenen el castigo de los homicidas conocidos; sino que quiere que se limpie, y expie con una especie de purificacion, y ceremonia singular el homicidio del que se hallò muerto, sin poderse descubrir el agressor. Permite à los Israelitas, que se puedan casar con aquella de sus esclavas hechas en guerra, de cuya hermosura estuvieren prendados; pero con ciertas precauciones, que les dãn lugar para reflexionar, y que no se dexen arrastrar del primer movimiento de la passion. Son extremamente severas las leyes, que pone contra las mugeres infieles, y los hombres adúlteros; pero en la causa de las mugeres, no deben ser creídos los maridos precisamente por su dicho. Antes por el contrario, si fueren cogidos en falsas acusaciones, mas fundadas en la locu-

Deuter. XXI. XXII.

ra de su averfion , ò en la delicadeza de sus zelos , que en el defreglamento de sus esposas , deberàn ser condenados en pena pecuniaria , y feràn precisados à hacer vida con sus mugeres infamadas calumniosamente , sin poder gozar en adelante del derecho , que tenian para repudiarlas. No se presume , que una doncella otorgada con un hombre , y desposada con èl , no haya podido defenderse de la violencia de otro hombre , ni procurar su socorro con clamores en el recinto de una Ciudad ; si en estas circunstancias pecò , serà apedreada con el seductor ; pero si el delito se cometìo en el campo , la presumpcion està en favor de la doncella , y el hombre solo serà castigado de muerte. El deflorador de una doncella , pagará cinquenta siclos de plata al Padre de ella ; y por sentencia del Juez , serà condenado à desposarse con la deflorada. La muger repudiada , que despues se casò con otro , no podrá bolver con el primer marido , ni aun despues de la muerte del segundo. Es un delito digno de muerte el armar lazos à sus hermanos , para reprehenderlos , y venderlos à los Estrangeros.

Deuter. XXII.

Deuter. XXIII.

Deuter. XXIV.

29 Por lo que mira à las deudas de

18

Bp

los

los pobres , quiere Moysès , que el acreedor rico use de grande benignidad , y suma indulgencia. No permite , que puedan entrar en la casa del deudor à escoger prendas à su voluntad. Quiere que reciban lo que se les ofreciere , y aun el que deban bolver al deudor por la tarde , lo que huvieren recibido en prendas por la mañana , si lo recibido fuere un mueble necessario para la noche : debiendose mirar la prenda entre los hermanos , no tanto como seguridad para el acreedor , quanto como un estimulo , que acuerde al deudor , que procure librarse de la deuda. El mismo espiritu de charidad , y justicia , no permite retener el salario del pobre , y necesitado , sea Israelita , ò sea Estrangero , establecido en el País. El Jornalero debe quedar pagado , si èl quiere , al fin del dia ; porque el precio de su trabajo es para èl el precio del pan , con que cada dia se alimenta. En tiempo de siega , de vendimia , y recoleccion de frutos , se dexará libertad al pobre , al Estrangero , al huerphano , y à la viuda , de recoger las aceytunas , los racimos , y las espigas , que se cayeren , ò pasàren por alto : pues sería crueldad ser tan aplicados , y escasos en esta linea , sin permitir , que el

18

po-

pobre por lo menos pueda aprovecharse de algunos desperdicios , y residuos.

30 Estas atenciones , y otras muchas , que omitimos , para no cortar el hilo demasiadamente , hacen conocer , que el amor de Dios , y la caridad con el proximo , son el alma de toda verdadera religion ; y que la observancia de estos dos grandes preceptos , en sentido verdadero , es el cumplimiento de toda la Ley.

31 La caridad debe entenderse bien ; tiene sus reglas de decencia , para que no se mezcle con un trato , y comercio poco conveniente. No omita estas reglas el sabio , y prudente Legislador. Perpetuamente son excluidos los Eunuchos de los cargos , y empleos de la Republica. Los hijos bastardos , nacidos de muger prostituta , son tenidos por infames , y los hijos de estos no deben ser admitidos à las Assambleas , hasta despues de la decima generacion. Los Moabitas , y Ammonitas , que rehusaron el passo de los viveres para el Pueblo de Dios en su viage , y que por el consejo de Balaan intentaron corromperlo , jamàs seràn admitidos à la sociedad , y compania de los Israelitas , y seràn tratados siempre como enemigos. Se usará de condescenden-

cia con los Idumeos , porque son hijos de Esaù , hermano de Jacob ; y tambien con los Egypcios , por haver vivido entre ellos largo tiempo. El reconocimiento à los beneficios , que de ellos se recibieron , hará olvidar , y borrarà la memoria de sus ultimas crueldades. En passando tres generaciones , despues de haverse asociado con el Pueblo de Dios los individuos del uno , y del otro Pueblo , podrán ser admitidos sus hijos profelitos à los exercicios publicos , y ministerios de la Nacion.

32 Este reglamento era de suma importancia , y antes de los ultimos tiempos de la Republica , àcia la buelta de la captividad larga de Babylonia , no se veian exemplos de prevaricaciones considerables en este particular.

33 No seguiremos yà al santo Legislador , apurando esta materia mas de lo que convendria à nuestro intento. Lo dicho bastará , para concluir el plàn , que yà en otra parte hemos bosquejado , de la policia , del gobierno , y de la Religion del Pueblo escogido. Tiempo es , que volvamos à ver al hombre de Dios , todo ocupado en su gran designio , tomar nuevas precauciones , no solamente para no omitir

ninguna de las Leyes , que debia publicar, sino tambien para assegurar, si le fuere posible , la obediencia de Israèl.

Deuter. XXVII.

34 Y desde luego, con el temor de que el solo passo del Jordàn , ò por lo menos las primeras victorias , borrassen del todo del espíritu de los Israelitas, inconstantes , y ligeros, las vivas impresiones, que havia procurado hacer en ellos : ordena , que luego que se passe el rio , se haga una ceremonia de Religion, cuya sumptuosidad, y aparato pueda causar alguna mocion grande en los corazones. Para esto se debia preparar un Altar , edificado de grandes piedras en bruto , enlucidas de càl. Al rededor de estas piedras se debian escribir , con caracteres grandes , y muy legibles , los puntos capitales de la Ley , à cerca de la adoracion del verdadero Dios , à cerca de la charidad con el proximo , y sobre otras obligaciones morales. Sobre el Monte Hebal se debia colocar el Altar , adornado de esta suerte, para sacrificar en èl hostias pacificas , y para regocijarse alli en presencia de el Señor con inocentes festines. Pero estos regocijos havian de terminar bien seriamente. Querìa Moysès que se dividiese el Pueblo en dos partes iguales , que la

Deuter. VII.

mitad se pudiesse sobre el Monte Garicìn , y la otra mitad sobre el Monte Hebàl. Los Sacerdotes, y cierto numero de Levitas , se havian de poner en medio del valle , entre los dos Montes, cerca del Arca de la Alianza , y desde alli pronunciar doce formulas de bendiciones en favor de los fieles observantes de la Ley , y otras tantas formulas opuestas de maldiciones contra los transgressores de ella. Las Tribus colocadas sobre el Monte de Garicìn , debian responder Amen à cada bendicion ; esto es : asì sean premiados los amigos de Dios , y los hombres obedientes. Del mismo modo , à cada una de las maldiciones, las Tribus opuestas sobre el Monte Hebàl , debian responder Amen : asì sean tratados los hombres rebeldes , y los enemigos de Dios. De estas formulas de maldiciones contra los grandes delitos de idolatria, de homicidio, de incesto, de abominaciones, de impureza, de vejaciones , de injusticia , debia tambien el Rey llevar consigo siempre una copia escrita de su mano. De esta manera el Pueblo, y el Monarca , à quien el Señor empeñaba su palabra , que los llenaria de favores , si no se hacian indignos de ellos , se sometian voluntariamente al anathema , si en

algun tiempo se apartaban de su obediencia. Mas para que los interesados comprehendiesen distintamente las ventajas de las promessas, y la severidad de las amenazas, que para siempre debian ser la materia de sus esperanzas, ò de sus temores, lleno, y arrebatado Moysès de un zelo, acafo el mas vivo, y ardiente, con que jamàs se viò animado, se las explicò de esta suerte:

35 Escuchadme, hijos de Israèl, exclamò, y escoged entre los extremos, que tengo orden de proponeros: Si guardasseis la Ley de Dios, serèis el mas grande, el mas glorioso, y mas afortunado de los Pueblos de la tierra: os vereis colmados de toda especie de bendiciones: benditos en la Ciudad, y en la campiña: benditos en la muchedumbre de vuestros hijos, y en la fecundidad de vuestros ganados: benditos en la abundancia de vuestras cosechas, y en las riquezas de vuestros graneros: benditos en la fertilidad de vuestras viñas, y en la alegria de vuestras vendimias: benditos en vuestros cuidados domesticos, y en vuestras empresas militares. Vuestros enemigos vendrán juntos à atacaros por un camino solo; y apenas les

bas-

bastarán todos los caminos para huir à vuestra vista. Vosotros serèis el Pueblo de Dios, y vuestras prosperidades anunciarán à todos los Pueblos, que sois los muy amados del Todo Poderoso, y que no hay Nacion alguna debaxo del Cielo, que no deba humillarse, sujetarse, y temblar en vuestra presencia. Se abrirán para vosotros los thesoros del Cielo: las lluvias, y los rocios caerán à sus tiempos, para fertilizar vuestras campiñas: los bienes de los estranos vendrán à vuestras manos, y os enriquecerèis con sus despojos; y jamàs algun Pueblo podrá gloriarse de haver triumphado del Pueblo de Dios. Vosotros serèis los Principes de las Naciones: vosotros precisarèis à todos à que reconozcan la superioridad de vuestro imperio, y à que rindan omenage al Pueblo escogido de el Señor.

36 Tales son las promessas de Dios à los hijos de Israèl; oíd ahora sus amenazas, escuchad, y temblad: Si le faltareis à la fidelidad, serèis heridos, y oprimidos de maldiciones: malditos en la Ciudad, y en la campiña: malditos en vuestros hijos, y en vuestros ganados: malditos en la esterilidad de vuestras mugeres, y en la de

vues-

vuestras bestias : malditos en la sequedad de la tierra, y en la dureza del Cielo : malditos en vuestras casas , en vuestras plantas , y viñas : malditos en la turbacion de vuestras familias , y en los malos sucesos de vuestras guerras. Vosotros serèis entregados al furor de vuestros enemigos : Por un parage les acometerèis , y ellos os harán huir por siete : La hambre , la sed , las enfermedades, la peste, los rigores del frio, los ardores del Sol , el trastorno de las Estaciones , la corrupcion del ayre , y la ingratitude de la tierra , todo se unirà para vengar à Dios, y castigaros : El Cielo, que circula sobre vuestras cabezas , serà de bronce : la tierra , que os mantiene, serà de hierro: en lugar del rocío, y de la lluvia, no verèis caer sobre vuestros campos , sino polvo seco , y abrasador : serèis desterrados , esparcidos , y dispersos por todos los Reynos del Mundo : à vuestros cadaveres abandonados , los devorarán las aves del Cielo , y las bestias del campo : las mas vergonzosas , y dolorosas plagas de Egipto , maltrataràn , y se aligaràn à todas las partes de vuestros cuerpos : serèis heridos de vertigos de cabeza , de locura , y de furor : en medio del dia buscarèis la luz ; y

como ciegos , no sabreis por donde vais. Infamados con calumnias , oprimidos con violencias , ni encontrarèis amigos , ni defensores. Elegirèis mugeres , y los estrangeros abusarán de ellas : plantarèis viñas, y no vendimiarèis sus racimos : edificarèis casas , y no habitarèis en ellas : se sacrificarán vuestros becerros , y no tendrèis parte en las víctimas : os quitaràn vuestros ganados, y bestias : à vuestros ojos os arrebatarán à vuestros hijos , y à vuestras hijas : os consumirèis de pena , y de dolor ; y ni tendrèis fuerzas para defenderlos , ni voz para quejaros. Los frutos de la tierra, que huviereis cultivado , los trabajos de vuestras manos , el precio de vuestros sudores, serà presa de vuestros enemigos : con grandes gastos sustentareis Pueblos desconocidos , y à vuestros propios tyranos. Os herirá con llagas el Señor : vosotros , y vuestros Reyes passarèis à la dominacion de Monarchas estrangeros , cuyos nombres ignorais : adorareis los Dioses de palo , de piedra, y de metal : fereis el oprobrio, y la fabula del Universo : sembrareis mucho , y cogereis poco : cultivareis las viñas , y no beberèis el vino : plantareis olivas , y os faltará el azeyte. La langosta , los gusanos,

Deuter. XXVIII.

è infectos , segaràn , y vendimiaràn antes , que vosotros : tendreis hermosos arboles , os prometeràn sus frutos , y el viento abrasador los consumirà : contarèis una multitud de hijos , y de hijas , y su numero multiplicarà vuestros dolores , multiplicando el numero de esclavos , y cautivos. El extranjero , y el idolatra , à los quales debiais dominar , se pondràn sobre vosotros , os dominaràn , os aniquilaràn con tributos , y exacciones , y os oprimiràn con usuras. De Señores , que debierais ser de ellos , vendreis à ser sus esclavos : no havreis querido servir con gusto , y abundancia al Dios de vuestros Padres , y servirèis à sus enemigos , y à los vuestros ; pero los servirèis con hambre , con sed , y con desnudèz. Sacudirèis un yugo suave , que os honra , y ensalza ; y llevarèis un yugo de hierro , que os despedazarà. El Señor armarà contra vosotros à una Nacion apartada , que saliendo de las extremidades de la tierra , volarà contra vosotros con el impetu , que un Aguila , empeñada en perseguir su presa : Nacion cruel , barbara , desapiadada , de quien ni aun la lengua entenderèis , y ella no conocerà la compasión , ni la humanidad. Mujeres , viejos , y niños , todo serà

Deuter. XXVIII.

serà sacrificado , y digno de su furor : el azeyte , el vino , el grano , ganados , hijos , y familias , todo serà destruido , disipado , y robado. Vuestros altos muros seràn trastornados , y quedarèis sepultados en las ruinas de vuestras Ciudades fuertes. Querreis defenderos en ellas ; pero tendreis la espada à las puertas , y la hambre en lo interior : y hambre tan extrema , que no se ha visto aun semejante en el mundo. Os comerèis el fruto de vuestras entrañas : la carne de vuestros hijos , y vuestras hijas , serà vuestro alimento , y con vuestras mismas manos los degollarèis , para apagar la sed con su sangre. Los hombres regalados , y voluptuosos , à quienes nada bastaba para la magnificencia de su mesa , ansiaràn à sus hermanos , y arrebatarán de las manos de sus espolas los miembros crudos , y sangrientos de un tierno infante hecho pedazos. Las mugeres sensuales , que apenas se atreven à dar un passo sobre la tierra , muy dura para la delicadeza de sus pies , robaràn à sus maridos , pàlidos , y desfigurados , el niño recién nacido , que guardaràn para prolongar sus dias infelices. Apenas saldràn de su seno los hijos , que llevaban en su vientre , quando

en

en vez de darles el pecho , y hacerles caricias , les entraràn el cuchillo hasta el corazon , para que vuelvan à entrar en sus entrañas hambrientas. Otras mil calamidades mas horrorosas aún , si las hay en los thesoros de la ira de Dios, caeràn sobre vosotros , sin intermision ; hasta que finalmente oprimidos , y hechos pedazos con el peso de su indignacion , ( ò hijos de Israel , Nacion privilegiada , y Pueblo escogido , multiplicados en otro tiempo como las Estrellas del Cielo ) os vereis reducidos à unas reliquias miserables de cautivos desdichados , à quien se perdona la vida, mas por el desprecio , que por compasion. El Señor tenia su gusto en extender vuestra gloria , en multiplicar vuestra descendencia , y en assegurar vuestra dicha : y serà su gusto , y su triumpho el humillaros , el destruiros , y despojaros. Os favorecia como un Dios Bienhechor ; y os castigará como Dios irritado , siguiendos sus venganzas hasta el lugar de vuestro destierro , y hasta las cadenas con que gemirèis. No podreis dàr un passo sin temblar : vivireis con temor , con espanto, y en continuos sustos. No cessaràn de caer las lagrimas de vuestros ojos , y serà su-

sumergida vuestra alma en el amargo golfo de una inconsolable tristeza. Siempre estareis debaxo de la espada de vuestros enemigos , esperando el golpe mortal en cada instante. Por la mañana direis : si llegarè à la tarde ? y llegada la tarde , no os podreis prometer la mañana siguiente. Igualmente despreciados , que maltratados , os bolveràn à Egypto, para entregaros à vuestros antiguos dueños , y no se dignaràn los Egypcios de compraros, ni de ofreceros sus cadenas.

37 Mucho digo en esto , añadiò Moysès , concluyendo este terrible discurso , que acompañò con unas acciones , tan llenas de fuego , de dolor , y tan arrebatadas del espíritu de Dios, que levantaban excesivamente la energia en la boca del Gefe , del Legislador , y Padre de la Nacion : mucho he dicho : pero he dicho menos de lo que experimentarèis , si continuais siendo , como hasta este dia haveis sido , hijos indociles , siervos rebeldes , y pecadores incorregibles.

38 La desdicha de Israel estuvo , en que juzgando Moysès , que solamente instruita , prophetizaba siempre. Los famosos sitios de Samaria , y de Jerusalem , sin ha-

blar de otros mil de otros mas , ò menos grandes , segun que la infidelidad fuè mas , ò menos obstinada , verificaron muy à la letra lo que encerraban de horroroso , y casi increíble estas funestas predicciones.

39 No las miraba entonces Moysès sino como saludables amenazas , y se persuadia , que su Pueblo jamás obligaria al Señor à que las mudasse en sucessos. Para aprovecharse de la impresion , que debian haver hecho , convocò luego à una junta mas completa , que las precedentes. Quiso que , además de los Principes , los Ancianos , las Cabezas de familias , los Sacerdotes , los Levitas , y los hombres de todas las Tribus , hiciesen concurrir à las mugeres , à los niños , à los profelitos estrangeros , y hasta los esclavos mas viles , ocupados en hacer leña , y traer agua al campo.

40 Hermanos mios , les dixo , yà hemos contratado otra vez solemnemente alianza con el Señor nuestro Dios , quando nos honrò con su eleccion , y nos diò sus mandamientos en nuestro campo de Horeb. Todos sabeis , ò por haverlo visto con vuestros ojos , ò por la fè de vuestros Padres , los prodigios obrados en Egypto , para nuestra libertad. Quarenta años hà

que

que caminamos por los desiertos , y nuestros vestidos aún están enteros , y nuestro calzado sin romper. Sin pan , ni vino , en medio de arenales encendidos , y desiertos , no nos ha faltado el alivio necesario. Con estos efectos tan señalados , y divinos , debeis reconocer , que servís al mas poderoso de todos los Señores , y al mejor de todos los Padres ; pero vuestros ojos ciegos han visto estas maravillas , como si no las huvieran visto : vuestras orejas distraídas han oído la relacion de ellas , como si no las oyeran : y así , ni vuestro entendimiento se ha ilustrado , ni vuestro corazon se ha enternecido. Hemos vencido enemigos formidables , y nos hallamos oy dueños de sus bienes , y posehedores de sus heredades ; mas por esso , ni hemos sido mas fieles , ni menos ingratos. Hallandonos en visperas de experimentar favores , aún mas grandes , y de ver el cumplimiento de las promessas del Señor , yà es tiempo , que cesen tantas prevaricaciones monstruosas , y de borrar hasta la memoria de las murmuraciones , de las desconfianzas , de las idolatrias , y rebeliones. Ahora , que todos estais juntos en la presencia de vuestro Dios , Principes , y Particulares , Sacerdotes , y Pue-

Dd 2

blo,

blo, esclavos, y libres hombres, mugeres, y niños, obligaos de nuevo à la obervancia de la Ley; jurad conmigo una obediencia rendida, entera, y para siempre inviolable. El Dios, à quien servís, es el Dios de las Misericordias: su Magestad mira las passadas maldades de su Pueblo, como las flaquezas de la infancia, y los desaciertos de la primera edad: su alianza os ofrece, y quiere tratar con vosotros, como si jamás le huvierais dexado. Su Magestad me encarga, que os asegure de su clemencia, y os confirme sus juramentos: vosotros seréis su Pueblo, y el Señor será vuestro Dios: así lo tiene jurado à vuestros Padres Abraham, Isaac, y Jacob. Su pacto es eterno, y vosotros solos podreis ponerle termino con el abandono de sus Leyes, y el quebrantamiento del tratado. Con todos vosotros me obligo, en nombre del Señor, y no solamente con vosotros, sino tambien con vuestros hijos, con vuestros herederos, y con vuestra mas distante posteridad. En estado de escoger os hallais: ya haveis visto los Dioses de palo, de piedra, de oro, y de plata, que adoran los Egipcios. Sufriréis, pues, vosotros, que en vuestra congregacion se halle un hombre,

¿una muger, y menos una familia, ò una Tribu (y que diría si fuese la Nacion toda entera?) cuyo corazon, apartado de Dios verdadero, tome el partido de los Idolos, y quiera experimentar à los Dioses de las Naciones? Sereis tan cobardes, que tolereis este escandalo, y dexeis crecer à vuestra vista semejante raiz de hiel, para veros inundar de un manantial de amarguras? De ninguna manera puedo aquietarme. Jurad todos, que seréis fieles à Dios. Y que sería, si en este punto mismo dixesse alguno en su corazon: Yo seguiré mi inclinacion, y gusto, y no por esso seré mas desdichado: Adoraré à los Dioses de las Naciones; y que mal me podrá venir por esso? Que desconuelo será, si el loco, è insensato arrastrasse consigo à su desvario al virtuoso, y al prudente? No quedará esperanza de salud, y de remedio. Todos los torrentes de maldiciones, escritas en este volumen, caerán sobre vosotros. El escandaloso será la víctima del zelo ardiente de vuestro Dios: la ira del Cielo se encenderá contra él, se extinguirá sobre la tierra su memoria, se olvidará su nombre en las Tribus de Israel, y será destruida, y assolada su heredad. La generacion, que le

sucediere, y los que nacieren despues de él, preguntarán la causa de su ruina, y verán temblando los terribles efectos de la indignacion del Cielo. Lo mismo será de la Nación, si se dexa inducir al mal, que del infeliz seductor: su tierra, sembrada de sal, y de azufre, vendrá à ser estéril: no se verá mas en ella el color hermoso de las hiervas, que empiezan à nacer, ni el de las mießes, que amarillean en su madurez. Solo habrá en ella esterilidad, y horror, imagen horrible de Sodoma, y de las otras Ciudades consumidas por el fuego. Los Pueblos, testigos de esta subita mudanza, se preguntarán al verse sorprendidos: Qual es la causa de tan pasmosa mudanza, que dexa del todo desconocidos unos Países, que eran un encanto, haciendo de ellos un triste desierto? Sin duda es, responderán, porque los habitadores han renunciado la alianza, que tenian con su Dios, y han quebrantado los juramentos, que hicieron al Señor, que los sacò de Egypto. Ellos han adorado à los Dioses Estrangeros, que no eran sus Dioses, ni ellos su Pueblo. Bien merecido tienen el castigo, que experimentan. Su Dios con ira los ha echado de sus heredades, y los ha arrojado del País,

que

que profanaban, à sufrir las cadenas en tierra etraña. Así lo executará Dios, ò hijos de Israèl! Estos secretos mysterios de venganza estaban ocultos à vuestros padres: oy los revela su Magestad: quiere que imbuyais à vuestros hijos en el conocimiento de ellos. A vosotros os toca decidir, si quereis que ellos, y vosotros experimenten su rigor.

41 Un Legislador menos ilustrado, y menos amante de su Pueblo, hubiera juzgado, que havia hecho bastante para prevenir todos los desordenes; ò se hubiera revestido todo de indignacion contra unos hombres bastantemente furiosos, para precipitarse, con gusto de su corazon, en un abysmo, cuyos peligros les havia descubierto. Mas un interior presentimiento, junto con las funestas experiencias, anunciaba vivamente à Moysès, que algun dia llegarían los males, que estaba previendo; y era muy proprio de su caridad enseñar à su Pueblo los caminos de su conversion, si llegaba à descaminarse.

42 Junto, pues, aún otra vez à los hijos de Israèl, y oprimido su corazon, les dixo: Hermanos míos, la Ley, que os he anunciado, no excede à vuestras fuerzas, y

no os quejaréis, que os han faltado las instrucciones, y el conocimiento. Dios no ha escondido sus secretos en el Cielo, de suerte, que tengais razon para decir: Quien de nosotros subirá allá, para trahernos los ordenes del Señor, y hacer que los cumplamos sobre la tierra? Vuestros Maestros, y Doctores no están al otro lado del Mar, para que podais decir: Como harèmos nosotros viages tan largos? Quien irá tan lejos à buscar las instrucciones necesarias; y como podrèmos ser culpables en no guardar una Ley, que no se puede aprender, sino con tan grandes gastos? Los preceptos, que se os han dado, bien los sabeis. La Ley que se os ha impuesto, siempre debe estar en vuestros labios, y no debe faltar de vuestros corazones. Necesidad teneis de focorros; pero decidme, si os han faltado, ni faltaràn jamàs? Pensad, pues, esto, y hacedme justicia. Yà veis, que oy propongo à vuestra eleccion, de un lado la obediencia, y la vida; y del otro las prevenciones, y la muerte. A vosotros es, à quien toca escoger, ò por mejor decir, sin andar en dudas, ni deliberaciones entre los extremos del bien, y del mal: à vosotros toca amar al Señor vuestro Dios, seguir

en

sus

sus caminos, y obedecer sus Mandamientos. Si lo hicièseis así, vosotros vivirèis, os multiplicarèis, y serèis benditos del Señor en la tierra, que vais à conquistar. Si os dexais engañar, si servís à los Idolos, si adorais los Dioses de las Naciones, desde ahora os prophetizo, que morirèis, perecerèis, y serèis exterminados de la tierra, à donde vèis à introducir el passo del Jordàn. Pongo por testigos à los Cielos, y à la tierra, que nada os he dissimulado. Yo os he puesto delante la vida, y la muerte, la bendicion, y la maldicion. Escoged pues las bendiciones, y la vida para vosotros, para vuestros hijos, y para vuestra posteridad toda entera. Ni ameis, ni temais, ni adoreis sino al Señor. El es el que dà la vida, el que alarga los dias dichosos, y el que solo puede conservaros la possession de la tierra, que se ha obligado à daros con juramento, renovado tantas veces à vuestros Padres Abrahàm, Isaac, y Jacob.

43 Pero vosotros sois indóciles, è ingratos. Previendo estoy, que harèis traycion à vuestras promessas, las más autenticas, y solemnes, y que serèis víctimas de vuestra infidelidad. Por lo menos entonces

Tom. III.

Ec

no

Deuter. XXX.

no endurezcáis vuestros corazones, y aprovechaos hasta del exceso de vuestras desgracias. Quando esteis dispersos entre las Naciones, dexaos mover del arrepentimiento. Abrid vuestros corazones à la compuncion: volved al Señor, humillaos con sus castigos, y adorad à su Justicia: convertios à su Magestad vosotros, y vuestros hijos con rectitud de corazon, y sinceridad de vuestras almas; y se compadecerà de los males, que os affligieffen, y mitigarà la severidad de su sentencia. Os juntarà de en medio de los Pueblos, donde separados los unos de los otros, implorarèis su clemencia: quebrarà, y romperà vuestras cadenas: abrirà las puertas de vuestras prisiones, y os sacarà de la captividad, y esclavitud. Aunque hayais sido llevados à los ultimos terminos de la tierra, sabrà muy bien hallaros; y quien podrá contradecirle, quando se dignare llamaros? Sobre las alas de su adorable proteccion os volverà à traer, y os volverà à colocar en la tierra, que ha sido possession de vuestros Padres. Vosotros gozarèis de ella, como ellos la gozaron, y en ella os multiplicarèis con mayor presteza, que ellos. Poco satisfecho de la circuncision de vuestros

Deuter. XXX.1

cuerpos, circuncidarà vuestros corazones, y los de vuestros hijos, para que le amen con la virtud, y sinceridad de un corazon nuevo, y asì pueda daros la vida, y hacer caer sobre vuestros perseguidores, vuestros enemigos, y tyranos, las maldiciones, que à vosotros os oprimian. Ellos pereceràn: ellos barbaros seràn confundidos. Serèis muy otros, y vivirèis dichosos en medio de vuestras familias inocentes. La fecundidad se extenderà sobre vuestros ganados, la fertilidad en vuestras tierras; y en vuestras viñas, y olivares la abundancia. Os llenarà de bienes, porque vivirèis en su obediencia, y tendrà su gozo en colmaros de sus favores vuestro Dios, que os castigaba con repugnancia.

44 Estas ultimas expresiones, no obstante la amargura, que dexaban en el corazon del Legislador, no dexaban de tener algo de consuelo, y dulzura. Se atrevia à bisonsearse de quando en quando, que acaso una vez que se estableciesse solidamente su Nacion, dexaria el caracter indòcil, y rebeltofo, con que havia tenido tantos disgustos que sufrir en tan molesto viage; pero lo delengañò Dios, y quiso descubrirle enteramente el destino de su Pue-

Deuter. XXX.

blo, hasta los dias distantes de la venida del Mesías, de quien le havia revelado el mystetio.

45 Entre la esperanza, y el temor se hallaba, quando pocos dias antes de morir, pensò que sería conveniente à la authoridad del successor el que fuesse presentado por sus manos otra vez al Pueblo, recibiendo de ellas la ultima investidura. Convocò pues à una nueva Junta, y dixo à los hijos de Israèl: Yà me hallo viejo, y he llegado à la edad de ciento y veinte años: yà no estoy para llevar el peso de los cuidados del gobierno; y aunque pudiera tolerar por mas largo tiempo las fatigas, el Señor nuestro Dios no aprobaria mis servicios. Bien sabeis, que su Magestad me ha condenado à no passar el Jordàn; pero èl mismo lo passará delante de vosotros, irà à vuestra frente, y disipará las Naciones, cuya herencia os destina. Yà os he declarado el successor de mi persona, que ha escogido Dios: sobre èl he puesto mis manos, y vosotros le haveis jurado obediencia. El mandará en las batallas, que vais à dàr à los Infieles. El Señor tratarà à estos hombres, yà condenados, como à los Amorrheos, que hemos exter-

pido

Ec

mi-

minado; y sus possessions os pertenecen à vosotros. Acordaos singularmente de los ordenes, que voy à daros: Guardaos mucho de perdonar à los enemigos de vuestro Dios, y de prevenir, y conservar en ellos tentadores contra vosotros: Portaos como valerosos guerreros: manifestad, que sois dignos de ser Soldados del Dios de los Exercitos: y no olvideis, que no conviene temblar delante de los Infieles, quando se tiene à Dios por Gefe de la batalla, y por garante de la victoria.

46 Despues de esta breve exortacion, hizo Moysès, que Josuè se acercasse; y haviendolo presentado al gran Sacerdote, y à todos los hijos de Israèl: Yo te entrego, le dixo, la authoridad de Dios, para conducir à este Pueblo; y su espada, para combatir contra sus enemigos. Armate de valor, de zelo, y de confianza. A ti està reservada la conquista de Chanaàm. Tù eres el que estableceràs à Israèl en la tierra, que Dios prometió à sus padres. Tù eres el que haràs de ella la particion, y distribucion. Tù seràs el Gefe de Israèl, y Dios ferà el tuyo; ò por mejor decir, tù eres por quien gobernarà su Pueblo, y destruirà à sus enemigos. Nada temas: desprecia los pe-

01

li-

Deuter. XXXI.

Deuter. XXXI.

ligros, que no faltará Dios à la palabra, que te dà , si tù no faltas à la confianza , que le debes.

47 No era menester mas para traer à la memoria à la Junta , y à Josué , lo que havia passado poco antes en la ceremonia pública de su primera instalacion: Gustoso Moysès , por haver afianzado de nuevo la authoridad de su successor , à quien amaba como à hijo , y honraba como à amigo de Dios, despidió al Pueblo, y se retirò à su Pavellòn , para concluir la execucion de los ordenes , que havia recibido de su Magestad.

48 Mas de treinta y ocho años havia , que los hijos de Israèl hacian vida errante en los desiertos de Arabia ; y atento à todo el Santo Legislador, se havia ocupado en recoger los monumentos, que podian servir à la historia de su Nacion , persuadido , que una leccion tan provechosa, no tanto seria para los Hebreos una diversion descansada , quanto una instruccion. Havia remontado su origen hasta el mismo nacimiento del mundo , parte fundado en la tradicion , que con la Religion del Dios verdadero se havia conservado en las Familias de los antiguos Patriarchas. par-

Deuter. XXXI.

te tambien , segun parece , sobre las memorias , que ellos havian dexado ; y que passando de Noè hasta Abraham , facilmente havian podido passar à las manos de los hijos de Jacob. Desde que se hallaba Moysès à la frente del Pueblo de Dios , havia ido escribiendo , con una sinceridad admirable , los sucesos singulares , que havian señalado la mansion , y la captividad de sus hermanos en Egypto, los milagros de su salida, y los casos particulares de su larga peregrinacion, las leyes, y ordenanzas, que le havia dictado el Señor ; en una palabra: quanto havia passado de curioso instructivo, y memorable antes de los años de su gobierno , y durante èl. Havia adelantado la narracion hasta el ultimo dia; y los mismos discursos, que hizo al Pueblo, para la segunda promulgacion de la Ley , se escribian \* luego al punto que los pronunciaba : mas hizo juicio , que el cuerpo de historia , que havia compuesto , y que sirvió de modelo à sus successores para continuarla, era muy extenso : que las leyes estaban muy dispersas en èl , para la frecuencia con que seria preciso usar de ellas : y que convenia escribir en un volumen particular un extracto de las principales ordenanzas con-

\* Deuter. XVII. 18.  
Deuter. XVIII. 58.  
61.

Deuter. XXXI.

tenidas en sus anathemas , ò maldiciones! A esto añadió los últimos discursos tan fuertes , y eficaces , que acababa de hacer , y la relacion de la renovacion de la alianza , lo que hizo dár à este compendio el nombre de *Deuteronomio*.

49 A este fin convocò , no à la Nacion entera , sino à los Sacerdotes hijos de Levi , à los quales tocaba llevar el Arca del Señor , y con ellos à los Ancianos del Pueblo , para darles los ordenes importantes , que deseaba se guardassen despues de su muerte.

50 Oid , les dixo , lo que el Señor os ordena : Juntarèis cada siete años la Nacion entera en el lugar , que su Magestad eligiere para su morada : esta junta serà el año Sabacial , y en èl escogerèis el tiempo de la solemnidad de los Tabernaculos : hombres , mugeres , niños , estrangeros , y profelitos , establecidos entre vosotros , se hallaràn en la instruccion , que les darèis en voz alta : leerèis alli , en presencia de la congregacion de todo el Pueblo , el resumen que os confio , y del qual os entrego una copia autentica , escrita de mi mano. Practicada esta ceremonia con el zelo , que debe inspirar à los Ministros de

Deuter. XXXI.

Dios la santidad de su caracter , tendrà lugar entre los hijos de Israèl una nueva promulgacion de la Ley , y una solemne ratificacion de su Alianza con el Señor. Los que no estuvieren bastantemente instruidos , è ilustrados , encontraràn de este modo la luz , de que tienen necesidad ; y aquellos , cuyo zelo se huviesse entibiado , encontraràn motivos para encender su fervor.

51 Despues de haver hecho este reglamento , para hacer firme , y constante la fidelidad de Israèl , creìa el Santo Legislador , que no tenia que hacer sobre la tierra , sino ofrecerse al Señor para dexarla. Pero su Magestad le hizo aún , que entendiesse su voz , y le dixo : El tiempo de tu muerte se acerca , llama à Josuè , y llevalo contigo al Tabernaculo de mi Alianza ; pues quiero declararle mi voluntad , y que estès tù presente. Obedeciò Moysès , y fuè con su querido Josuè à encerrarse en el Santuario , y à esperar los ordenes de Dios.

52 En esta visita , segun parece , se aplicò el Señor à honrar , con un modo ostentoso , y brillante , el fin del gobierno de Moysès , y el principio del de Josuè. Baxò con el esplendor de su gloria , y se dexò

ver à sus dos amigos en la columna de nube. La columna se puso à la entrada del Tabernaculo, como para impedir el que se acercassen, y para dár à entender à toda la Nacion, que el Dios de Israèl queria ser respetado en la audiencia familiar, à que havia admitido à sus siervos. Nada particular dixo à Josuè, sino estas pocas palabras, en confirmacion de las que Moysès yà le havia dicho de su parte: Revistete de esfuerzo; animate con nuevo valor: tù eres à quien tengo escogido para introducir à los hijos de Israèl en la tierra, que les he prometido. No temas cosa alguna: yo estarè contigo, y pelearè contra mis enemigos à la frente de mi Pueblo.

§3 Por lo que à tù mira, Moysès, yà vàs à morir, y à dexar à los hijos de Israèl baxo la conducta de Josuè. Mas yo no quiero que los dexes, sin manifestarte su destino. Bien sabes quanto has hecho, para preservarlos del escollo de la idolatrìa. A pesar de tu cuidado, se estrellaràn contra el furiosamente; entregandose, como insensatos, al culto de divinidades estrangeras. Ellos me daxaràn, por adorar à los Idolos, y sin verguenza violaràn la alianza, que con ellos he contrahido. Yo los pondrè en el

goce de una tierra, donde corren arroyos de leche, y miel: de esto tengo hecho juramento à sus Padres; y el abuelo, que vàn à hacer los hijos de mi bondad, y clemencia, no me impedirà guardar mi palabra. Hartos de delicias, llenos de mis dones, no me miraràn yà como à su Bienhechor. Invojaràn à los Dioses impotentes, que jamàs fueron sus Dioses. Mis ofertas, sus tratados, y sus juramentos, seràn despreciados, y pisados: y sus lenguas se bolveràn contra mi en investivas, y blasphemias.

§4 Oy mismo, quando tù los juzgas movidos con tus discursos, y que se preparan para gozar de mis favores, su corazon no anda derecho en mi presencia. Pero oye como los castigarè en llegando mi vez. Yo me esconderè de ellos, me apartarè de mi Santuario: Yo los abandonarè, y seràn presa de sus enemigos; y los Dioses, que preferiràn à mi, no los libraràn del rigor de mi Justicia.

§5 Vosotros, pues, Moysès, y Josuè, componed un Cantico, en que se anuncien las prevaricaciones de Israèl, y sus castigos. Mi voluntad es, que lo reciteis en presencia de vuestros hermanos; que hagais, que lo aprendan, que lo canten, y

que ellos mismos sean profetas de su ruina. Quando lleguen à ser desdichados, daràn testimonio de la verdad de mis oráculos: ellos no podrán quejarse, que los castigo como à enemigos, sin haverles avisado para que se guarden, y desvien mis venganzas. El mismo Cantico, que tendrà en su boca, los confundirà, y me justificarà à vista del universo.

§6 Dios queria el Cantico, y el mismo Dios lo dictò Moysès, y Josuè, arrebatados de su espíritu, se entregaron à la divina inspiracion. La obra se acabò bien presto; y luego que estuvo concluida, escribió el santo Legislador un segundo exemplar, del que llamaba su Deuteronomio, Volumen de la Ley, en el sentido, que yà lo hemos explicado. Añadiò à esta copia el nuevo Cantico, y juntò à los Sacerdotes, y Levitas, para entregarles este sagrado deposito: ordenandoles, que lo pusiesen al lado del Arca de la Alianza, y lo guardassen con cuidado de generacion en generacion, para que fuese monumento eterno contra la posteridad de Jacob. O desdichados, ò culpables hijos de Israèl continuò transportado; yà conozco muy bien la dureza de vuestros corazones, y

vuestra ligereza! Quarenta años hà, que vivo entre vosotros, encargado de vuestra conducta: Y què es lo que he visto, ni què otra cosa he experimentado, sino vuestras rebeldias contra Dios, y vuestras sublevaciones contra su Ministro? Què serà, quando yo falte de en medio de vosotros, y no siguiereis mas à un Gefe, autorizado con tantos prodigios? Juzgarèis, que teneis derecho para no temer cosa alguna, y libertad para hacerlo todo. Yo lo sè, que vuestro Dios me lo ha revelado. No tardarèis en apartaros de sus caminos; pero todas las plagas, y azotes de su ira caeràn sobre vosotros, en castigo de vuestras iniquidades. Convocad, pues, ò hijos de Levi, à los Ancianos de las Tribus, à los Sabios, y Maestros de Israèl. Yà es tiempo, que yo execute los ultimos ordenes de mi Dios: que pronuncie en presencia de su Pueblo los formidables sucesos del Cantico, que su Magestad me dictò; y que llame à un otra vez, antes de mi muerte, al Cielo, y à la tierra, para que den testimonio contra los ingratos.

§7 Se hizo la convocacion, y estando el Pueblo junto, acompañado Moysès de su successor, con un semblante lleno de Magestad, mezclado de dolor, y de indigni-

Deuter. XXXII.

dignacion, entonò el Cantico del Señor, cuya literal inteligencia pedia una larga explicacion; pero este es, en breves palabras, el epilogo, y compendio.

58 Despues de haver combidado el santo Legislador à los Cielos, y à la tierra à que le estèn atentos, à la manera, y con el estilo figurado de los Prophetas, contrapone en dos pinturas animadas, de los colores mas vivos, las atenciones, y cuidados del Señor à las ingratitudes de su Pueblo. En la primera propone desde luego à un Dios amable, y todo Poderoso, ocupado en formar una Nacion, que escogió entre todas las Naciones de la tierra: que la sustenta, la mantiene, y cuida en su infancia, con la ternura de una madre, que lleva à su hijo en su seno, y lo alimenta con su leche: que lo enseña, exercita, y fortifica en los dias de su adolescencia: que lo acompaña en los combates, y hace que consiga gloriosas victorias: que lo establece, y coloca sobre las ruinas de sus enemigos, en possession pacifica de todos los bienes, que puede dàr à sus hijos queridos el mejor, y el mas rico de todos los padres.

59 Despues de esta pintura, tan magni-

Deuter. XXXII.

nifica, y capaz de mover los corazones, se ve la de un hijo ingrato, ageno de la naturaleza, que en la abundancia de todos los bienes, y en la cumbre de la gloria, desconoce à la mano, que lo enriquece, y niega al amoroso padre, à quien debe quanto es, y vale. Tal es el Pueblo de Israel para con el Señor, que lo escogió. El abandona sus Altares, adora à los Dioses estranos: èl prefiere à su Magestad las divinidades de palo, y de piedra: èl provoca su zelo, y enciende à su furor.

60 Aqui el Profeta, entregado todo à la amargura de su zelo, no habla fino es de destierros, de captividades, de cadenas, de hambre, de peste, de espadas, de mortandades, de fuegos vengadores, de abandonos, y de anathemas. Dios irritado castiga, y se venga: insulta de sus hijos convertidos en enemigos, y los hace el oprobio de las Naciones.

61 Rendidos, y domados con tan pesados golpes, reconocen la impotencia de los Dioses, que tenian por protectores. Reducidos à pequeño numero, gimen en prisiones, y buscan, y encuentran al amoroso Padre, que abandonaron.

62 Aqui se esclarece la tabla, y una luz

luz favorable rompe la noche obscura , en que estaba embuelto Israèl. Dios se dexa inclinar , y calma su furor con el arrepentimiento de los culpados. Embayna su espada , harta de su sangre. Su ira muda de objeto , y à grandes avenidas se extiende sobre los estraños , de quien se havia servido para castigar à los hijos. Buelve à poner à estos en la possession de su herencia: hiere , y persigue à sus tyranos , y les enseña à respetar à su Pueblo , hasta en los dias de su penitencia.

63. Temblad , pues , ò hijos de Israèl concluyò el Santo Propheta , despues de haver recitado à la larga todo el Cantico de terror , que desde entonces se pudo mirar como una historia abreviada del Pueblo de Dios. Yo quiero , que vosotros mismos seais los depositarios de vuestro destino. Tomad esta funesta prediccion , instruid en ella à vuestros hijos , passe de generacion en generacion , hasta aquel tiempo , en que consumada la maldad de Israèl , descubra vuestra ingrata posteridad en ella , no solamente una prophecìa de las calamidades ahora distantes , sino tambien una pintura propia de sus delitos , y una descripcion de sus maldades.

64. En efecto , entre los Hebreos se sacaron muchas copias del cèlebre Cantico , segun el exemplar , que Moysès , y Josuè entregaron à los hijos de Levi. Y entre tanto , que se ocupaban en este trabajo , se retirò à su Pavellen el hombre de Dios , donde à la sèrie de los sucesos , que havia tenido cuidado de conservar , y anotar , añadiò la narracion de este ultimo caso de su obediencia à los ordenes de su Dueño Soberano.

65. A ella solo añadiò uno , y fuè el que recibì al fin de este dia , de ir à entregar su alma en manos de su Criador. El Señor , escribe èl mismo , con aquella humilde simplicidad , de que jamàs se aparta , quando se trata de su persona : el Señor hizo , que su siervo oyese su voz , y le dixò : Anda , Moysès , à lo alto del Monte Abarin , ò de los passages : sube hasta la cumbre del Monte Nebo , situado en esta tierra de Moab , enfrente de Jerichò , y desde la punta de Phasga , considera de espacio el País de Chanaan. Mira essas bellas Regiones , que voy à dár à tus hermanos los hijos de Israèl. Por lo que mira à ti , la entrada en ella te està prohibida ; y solo te permito , que la veas

Deut. XXXII.

48. Locutusque est Dominus ad Moysen in eadem die , dicens:

49. Ascende in Montem istum Abarim , id est , transituum , in montem Nebo , qui est in terra Moab contra Jericho : & vide terram Chanaan , quam ego tradam filiis Israèl obtinendam , & morere in monte.

desde lexos. El Monte, à donde te mando ir, serà el lugar de tu muerte, como el de Hor fuè el sepulcro de tu hermano, porque el uno, y el otro me robasteis la gloria en las aguas de contradiccion junto à Cadès, en el desierto de Sim. Aaron no viò la tierra, à donde yà estoy para introducir à mi Pueblo. Mas hago por ti, que hice por èl; pues la veràs, aunque no entraràs en ella.

Deuter. XXXII.  
51. Quia prevaricati estis contra me, in medio filiorum Israël, ad aquas contradictionis in Cadès deserti Sin: & non sanctificastis me inter filios Israël.

50. Quem conscendens jungeris populis tuis, sicut mortuus est Aaron frater tuus in monte Hor, & appositus populis suis:

52. E contra videbis terram, & non ingredieris in eam, quam ego dabo filiis Israël.

Deuter. XXXIII.

66 No replicò Moysès, y puso tambien por escrito, lo que el Señor le acababa de decir; para que los Israelitas se acordassen, siempre que leyessen su Historia, que la muerte de su Conductor havia sido castigo de una levedad.

67 Despues de esto, yà no pensò en otra cosa, sino en disponerse para morir, y hecho víctima de la justicia de Dios, no contò menos con su misericordia. Juntò al Pueblo, para despedirse de èl, y darle su ultima bendiccion. Tenia à sus dos lados al gran Sacerdote Eleazar su Sobrino, y à su successor Josuè: y disponiendose para hablar à sus hijos queridos con toda la ternura de su corazon, fuè arrebatado del espíritu prophetico, y se mudò su despedida en una prediccion, que se iba recogiendo

con

con cuidado, conforme la iba pronunciando.

68 Luego se le oyò entonar con magestad las alabanzas del Dios de Israël, de quien buelve à referir los beneficios, y maravillas. Despues de lo qual, imitando al Patriarca Jacob, quando en la hora de la muerte diò à sus hijos sus bendiciones propheticas, anuncia à cada una de las Tribus, con expresiones enigmaticas, la parte que les havia de caer en suerte en la division de la tierra prometida, con su caracter distintivo, y los sucesos principales, que la havian de hacer señalada. A la Tribu de Rubèn advirtiò, que siempre seria, y se mantendria Tribu en Israël; pero harto menos illustre, y florida, de lo que fuera sin el incesto de su Padre. A Judà le insinua su valor en las batallas, y la authoridad, que sus Reyes le darian en algun tiempo, para vencer à los enemigos de su Pueblo. Acuerda à su Tribu de Levi las prerrogativas del Sacerdocio, y del Sagrado ministerio, con que estaba honrada. Prophetiza à Benjamin la distincion, que le estaba reservada de tener en su parte, y division à la Santa Ciudad, y al Templo Augusto, donde queria Dios establecer su morada. Por lo que mira à la

of

Gg 2

Ca-

Cata de Joseph, ò à las dos Tribus de Ephraim, y Manassès, descendientes de los dos hijos de este grande hombre en Israèl, se extiende Moysès, al exemplo de Jacob, con complacencia, en elogio de su valor, fertilidad de sus tierras, y muchedumbre de sus hijos: les acuerda la gloria de su Padre, y les desea todas las bendiciones: instruye à la Tribu de Zabulòn al modo, que su Cabeza fue instruida por Jacob, que establecida sobre las riberas de el Mar, se enriqueceria con la navegacion, y atraheria à sus dominios los tesoros de un florido comercio. Nada muy considerable, ni digno de notarse se lee, que dixesse à cerca de las demás Tribus, sino la figurativa assignacion de la parte que havia de tocarles en la tierra de Chanaan. No obstante, muchos creen, que Moysès felicitò à la Tribu de Gad, sobre que ella posseeria los despojos de la muerte del Legislador de su Pueblo: y las palabras del Texto, segun el sentido que manifiestan, favorecen à esta opinion; pero como el Santo murió sobre el Monte Nebo, y fuè enterrado cerca de Phogor, en el Valle de Moab, parece que Rubèn, y no Gad, fuè honrado con este precio-

so deposito. Lo que admira en la serie de esta prophecia, es, que recorriendo Moysès las Tribus, y distinguiendolas con las bendiciones, que les dà, passa absolutamente en silencio la de Simeon, aunque trahe su origen del hijo segundo de Jacob. No se puede racionalmente dudar, que no tenga este silencio algo de mysterioso, y el Señor lo permitiò, en castigo de las rebeldias de esta atrevida Tribu, y principalmente por su idolatria, en la tentacion de las hijas de Madian, y de Moab; pecados, que mas de una vez le atraxeron los castigos del Cielo, y que en el espacio de treinta y ocho años casi la havian apurado de hombres, y de fuerzas; y quiso mas Moysès manifestar que la olvidaba, que authorizar sus delitos, bendiciendola, como à las otras Tribus, ò humillarla con un modo muy publico, reprehendiendola de sus infidelidades.

69 Nada añadiò el Legislador à lo que el espiritu del Señor le havia inspirado; y despues de haver hablado como Patriarcha, y como Propheta, no juzgò que debia hablar el language de los hombres. Entretanto que los Israelitas quedaban consternados, se apartò de la

## Deuter. XXXIV.

1. Ascendit ergo Moyses de campestribus Moab super montem Nebo, in verticem Phasga contra Jericho: ostenditque ei Dominus omnem terram Galaad usque Dan,

muchedumbre , acompañado solamente de Eleazar , y de Josué , los quales queria , que fuesen testigos de su muerte , como èl lo havia sido de la de su hermano , y subió con ellos al Monte Nebo. Allí , en la mas elevada punta de su cumbre , le ordenò el Señor , que extendiese la vista sobre la tierra de Chanaan: toda la considerò enteramente al uno , y otro lado del Jordàn. Viò por una parte toda la tierra de Galaad , hasta Dàn , àcia el nacimiento del rio , ocupada yà por las Tribus de Rubèn , y de Gad , y una parte de la de Manassès. Al otro lado del Jordàn viò el parage donde se establecieron. Nephtali , Ephraim , el resto de la Tribu de Manassès , y la Tribu de Judà , hasta la punta del Mar Muerto ; en fin , viò toda la extension de los llanos de Jerichò , ò Ciudad de las Palmas , baxando hasta Segor , Ciudad pequeña sobre las fronteras de Idumèa. Mira , le dixo el Señor , el País hermoso , que tengo jurado à Abraham , Isaac , y Jacob dár à su posteridad. Yà voy à cumplir mis promessas. Con tus ojos has visto esta tierra ; pero no pondrás en ella el pie.

70 Quando el Señor acababa estas pa-

palabras , Moysès , en la edad de ciento y veinte años , pero tan sano aún , y tan vigoroso , que ni sentia alguna de las enfermedades de la vejez , ni havia flaqueado su vista , ni se le havia movido alguno de sus dientes , rindiò su alma à Dios , y dexò su cuerpo en manos de sus dos fieles amigos Eleazar , y Josué.

71 A pesar de lo excesivo de su afliccion , à ellos tocaba disponer , que se hiciesen à tan buen dueño las ultimas honras , y encargarse del cuidado de sus Exequias , y sepultura ; pero Dios , por razones , que no nos estàn reveladas , y sobre las quales estàn divididos los Interpretes , quitò esta comission à los hombres , para darla al primero de sus Angeles , à quien yà havia destinado para guarda , y Protector de los hijos de Jacob. \* El Espiritu de Luz encontró resistencia en el espiritu de las tinieblas , sobre llevar el cuerpo. El Arcangel no quiso , ò no se atrevió à mandarle en su nombre : En el nombre de Dios , tu Señor , y mio , le dixo , es en nombre de quien obro yo. Su Magestad te manda , que no me inquietes en la execucion de sus ordenes. Cediò el Demonio , y el Arcangel enterrò el cuerpo en

un

Deuter. XXXIV.

5. Mortuusque est ibi Moyses servus Domini , in terra Moab , jubente Domino.

7. Moyses centum & viginti annorum erat quando mortuus est : non calligavit oculus ejus , nec dentes illius moti sunt.

\* Jud. 9

Deuter. XXXIV.

2. Et universum Nephtali terramque Ephraim , & Manasse , & omnem terram Juda , usque ad mare novissimum.

3. Et australem partem , & latitudinem campi Jericho civitatis Palmarum usque Segor.

4. Dixitque Dominus ad eum : Hæc est terra , pro qua juravi Abraham , Isaac , & Jacob , dicens : Semini tuo dabo eam. Vidisti eam oculis tuis , & non transibis ad illam.

Deuter. XXXIV.  
6. Et sepelivit cum  
in valle terræ Moab  
contra Phogor: & non  
cognovit homo se-  
pulchrum ejus usque  
in præsentem diem.

un valle de la tierra de Moab , enfrente de Phogor , donde havia un Templo de Idolos. Esto lo hizo tan secretamente , que ni entonces huvo , ni despues ha havido jamàs la menor noticia del lugar de su sepultura.

72 Pero si quedò desconocido el sepulcro de Moysès ; \* por lo menos quedò en bendicion su memoria. Fuè amado de Dios , y las delicias de los hombres. El Señor le diò parte en la gloria de los mayores Santos. Lo hizo formidable à sus enemigos , que le temieron ; y terrible à los monstruos de la tierra , de quien domò , ò amansò la fiereza. Lo glorificò à vista de los Reyes , y Monarchas , que se esforzaron en vano para resistirle : le confiò el gobierno de su Pueblo , y lo introduxo hasta en el seno de su gloria. Una fè sin hesitacion , y una suavidad , y dulzura sin delicadeza , formaron el caracter de su santidad. Escogido sobre todos los hijos de Israèl , oyò la voz de Dios , y no se dedignò su Magestad de oir la fuya. Lo entrò el Señor en la nube milagrosa , donde se le manifestó en el esplendor de su Magestad: \* le revelò sus Mandamientos , y Leyes;

\* Eccl. XLV.

uu

y

y puso à su cuidado el enseñar à los hijos de Jacob las sendas de la justicia , y de la vida , el instruir à Israèl en sus juicios ; y el ser èntre èl , y su Pueblo el Mediador de la Alianza. No debaxo de velos , \* y figuras , sino cara à cara , fuè como el Señor le comunicò sus secretos , y se manifestó à su Privado. Fuè Gefe , Conductor , Historiador , y Legislador de el Pueblo de Dios , y tambien por privilegio su Pontifice , y por excelencia su Propheta ; pero Propheta , que no se havia visto hasta su tiempo semejante , ni despues se viò jamàs en Israèl. Criado en la Corte de los Reyes , donde no olvidò , que havia nacido de la sangre de Israèl , y reducido à los exercicios de la vida campestre , donde se formaba para los grandes emplèos , se hallò instrumento dòcil , y manejable en las manos del Señor. Declarado Dios de Pharaòn , llegó à ser Depositario de toda la Omnipotencia de el Dios de los Hebreos : vencedor de este tyrano , atravesando las ondas del Mar por soledades , y desiertos , à pesar de rebeldias , y contradicciones , conduxo à los hijos de Israèl hasta la entrada de la tierra , que les estaba prometida.

Tom. III.

Hh

Dig-

\* Numer. XII. 7. 8.

Deuter. XXXIV.  
10. Et non surrexit  
ultra Propheta in  
Israèl sicut Moyles,  
quem nosset Domi-  
nus facie ad faciem.

11. In omnibus  
signis , atque portentis,  
quæ misit per eum , ut  
faceret in terra Egypti  
Pharaoni , & omni-  
bus servis ejus , uni-  
versæque terræ illius,

12. Et cunctam ma-  
num robustam , mag-  
naque mirabilia , quæ  
fecit Moyles coram  
universo Israèl.

Digno hijo de Abrahàm , por la imitacion de su fee : semejante à Isaac en la generosidad de sus sacrificios : igual à Jacob en la constancia en los trabajos : y mas grande que Joseph en la prudencia santa de su politica , mereció tener lugar entre los Heroes de el Pueblo de Dios, en qualidad de Legislador de una Nacion escogida , de quien ellos havian sido , ò los Patriarchas , ò Salvadores. Es verdad , que la Ley que publicó no era perfecta ; pero ella disponia à la Ley de perfeccion. La alianza de que fuè Mediator , no havia de durar para siempre ; pero era figura , y como un bosquejo del Testamento , que el Mesiàs havia de sellar con su Sangre , para hacerlo duradero hasta la consumacion de los siglos. En la Casa de el Padre de Familias no tenia Moysès , ni los derechos , \* ni los privilegios de el hijo , y heredero , cuyos caminos preparaba ; pero vivió en ella , hasta el fin de sus dias , en qualidad de fiel Economo , y Mayordomo, elevado à la mas intima familiaridad , y honrado de toda la confianza de su Dueño.

73 La muerte de este grande hombre,

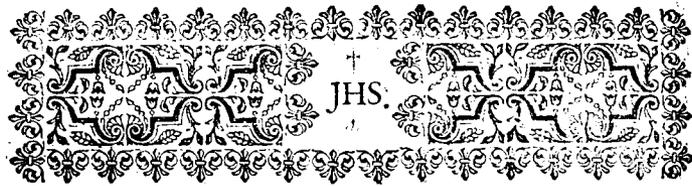
ve-

verisimilmente sucedió el ultimo dia del undecimo mes del año quadragesimo de la salida de los hijos de Israèl, baxo su conducta del cautiverio de Egypto. Lo lloraron por treinta dias , segun el estilo de la Nacion , en el duelo de las personas ilustres ; y habiendo espirado este termino, Josuè , successor de Moysès , por orden de Dios , puso la mano en la palmosa rebolucion , que hizo mudar de Dueños à la tierra prometida, quinientos y quarenta y seis años despues del nacimiento de Abrahàm, Padre de todos los hijos de Jacob ; y setecientos y noventa y siete años despues , que este fertil País entrò en poder de los hijos de Chanaàn.

74 Nueva Epoca , desde donde debe empezar con la conquista de Josuè la tercera Parte de la Historia de el Pueblo de Dios , hasta la fundacion de su Monarchia.



9. Josue verò filius. Nun repletus est spiritu sapientia, quia Moyses posuit super eum manus suas. Et obedierunt ei filii Israèl, feceruntque sicut præcepit Dominus Moysi.



# HISTORIA DEL PUEBLO DE DIOS, SACADA SOLAMENTE de los Libros Sagrados.

## TERCERA EDAD.

*DESDE EL ESTABLECIMIENTO  
de los Hebreos en la Tierra de Promision,  
hasta la Fundacion de su Mo-  
narchia.*

## LIBRO DECIMO.

**A** PENAS havian bastado qua-  
renta años de viages por  
los desiertos, para formar  
entre los hijos de Israèl un  
Pueblo fiel, y digno de entrar en la pos-  
fesion de la heredad prometida à sus Pa-  
dres. Por todo este largo tiempo havia Dios  
tenido que combatir con las pasiones, la  
ceguedad, la dureza, è indocilidad de los

hom-

hombres; y en este genero de combates,  
en que su Magestad dispone las cosas con  
cierto respeto à la libertad de sus criaturas,  
no se asegura comunmente la victoria sino  
con una paciencia prolongada.

2 Ya, en fin, se havia rendido à sus  
llamamientos el Pueblo, que havia esco-  
gido: la Ley estaba publicada, y recibida:  
yà estaban dispuestos à obedecer, y llevar  
adelante los intentos del Señor: solo se es-  
peraban sus ultimos ordenes, y su Divina  
proteccion. Quando las cosas llegan à este  
punto, en una obra guiada por Dios, se  
debe esperar una prompta execucion, y  
unos progressos muy ràpidos.

3 Hasta entonces havian tenido necesi-  
dad los Hebreos de un Padre, y Legisla-  
dor; y yà necesitaban de un General, y un  
Guerrero; pero un General, que tuviesse  
para con los Soldados todos los afectos de  
Padre; y un Guerrero, que no faltasse à  
los cuidados, y atenciones de Legislador.

4 Tal era Josuè, hijo de Nun, de la  
Tribu de Ephraim, Ministro antiguo de  
Moysès, quien despues de la muerte de  
su Señor, havia heredado su poder sobre  
la Nacion de los Hebreos. En la edad de  
noventa y tres años cumplidos, juntaba la

EX-

experiencia de Capitan muy veterano, con el vigor de Soldado joven : y al merito de las hazañas militares , en que mas de una vez havia dado muestras de su valor , juntaba aquella bondad de costumbres , y aquella pureza de Religion, que son necesarias para establecer su reputacion con el Pueblo , y su credito para con Dios. Tenia de su parte la voz de la Nacion, la familiaridad antigua con Moysès , y la eleccion del Señor ; y à no hallar obstaculos en las rebeldias tan ordinarias de los que tenia que conducir , no havia feliz suceso , que no pudiera , y aun debiera esperar.

Es verdad , que consideradas las cosas humanamente, nada debia parecer mas temerario , que la empresa de que se encargaba. Tratabase de echar de su País à unos Pueblos belicosos , de vencer Gigantes, de forzar una multitud de buenas Plazas , y de contener en respeto à los hijos de Moab , y de Ammon , à los Principes de Madian , à los Idumèos , à los Ismaelitas, y à los descendientes de Amalec , todos Pueblos enemigos , vecinos , y recelosos, resueltos à trastornar , è impedir, cada uno de su modo , el proyecto de el Pueblo de Dios.

Se

6. Se llevaban para esta expedicion cerca de seiscientos mil combatientes ; pero era preciso atacar à millones de hombres, hechos à la guerra, hasta en el centro de su País , defendidos con sus fortalezas , en montañas inaccesibles , y advertidos mucho tiempo antes de estar prevenidos contra la invasion. Havia el embarazo de las mugeres , de los niños , de los esclavos, de los ganados , y de los vagages , que no se podian tener muy apartados del guiso del Exercito. A los primeros pasos era forzoso passar un grande Río , y havia que temer igualmente en la dificultad del passo à los Pueblos à quien se iba à atacar à una de sus riberas , y à los que se dexaban à la otra. Solo en las empresas de quien Dios es el Autor , no deben detener semejantes obstaculos ; ò por mejor decir , entonces es quando las dificultades son razones para alentar la confianza , y assegurar el suceso.

7. Pocos dias despues de la muerte de Moysès , quando aun estaba el Pueblo acampado en las llanuras de Moab, haciendo el duelo de su Santo Legislador , hizo su Magestad que Josuè entendiesse su voz, y empezó à introducirlo con alguna propo-

por-

Jof. I.

1. Et factum est post mortem Moysi servi Domini, ut loqueretur Dominus ad Josue filium Nun, Ministrum Moysi, & diceret ei.

## Jof. I.

2. Moyses servus meus mortuus est: Surge, & transi Jordanem istum tu, & omnis populus tecum, in terram quam ego dabo filiis Israël.

3. Omnem locum quem calcaverit vestigium pedis vestri, vobis tradam, sicut locutus sum Moysi.

4. A deserto, & Libano usque ad fluvium magnum Euphratem, omnis terra Hethæorum usque ad mare magnum contra Solis occasum erit terminus vester.

porcion., en aquella comunicacion de revelaciones, con que havia honrado hasta entonces al primer Conductor de Israël. Mi siervo Moysès ha muerto, le dixo el Señor en esta primera conversacion: tú eres, Josuè, el que de oy mas debe mantenerme su puesto à la frente de los hijos de Jacob: Moysès los ha conducido hasta los margenes del Jordàn: esto es todo lo que yo esperaba de su ministerio. Tú los llevaràs al otro lado del Rio: tú haràs con ellos la conquista del País, que les tengo destinado, y arreglaràs la particion, y division de èl: esto me prometo de tu valor, y fidelidad. Acuerdate de las promessas, que tengo hechas à tu predecesor, que à tu vista las pondrè en execucion. Todas las tierras en que pusiereis el pie, os pertenecen, y yo os las doy. Mi designio es extender con el tiempo los limites de vuestras conquistas, desde el desierto por el Mediodia, hasta el Libano por el Septentrion; y desde el Eufrates por el Oriente, hasta el Mar Grande por el Occidente. Esta extension basta de País, en parte serà ocupada por los Hebreos, y en parte sujeta à su dominio; con tal no obstante, que yo halle, en ellos, un Pueblo reconocido, y fiel en

en la observancia de mis Leyes. No temais encontrar enemigos bastantemente poderosos para resistiros. Mientras que tú vivas, y mandes mis Exercitos, feràn invencibles. Yo he amparado à Moysès en todas sus empreffas, y jamàs abandonè à este siervo zeloso: en cada una de las tuyas me obligo à caminar delante con la misma constancia. Cuida tú de obedecer, que yo me encargo de tus felices sucessos. Yo soy tu Dios, que así te lo asseguro: à Abraham, à Isaac, y Jacob jurè dár algun dia à sus hijos la tierra, que aùn ocupan los hijos de Chanaàn. Yà ha llegado el tiempo de cumplir mi palabra; pero ante todas cosas, oye qual debe ser el General, que ponga à la frente de mis Exercitos, y lo que yo quiero del Ministro de mis ordenes. Quiero un hombre intrèpido, y generoso, que no entienda de peligros, donde mis ordenes lo llaman; ni de prudencia humana, quando conviene obrar sobre mi palabra. Quiero ademàs de esto un fiel observante de la Ley, publicada por mi siervo Moysès: un hombre, que jamàs se exima de ella, y que en el volumen de mis ordenanzas búsqe su guia, su direccion, y su consejo: Que sea de oy mas tu ocupacion

## Jof. I.

5. Nullus poterit vobis resistere cunctis diebus vitæ tuæ. Sicut fui cum Moysè, ita ero tecum, non dimittam, nec derelinquam te.

6. Confortare, & esto robustus: Tu enim forte divides populo huic terram, pro qua juravi patribus suis, ut traderem eam illis.

7. Confortare igitur, & esto robustus valdè: ut custodias, & facias omnem legem, quam præcepit tibi Moyses servus meus.

7. Ne declines ab ea ad dexteram, vel ad sinistram, ut intelligas cuncta quæ agis.

Jof. I.  
8. Non recedat volumen legis hujus ab ore tuo: sed medita- veris in eo diebus, & noctibus, ut custodias, & facias omnia, quae scripta sunt in eo.

Tunc diriges viam tuam, & intelliges eam.

9. Ecce praecipio tibi confortare, & cito robustus. Noli metuere, & noli timere: quoniam tecum est Dominus Deus tuus in omnibus ad quaecumque perrexeris.

cion mas sería el estudio de la Ley: medítala de dia, y de noche: sea ella la materia de tus conversaciones: practícala en todos los puntos con una exactitud tan grande, que te haga el modelo; ò por mejor decir, la Ley viva, y animada de mi Pueblo Israèl. En tal caso, todos tus procederés, medidos con mis mandatos, seràn rectos: todos tus proyectos prudentes, y dichas todas tus empreffas. Sea tu valor de prueba, y tu confianza sin limites: no tenga entrada en tí la pusilanimidad, ni el temor. Contigo estoy: delante de tí marcharé: yo mismo governaré tus passos; y será especie de infidelidad el temor mas ligero, baxo mi poderosa proteccion.

8 Es verisimil, que esta primera conversacion de el Señor con su nuevo Ministro, fuè acompañada con alguna de aquellas señales de esplendor, y magestad, que tan frequentemente havian conciliado à Moysès el respeto, y la summission de Israèl. Por lo menos no fuè esta la unica à que tuvo Josuè la honra de ser admitido en el tiempo, que durò el duelo de los Israelitas en los llanos de Moab. Su Magestad le declaró mas en particular el plàn, y la sèrie de lo que havia de hacer para el pas-

passo del Rio Jordàn, que debia ser la primera de sus expediciones. Segun parece, Josuè comunicaria sus ordenes con el gran Sacerdote Eleazar, à quien Dios le havia dado por adjunto, y con el qual resolviò vivir siempre con una perfecta inteligencia, à exemplo de Moysès.

9 Luego que los treinta dias espiraron, empezò Josuè à mover las cosas. El primer dia del primer mes del nuevo año, escogió entre sus valerosos dos hombres de cabeza, y de corazon, à quien diò orden de passar secretamente el Jordàn, de llegar à Jerichò, de examinar con cuidado el terreno de la Ciudad, y de volver quanto antes à darle cuenta de la situacion de los lugares, y de la disposicion de los animos.

10 Era la comission peligrosa, pedia valor, y conducta. La primera dificultad era passar el Rio, que en aquella sazón iba crecido con extremo, è inundaba las campiñas; pero los Embaxadores encontraron un vado, y al fin de la tarde llegaron à las puertas de la Ciudad: entonces fuè el trabajo para encontrar posada en ella donde retirarse à passar la noche, para estar por la mañana en estado de informarse de todo.

Jof. II.

1. Misit igitur Josue filius Nun de Serim duos viros exploratores in abscondito: & dixit eis: Ite, & considerate terram, utrumque Jericho.

todo. Era preciso escoger mal en una Ciudad toda idolatra; pero el Señor escogió por ellos. Su Magestad havia dispuesto las circunstancias de tal manera, que con un solo impulso de su providencia, mirò por la salud de una fiel Chananea, y por la seguridad de los dos hijos de Jacob.

11 Esta muger Chananea se llamaba Rahab. Era joven, y su reputacion no havia sido siempre irreprehensible. Su profesion era bastantemente sospechosa. Recibia en su casa à los estrangeros, à los quales daba alojamiento. Aùn tenia padre, madre, hermanos, y hermanas; pero no se dice que tuviesse hijos, ni marido: y esta circunstancia, junta con el nombre de Cortesana, con que siempre se le nombra, no ayuda à que se forme concepto grande de su virtud. Si ella tuvo la desgracia de passar una vida poco regular, lo que no debe causar harmonia en un País, donde se fantificaban los excessos mas infames, es creible, que havia yà algun tiempo, que havia dexado del todo su comercio, y comunicacion; y es cierto, que no obstante el desorden de sus primeros años, se havia fometido à las luces de la Fè, que le descubrian en el Dios de los Hebreos, al

So-

Soberano Señor de todos los Pueblos de la tierra. Una fidelidad tan generosa, en el seno de una incredulidad tan comun, merecia su premio; y para disponer para èl à esta muger estrangera, conducia Dios à su casa à los Embiados de Josuè.

12 Estaba la casa de Rahab cerca de la puerta, y sobre los muros de Jerichò. Al fin de la tarde se encaminaron à ella las dos espías, y yo no sè con què instinto la juzgaron capáz de su confianza. Aunque su secreto era tan importante, juzgaron, que se lo podian confiar, y no le disimularon el motivo de su viage. Debieron de conocer, por el modo con que los escuchaba, que su encuentro havia sido dichoso, y no dudaron yà del feliz exito de su comission.

13 Mientras estaban en su platica, cerraron las puertas de la Ciudad, y ellos se prometian tomar por la mañana todas las noticias, que venian buscando con tantos riesgos. No queria Dios, que fuesen instruidos por otros, que por su huespeda. Por ella los havia conducido à Jerichò, y con la mira de hacer, que mereciesse las gracias singulares, que le tenia destinadas en medio de su Pueblo, le procurò la

-1902

oca-

Jos. II.

1. Qui pergentes ingressi sunt domum mulieris meretricis nomine Rahab, & quieverit apud eam.

15. Domus enim ejus hærebat muro.

ocasion favorable de la mas religiosa hospitalidad. Quando ella estaba confiriendo con sus huéspedes, y empezaba à descubrirles su corazon, entendió que se acercaban hombres à su casa, con ruido grande. En efecto eran embiados por el Rey, despachados con toda diligencia, para apoderarse de los Israelitas. Estos no havian podido entrar tan secretamente en la Ciudad, aunque se huviesfen valido del tiempo de la noche, ni se havian podido retirar à casa de Rahab, con tanta cautela, que no huviesse sido informado el Principe de la hora de su arribo, del lugar de su retirada, y del motivo de su viage. Con el temor con que debia estar la Ciudad de Jerichò mucho tiempo havia, mas que todas las otras del País, no era despreciable el aviso; y Rahab, sintiendo à lo lexos à los guardas del Rey, no dudò del orden, que le venian à intimar. Tomò promptamente su partido, y en efecto no tenia que dudar mucho sobre el que le convenia elegir. Sabia que la Ciudad estaba destinada al anathema: entregando à los dos Israelitas, no la huviera podido librar de él; y salvandolos, ella se asseguraba su remedio. Apenas havia tenido tiempo para

Jos. II.  
2. Nuntiaturque est Regi Jericho, & dictum: Ecce viri ingressi sunt huc per noctem de filiis Israël, ut explorarent terram.

3. Misitque Rex Jericho ad Rahab, dicens: Educ viros qui venerunt ad te, & ingressi sunt domum tuam. Exploratores quippe sunt, & omnem terram considerare venerunt.

esconderlos lo mejor que pudo, quando llegaron à decirle de parte de el Rey, que ella havia retirado à su casa dos hombres, cuyo País, ni designio ignoraria verisimilmente: Que estos eran dos Israelitas de los que daban vueltas tanto tiempo havia, para encontrar algun parage donde establecerse: Que havian venido à reconocer la Ciudad, y à instruirse de las fuerzas de toda la tierra: Que el Rey queria, que luego los entregasse; y que ella conocia quanto importaba asegurar se de ellos. Razon teneis, respondió Rahab, con un modo bastantemente sencillo, para ser creida con sola su palabra: dos estrangeros entraron esta tarde en mi casa; pero yo no sabia de que Nacion podian ser: y à bien conozco, que sin duda seràn espías del Pueblo de Israël: no hicieron sino entrar en mi casa, y descansar en ella algunos instantes: antes de cerrar las puertas de la Ciudad, al principio de la noche, se fueron, y no sé por que lado marcharon: yo imagino, que havrán tomado el camino del Río, para juntarse con su Exercito: no pueden estar à un muy lexos: no perdais un momento: seguid sus passos, que es dificultoso, que no den en vuestras manos, y los llevaréis al Rey.

14. Rahab yà era de inclinacion Israelita

7.  
111  
80  
10

Jos. II.  
4. Tollensque mulier viros, abscondit, & ait: Fateor, venerunt ad me, sed nesciebam unde essent.

5. Cumque porta clauderetur in tenebris, & illi pariter exierunt, nescio quò abierunt:

Persequimini citò, & comprehendetis eos.

lita enteramente. Acafo tambien havia mucho tiempo que no hacia mucho myfterio de fus penfamientos. Si es afsi, los Embiados de el Rey, que no debieron fiarse de ella, fe engañaron mucho mas de lo que ella les engañò. Mas fea lo que fuere, al fin creyò, que tenia bastante razon para defender à dos inocentes, y escufar à fus Ciudadanos un delito.

15 Pareció prudente el aviso de Rahab, y fuè seguido. Los Embiados del Rey hicieron que les abriessen las puertas de la Ciudad, y que las cerraffen luego que falieron, tomando despues el camino del vado del Jordàn. Entretanto que ellos estaban fuera, se puso una guardia muy exacta en la Ciudad; de fuerte, que no era posible, que alguno saliefse de ella, fin fer reconocido. Los espías de Josuè se hallaron en extremo peligro; y temiendo Rahab, que se le ofreciefse al Rey hacer exacta inquisicion en su casa, hizo que subiefsen à lo mas alto de ella, donde los cubrió con aristas de lino. Consintieron estos en passar la noche en este parage, y aprovecharse por la mañana de alguna coyuntura para marchar. Este tambien era el parecer de su huespeda, la que los dexò reposar un poco.

Pero

Pero apenas se apartò de ellos, la rodearon mil inquietudes, y sobrefaltos, que no le dexaban descansar. Si el medio de hacer salir à los huespedes, ò de ocultarlos en medio de la inquietud, y cuidado, en que està toda la Ciudad, se dilata, y se dà tiempo, hasta por la mañana, para que hagan pesquisas, seràn infaliblemente cogidos en mi casa, decia ella, ò conocidos al salir, por mucho cuidado, que yo ponga en disfrazarlos.

16 Su fè, su caridad, y su interès, la hicieron ingeniosa. Discurrió un medio, y fue à proponerfele. Aun no se havian dormido los espías, ò porque la buelta de Rahab fuè muy prompta; ò porque ellos mismos conocian toda la dificultad de salir del lance apretado en que se hallaban: Vosotros no estais seguros en mi casa, les dixo, ni podreis muy presto alejaros; pero antes de daros los medios para ello, quiero descubrirros mis penfamientos, y hacer mis pactos con vosotros. Yo sè los designios del Señor con vuestra Nacion, y los que tiene sobre la mia. Su Magestad ha dado à su Pueblo de Israèl la tierra de Chanaan, y solo con dexaros ver, tomarèis de ella la possession. El terror de vuestro nombre se ha estendido entre nosotros. A quan-

Tom. III.

Kk

tos

Jof. II.

7. Hi autem qui misi fuerant, secuti sunt eos per viam, quæ ducit ad vadum Jordanis.

Illisque egressis statim porta clausa est.

6. Ipsa autem fecit ascendere viros in forlarium domus suæ, operuitque eos stipula lini, quæ ibi erat.

Jof. II.

8. Necdum obdormierant qui tacebant, & ecce mulier ascendit ad eos, & ait:

9. Novi quod Dominus tradiderit vobis terram. Etenim irruit in nos terror vester, & elanguerunt omnes habitatores terræ.

tos Chananeos fomos, hallaréis sobrecogidos de un espanto, que nos quita el juicio, y las fuerzas. Nosotros hemos oído, que à vuestra salida de Egipto, el Señor vuestro Dios hizo secar, para vuestro passo, las aguas del Mar, y que os abrió camino por el feno de su abyfmo. Sabemos las victorias, que haveis conseguido al otro lado del río, contra los dos Reyes Amorrheos, los que habiendo sido deshechos, se pusieron en fuga, y perecieron en el combate. Con el ruido de vuestras hazañas prodigiosas, se ha apoderado de nuestras almas un mortal temor, y han caído de animo nuestros corazones. Con vuestro arribo à vuestras vecindades, ni hallamos consejo para alguna resolución, ni nos ha quedado valor para ejecutarla. Los Cananeos son unos hombres perdidos, y ya os miro como dueños del País. Por lo que à mi toca, yo confieso, que creo en el Dios, à quien adorais: no es su Magestad como los nuestros, débil, y limitado en su poder. Reyna en lo mas encumbrado del Cielo, y se extiende su poder, y dominacion sobre todos los Pueblos de la tierra.

17 Una confesion de fè tan noble, y tan laudable, en una muger Chananea, me-

Jos. II.  
10. Audivimus quod siaverit Dominus aquas maris rubri ad vestrum introitum, quando egressi estis de Egipto: & que feceritis duobus Amorrhæorum Regibus, qui erant trans Jordanem: Sehon, & Og, quos interfecistis.

11. Et hæc audientes pertinuimus, & elanguit cor nostrum, nec remansit in nobis spiritus ad introitum vestrum;

Dominus enim Deus vester, ipse est Deus, in Cælo sursum, & in terra deorsum.

merecia sin duda la excepcion del Anathema comun; y este privilegio fuè su primera recompensa. Juradme por el Señor, continuò Rahab, que usaréis conmigo de la misericordia, que yo uso con vosotros; que afsi como yo voy à contribuir, para que salgais del peligro, vosotros pondreis en seguro à mi familia, y la casa de mi padre. Convengamos en la señal, que se ha de poner; y à su vista os acordaréis de la palabra que os pido. Aùn tengo padre, madre, hermanos, y hermanas. Ellos tienen hacienda, muebles, y dinero. Asseguradme con juramento, que en la ruina de Jerichò perdonaréis à mi sangre, nos conservaréis la vida, y no permitireis, que se toque à nada, de quanto pertenece à vuestra sierva, y à su familia.

18 No tuvieron que deliberar los dos Embiados sobre su peticion; convinieron en concederla con sincero corazon, sin temer, que se desaprobasse su tratado. Si, respondieron ellos, nosotros lo prometemos afsi, y nuestra vida responderà, no solamente por la tuya, sino es tambien por la de tu padre, madre, hermanos, y hermanas. Nuestro Dios, y Señor nos tiene prometida la possession de esta tierra, y esta-

Jos. II.  
12. Nunc ergo jurate mihi per Dominum, ut quomodo ego misericordiam feci vobiscum, ita & vos faciatis cum domo patris mei: detilique verum mihi signum.

13. Ut salvetis patrem meum, & matrem, fratres, ac sorores meas, & omnia quæ illorum sunt, & eruatis animas nostras à morte.

14. Qui responderunt ei: Anima nostra sit pro vobis in mortem, si tamen non prodideris nos; cumque tradiderit nobis Dominus terram, faciemus in te misericordiam, & veritatem.

mos yà para hacer la conquista de ella. No temas nada, ni por lo que mira à tu persona, ni à las de los tuyos. Pienfa solamente en no entregarnos à nueftros enemigos. Afsi no havrà tratamiento bueno, que no te puedas prometer, y veràs el cafo, que fe debe hacer del juramento de los fiervos del verdadero Dios.

19 Dadas, y admitidas en esta conformidad las palabras, con reciproca alegría, atò Rahab unos cordeles largos à una de las ventanas de fu casa, que caian sobre el campo, y fin trabajo pudieron baxar los dos Israelitas al pie de la muralla. No marcheis, dixo ella al despedirlos, à tomar desde luego el camino del Jordàn; porque infaliblemente os encontraràn los Soldados que os bufcan. Subid àcia el Mediodia, escondeos en las alturas, y alli permanecerèis tres dias enteros; pues yo estoy previendo, que no cesaràn de seguirnos, hasta que defesperen de encontraros. Despues de dicho tiempo, irèis à juntaros con vuestro Pueblo, y no olvidarèis à vuestra fervidora.

20 Sin duda ninguna, respondieron los dos espías, admirados de la providencia de Dios para con ellos: sin duda nos

Jof. II.

acordarèmos de tus caritativos desvelos, y todo Israèl manifestarà por ellos fu reconocimiento. Pero solamente nos obligaràn nueftros juramentos, en quanto fueres fiel à tus promessas. Si faltas à ellas, si nos haces traycion, si descubres lo que ha pasado à tus Ciudadanos, solo te deberà nueftro Pueblo un castigo justo. Pero no tememos de ti cosa semejante, y tendrèmos el gusto de reconocer la generosidad de tu fè. Tèn cuidado de poner pendiente de la ventana, por donde hemos baxado, un cordon, ò cinta de color de escarlata, y que en ella permanezca atado, para que en el punto que ataquèmos à Jerichò, podàmos divisarlo, pues serà èl la señal de tu salud. Entonces juntaràs en tu casa à tu padre, à tu madre, à tus hermanos, y hermanas, y à toda tu parentela, con todo quanto les pertenece. Y si se derramasse una sola gota de sangre de las personas, que estuvièssen encerradas en tu casa, consentimos desde luego, que toda la nuefta se derrame; pero si se encontrasse fuera de tu puerta alguno de tus parientes, y fuesse muerto, no nos obligamos à responder por èl, y èl mismo se tendrá la culpa de fu muerte. Ninguna cosa mas puesta en razon, repli-

20. Quod si nos proferre volueris, & sermonem istum proferre in medium, erimus mundi ab hoc juramento, quo adjurasti nos.

18. Si ingredientibus nobis terram, signum fuerit funiculus iste coccineus, & ligaveris eum in fenestra, per quam dimisisti nos, & patrem tuum, ac matrem, fratresque, & omnem cognationem tuam congregaveris in domum tuam.

19. Qui ostium domus tuæ egressus fuerit, sanguis ipsius erit in caput ejus, & nos erimus alieni. Cunctorum autem sanguis, qui tecum in domo fuerint, redundabit in caput nostrum, si eos aliquis tetigerit.

21. Et illa respondit, sicut locuti estis, ita fiat. Dimittensque eos ut pergerent, appendit funiculum coccineum in fenestra.

Jof. II.

22. Illi verò ambulantés pervenerunt ad montana.

cò Rahab: fereis obedecidos: partid luego, que el tiempo insta, y seguid exactamente mi consejo. Dichas estas palabras, atò à su ventana el cordon de escarlata, en que havian convenido. Lo vieron los dos Israelitas, y se aprovecharon de las tinieblas, sin perder tiempo, para ir à buscar el asylo, que Rahab les havia significado.

22. ... & manserunt ibi tres dies, donec reverterentur, qui fuerant persecuti: Quærentes enim per omnem viam, non repererunt eos.

21 Mucho era permanecer alli por tres dias enteros. Pero habiendose salvado por la fè de la Chananea, creyeran salir del camino de la providencia, si ciegamente no se entregàran à la conducta de su libertadora. Las precauciones, que les havia sugerido, en nada eran de mas; y Dios, que queria librar à Rahab por su medio, los gobernaba, y guiaba por los consejos de ella. Por espacio de tres dias los buscaron en todo el País, desde Jerichò, hasta el Jordàn; y si huvieran estado en dicho parage, como parecia natural que estuviesse, sin falta alguna huvieran sido descubiertos.

23. Quibus urbem ingressis, reversi sunt, & descenderunt exploratores de Monte, & transmissis Jordane, venerunt ad Josue filium Nun, narraveruntque ei omnia, que acciderant sibi.

22 Cansados de tantas, y tan inútiles pesquisas los Embiados del Rey, se volvieron à entrar en Jerichò al fin del tercer dia; y los Espias de Josuè, habiendo salido muy por la mañana de su retiro, llegaron

63.

à

à su General el quinto dia de su partida. Debia de estàr con cuidado Josuè; y verisimilmente no hacia juicio, que su ausencia fuera tan larga. Los recibió con extremo contento, y ellos le refirieron con gusto todas las cosas con individualidad. No dudeis, Señor, dixeron al concluir, que la tierra de Chanaan es para nosotros. El Dios de nuestros Padres nos ha entregado el País, y los habitantes de èl estàn poseidos de un temor tan torpe, que bastarà ponernos delante, para vencerlos.

23 Si huviera sido Moysès tan dichoso treinta y ocho años antes, en la eleccion de los Diputados, como lo fuè su successor, yà huviera mucho tiempo, que el Pueblo de Dios se hallàra en possession de la herencia, que le estava prometida. Por lo menos Josuè merecia ser bien servido, despues que sirviò por si mismo con tanto zelo en ocasion semejante. Para animar el valor del Pueblo, se aprovechò con habilidad de la fidelidad de los espias. Hizo que por el campo se estendiesse las buenas noticias, que havian traído, y quiso que ellos por si mismos contassen, en los diferentes Cuarteles, las circunstancias de su viage. Desde entonces el nombre de

Ra-

Jof. II.

24. Atque dixerunt: Tradidit Dominus omnem terram hanc in manus nostras, & timore prostrati sunt cuncti habitatores ejus.

Rahab, tan famoso en adelante por la honra, que tuvo de dár al Pueblo de Dios Reyes de su sangre, y padres al Mesías, se hizo cèlebre en la Nacion, y todos los Hebreos fueron sabidores de las obligaciones, que se havian contraído con la estrangera.

24 Despues de estas agradables noticias, se dió orden, que estuviessen promptos para decampar à otro dia por la mañana. Desde la punta del dia, dispuso Josué à todas las Tribus; y dadas las señales à los Sacerdotes, y Levitas, para transportar el Arca, y el Tabernaculo, se partiò de Setim, ò de los llanos de Moab, para estenderse à lo largo del Jordàn, enfrente del parage, por el qual se havia de passar el rio. Acalo no juzgarian tomar el trabajo de desplegar las Tiendas, ni de armar el Tabernaculo: tan persuadidos estaban, que el tiempo del passage estaba cerca. Pero Josué quiso que se acampasse, como ordinariamente se hacia; y à otro dia por la mañana, juntando à los Principes, les explicó las razones, que tenia para hacerlo así.

25 Yà veis, hermanos mios, les dixo el General, que estamos à punto de entrar en el País, por el qual suspiramos tantos años

años hà. Yà eità para empezarse su conquista. Dentro de tres dias passaremos el rio, y se acompañarà nuestro passo de tantos prodigios, que no cederà este suceso à alguno de aquellos, en que Dios ha explayado en nuestro favor la extension toda de su poder. Id, pues, vosotros, que sois las Cabezas del Pueblo; atravesad el campo, dividios por las Tribus, y Quarteles: llevad mis ordenes, ò por mejor decir los de Dios, à nuestros hermanos los hijos de Israél. Decidles, que dentro de tres dias passarán el Jordàn: que yà và el Señor à ponerlos en possession de las ricas heredades, que prometió à sus padres. Que tengan cuidado de hacer sus provisiones, y prevenir sus viveres, y que todos estèn prompts à marchar la mañana del dia decimo; pues este es el dia, que ha escogido el Señor, para santificarlo con los milagros de su diestra.

26 Se executaron los ordenes de Josué, por los Gefes de las Tribus. Tanto se havian mudado yà las disposiciones de los animos, que en la vispera de ir à hacer cara à los peligros, con que en otro tiempo havian caído de animo, no se veía por todas partes sino apresuramiento, y alegría. Pero pareció, que el nuevo General, à

## Jof. III.

2. Igitur Josue de nocte confurgens movit castra, egredientesque de Setim venerunt ad Jordanem ipse, & omnes filii Israél, & morati sunt ibi tres dies.

## Jof. I.

10. Præcepitque Josue Principibus populi, dicens:

Jof. I.  
10... Transte per medium castrorum, & imperate populo, ac dicite:

11. Præparate vobis cibaria, quoniam post diem tertium transibitis Jordanem, & intrabitis ad possidendam terram, quam Dominus Deus vester daturus est vobis.

Jof. I.

12. Rubenitis quoque, & Gaditis, & dimidia Tribui Manasse, ait;

13. Mementote sermonis, quem praecepit vobis Moyses simul Dominus, dicens: Dominus Deus vester dedit vobis requiem, & omnem terram.

14. Uxores vestrae, & filii, ac jumenta manebunt in terra, quam tradidit vobis Moyses trans Jordanem: Vos autem transite armati fratres vestros, omnes fortes manu, & pugnate pro eis.

exemplo de su predecesor, havia concebido alguna desconfianza de las Tribus de Rubèn, y de Gad, y de la Media Tribu de Manassès. Parece verisimil, que juntandolas à parte, les dixo: Acordaos, hermanos mios, de la palabra, que disteis à Moysès, vuestro primer Gefe, y siervo de Dios. Haced memoria de los ordenes, que os repitiò muchas veces, en presencia de los Principes de toda la Nacion entera, quando os hablaba en estos terminos, que yo no tengo olvidados. Yà estais en posesion de la parte, que haveis escogido, y gozais pacificamente de las tierras de Og, y de Schon, Reyes de los Amorrheos, las que os han ayudado à conquistar vuestros hermanos. No se os embidia vuestra dicha, y vuestro folsiego; pero no es justo, que abandoneis à los que os le han procurado, y que ellos vayan sin vosotros à procurar sus establecimientos, despues que con sus riesgos propios han contribuido à asseguraros en los vuestros. Se vendrà bien, en que vuestras mugeres, vuestros hijos, y vuestros ganados se queden en la tierra fertil, que os ha dado Dios à este lado del Jordàn. Pero hay derecho para exigir, que vuestra gente de guerra, y valerosa, passè el rio,

à la frente de sus hermanos, y que pelee, y combata por ellos, y con ellos. Tiempo vendrà, en que con la proteccion del Señor su Dios, y vuestro, se miren dueños del País, que les destina, como vosotros os veis tranquilos poseedores de vuestra porcion. Entonces vendreis à juntaros con vuestras familias, irèis à cultivar vuestras heredades, y à hacer estimable al Oriente del Jordàn el bello parage, que haveis obtenido de Moysès. Muy fieles sois, para faltar à vuestras promessas, y muy generosos, para escusaros de tan legitima pretension.

27 Si Josuè havia sospechado de la buena fee de las Tribus establecidas al Oriente del rio, bien presto se desengaño con gusto, y se pudo alegrar de la disposicion, con que los hallò. No teneis sino mandar, respondieron los Principes, y Cabezas, en nombre de todos. Embiadnos, y verèis, como corrèmos à vuestro primer orden. Como obedecimos à Moysès, obedecerèmos tambien à Josuè. Quiera el Señor asistiros, y acompañaros, como asistiò, y acompañò à vuestro predecesor. Sea entregado à la muerte qualquiera, que tenga la osadìa de resistir, ù oponerse à

Jof. I.

15. Donec det Dominus requiem fratribus vestris, sicut & vobis dedit, & possideant ipsi quoque terram, quam Dominus Deus vester daturus est eis: & sic revertemini in terram possessionis vestrae, & habitabitis in ea, quã vobis dedit Moyses famulus Domini trans Jordanem contra solis ortum.

16. Responderuntque ad Josue, atque dixerunt Omnia quae praecepisti nobis, faciemus: & quocumque miseris, ibimus.

17. Sicut obedivimus in cunctis Moysè, ita obediemus, & tibi. Tantum sit Dominus Deus tecum, sicut fuit cum Moysi.

vuestras Leyes. Obrad como General de los Exercitos de Dios. Dadnos exemplo de valor, y de intrepidèz; no temais cosa alguna, y contad en el numero de vuestros mejores soldados à los de Rubèn, à los de Gad, y à los de Manassès.

28 No havia cosa de mayor consuelo para Josuè, como la resolucion generosa de esta porcion de los hijos de Israèl; pero usò de ella con la moderacion, y prudencia conveniente. Se contaban entre ellos mas de cien mil hombres en estado de manejar las armas, todos empeñados, por obligacion, à juntarse con el grueso del exercito, para la conquista de Chanaan. Se contentò Josuè con tomar de ellos quarenta mil hombres de los mas valientes, dexando la eleccion de ellos à los Principes de las Tribus, y los demàs quedaron para defender à sus familias, y à sus tierras, contra qualquiera invasion de los vecinos.

29 Hechas yà estas disposiciones, tres dias antes de la partida, se aprovechò Josuè del tiempo que le quedaba, para disponer todo el reglamento de la marcha, segun los ordenes, que havia recibido de Dios. Debian ir delante los Sacerdotes, llevando sobre sus hombros el Arca del Testa-

men-

mento, y entrar los primeros en el Jordàn. A este movimiento, como à señal en que havia convenido Dios con su Ministro, debia abrir el rio su seno, para dexar passo à los hijos de Israèl. Al monumento sagrado havia de seguir todo el exercito, dexando entre el, y el Arca dos mil codos de distancia. Abierto el camino por en medio de las aguas, se havia de adelantar la Arca hasta el medio del rio; y las Tribus, en orden de batalla, con la circunstancia de llevar à su frente los quarenta mil hombres de Rubèn, Gad, y Manassès, debian pasar de la una à la otra ribera, por los dos lados de arriba, y de abaxo del Arca, sin acercarse à ella, por alguno de dichos lados, mas de dos mil codos, para conservar el religioso respeto, que en todo lugar se le debia, como tambien en todo tiempo. Los Sacerdotes, que estaban encargados de llevar la Arca, tenian orden de no dexar el medio del rio, hasta que huviesse passado todo el exercito, para que por una, y otra parte, los que marchaban por sus costados, la tuviesse siempre à la vista, como à su guia, y seguridad, en un camino tan nuevo.

30 La vispera de la partida, convocò

al

Jos. I.  
18. Qui contr dixerit ori tuo, & non obedierit cunctis sermonibus quos praeceperis ei, moriatur. Tu tantum confortare, & viriliter age.

Jos. III. à v. 2. ad 14.

Jos. III.  
5. Dixitque Josue ad  
populum: Sanctificati-  
mini: Cras enim fa-  
ciet Dominus inter  
vos mirabilia.

7. Dixitque Domi-  
nus ad Josue: Hodie  
incipiam exaltare te  
coram omni Isra-  
el, ut sciant quod sicut  
cum Moyse fui, ita  
& tecum sim.

8. Tu autem præcipe  
Sacerdotibus, qui  
portant Arcam fœ-  
deris, & dic eis: Cum  
ingressi fueritis par-  
tem aquæ Jordanis,  
state in ea.

9. Dixitque Josue  
ad filios Isra-  
el: Accedite huc, & audite  
verbum Domini Dei  
vestri.

al Pueblo Josuè, para ordenar à todos los hijos de Israèl, que se purificassen de sus manchas, y santificassen segun la Ley. Porque, hermanos míos, les dixo, con un zelo santo, mañana es el dia, en que verèis renovarfe entre vosotros las mas estupendas maravillas, que ha obrado el Señor en vuestro favor, desde la salida de Egypto. El mismo dia, en que debian moverfe, hizo que Josuè oyessè su voz, y le dixo: Muestrate digno de todo el esplendor, que voy à dár à tu ministerio, en presencia de los hijos de Israèl. Quiero enseñarles, que yo soy el Protector, y Dios de Josuè, como he sido siempre el Dios, y Protector de Moysès. Advierte aún otra vez à los Sacerdotes, que han de llevar el Arca de mi Testamento, que no dexen el medio del rio, hasta que todo mi Pueblo haya passado à la otra ribera.

31 Yà se acercaba el instante de partir, y embió Josuè pregoneros por todo el campo, para anunciar à las Tribus el orden, que debian guardar en seguir la Arca, y en el passo del Rio. Y para ultima preparacion, juntò finalmente al Pueblo, en las cercanias del Tabernaculo, y le habló de esta suerte: Acercaos, hijos,

jos míos, y oíd las palabras del Señor vuestro Dios. Oy sabrèis, que el Señor Dios vivo està en medio de vosotros, y que vâ à exterminar à vuestra vista las Naciones de Chanaan, cuya heredad os destina. La señal, que os dà de su proteccion, es la que voy à decir. Oíd, y ved, si os puede quedar aún algun motivo de desconfianza. La Arca del Señor de toda la tierra està delante de vosotros, atravesando las aguas del Jordàn, à señalaros el passo por èl. Luego que los Sacerdotes, hijos de Levi, cargados de la santa Arca; pongan el pie en el rio, obedientes sus aguas à los ordenes Omnipotentes de su Criador, subiràn, y se remontaràn àcia su origen, y formaràn, à una distancia muy apartada de vosotros, una muralla liquida, y cristalina, sin que se atreva una sola gota à caer àcia vosotros. Las aguas, que huviere à la parte de abaxo de vuestro passo, continuando su corriente, iràn à descargar en el Mar Muerto, para dexar en seco toda la madre del rio. A vista de este prodigio, creereis, que el Dios, à quien adorais, no pueda destruir à vuestros enemigos, y concederos la victoria? Bolved à vuestros Pavellones, y disponeos para la marcha. Solamente cuidarèis, de

Jos. III.

10. Et rursum: in hoc inquit: scietis quod Dominus Deus vivens in medio vestri est, & disperdet in conspectu vestro Chanaanem, &c.

11. Ecce Arca fœderis Domini omnia terræ antecedit vos per Jordanem.

13. Et cum posuerint vestigia pedum suorum Sacerdotes, qui portant arcam Domini Dei universæ terræ in aquis Jordanis, aquæ quæ inferiores sunt, decurrunt, atque deficient. Quæ autem desuper veniunt in una mole consistunt.

Jos. III.  
12. Parate duodecim viros de Tribubus Israël, singulos per singulas Tribus.

escoger doce hombres de todas las Tribus de Iraél, uno de cada Tribu, los quales estarán cerca de mi persona, para estar prompts à executar los ordenes, que yo les darè, quando llegue la ocasion.

32 Pocas horas, y aun acabo passados pocos instantes, despues de este discurso, mandò el General à los Sacerdotes, que caminaassen delante, y llevassen la Arca hasta la orilla del rio. Es verisimil, que el Pontifice Eleazar acompañaria al sagrado Deposito. A la distancia yà señalada, marchaban los quarenta mil soldados, escogidos de las Tribus de Rubèn, Gad, y Media de Manassès. Caminaban despues las demàs Tribus con bello orden. En esta ocasion se ordenaron en dos columnas, à un lado, y à otro del Arca, à dos mil codos de distancia por cada lado, sobre la ribera del Jordàn, segun la disposicion con que se havia ordenado, que lo passarian.

33 Era esto en tiempo, que el rio solia llenarse, por las aguas, que de las nieves baxaban del Monte Libano; y poco despues de salir de madre, àcia la estacion de la siega de cebadas. Sin amedrentarse de la profundidad de los abyssos, y asse-

15. . . . Jordanis autem ripas alvei sui tempore messis impleverat.

14. Igitur egressus est populus de Tabernaculis suis, aut transiret Jordanem, & Sacerdotes, qui portabant Arcam foederis, pergebant ante eum.

gurados de un milagro, por el peso precioso, que tenian la honra de llevar, se abanzaron, y pusieron el pie sobre las aguas.

34 Dios lo havia dicho, y el Rio obedió. En un momento se vieron subir àcia arriba las aguas, amontonarse, y formar una elevada montaña, que se alcanzaba à vèr de muchas leguas, y por los dos lados del Rio, hasta la Ciudad de Adòn, y de Sarthàn. Las aguas inferiores continuaron su curso hasta su embocadura, y dexaron vacio un grande espacio, desde el Lago Asphaltite, hasta aquel parage, en que las aguas superiores havian suspendido su carrera. Se hallò ser tan anchuroso el terreno seco del canàl, que estando la Arca en medio del Rio, siempre sobre los hombros de los Sacerdotes, y escoltada de los hijos de Levi, passaron comodamente los Israelitas; y en bien poco tiempo, con sus mugeres, sus hijos, y su vagage, por la diestra, y la siniestra, sin acercarse à ella por un lado, ni por otro con mas de dos mil codos.

35 Passaba todo esto à la vista de Jerichò, situada à algunas leguas del Jordàn, y casi à los ojos de los hijos de Moab, y de Ammòn, sin que viesse los Israelitas de-

Tom. III.

Mm

lante

Jos. III.  
15. Ingressisque eis Jordanem, & pedibus eorum in parte aquæ intectis.

16. Steterunt aquæ descendentes in loco uno, & ad instar montis intumescens apprebant procul, ab urbe quæ vocatur Adon usque ad locum Sarthan, quæ autem inferiores erant in mare solitudinis, quod nunc vocatur mortuum, descenderunt, usquequo omnino deficerent.

17. Populus autem incedebat contra Jericho, & Sacerdotes, qui portabant Arcam foederis Domini stabant super siccam humum in medio Jordanis accincti, omnisque populus per arenam alveum transibat.

lante, ni siquiera un Chananeo, que intentasse disputarles el passo; ni à la espalda un solo estrangero, que se atreviesse à inquietarlos en su marcha. El mismo Dios, que tenia suspensas las aguas de el Jordàn, llenò de espanto à los enemigos; y los Israelitas, estando rodeados de Naciones tan recelosas, como guerreras, obraban con la misma seguridad, como si en su propia casa huvieran hecho las prevenciones para un triumpho, ò para una fiesta de Religion.

Jof. IV.

1. Quibus transgressis, dixit Dominus ad Josue:

2. Elige duodecim viros, singulos per singulas Tribus.

3. Et præcipe eis ut rollant de medio Jordanis alveo, ubi steterunt pedes Sacerdotum, duodecim durissimos lapides, quos ponetis in loco castrorum, ubi fixeritis hac nocte tentoria.

36 Luego que el Pueblo hubo pasado à la ribera Occidental, entretanto que la Arca estaba aún en medio del Rio, ordenò el Señor à Josuè, que hiciesse venir à los doce hombres, que se havian escogido de las doce Tribus de Israel; y añadiò su Magestad, que les ordenasse lo siguiente en su nombre: Id à ponerlos en orden al rededor del Arca de el Señor vuestro Dios, y alli tomarèis, en medio de la madre del Rio, debaxo de los pies de los Sacerdotes, doce piedras gruesas, cada una la suya, segun el numero de los hijos de Jacob, y las llevarèis sobre vuestras espaldas, hasta el primer campamento de todo el Exercito. Alli las compondrèis en un

montòn, que servirà de testimonio, y eterna memoria à los hijos de Israel del prodigio, que ha obrado el Señor en favor suyo. Algun dia os preguntarán vuestros hijos, què es lo que significa esta señal en medio de vuestras campiñas? Y les responderèis: Quando passamos el Jordàn, para tomar possession de las tierras que habitamos, se parò la Arca del Señor sobre los hombros de los Sacerdotes en medio del Rio; y suspensas, con su presencia, las aguas, nos dexaron un camino espacioso, para llegar à nuestra conquista.

37 Executòse todo segun el orden de Dios, quien no omitia cosa para mantener la fidelidad de sus adoradores, con la memoria de sus beneficios. Con el mismo fin hizo Josuè que se llevassen otras doce piedras, de una grandeza extraordinaria, à la madre del Rio, y à aquel parage donde aún estaba la Arca. Intentaba con esto, que los Israelitas, viendo estas piedras en lo profundo del Rio, en aquellos tiempos en que sus aguas fuelen menguar notablemente, se acordassen del prodigio, instruyessen en èl à sus hijos, y animassen su fervor.

38 Concluido todo, con la mayor

Jof. IV.

6. Ut sit signum inter vos, & quando interrogaverint vos filii vestri cras, dicentes: Quid sibi volunt isti lapides?  
7. Respondebitis eis: Defecerunt aquæ Jordanis ante Arcam fœderis Domini cum transiret eum. Idcirco positi sunt lapides isti in monumentum filiorum Israël usque in æternum.

8. &amp;c.

9. Alios quoque duodecim lapides posuit Josue in medio Jordanis alveo, ubi steterunt Sacerdotes, qui portabant Arcam fœderis, & sunt ibi usque in præsentem diem.

Jof. IV.  
 19. Sacerdotes autem qui portabant Arcam, stabant in Jordanis medio, donec omnia complerentur, quæ Josue, ut loqueretur ad populum, præceperat Dominus, & dixerat ei Moyses: Festinavitque populus, & transiit.

15. Dixitque ad eum:

16. Præcipe Sacerdotibus, qui portant Arcam fœderis, ut ascendat de Jordane.

17. Qui præcepit eis, dicens: Ascendite de Jordane.

18. Cumque ascendissent portantes Arcam fœderis Domini, & siccam humum calcare cœpissent, reversæ sunt aquæ in alveum suum, & fluebant sicut ante consueverant.

tranquilidad, que se podia pensar: se valió de ella Josué, para ordenar el Pueblo, y para enseñar à los Israelitas, à la vista del milagro, que aún resplandecía à sus ojos, quanto debia ser su reconocimiento, y su fidelidad en la observancia de las santas Leyes, que havian recibido de Moysès. En todo este tiempo estaba la Arca en medio del Rio, y los Sacerdotes que la llevaban estuvieron aguardando por muchas horas el orden del General para salir. El General esperaba el orden de Dios, y luego que lo recibió, les embió à decir, que saliesen del lugar donde estaban, y se vienesen à poner à la frente del Exercito. Entonces fuè quando se concluyò el milagro. Apenas salieron del Rio los Sacerdotes, y pusieron el pie en la orilla, quando las aguas superiores, libres de su prision, volvieron à tomar su curso regular, y llenaron, con impetu, el grande espacio, que havian dexado seco baxo de los pies de los Israelitas.

39 No se hizo alto en este parage. Luego que los Sacerdotes, seguidos de los Oficiales de las tres Familias Levíticas, estuvieron con la Arca à la frente del Exercito, hizo Josué que marchasse la Vanguardia,

guardia, compuesta de los quarenta mil hombres de Rubèn, de Gad, y Manassès: mandò que los siguiesen todas las Tribus, con el mismo orden con que havian passado; de fuerte, que no distando Jerichò de la ribera Occidental del Jordàn sino como cerca de dos leguas, acaso se abanzò hasta una legua de distancia de la Ciudad, por aquellas dilatadas llanuras, que la rodeaban; y en ellas se establecieron con la misma seguridad, que si los Chananeos fuessen amigos, ò Pueblos aliados.

40 El primer orden que diò Josué, fuè, que se colocassen en medio del campo las doce piedras grandes, que havia hecho llevar de la madre del rio; y viendo à todos los Israelitas atentos à esta accion, que quiso gobernar por sí mismo, les dixo: Este es, hermanos míos, un testimonio eterno de las misericordias de vuestro Dios. Yà veis la renovacion de los prodigios del Mar Roxo, tan célebres entre vosotros. Pocos de los que me oyen han sido testigos de los primeros, por lo menos en edad bastantemente crecida, para conocer su magnificencia toda. Tened cuidado de contar à vuestros hijos lo que oy haveis visto con vuestros ojos. Todos los Pueblos

de

Jof. IV.  
 20. Duodecim quoque lapides, quos de Jordanis alveo sumpserant, posuit Josue in Galgalis.

21. Et dixit ad filios Israël: Quando interrogaverint filii vestri patres suos, & dixerint eis: Quid sibi volunt lapides isti?

22. Docebitis eos, atque diceris: Per arentem alveum transiit Israël Jordanem istum.

Jof. IV.  
23. Siccante Domino  
Deo vestro aquas ejus  
in conspectu vestro,  
donec transiretis:

24. Sicut fecerat prius  
in mari rubro, quod  
siccavit, donec tran-  
siremus.

25. Ut discant omnes  
terrarum populi for-  
tissimam Domini man-  
num, ut & vos timeatis  
Dominum Deum  
vestrum omni tem-  
pore.

24. In die illo mag-  
nificavit Dominus Jo-  
sue coram omni Is-  
raël, ut timerent eum,  
sicut timuerunt Moy-  
sen, dum adviveret.

Jof. V.  
1. Postquam ergo au-  
dierunt omnes Reges  
Amorrhæorum, qui  
habitabant trans Jor-  
danem ad Occidenta-  
lem plagam, & cuncti  
Reges Chanaan, qui  
propinqua posside-  
bant magni maris lo-  
ca, quod siccasset Do-  
minus fluentia Jorda-  
nis coram filiis Israël  
donec transirent, dis-  
solutum est cor eor-  
um, & non remansit  
in eis spiritus, timen-  
tium introitum filio-  
rum Israël.

de la tierra le acordarán de este prodigio, y adorarán la Omnipotencia de el Dios de Israël. Por lo menos no lo olvidéis vosotros, y jamás dexéis de respetar, y temer al Dios de vuestros Padres.

41 No es decible hasta donde hizo que se elevasse, entre los hijos de Israël, el credito, y respeto de Josué este prodigioso suceso. Verdaderamente desde este dia vino à ser tan formidable à los malos, y tan respetable à los fieles, como su Santo Predecessor: y se hallò en estado de mandar con aquella authoridad absoluta, à la qual ningun miembro de la Nacion se atreveria à oponerse, sin temor del castigo.

42 Bien presto se extendieron en los diferentes pequeños Estados de el País las noticias de las conquistas de los Israelitas contra los dos Reyes Amorrheos, y del milagroso passo del Jordàn. Hasta entonces los Reyes Chananeos se miraban seguros con la defensa de un caudaloso Rio, que miraban como un dique invencible, por el torrente que les amenazaba. Pero una vez rota esta barrera, incapaces de resolucion, ni de consejo, à manera de esclavos, que tiemblan de la vista de sus Amos, encerrados en sus Ciudades, no osaban de-

xarse ver, al passo que el proceder de los Hebreos, desde el primer dia, pareció proprio de un Exercito vencedor, que và à castigar de asiento à los esclavos rebeldes.

43 No obstante faltaba al mayor numero de los Israelitas una condicion necesaria, para agradar à los ojos de Dios, y merecer su socorro. Era la ley de la Circuncision la mas antigua de sus leyes: tenia su origen del precepto dado à Abraham, su primer Padre, antes del nacimiento de Isaac. La razon de esta observancia particular se fundaba en la constancia, con que el Señor queria tener apartados à sus siervos de todos los Pueblos idolatras, que los havian de rodear. Era tan esencial su practica, que estaba mandada, so pena de muerte, à todos los que siendo de la sangre de Jacob, ò agregados à la participacion de sus ceremonias Religiosas, fuesen negligentes en sujetarse à ella. Pero por quanto, durante su viage por los desiertos de Arabia, no estaban expuestos à tener comercio dañoso con las Naciones, y por otra parte siempre estaban en continua incertidumbre del dia, y del momento en que les daría la Columna

Jof. V.

4. Hæc autem causa est secundæ circum-  
cisionis. Omnis po-  
pulus, qui egressus est  
de Egypto generis  
masculini, universi  
b. llatores viri mortui  
sunt in deserto per  
longissimos viæ cir-  
cuitus,

la señal de la partida , no los havia inquietado Moysès sobre la observancia de esta Ley.

Jof. V.

5. Qui omnes circumcisi erant. Populus autem qui natus est in deserto,

6. Per quadraginta annos itineris latissimæ solitudinis incircumcisus fuit : donec confunderentur , qui non audierant vocem Domini , & quibus ante juraverat , ut non ostenderet eis terram lacte , & melle manantem.

7. Horum filii in locum successerunt patrum , & circumcisi sunt à Josue : quia sicut nati fuerant , in præputio erant , nec eos in viâ aliquis circumciderat.

44 Por esta razon , entre todos los Hebreos , que havian llegado al Jordàn , no havia mas circuncidados , que los que lo fueron en Egypto antes de la salida de la esclavitud ; y à lo mas aquellos , que havian nacido en los dos primeros años del viage , antes de la murmuracion de Cadesbarne : pues desde este tiempo el uso de la circuncision se havia interrumpido. Luego habiendo muerto en los desiertos todos los que al tiempo de dicha rebelion llegaban à veinte años , y los que de essa edad pasaban , à excepcion de Caleb , y Josué , mas de los dos tercios de la Nacion estaban incircuncisos , pues solo havia circuncidados los que passaban de quarenta años , ó à lo menos de treinta y ocho ; y los mas viejos entonces , exceptuando siempre à Caleb , y à Josué , apenas llegaban à sesenta.

45 La razon de reducir à su vigor la practica de la circuncision , tenia toda su fuerza , una vez que se havia passado el Jordàn , porque iban à hallarse mezclados con los Pueblos mas perversos del Mundo. Ordenò pues el Señor à Josué ,

que se executasse en estos terminos. Advierte al Pueblo , que se provea de cuchillos de piedras cortantes , y que vuelva al uso de la circuncision , interrumpido quarenta años hà. Todos tenian derecho para ser Ministros de esta ceremonia. Las madres podian serlo , respecto de sus hijos pequeños ; y todos los Israelitas circuncidados , podian circuncidar à los que no lo estaban.

46 Se havia passado el Jordàn , y se havian acampado el dia decimo del primer mes ; y el dia once yà se havia concluido la ceremonia de la circuncision , no solamente à este lado del rio , donde mandaba en persona Josué , sino tambien al otro lado en las Tribus , que alli yà tenian su parte , à donde verisimilmente despachò el General los ordenes , que havia recibido del Cielo , sobre la observancia de este importante articulo.

47 Gustoso el Señor con la fidelidad de su Pueblo , hizo oír su voz à Josué , y le dixo : Desde este dia los hijos de Israel son verdaderamente mi Pueblo , y mi heredad. Hasta èl , llevaban sobre su carne el oprobio , y la ignominia de Egypto , donde fueron esclavos tan largo tiempo , y

Tom. III.

Nn

yo

Jof. V.

2. Eo tempore ait Dominus ad Josue : Fac tibi cultros lapideos , & circumcide secundo filios Israël.

Jof. IV.

19. Populus autem ascendit de Jordane , decimo die mensis primi , & castramentati sunt in Galgalis , &c.

Jof. V.

3. Fecit quod jusserrat Dominus , & circumcidit filios Israël in colle præputiorum.

9. Dixitque Dominus ad Josue : Hodie abstuli opprobrium Egypti à vobis. Vocatumque est nomen loci illius Galgala , usque in præsentem diem.

yo no miraba en los hijos de Abraham, fino es hombres semejantes à mis enemigos los Egypcios : Oy yà reconozco en ellos à los hijos de Jacob , y voy à llenarlos de mis favores. El lugar donde se executò el mandato de Dios , se llamó desde luego el Collado de la Circuncision , y en adelante se le diò el nombre de Galgala ; por que este parage era , en el qual el Señor quitò de su Pueblo la abominacion de Egipto.

48 Fuè agradable à su Magestad la obediencia de los hijos de Israel , al passo que era prueba de su confianza. Mas de dos terceras partes de la gente de guerra, despues de la operacion , no se podian hallar en muchos dias en estado , no solamente de atacar al enemigo , pero ni aun de defenderse. No se ignoraba , que en semejantes circunstancias , Simeon , y Levi, hijos de Jacob , havian dado la muerte sin resistencia à todos los habitantes de Sichem. Havia ciertamente que temer enemigos en mucho mayor numero , y mas interesados en aprovecharse de las coyunturas ; mas con todo effo se obedeciò à Dios, y no se encontrò nada que temer de los hombres.

dy

nri

Tres

49 Tres dias distaba la solemnidad de la Pascua , que daba principio la tarde del dia catorce del primer mes. El estado en que se hallaba el mayor numero de los Padres de familia , no pareciò à Josuè razon bastante para dispensar en la celebracion de esta grande fiesta. Hizo publicar en todo el campo el orden para ella, y fuè obedido con alegria. La tarde del dia catorce se sacrificaron los corderos , y se comieron con los panes azymos , hechos del grano, que se havia traído , ò del que se havia quitado à los Chananeos en los Villages vecinos de Jerichò , que se hallaron abandonados. Se usò del mismo pan al dia siguiente , quince del mes , primer dia de la fiesta. El diez y seis recogieron algunas espigas verdes aun , de las cuales hicieron el manojó , que era preciso presentar al Señor. Se continuò los dias siguientes comiendo los nuevos frutos , y los granos , que no havian tenido el trabajo de sembrar. Se sacrificaron al Señor las hostias pacificas , y los holocaustos , segun la Ley de Moysès , y se celebrò la fiesta por siete dias.

50 Esta fuè la tercera celebracion de la Pascua de los Hebreos , despues de su

pua

Nn 2

inf-

Jof. V.

10. Miseruntque filii Israel in Galgalis , & fecerunt Phasce , quarta decima die mensis ad vesperum, in campetribus Jericho:

11. Et comederunt de frugibus terræ die altero, azimos panes, & polentam ejusdem anni.

institucion. La primera se hizo en Egipto, al salir de su larga captividad, y la segunda despues de la ereccion del Tabernaculo. Despues de la rebelion de Cadesbarne, que sucediò el año segundo del viage por los desiertos, no se havia solemnizado esta fiesta por los Israelitas, de los quales un gran numero no estaba circuncidado, siendo esta una condicion esencial, para esta ceremonia de Religion; además, que la Ley no obligaba, sino es despues que huviera entrado el Pueblo en la tierra de Chanaan. Solos los Israelitas, que havian passado el Jordàn, participaron este año de la fiesta, no pudiendo celebrarse, sino es cerca del Arca, y no habiendo tenido libertad para passar los Hebreos, que habitaban las tierras conquistadas al otro lado del rio. Lo que huvo de singular en esta celebracion, fuè, que despues del dia, en que se ofrecieron los nuevos granos, recogidos en el País, y en que empezaron à alimentarse de ellos, el Manà, que havia quarenta años, que caia regularmente, para servir de mantenimiento à los Hebreos, en las vastas soledades, cesò de venirles del Cielo, y no usaron de èl jamàs en adelante. Como si huviera querido decirles el Señor,

Jof. V.

12. Defecitque Manna postquam comederunt de frugibus terræ, nec usi sunt ultra cibo illo filii Israël, sed comederunt de frugibus presentis anni terræ Chanaan.

ñor, que yà era tiempo, que con sus conquistas se procurassen à si mismos el mantenimiento; y que si era proprio de su misericordia hacer por ellos milagros, en el caso de necesidad, era cosa indigna de su providencia, ser en vano pròdiga de ellos.

51 Comprehendiò Josuè, que este primer suceso era para èl el primer aviso de hacer la guerra. Solamente dexò à los enfermos todo el tiempo necessario para restablecerse de su herida, cuya curacion perfecta no requeria mas, que doce, ò quince dias; y en todo este tiempo se estuvo en Galgala con tranquilidad, sin recibir inquietud alguna de la parte de los Chananeos, que no sabian la presente debilidad de sus enemigos, y que temian hasta su misma inaccion.

52 El General, que no tenia orden preciso del Señor para esperar à ser instruido, en particular sobre cada una de sus resoluciones, pensaba en tomar las medidas, para el ataque de Jerichò, y en suplir, con las precauciones de una prudencia arreglada, las luces extraordinarias del Cielo, que no se atrevia à prometerse siempre. Necesitaba la empresa de toda su atencion.

Ella

Ella era difícil, y no convenia à la gloria del Señor, que el General de los Exercitos Santos se estrellasse en la primera de sus expediciones. Con las promessas, que le havia hecho Dios, no temia ser abandonado de su Magestad; pero no queria omitir nada, de quanto podia hacer de su parte, para no hacerse indigno del buen suceso, que esperaba.

53 Era Jerichò una de las mayores, y más fuertes Ciudades del País de Chanaan, situada en una llanura muy agradable, y fertil, como à tres leguas del rio Jordàn, y ocho, ò diez mas arriba de Jerusalèm, que està mas al Mediodia, y entrando mas en la tierra. Despues del largo tiempo, que havia, que los Israelitas estaban acampados, casi enfrente de esta plaza, y que despues de haver domado à los dos Reyes Amorrheos, amenazaban invadir la Palestina: Jerichò, que era la primera, que debia esperar el golpe, havia tenido tiempo para prevenirse. Estaba bien fortificada, y se havia tenido cuidado de repararla. Además de sus Ciudadanos, que todos eran soldados, y en gran numero, havia recibido dentro de sus muros una multitud considerable de los haditadores de las campi-

nas

ñas vecinas, que se havia ido à refugiar en ella; y los demás Pueblos del País havian hecho que entrassen tambien, para sostener la guarnicion, à los mas valientes, y mas expertos que tenian en defender plazas. No le faltaban, ni armas, ni municiones. Estaba abundantemente proveida de toda especie de viveres; haviendo llevado à ella los Païsanos sus ganados, y encerrado alli quanto havian podido de sus granos, para librarlos de las manos de los enemigos. La mandaba su Rey en persona; y aunque el temor era tan grande, despues que los Hebreos passaron el rio, que ningun hombre se atrevia à salir de ella, para impedirles, como lo hacian libremente, el que saqueassen la campiña; con todo esto estaban resueltos à defenderse bien al cubierto de sus murallas, y se lisongeaban, que harian perecer en el sitio una parte del exercito de los Israelitas.

54 A pesar de las disposiciones, para una vigorosa resistencia, resolvió Josuè el sitio de Jerichò; y algunos dias despues de la celebracion de la Pascua, quando ya se hallaban en estado de marchar los nuevos circuncidados, se adelantò solo de su campo de Galgala, hasta bien cerca de la plaza

Jof. XXIV. 11.

Jof. VI.

J. Jericho autem  
causa erat, arque mura-  
rata, timore filiorum  
Israël, nullus egre-  
di audebat, aut ingre-  
di.

plaza, para reconocerla por sí mismo. No se havia de hacer este sitio como pensaba el General, segun los modos ordinarios de la guerra. Quedò muy admirado, quando el Angel del Señor le enseñò un nuevo methodo de sitiar, y tomar plazas, el qual no tenia exemplar hasta entonces.

Jof. V.

73. Cum autem esset Josue in agro urbis Jericho, levavit oculos, & vidit virum stantem contra se, evaginatam tenentem gladium, perrexitque ad eum, & ait: Noster es, an adversarium.

74. Qui respondit: Nequaquam, sed sum Princeps exercitus Domini, & nunc venio.

75. Cecidit Josue pronus in terram, & adorans ait: Quid Dominus meus loquitur ad servum suum?

76. Solve, inquit, calceamentam tuam de pedibus tuis: locus enim in quo stas, sanctus est. Fecitque Josue ut sibi fuerat imperatum.

55 Iba caminando àcia la Ciudad, que no distaba mucho mas de una legua de su campo, quando alcanzò à ver un hombre desconocido, que se le puso delante en pie, armado del todo, y con espada en mano. El General, sin asustarse, se abanzò algunos passos à su encuentro, y no sabiendo con quien tendria que embarazarse, le preguntò con intrepidèz, y ofsiadìa: Sois Israelita, ò Chananeo? Ni uno, ni otro, respondió el incognito, con seriedad. Yo soy el Principe de los Exercitos del Señor, que à ti me embia. Abrió los ojos à estas palabras Josuè, y reconociendo al Ministro de su Dueño Soberano: Señor, le dixo posttrandose, què ordenes son las que teneis que dàr à vuestro siervo? Quitate, dixo el Angel, el calzado de tus pies; porque la presencia de un embiado de Dios, comunica la santidad à la tierra, en que se està hablando, y pide este respeto de ti. De este

1819

mo-

modo escucharàs las palabras, que tengo que anunciarte.

56. Así se explicó al pie del Monte Horeb, quarenta años antes, el Angel que llevó à Moysès los primeros ordenes de Dios, para sacar à su Pueblo de la esclavitud. Parece que con esta semejanza querria su Magestad assegurar à su General, que era embiado authenticamente. No obstante, entre las dos visiones hubo esta diferencia, que en la primera apareció el Angel entre las espinas, y el fuego, simbolo de la persecucion; en que los hijos de Jacob gemian; y en esta se manifestó con la espada desnuda en la mano; para que advirtiese Josuè, que yà no eran esclavos, cuyas cadenas fuesse necessario romper, sino es hombres libres, y soldados, los que conducia à la victoria.

57. Hizo Josuè lo que el Angel le mandaba, y el Angel le habló de esta suerte, en nombre del Señor: Tú piensas en la conquista de Jerichò, y yo soy quien vè à hacerla por ti. En los consejos de mi sabiduria tengo entregado en tus manos al Rey, à los habitantes, à la Ciudad, y à la gente de guerra, que la defiende. A ti no te tendrá mas costa, que obedecer.

Tom. III.

Oo

oye,

Jof. VI.

2. Dixitque Dominus ad Josue: Ecce dedi in manu tua Jerichò, & Regem ejus, omnesque fortes viros.

à v. 3. ad 15.

oye, pues, lo que debes observar. Pondrás à tus Soldados en orden de batalla. Haràs que marchen delante del Arca de mi Alianza, la que llevaràn quatro Sacerdotes de la Tribu de Levi; otros siete Sacerdotes precederàn al Arca, llevando cada uno en su mano una de las trompetas, que deben servir para anunciar los años de Jubileo; y despues del Arca, seguirá el resto de la muchedumbre.

58 Con este orden, y disposicion por siete dias seguidos, se darà buelta à las murallas de Jerichò. Todo el mundo, durante la marcha, guardará silencio, y no se oirá otro ruido, que el son de las trompetas. Desde luego haràs esta ceremonia, cada dia una vez, por una semana entera, la que se terminará con el Sabado. Este Sabado no será para vosotros dia de descanso, como ordinariamente lo es. Por nueva dispensacion, ò por mejor decir, por especial privilegio, que deroga la Ley General, por sola esta vez, se darà todos los dias, con el mismo orden, y al son de las mismas trompetas, la buelta à las murallas, hasta siete veces. A la septima, y ultima, en el momento mismo en que empiecen à sonar las trompetas, con un sonido

Jof. VI. à v. 3. ad 15.

mas

mas agudo, y penetrante, darà grandes voces toda la multitud de los hijos de Israel, y al instante caeràn, hasta sus fundamentos, los muros de la Ciudad, y cada Tropa de Soldados entrará con sus armas por la brecha que viere à su frente.

59 Apenas recibió Josuè el mandato del Señor, lo comunicò con los Sacerdotes, y ordenò, que los Principes de las Tribus lo comunicassen à los miembros de la Nacion. La mañana siguiente, veinte y cinco del primer mes, se levantò el General antes del dia, para prevenir las cosas. Se partiò muy de mañana, con el orden, y ceremonias prescriptas. Todos los Soldados, baxo de sus Vanderas, y en orden de batalla, con sus Oficiales à la frente, comandados por Josuè, formaban como la Vanguardia. Siete Sacerdotes, precedidos verisimilmente del Pontifice Eleazar, marchaban despues à alguna distancia delante del Arca, la que llevaban sobre sus hombros, otros quatro Sacerdotes, hermano, hijos, ò sobrinos del Pontifice. Despues del Arca se seguia una multitud innumerable, pero sin confusion, de diferentes personas, que no professando el manejo de las armas, podian, en este genero de comba-

te , tener tambien su parte en la victoria. Guardaban todos un profundo silencio. Solamente se oia de quando en quando el son de las trompetas , que sonaba bien lexos por las campiñas. Despues de haver dado, con este religioso aparato , una buelta à la plaza , à alguna distancia de los muros, se bolvieron à entrar en su campo , y se bolvió à colocar el Arca en el Tabernaculo.

60 La primera vez que vieron los moradores de Jerichò, desde sus muros, esta especie de procesion militar , verisimilmente creyeron , que los Hebreos solamente pretendian hacer alarde de sus fuerzas, y affustarlos con su muchedumbre. Pero quando , por seis dias consecutivos, fueron testigos de las visitas regulares, y modestas, que hacian à sus murallas los Israelitas, sin que saliese una palabra de su boca, ni un tiro de sus manos , se asseguraron enteramente ; y el que debió parecerles desde luego espectáculo digno de temerse , solamente fuè para ellos una especie de comedia extravagante , cuyas consecuencias no parecian muy dignas de temerse. A la verdad , no se solian conquistar las Ciudades, dando passeos al rededor de los mu-

ros

ros con silencio , y al son de las trompetas.

61 No obstante , assi se havia de rendir à Jerichò , y no lo ignoraba el Pueblo fiel. El septimo dia, que era el primero del segundo mes del año , y caia en Sabado, se estuvo alerta en el campo desde muy por la mañana. Juntò Josuè à los Principes, y Oficiales , para dàr por medio de ellos los ultimos ordenes al Exercito , y les habló de este modo : Oy es el dia en que ha de entrar en nuestro poder Jerichò ; y puntualmente à la vez ultima que le demos la buelta. Oid , pues , lo que vosotros debéis executar , y lo que debe ordenar cada uno à la Tropa que manda. Quando estuvièsse para concluirse la ultima buelta, se oirà , que el sonido de las trompetas và siendo mas agudo , y largo. A este punto, cada uno levantará la voz , y dará grandes gritos ; pues bien sabeis , que esta es la señal, con la qual quiere el Señor derribar las defensas de nuestros enemigos. Ellas caerán , y cada uno de vosotros conducirá sus Soldados , por la brecha que vièsse abierta delante de si , y executaréis el mandato de Dios.

62 En lo demàs , haced memoria que esta

Jof. VI. à v. 15. ad 20.

esta Ciudad, la primera de nuestras conquistas, está condenada al anathema, y al anathema mas cumplido. Obligados estamos à dár la muerte, sin distincion de edad, de sexo, ni de classe, à hombres, mugeres, y niños. No debèmos guardar tampoco para nuestro uso, ni los ganados, ni las bestias de carga. El fuego consumirá las casas, los muebles, y los vestidos. Por lo que mira al oro, à la plata, al cobre, y al hierro, nos apoderarèmos de èl; se consagrará al Señor, y se conservará en sus thesoros. Haced que entienda bien el Pueblo la voluntad del Señor, sobre este articulo. No ignore este precepto Israelita alguno, ni sea tan temerario, que lo quebrante. Qualquiera transgresion en esta linea nos haría desdichados à todos, y veriamos à la Nacion entera sujeta à la indignacion del Cielo, por defecto de un hombre solo. No obstante, bien sabeis, que la casa de Rahab está exceptuada de la maldicion comun. Ella, su familia, y sus bienes, se deben perdonar. Este es un premio justo de su fe à la palabra del Señor, y de su caridad para con dos de nuestros hermanos. No ignorais la señal en que se ha convenido con esta fiel Chananea. Guardarèis

rèis con ella la atencion que piden nuestro reconocimiento, y nuestros juramentos. Id, y dividios por todas las lineas: repetid al Pueblo lo que acabo de deciros. Yo tendrè cuidado de repetir los mismos ordenes al tiempo de la accion, y cada uno de vosotros lo hará como yo, en su puesto.

63 Tomadas estas precauciones, se pusieron en movimiento. Acostrumbrados los Chananeos à las devoluciones ordinarias de sus enemigos, no se espantaron mas que los otros dias. No veian, ni trabajos abanzados de la parte de sus enemigos, ni machinas arrimadas al pie de sus murallas. La ceremonia les pareció larga, y no sabian à què atribuir el infatigable empeño de los Israelitas, en dár tantas veces en un dia la buelta à su Ciudad. Llegò el momento de Dios. Dieron sus ordenes Josuè, y los demás Oficiales; los clamores, y gritos de todos los Hebreos se juntaron al estruendo de las trompetas. Caen los muros de Jerichò: entran por las brechas los Israelitas armados: pasan al filo de la espada, desde el Rey, hasta el mas infimo de los miserables: desde el niño de pecho, hasta el mas decrepito anciano. Se dà la muerte à todos los

## Jof. VI.

20. Igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis, postquam in aures multitudinis vox fonnitusque increpuit, muri illicò corruerunt: & ascendit unusquisque per locum, qui contra se erat, ceperuntque civitatem.

21. Et interfecerunt omnia quæ erant in ea, à viro usque ad mulierem, ab infante usque ad senem. Boves quoque, & oves, & asinos in ore gladii percusserunt.

## Jof. VI.

24. Urbem autem, & omnia quæ erant in ea, succenderunt; absque auro, & argento, & vasis æneis, ac ferro, quæ in ærarium Domini consecraverunt.

25. In tempore illo imprecatus est Josue, dicens:

26. Maledictus vir corum Domino, qui suscitaverit, & ædificaverit civitatem Jericho. In primogenito suo fundamenta illius jaciatur, & in novissimo liberorum ponatur portæ ejus.

\* II. Reg. XVI. 34.

los animales : se pega fuego à la Ciudad , y queda reducida à cenizas , con quantas riquezas encerraba. Pero el oro , la plata , y los vasos de metal , y de hierro , se reservaron , para conservarlos en los thesoros del Tabernaculo. Movido Josuè de sagrado zelo , y persuadido que convenia à la gloria de su Dios , que nunca se bolviessè à reedificar Jerichò , destruida por su mano poderosa , pronunciò esta terrible imprecacion contra qualquiera que tuviesse la temeridad de intentarlo : Maldito sea delante del Señor el que reedificasse à Jerichò , y la hiciere renacer de sus ruinas. El cadaver de su hijo primogenito sea arrojado en los cimientos de esta plaza , y que se lleve al sepulcro al ultimo de sus hijos , quando hiciere ponerle las puertas.

64 No obstante este anathema , poco despues se edificò otra Ciudad , llamada Jerichò , à alguna distancia de la antigua , como se vè en la sèrie de la historia. Pero habiendo querido , muchos siglos despues , un Israelita reedificar à esta , sobre sus antiguos fundamentos , \* experimentò la severidad de los castigos de Dios , y se verificaron las amenazas de Josuè literalmente.

65 En medio de la sangre de la mortandad , y del fuego , no se olvidò Josuè de la caritativa Rahab ; y ella por su parte havia procurado no faltar à algunas de las condiciones en que havia convenido con los dos espías , que embiò el General. Tenia juntos en su casa à su padre , à su madre , à sus hermanos , y hermanas , con los efectos que tenian. Los havia dispuesto , para que se libertassen , con la Fè del verdadero Dios , que les havia comunicado , y con el deseo , que les havia hecho concebir de ser agregados al Pueblo escogido. Estaba colgado à la ventana , por donde hizo que baxassen sus huespedes , el cordòn , ò cinta de escarlata. Aunque tan poco instruida , como sus compatriotas , sobre el fin en que pararian las bueltas , que daban los Israelitas al rededor de los muros de su Ciudad , ni concibiò por esto espanto , ni desprecio ; pero tomò de ellas ocasion para adorar la conducta de Dios , y animar su confianza.

66 El General , que velaba sobre todo , y que havia detenido cerca de su persona à los dos exploradores , los destacò al punto que caian las murallas , como à los mas interesados en servir , segun sus obli-

Jof. VI.  
22. Duobus autem viris, qui exploratores missi fuerant, dixit Josue: Ingreddimini domum mulieris meretricis, & producite eam, & omnia quæ illius sunt, sicut illi juramento sumastis.

Jof. VI.

23. Ingressique Juvenes, eduxerunt Rahab, & parentes ejus, fratres quoque, & cunctam supellestem ac cognationem illius, & extra castra Israël manere fecerunt.

25. Rahab verò meretricem, & domum patris ejus, & omnia quæ habebat, fecit Josue vivere.

...Et habitaverunt in medio Israël usque in præsentem diem, eo quòd absconderit nuntios, quos miserat ut explorarent Jericho,

gaciones à aquella à quien debian la vida. Les diò orden de traerle consigo à su huésped, de hacer transportar sus muebles, y sus bienes, y de conducir à su familia toda con seguridad à alguna distancia del campo de Israël, adonde èl por sí mismo iria à verla, luego que huviesse executado los ordenes de Dios.

67 En efecto fuè allà à visitarla: aseguró à Rahab de su vida, y de la de toda su parentela, en consideracion de su Fè, y por las obligaciones grandes, que tenia con ella el Pueblo de Dios. No obstante la dexò por algunos dias en aquel lugar separado, para purificarla de las manchas del Paganismo, que podia haver contrahido. Despues de esto la conduxo al campo, donde recibió las enhorabuenas, y congratulaciones de las mugeres de Israël. No dexò ella que passàra mucho tiempo sin pedir, como tambien toda su familia, la asociación, è incorporacion con los hijos de Abrahàm, de Isaac, y de Jacob; y para colmo de su dicha, y de su gloria, se casò con uno de los hijos de Israël; y de su sangre nació una hija, llamada Rahab, del nombre de su Abuela, que casò con Salmòn, hijo de Nahason, Cabeza, y Prin-

cipe de la Real Tribu de Judà. De este casamiento de Salmòn con la segunda \* Rahab, nieta de la primera, nació Boòz, padre de Obed. Obed fuè padre de Jese, ò Isai; y este lo fuè de David, primer Rey de Israël, de la Tribu de Judà, del qual desciende, segun la carne, el Hijo de Dios, y Mediador de la nueva Alianza.

68 La toma de Jerichò extendiò el terror del nombre de Josuè, y lo hizo formidable; pero al temor de los infieles faltò la prudencia, y la precaucion. Despues de dos acciones, que debian dàr mucho golpe, como el passo del Jordàn, y la ruina prodigiosa de los muros de una gran Ciudad, era cosa temeraria, y aun extravagante, el intentar resistencia. Con todo esto, este fuè el partido que tomò todo el País; y aunque no ignoraba alguno de los Principes, que lo gobernaban, las pretensiones, y la superioridad de sus enemigos, apenas estuvo bastantemente en sí para buscar su asylo con la summission, ò la fuga. Por tanto se viò precisado el General de los Hebreos à hacer à palmos sus conquistas, y con la proteccion de Dios, à trabajar en destruir à unos enemigos,

\* Matth. I. 9.

Jof. VI.

27. Fuit ergo Dominus cum Josue, & nomen ejus vulgatum est in omni terra.

que se determinaban à perecer , al passo que resolvian defenderse.

69 Con esta mira hizo Josuè sus reglamentos , y diò sus disposiciones. Tenia baxo de sus ordenes mas de dos , y puede ser que llegassen hasta tres millones de hombres , mugeres , y niños. Entre los hombres , unos eran guerreros de la sangre de Israël , y otros profelytos , y esclavos. Cada Tribu , y cada familia tenia sus bienes , muebles , equipages , y ganados. Estaban acampados en un País enemigo , y no tenian aún ni Plaza alguna , ni tierras de que poder disponer ; y aun quando se huvieran hecho algunas conquistas , era menester tiempo para estàr en estado de partirlas , y hacer establecimientos. En esta situacion de cosas , se resolviò el General à hacer de su campo de Galgala el Quartel comun de toda la Nacion , y el lugar de la reseña , adonde se tendria cuidado conducir los viveres de todos los lugares de que se hiciesen dueños. Cada familia havia de tomar aqui algun terreno suficiente , y hacer en èl morada fixa. La policia , y observancia de las leyes se havia de mantener en este parage con la vi-

gilancia de los Gefes de las Tribus , y de los Padres de familia , poco mas , ò menos , con el mismo orden que se havia mantenido por el espacio de quarenta años en los viajes por los desiertos. La Arca , y el Tabernaculo havian de tener aqui su lugar , segun los reglamentos del Santo Legislador. Y aqui era donde debian hallarse juntas las Tropas con sus Gefes , y donde havia de escoger Josuè los Destacamentos , que le pareciesse emplear successivamente. De este modo fuè el campo de Galgala , por largo tiempo , como el centro de la Nacion santa ; y hasta despues de seis años de continuas victorias , no empezaron las Tribus à establecerse separadamente en las diversas porciones del País que se les señalaron , habiendose transportado el Tabernaculo à Silo.

70 Arreglado yà este plàn con el parecer , y consulta del Pontifice , y de los principales miembros de la Nacion , no estuvo ocioso el General mucho tiempo. Se hallaba entonces ocupada la tierra prometida por siete diferentes Naciones ; ò por mejor decir , por siete familias descendientes de los hijos de Chanaàn , sin comprehender aqui à los Philistèos , venidos de

Egypto, que se havian apoderado de una Region considerable sobre las Costas del Mediterraneo. Estos siete Pueblos, tomados en comun, se llaman algunas veces Chananeos, y tambien Amorrheos. Otras veces tambien con el nombre de Amorrheos, y Chananeos se entienden las familias particulares, respecto de la porcion de tierra que habitaron. Mas sea esto como fuesse, todo el País no estaba dividido absolutamente en siete partes, baxo la obediencia de otros tantos Principes, independientes los unos de los otros, ò sujetos à un Gefe General. Casi no havia Ciudad alguna buena con su territorio, que no tuviesse su Rey. Tambien parece, que la mayor parte de estos pequeños Señores eran absolutos en su dominio, y no reconocian à otro Soberano comun, que tuviesse derecho de mandarles. De aqui nacia, que en todas sus empresas Josuè tuviesse que hacer con algun Monarcha; y que no tomasse Ciudad, sin hacerse dueño de algun pequeño Estado; y que despues de seis años de guerra, huviesse domado mas de treinta Reyes, y conquistado mas de treinta Reynos.

71 La primera Ciudad, que resolvió for-

forzar despues de la ruina de Jerichò, fuè la de Hai. Esta Ciudad estava situada mas adentro del País, que la primera, de la qual no estava muy distante, al Oriente de Bethèl, casi enfrente de Bethavèn, y à tres, ò quatro leguas del campo de Galgala. Tenia su Rey su dominio, y sus dependencias: era mucho menos fuerte, que Jerichò; pero la falta, hasta entonces secreta, de uno de los miembros de la Nacion, diò brios à los infieles, que la defendian, y se la hizo comprar bien cara al Pueblo de Dios.

72 Haviendo determinado Josuè el ataque de esta Plaza, embiò algunos Oficiales del campo de Galgala para reconocerla. Despues de haver visto las fortificaciones de Jerichò, no les pareció, que las de Hai merecian un sitio formal; y segun ellos decian, los habitantes eran tan pocos, que podria facilmente un Destacamento reducirlos à punto de rendirse. A su buelta hicieron relacion al General, segun este juicio, que havian hecho. Señor, le dixeron, no hagais que todo el Exercito se mueva para una expedicion tan facil: dos, ò tres mil hombres escogidos bastaràn para dar cuenta de Hai: un puñado de Cha-

Jos. VII.

2. Cumque mitteret Josue de Jericho viros contra Hai, quæ est juxta Bethaven, ad Orientalem plagam oppidi Bethel.

2..... Dixit eis: Ascendite, & explorete terram.

Qui præcepta complentes exploraverunt Hai.

3. Et reversi dixerunt ei: Non ascendat omnis populus, sed duo vel tria millia virorum pergant, & deleant civitatem: quare omnis populus frustra vexabitur contra hostes paucissimos?

Chananeos, encerrados en unos malos muros, no merece, que toda la gente de guerra tome trabajo para rendirlos. Creyò Josué à sus Oficiales; y aunque el consejo de ellos parecia un poco temerario, verisimilmente hubiera salido bien, si el Dios de las Batallas hubiera sostenido à sus Soldados; pero estaba descontento su Magestad, y queria vengarse.

Jof. VII.

4. Ascenderunt ergo tria millia pugnatorum. Qui statim terga vertentes.

73 Elcogió el General tres mil hombres, baxo las ordenes de un Oficial de su confianza, para sitiarse à Hai; ò por mejor decir, para insultar de ella, y rendirla à viva fuerza. Pero se erraron mucho en la cuenta, quando se dispusieron para los ataques, pues hicieron los sitiados una salida tan repentina, y vigorosa, que derrotaron à los Israelitas. Estos se pusieron en fuga, y se dexaron llevar, batidos por los Chananeos, hasta lo profundo de un valle, que baxaron, sin poder rehacerse; y el qual, segun parece, tomó el nombre de *Sabarim*, que conservò despues del triste suceso de este desdichado día.

74 La verguenza, y humillacion de la derrota, fuè mas considerable, que la pérdida. Solo se encontraron en todo treinta y seis hombres muertos. Pequeña desgracia,

-sno que re en

en comparacion de los sucesos passados, y podian lifongearse, que tendrian presto su desquite. Pero en el campo de Galgala se juzgaba sobre otros principios, y se juzgaba bien. Creian deber prometerse los buenos sucesos constantemente, y que no era posible ser batidos por los incircuncisos, sin ser abandonados de Dios. Por tanto se consternò el Pueblo, hasta caer de animo, quando vieron volver à las tropas puestas en desorden, à juntarse con sus hermanos. El mismo General quedò herido vivamente, y se ofrecieron luego à su espíritu las mas inquietas reflexiones. No se detuvo en reprehender à los Oficiales, y soldados, porque no creyò que lo merecian, no atribuyendolo, ni à su imprudencia, ni à su cobardia. Lleno de fee, tanto de las amenazas, como de las promessas del Señor, fuè à buscar el remedio del mal, donde no dudò, que descubriria su origen.

75 Corrió luego à postrarse en la presencia de la santa Arca, acompañado de los Principes, y de los Ancianos de Israël, que à su exemplo, rasgaron sus vestidos, y cubrieron sus cabezas de ceniza. Con esta humilde postura, se atrevió à dirigir al Señor sus quejas, tan amargas, como re-

Tom. III,

Qq

pe-

Jof. VII. 6. Joluc vero scidit vestimenta sua, & pronus cecidit in terram coram arca Domini usque ad vesperam, tam ipse, quam omnes senes Israël: miseruntque pulverem super capita sua,

Jof. VII.

7. Et dixit Josue: Heu Domine Deus! quid voluisti traducere populum istum Jordanem fluvium, ut traderes nos in manus Amorrhæi, & perderes? Utinam ut cepimus, mansissemus trans Jordanem:

8. Mi Domine Deus quid dicam, videns Israël hostibus suis terga vertentem?

9. Audient Chananeæ, & omnes habitatores terræ, & pariter conglobati circumdabunt nos, atque delebunt nomen nostrum de terra: & quid facies magno nomini tuo?

petosas, y le dixo, en el exceso de su dolor: Hà Señor, Dios de nuestros Padres! cómo así? Acafo nos haveis hecho passar el Jordán, para entregarnos al furor de los Amorrheos, y para exterminar à vuestros siervos por la mano de vuestros enemigos? Si haviamos de venir à ser el oprobio de los Idolatras, no huviera sido mejor havernos dexado perecer lentamente al otro lado del rio, y no exponer à vuestro Pueblo, y à vuestra gloria à los insultos de los Infieles? Israël huyó à la vista de Chanaan. Este es el espectáculo, de que me haveis hecho testigo. Què os puedo decir, mi Dios? Vos lo veis, y vos lo tolerais. Quereis, pues, que los Chananeos, y todos los habitantes Idolatras de estos contornos sepan nuestras desdichas, y triumphen con ellas? Quereis, que unidos contra vuestros soldados, nos opriman con su muchedumbre, y borren de la superficie de la tierra, hasta la memoria de vuestro Pueblo de Israël? No sufrirà tal, ò Dios mio! vuestro santo nombre; pues si el nuestro es exterminado de la memoria de los hombres, cómo impedireis, que el vuestro no venga à ser para las Naciones objeto de maldiciones, y blasphemias?

Eran

76 Eran fervorosas, y eficaces las representaciones del Santo General; pero Dios manifestó, por largo tiempo, no moverse. No se entibiaba por esso tu fervor. Postrado à los pies del Arca, perseverò con los Ancianos hasta la tarde, resuelto à no levantarse, hasta vencer la resistencia del Cielo. Finalmente lo consiguió: Levántate, le dixo el Señor; mucho tiempo hà, que te veo postrado en mi presencia: no puedo resistirme mas. Israël ha pecado, èl es transgressor de mis Leyes, y ha violado las condiciones de mi Alianza. Jerichò estaba condenada al anathema, y ellos han usurpado parte de mis despojos. Yo he visto sus fraudes, y sus rapiñas. Yo he sido testigo de su prevaricacion. Debaxo de sus equipages han escondido el hurto sacrilego, que me han hecho. No, no se mantendrá yà firme Israël à vista de sus enemigos; èl huirà à su vista vergonzosamente: y por haverse manchado con el anathema, no estarè con vosotros, como vuestro Protector, hasta que el culpado se extermine. Anda, Josuè, purifica al Pueblo, y dile de mi parte: Disponeos para la junta, que hemos de tener mañana: Pues lo que ha pronunciado el Señor Dios de Israël, es lo

Qq 2

fi-

Jof. VII.

10. Dixitque Dominus ad Josue: Surge, cur jaces pronus in terra?

11. Peccavit Israël, & pravaricatus est pactum meum: tuleruntque de anathemate, & furati sunt, atque mentiti, & absconderunt inter vasa sua.

12. Nec poterit Israël stare ante hostes suos, eosque fugiet: quia pollutus est anathemate. Non ero ultra vobiscum, donec conteratis eum, qui hujus sceleris reus est.

13. Surge, sanctifica populum, & dic eis: Sanctificamini in crastinum. Hæc enim dicit Dominus Deus Israël: Anathema in medio tui est Israël: non poteris stare coram hostibus tuis, donec deleatur ex te, qui hoc contaminatus est scelere.

siguiente: Hijos de Jacob, la maldición, y el anathema están en medio de vosotros. No podreis resistir à vuestros enemigos, mientras la prevaricacion estuviere sin castigo, y mientras goze el prevaricador impunidad de su delito. La suerte lo dará à conocer. Desde luego vendreis todos à mi presencia, separados por Tribus: aquella que fuere señalada, le dividirá en grandes familias. La familia, que indicare la suerte, se dividirá en troncos, y en casa; y en la casa, que manifestaré, caerà la suerte sobre el delincente. Con esta sola prueba quedará convencido, y este será el castigo, que le haréis padecer: Lo declararéis por transgressor de la alianza de vuestro Dios, y por culpado en una accion detestable en Israèl; para reparar este mal, lo condenaréis à que sea quemado, y con él se consumirá en el fuego quanto le pertenece.

77. El castigo era terrible, y severo; pero se tuvo por dicha, que el Señor se huviera dignado de romper el silencio, y salvar à la Nacion, à expensas de una familia. Hizo Josué publicar, desde la tarde, los ordenes de Dios, y se procedió à la execucion à otro dia muy de mañana. Jun-

Jos. VII.

14. A cedetisque manè singuli per tribus vestras: & quamcumque Tribum fors invenit, accedet per cognationes suas, & cognitio per domus, domusque per viros.

15. Et quicumque ille in hoc facinore fuerit deprehensus, comburetur igni cum omni substantia sua: quoniam prevaricatorus est pactu a Domini, & fecit nefas in Israèl.

16. Surgens itaque Josue manè applicuit Israèl per Tribus suas, & inventa est Tribus Juda.

to el General à todo Israèl. Fue colocado el Pueblo, segun sus Tribus. Cayò la suerte sobre la de Judà; se pusieron por orden las familias de la Tribu de Judà, y se encontró con la familia de Zarè: se dividió en casas particulares la familia de Zarè, y señalò la suerte à la familia de Zabdi. Y habiendose escrito finalmente todos los nombres de la casa de Zabdi separadamente, se sacò el de Achan, hijo de Charmi, nieto de Zabdi, viznieto de Zarè, el segundo de los hijos, que tuvo en Thamar el Patriarcha Judà, Cabeza de la Tribu de este nombre.

78. Hasta entonces, fuesse por verguenza, ò fuesse por tener alguna confianza, no se havia declarado el infeliz Achan. Lo hizo traher el General, y movido de compasion, le dixo con mucha dulzura: Hijo mio, Achan, dà gloria al Señor Dios de Israèl: confiessa humildemente tu culpa: no me ocultes nada; què es lo que has hecho? Señor, respondió Achan, conmovido, y confuso, yo soy un prevaricador, y un malvado; es muy cierto, que he pecado contra el Señor Dios de Israèl; oíd, pues, con toda sinceridad, lo que hice. Entre los despojos, que se ofrecieron à mi vista, al-

Jos. VII.

17. Que cum juxta familias suas esset oblata, inventa est familia Zare. Illam quoque per domos offerens, reperit Zabdi.

18. Cujus domum in singulos dividens viros, invenit Achan filium Charmi, filii Zabdi, filii Zare de Tribu Juda.

19. Et ait Josue ad Achan: fili mi, da gloriam Domino Deo Israèl, & confitere, atque indica mihi quid feceris, ne abscondas.

20. Responditque Achan Josue, & dixit ei: Verè ego peccavi Domino Deo Israèl, & sic & sic feci.

21. Vidi enim inter spolia pallium coctineum valde bonum, &

& ducentos siclos argenti, regulamque auream quinquaginta siclorum: & concupiscens abstuli, & abscondi in terra contra medium Tabernaculi mei, argentumque fossa humo operui.

22. Misit ergo Josue ministros: qui currentes ad Tabernaculum illius, repererunt cuncta abscondita in eodem loco, & argentum simul.

23. Auferentesque de tentorio tulerunt ea ad Josue, & ad omnes filios Israël, projeceruntque ante Dominum.

24. Tollens itaque Josue Achan filium Zare, argentumque & pallium, & auream regulam, filios quoque, filias ejus, & boves, asinos, & oves, ipsumque Tabernaculum, & cunctam suppellectilem: (& omnis Israël cum eo) duxerunt eos ad vallem Achor.

25. Ubi dixit Josue: Quia turbasti nos, exturbet te Dominus in die hac. Lapidavitque cum omnis Israël, & cuncta que illius erant, igne consumpta sunt.

cancè à vèr una capa de purpura, que me pareció magnífica; hallè también à la mano ducientos siclos de plata, y una barra de oro, de cinquenta siclos de peso. Estas riquezas tentaron mi codicia, me rendí à ella, me las llevè secretamente, y habiendo hecho un hoyo en medio de mi Tienda, las escondi en èl.

79 Achan era sacrilego; pero por lo menos fuè sincero. Embió el General algunos Oficiales al Pavellon del culpado, y todo se hallò conforme èl havia dicho, y se llevó à Josuè, en presencia de los Ancianos, y de todo el Pueblo, la capa, la barra de oro, y la plata, que havian desenterrado. Todo lo arrojaron luego à las puertas del Tabernaculo, como cosa sacrilegamente usurpada, contra los derechos de Dios; y al punto diò los ordenes Josuè, para la execucion de la sentencia pronunciada por el Señor. Hecharon mano de Achan, hijo de Zarè, de sus hijos, y de sus hijas: se llevó con ellos quanto tenian, de bueyes, jubamentos, y obejas: se tomaron todos sus bienes, à los quales juntaron las alhajas del hurto: llevaron hasta los maderos, y Pavellones de su Tienda; y luego que llegaron al Valle, al qual el delito de Achan, y la

cur-

turbacion, que por èl causò en el Pueblo, dieron el nombre de Valle de Achor, se encendió una grande hoguera, en la qual se arrojò todo, y se reduxo à cenizas. Por lo que mira à Achan, y à sus hijos, y à fuesse por ser complices en el delito de su Padre, y à fuesse victimas sacrificadas por la justicia de Dios, para la instruccion, y enseñanza de Israël, el Pueblo los apedreò, y tambien fueron arrojados en el fuego, y consumidos con todo quanto les pertenecia: se juntò sobre ellos un gran monton de piedras, que alli se miraba aún mucho tiempo despues, como un monumento autentico del anathema, de las venganzas, y severidad de Dios.

80 Despues de reparada su gloria, no dilatò el Señor el dár à sus siervos nuevos testimonios de su misericordia. Yà estoy satisfecho, dixo à Josuè, y ha cessado la indignacion, que tenia contra mi Pueblo Israël. Cessen vuestros temores, y vea yo renacer en vuestros corazones la confianza primera. Ponte à la frente de tus Tropas, y buelva à seguir tus designios contra Hai. Oy pongo en tus manos à la Ciudad, con su territorio, sus habitantes, y su Rey. Trataràs à Hai, como trataste à Jerichò,

Jos. VII.

26. Congregaveruntque super eum acervum magnum lapidum, qui permanet usque in presentem diem. Et aversus est furor Domini ab eis. Vocatumque est nomen loci illius, Vallis Achor, usque hodie.

Jos. VIII.

1. Dixit autem Dominus ad Josue: Ne timeas, neque formides: tolle tecum omnem multitudinem pugnatorum, & confurgens ascende in oppidum Hai, ecce tradidi in manu tua Regem ejus, & populum, urbemque, & terram.

Y.

Jof. VIII.  
 E. Facielque urbi Hai,  
 & Regi ejus, sicut fecisti  
 Jericho, & Regi  
 illius: pradam vero,  
 & omnia animantia  
 diripietis vobis: pone  
 insidias urbi post eam.

Æ v. 3. ad 28.

Jof. VIII. à v. 3. ad  
 28.

y a su Soberano, como al de esta grande Ciudad. No perdonaràs à persona alguna: por lo demàs, yo os concedo la presa, y los ganados; podreis conservar esto para vosotros, dividiendolo, y partiendolo. Para salir con felicidad con la conquista, dispon una emboscada à espaldas de la Plaza. No se explicò mas el Señor, y dexò à su General la direccion de la empreffa.

81 Estaba picado Josuè, y tratò de tomar bien sus medidas. Escogió treinta mil de sus mejores soldados. Este numero era bastante; y mayor, huviera servido de embarazo, para el plàn que meditaba.

82 Partirèmos por la tarde, les dixo: irèmos à apostarnos al Norte de Hai, à una distancia bastantemente grande, y en un lugar cubierto, para no ser vistos. Desde allí destacarè cinco mil de nuestra gente, con Oficiales advertidos; y este destacamento se irà à poner lo mas cerca que pueda de los muros, dando una buelta de Norte à Mediodia por el Occidente. Se pondrà en emboscada, y esterà siempre alerta, para moverse al primer orden. Yo me mantendrè à la testa de los veinte y cinco mil hombres, que deben hacer el ataque por la frente; pero no moverè desde

lue-

luego à toda mi Tropa para el combate. Solamente tomarè los Oficiales de las compañías, y un numero conveniente de Soldados, con los quales llegarè à escaramucear, hasta las puertas de la Ciudad. Vanaglorioso por el ultimo suceso el Rey, los habitadores no dexaràn de salir à combatirnos: no resistirèmos nosotros, y manifestarèmos huir, como en el primer ataque. Con este estratagema, irèmos llevando tras nosotros à los enemigos, hasta bien lexos de la plaza. Nosotros nos irèmos siempre retirando, y ellos se empeñaràn en seguirnos. Quando los huvieremos traído cerca del cuerpo grande, que yo dexarè de reserva, entonces es quando serà conveniente salir de la emboscada. Los cinco mil hombres escondidos por la parte de Occidente, assaltaràn la plaza, desamparada de sus defensores, passaràn al filo de la espada à todos quantos encontraren, y tendràn cuidado de pegar fuego en algunos parages. A este punto bolverèmos todos las caras. Los Chananeos, avisados de su desdicha por el humo del incendio, querràn bolver à entrar en la Ciudad. Hallaràn à su encuentro à nuestras gentes, que de ella se havràn hecho dueños, y abanzaràn à

juntarse con nosotros. Nosotros las batiremos en su retirada; y teniendolos así encerrados entre nuestras dos Tropas, ni uno solo escapará de nuestras manos.

83 Se gobernó bien el proyecto del General, y se executó felizmente. Salió por la tarde del campo de Galgala, á la frente de los treinta mil hombres, y tomó puesto al Norte en un Valle, donde quedó cubierto; de manera, que el extremo de una de sus alas volvía ácia el campo mas Occidental de la plaza. Embió desde allí el destacamento de los cinco mil hombres, que puso en emboscada al Mediodia, entre Hai, y Bethel. Escogió muy por la mañana los que quiso llevar para el ataque falso, y se puso á su frente con sus principales Oficiales. Se presentó delante de los muros, y sucedió puntualmente lo que tenia previsto. Salió con quanta gente tenia de guerra el Rey de Hai, juzgando marchar á una segunda victoria. Y no dudó ya de ella, quando vió que volvian el pie atrás al acercarse, y que huían á su vista siempre. Al ver esto, salieron de la plaza los habitantes, que quedaban para guardarla, por tener tambien su parte en el triumpho. Todos juntos daban grandes voces,

para

para animarse á pelear con valor; y lo que aqui hubo de singular, fué, que los habitantes de Bethel, á quien no se atacaba, quisieron entrar en la parte contra Josué, y en las dos Ciudades no quedó ni un solo hombre, ni tomaron el trabajo de cerrar las puertas.

84 Muy sobre sí el General, abanzandose siempre ácia su Tropa, que lo esperaba con buen orden en el Valle, se llevaba detrás de sí á los Chanaeos tan lejos de sus murallas, que ya no les era posible bolver á entrar en ellas á tiempo. Entonces el Señor dió á entender á Josué, que levantasse contra Hai el broquel que llevaba en la mano; porque aquel era el momento, que havia escogido su Magestad para hacerlo dueño de la plaza.

85 Y entonces fué en efecto, quando los cinco mil hombres, escondidos por el orden de Dios, los cuales naturalmente tendrian sus centinelas en la campiña, salieron de su emboscada. Entraron en la Ciudad de repente, donde no hallaron ni Soldados, ni habitantes capaces de resistirles. La corrieron de un lado á otro con espada en mano, quitando la vida á quanto se les puso delante, y pusieron fue-

Rr 2

go

go à las ultimas casas. Y como salieffen, despues de este primer estrago, para ir à coger por la espalda à los enemigos, que perseguian à Josuè, estos percibieron por el humo, que se levantaba hasta el Cielo, que todo estaba perdido, y que iban à ser cercados por todas partes. Quisieron hacer un grande esfuerzo para retirarse à su Ciudad; pero se hallaron cortados por los cinco mil hombres de la emboscada, que venian àcia ellos. Entretanto, los fingidos fugitivos, comandados por el General, y sostenidos por toda su gente, bolvieron con furia sobre ellos. La mortandad fuè terrible. Ni un solo habitador de Hai se salvò. Los de Bethel, luego que vieron el peligro, se pusieron en fuga, y no parece que en esta ocasion les alcanzò la parte que merecian, del desastre de sus vecinos.

86 El Rey de Hai cayò vivo en manos de los vencedores, y fuè presentado al General, el que mandò ponerle buena guardia para disponer de su persona, concluida la accion. No se parò en el campo de batalla. Bolvieron à entrar en la Ciudad, donde se acabò de dàr la muerte à los que havian quedado de viejos, niños, mugeres, y esclavos. Hasta tanto  
que

que se acabò de derramar toda la sangre proscripta, havia llevado Josuè su broquel levantado en alto, del modo que le havia mandado el Señor; y parece que esta fuè la señal à que su Magestad aligò la victoria. El numero de muertos, tanto hombres, como mugeres, habitadores todos de Hai, que hubo en este dia, no subiò à mas de doce mil, entre los quales no se puede contar sino, à lo mas, la mitad de combatientes. Esto es lo que con razon hace suponer, que no llevò à esta expedicion todo su Exercito, compuesto de cerca de seiscientos mil guerreros; y que tampoco se presentò delante de la Ciudad con la Tropa entera de los veinte y cinco mil hombres escogidos que tenia. En tal caso, los habitadores de Hai, en numero de seis mil tan solamente, no huvieran tenido la temeridad de salir todos juntos de su plaza, ni de haverse alejado tanto de ella, con el riesgo de ser rodeados, y destrozados.

87 Despues de la mortandad, se entregò al saco la Ciudad. Se tomaron todas las riquezas, que se pudieron transportar, se llevaron los ganados, y el botin se dividiò en Galgala, segun el expreso orden

den de Dios. Despues se pegò fuego à todos los Quarteles de la Ciudad , y se hizo de ella sepulcro del resto de sus habitantes.

88 La ultima , y mas desdichada victima de todas , fuè la del Rey de Hai. Despues de haverlo hecho testigo de la ruina de su Patria , se pronunciò contra èl la sentencia. Fuè puesto , y colgado en un palo, donde quedò expuesto su cuerpo hasta el poner del Sol. Por la tarde ordenò Josuè quitar el cadaver , y fuè arrojado sin sepultura à la entrada de la Ciudad , y cubierto con un monton de piedras.

89 No fuè sin una razon particular de religion , el que Josuè , despues de la toma de Jerichò , se huviesse aplicado à la de Hai. Tenia muy en su corazon el executar el mandato de su Predecessor , à cerca de la renovacion de la Alianza de Dios con su Pueblo , que se debia hacer poco despues de la entrada de Israèl en Chanaan , sobre los Montes de Hebal , y de Garicim , con ceremonias capaces de animar el zelo de toda la Nacion. Su nueva victoria le abrió el camino de estos dos Montes , sobre los cuales se debian hallar todos los hijos de Jacob , hombres , y mu-

geres , y tambien estrangeros , y Profelitos , para oír la lectura de los articulos fundamentales del tratado , y para ratificar las bendiciones prometidas à los observantes de la Ley ; como tambien las maldiciones , y anathemas , con que estaban amenazados los prevaricadores.

90 Se aprovechò el General de la libertad que le daba su conquista , è hizo que exactamente se guardassen los ordenes de Moysès. Es preciso que los dos Montes no estuviesse muy apartados de Galgala , de Jerichò , y de Hai ; pues tan presto , despues de la toma de esta ultima plaza , se pudo conducir à ellos con seguridad à toda la Nacion entera , sin abandonar el primer campo , donde se dexaron los bagages , y à donde se bolvió con la Arca del Señor , luego que se concluyó la ceremonia. El Monte de Garicim , de que se habla en este lugar , separado por un Valle solamente del de Hebal , era muy distinto de otro del mismo nombre , vecino à Sichen , y apartado del campo de Galgala , y de la Ciudad de Hai cerca de doce leguas.

91 El modo con que se portaba Josuè en sus expediciones , hizo comprehender à todos los Principes ; y à todos los

Pueblos de Chanaan , que no havia lugar para tratados algunos con el General de los Hebreos , ni que esperar composicion alguna. No se contentaba con tomar las Ciudades , sino es que tambien las despo- blaba. Todo lo llevaba à fuego , y san- gre , y bastaba tener el nombre de Cha- naneo , para ser condenado sin misericor- dia. No era de aquellos Conquistadores, que tienen por fin encontrar tierras donde su Nacion , estrechada demasiadamente en otras partes , pueda commodamente esta- blecerse , dexando vivir à lo menos como à esclavos à los Pueblos subyugados. Que- ria que fuesen excluidos del parage don- de sentaba el pie , y que sin contestacion se le cediese el lugar ; ò por mejor decir , ma- nifestaba estar resuelto à exterminar con viva fuerza à todos los habitantes de un País , que pretendia pertenecerle.

92 Estos extremos eran muy duros para unas gentes valerosas , y bravas , que gozaban pacificamente , muchos siglos ha- via , de sus posesiones ; y que además de todo esto , reconocian tener bastante fuerza , para tomar sus medidas contra estos nue- vos huéspedes , à los quales solo conocian por su esclavitud en poder de estrangeros , y  
por

por sus viages en los desiertos. Despues de quarenta años , en que se estaba esperando su invasion , sin que ellos mismos hiciesen mystero de su proyecto , havian tenido lugar para fortificar las Plazas , y para estar prevenidos para recibirlos.

93 Es verdad que las conquistas de Moysès al otro lado del Jordàn , el mila- groso passo del Rio , la subita ruina de los muros de Jerichò , la toma de Hai , y la renovacion de la Alianza , que el Pueblo , conducido por Josuè , acababa de hacer con su Dios sobre los montes de Hebàl , y de Garicìn , eran motivos poderosos de in- quietud para los Pueblos de Chanaan. Pero ellos eran idolatras endurecidos , que à pe- sar de quanto havian oido , y miraban con sus ojos , no se resolvian à reconocer la su- perioridad de Dios de Israèl sobre las falsas divinidades de las Naciones. Tambien se lisongeaban , que sus Deidades lograrian su vez con superioridad ; y que unidos todos los Dioses , à quien servian por el interes co- mún de sus adoradores , no se dexarian siem- pre vencer de un solo competidor. Pues tal era la ceguedad de estos Pueblos , que ope- nian à los Dioses unos à otros , como los hombres se suelen oponer , y engañados por  
Tom. III. Sf el

el Demonio , rehusaban adorar à un Dios Soberano, Criador del Cielo, y de la Tierra, de quien las Deidades, que ellos creían presidir à las Naciones, como las Naciones mismas absolutamente dependen. Esto es lo que irritaba contra ellas las venganzas del Señor. Su Magestad no quería, que su Pueblo se mezclase jamás con estos engañadores, y seductores , con peligro de perder la inocencia, y pureza de su Fè. Permitted que ellos temerariamente tomassen el partido de la resistencia, para precisar à Israël à que no los perdonasse. Que se resolviessen à combatir contra èl , para darle ocasion de destruirlos; y que no obstante sus derrotas, jamás viniessen à punto de pedir la gracia, por el temor de que la consiguiessen ; y de que viviendo entre los hijos de Jacob, fuesen para ellos el escandalo , à que tenían mucha inclinacion.

94 Se juntaron pues todos los Reyes de Chanaàn , despues de la toma de Hai, luego al punto que supieron que los Hebreos, que havian ido à las montañas vecinas , por una ceremonia de Religion, se havian restituído à su campo de Galgala. No se sabe el lugar , que señalaron para la junta , ó congreso ; pero ellos concurrieron en

gran

gran numero, yà del Mediodia, donde reynaban los Jebuseos , los Amorrheos , y Hetheos ; yà de las riberas del Mar , de la parte de Occidente , ocupadas entre otros por los Sydonios , y los Philistèos ; yà del Norte de la Palestina , donde estaban establecidos parte de los Chananèos , dueños de las tierras vecinas al Monte Libano , y nacimiento de el Jordàn. Jamàs se havian unido estos Principes con mayor concierto, ni en necesidad mas estrecha de atender à los intereses comunes de la Nacion. Fue facil convenir en que era precisa una liga general. En efecto se concluyò esta, despues de haverse afeado mutuamente el repentino terror, que havian manifestado haverlos sobrecogido , al vèr que los enemigos se acercaban. Se aquietaron de los primeros sucessos de los Hebreos, que no dexaron de atribuir à la poca union, que hasta entonces havian tenido todos los miembros del Estado, y se prometieron reparar los daños con ventajas , luego que las fuerzas de tantos Reyes aliados obrassen de concierto contra un Pueblo , que aún no tenia en el País ni Plaza , ni retirada. Luego que juraron recíprocamente la obervancia del tratado , y convinieron de emplear el resto del año,

Si 2

hasta

## Jof. XI.

20. Domini enim sententia fuerat , ut indurarentur corda eorum , & pugnarent contra Israël , & caderent , & non mererentur ullam clementiam, ac perirent, sicut præceperat Dominus Moysi.

## Jof. IX.

1. Quibus auditis, cuncti Reges trans Jordanem, qui versabantur in montanis, & campestribus, in maritimis, ac littore magni maris, hi quoque qui habitabant juxta Libanum Hebraeus, &c.

## Jof. IX.

2. Congregati sunt pariter, ut pugnarent contra Josue, & Israël uno animo, eademque sententia.

hasta la proxima Primavera, en disponerse para la campaña, trataron de retirarse.

95 No es cierto que huviesse sabido Josué la conspiracion, que contra él se formaba: por lo menos, si llegó à su noticia, no se affustò por ella: y sin duda no la mirò sino como una union necessaria, para precipitar la ruina de sus enemigos, y hacer mas estupendas, y admirables las victorias de el Señor. Pero entretanto que una multitud ciega de hombres impíos corrian à su perdicion, un pequeño numero de otros buscaba eficàzmente los medios para librarse del peligro, separandose de la muchedumbre, y no se opuso la providencia de Dios al buen suceso de sus designios.

## Jof. X.

2. Urbs enim magna erat Gabaon, & una civitatum regaliū, & major oppido Hai, omnesque bellatores ejus fortissimi.

## Jof. IX.

17. Quarum hæc vocabula sunt Gabaon, & Caphira, & Beroth, & Cariathiarim.

3. At hi qui habitabant in Gabaon, audientes cuncta, quæ fecerat Josue Jericho, & Hai,

96 Estos prudentes, y dichosos Chaneos fueron los habitantes de Gabaon, Ciudad Règia, grande, y bien poblada, mucho mas fuerte que la de Hai, de la qual distaba solamente cinco, ò seis leguas. Tenia el titulo de Capital, ò Metropoli de un pequeño País, donde havia otras tres Plazas menos considerables, llamadas Caphira, Beroth, y Cariathiarim. Los Pueblos de este parage, temidos por su valor, y su destreza en la guerra, no embiaron sus Diputados à la Assablèa general, y tomaron

etiam

etiam

en-

entre sí mas saludables resoluciones, por que trataron sobre mas sólidos principios.

97 Despues de la toma de Jerichò, y mucho mas aún despues de la de Hai, les amenazaba de cerca la tempestad. Verisimilmente havia de caer sobre ellos bien presto. El medio de librarse de ella, parecia dificultoso de encontrarse en semejantes circunstancias. No lo ignoraban ellos, y sobre este peligro, al parecer inevitable, se formaron todas sus deliberaciones. Supusieron como verdad constante, que el Dios de los Hebreos havia prometido à su Siervo Moysès, primer Conductor de los hijos de Israel, entregarles la tierra de Chanaan, y que ellos tenian orden de exterminar à todos los habitantes del País. Discurriendo despues sobre las maravillas, que se obraban tantos años havia en favor de este Pueblo privilegiado, y en particular sobre aquellas de que acababan de ser testigos ellos mismos, concluyeron, que el Dios de Israel era el Dios Omnipotente; ò por mejor decir, el solo Dios verdadero; y que sería tan grande locura, como irreligion, querer combatir con enemigos à quien él protegía.

98 Yà era esto haver dado el passo es-

sen-

## Jof. IX.

24. Qui responderunt: Nuntiatum est nobis servis tuis, quod promississet Dominus Deus tuus Moyfi servo suo, ut traderet vobis omnem terram, & disperderet cunctos habitantes ejus.

fencial ; y era difícil , que no acabasse Dios de presidir en un Consejo , que se disponia para la deliberacion con una confesion pública de la soberania de su dominio. Después de este preliminar , se tratò de conseguir del General de los Hebreos , y del Senado de la Nacion , por lo menos gracia de la vida para los Gabaonitas , y para los que dependian de su Gobierno , ò Toparchia. Se podia implorar la clemencia de Josuè , ofrecer el quedar neutrales en la guerra , ò juntarse à los Israelitas contra sus propios hermanos , y prometer el abrazar la Religion del verdadero Dios. Però previeron , que semejantes proposiciones , por sinceras que fuesen , parecerian muy interesadas , para ser creídas de buena fé ; y que por otra parte los Israelitas , despues de declarada la guerra , acaso no juzgarian tener facultad para dispensar con un tan gran numero de Chananeos en la sentencia de Dios , que los sujetaba al anathema.

99 Abandonar el País , y retirarse à casa agena , era un remedio poco seguro , y un partido muy triste para una gente , que yà en adelante no deseaba sino vivir con las condiciones , que se le quisiessen conceder , en una tierra donde yà estaba para ser

ado-

adorado el verdadero Dios. Con estas dificultades estaban detenidos , sin poder determinarse à nada , quando uno de ellos propuso un estratagemas , que aprobaron todos , y resolvieron ponerle por obra. Escogieron suficiente numero de Diputados para la comision , que se les queria encargar , y les dieron las instrucciones siguientes:

100 Cargaréis sobre los jumentos , que haveis de llevar , vuestras provisiones ; pero estas han de ser tales , que parezcan muy añejas , y que son sobras de un viage largo. Los sacos seràn medio usados , y rotos , los panes duros , y partidos en pedazos , los cueros del vino cortados , y recosidos ; y vuestro calzado tambien , ademàs de ser viejo , lo cargaréis de remiendos , para hacer vuestro papel con mas apariencia. Con este equipage os encaminaréis à Josuè , General de los Hebreos. Tendréis cuidado de hablar como Embaxadores de una Nacion estrangera , y apartada , que instruida del poder de Dios de Israel , quiere hacer alianza con su Pueblo , y os embia à pedir su amistad. Procuraréis disponer tan bien el animo del General , y de su consejo , que obtengais la ratificacion de sus obligaciones,

Jos. IX.  
4. Et callide cogitantes.

Tullerunt sibi cibaria saccos veteres alinis imponentes , & utres vinarios scissos , atque confutos.

5. Calceamenta que per antiqua , quæ ad indicium vetustatis pittaciis cõfuta erant induti veteribus vestimentis : panes quoque , quos portabant ob viaticum , duri erant , & in frustra comminuti.

nes, y empeños por el nombre del verdadero Dios, à quien adoran. Ellos no podrán ignorar por mucho tiempo quien somos nosotros; pero se veràn atados con sus juramentos, y con esta prenda, nuestra vida quedará segura.

101 Para una tan delicada negociacion, en que la menor palabra imprudente, que se escapasse, descompondría todas las medidas, era preciso escoger personas de bastante precaucion. Y es cosa naturalmente creible, que el mismo que dió el consejo, fué embiado à la frente de la Diputacion, encargado de llevar la voz. Como quiera que fuesse, la eleccion fué buena, y el negocio se manejò con tan buen suceso, que correspondiò à la destreza, y habilidad de los negociantes; ò por mejor decir, Dios se mezclò en esto; y para premiar la fè de los buenos Chananeos, tan distintos de sus hermanos, puso à los Israelitas en un lazo, de que facilmente huvieran podido desenredarse; pero en que podian ser cogidos, sin padecer daño alguno.

102 Llegaron en pocas horas los Embaxadores à la presencia de Josuè, en su Campo de Galgala. Fueron admitidos à la audiencia del General, y del Pontífice, en

Jof. IX.  
6. Perrexeruntque ad Josue, qui tunc morabatur in castris Galgalæ, & dixerunt ei, atque simul omni Israël: De terra longinqua venimus, pacem vobiscum facere cupientes.

presencia de los Principes de las Tribus, y de los grandes Oficiales de la Nacion. Su primer cumplimiento fué breve, pues solamente dixeron: Nosotros venimos de una tierra muy apartada; y el motivo, que nos ha hecho emprender viage tan largo, es el deseo, que tenemos de hacer paz con vosotros, y entrar en vuestra Alianza.

103 No os conocemos, les respondieron desde luego, con bastante dureza. Acaso serèis habitantes de este País, que nos pertenece, y que debemos dividir por fuerte. No podemos contraer obligacion alguna con vosotros. Señor, replicaron los Diputados, dirigiendose à Josuè, nosotros somos vuestros siervos, y no pedimos sino ser recibidos en el numero de vuestros amigos. Muy bien se os cree, dixo el General; pero decidnos llanamente, quien sois, y de donde venis?

104 Era muy precifiva, y embarazosa la pregunta; pero los Embaxadores la eludieron con habilidad, y en tono de sinceridad grande, respondieron: Vuestros siervos, Señor, vienen de una tierra muy apartada, para que os pueda ser conocida: pero venimos à vuestra presencia, en nombre de vuestro Dios. La fama de las maravillas

Jof. IX.  
Responderuntque viri Israël ad eos, atque dixerunt:

7. Ne fortè in terra, quæ nobis forte debetur, habitetis, & non possimus fœdus inire vobiscum.

8. At illi ad Josue: Servi, inquit, tui sumus. Quibus Josue ait: Quinam estis vos? & unde venistis?

9. Responderunt: De terra longinqua valde venerunt servi tui in nomine Domini Dei tui. Audivimus enim famam potentie ejus, cuncta quæ fecit in Ægypto.

de la Omnipotencia, y las cosas grandes, que por vosotros ha hecho en Egypto, ha llegado à nosotros, à pesar de la distancia de los lugares. Sabemos que èl os ha concedido la victoria contra los dos Reyes Amorreos, que reynaban al otro lado del rio: que haveis despojado, y dado la muerte à Sehon, Rey de Helebon, y à Og. Rey de Basan. Con estas noticias, los Ancianos, que nos gobiernan, y todos los habitantes de nuestra tierra, nos han nombrado por Diputados cerca de vuestra persona. Tomad, nos dixeron, viveres, y provisiones, pues el viage es largo, y estareis en camino mucho tiempo. Id à buscar esta Nacion, que Dios protege, y decidla en nombre de nuestro Pueblo: Siervos vuestros somos, y venimos à pedir, que tengais à bien hacer Alianza con nosotros. Haced juicio del camino, que havrèmos hecho, por el equipage con que nos veis. Tomamos el pan recién cocido, y aún caliente al partir: el que oy nos ha quedado, està hecho menudos pedazos, y duro como las piedras. Los cueros, en que hechamos el vino, eran totalmente nuevos, y miradlos incapaces de servir. Nuestro vestido, y calzado están tan gastados, por lo

Jof. IX.

10. Et duobus Regibus Amorrhæorum, qui fuerunt trans Jordanem, Sehon, Regi Hifbon, & Og, Regi Basan, qui erat in Altaroth:

11. Dixeruntque nobis seniores, & omnes habitatores terræ nostræ: Tollite in manibus cibaria ob longissimam viam, occurrите eis, & dicite: Servi vestri sumus, cœdite inite nobiscum.

12. En, panes quando egressi sumus de domibus nostris, ut veniremus ad vos, calidos sumpsimus nunc sicci facti sunt, & virtute nimia comminuti.

13. Ures vini novos implevimus, nunc rupti sunt, & soluti, vestes, & calceamenta, quibus induimur, & quæ habemus in pedibus, ob longitudinem longioris viæ trita sunt, & penè consumpta.

largo del viage, que eitamos avergonzados de vernos en vuestra presencia tan indecentes.

105. Tanta ingenuidad, y candor manifestaban estos buenos hombres en su discurso, que se juzgàra exceso de desconfianza reprehensible, el haver sospechado en èl el menor engaño. No obstante se registraron sus provisiones, no tanto por asegurarse si decian verdad, quanto por compadecerse de sus fatigas. Aun el mismo Josuè, y Eleazar, que con tanta regularidad observaban en todas las demàs ocasiones no decidir cosa alguna, sin consultar al Oraculo del Señor, no hallaron en esta, materia de duda. El General les concediò la paz. Se hizo el tratado de Alianza, en el qual expressamente se concedia, que no se les darìa la muerte, y que jamàs se les comprehenderia en el anatema, pronunciado contra los hijos de Chanaan. Se confirmò la promessa con el juramento del General, y con el de los Principes del Pueblo, los quales todos juraron, en nombre del Dios de Israel, guardar inviolablemente su palabra.

106. No pedian mas los Gabaonitas, y se bolvieron muy contentos à llevar à

Jo. IX.

14. Susceperunt igitur de cibariis eorum, & os Domini non interrogaverunt.

15. Fecitque Josué cum eis pacem, & inito cœdere pollicitus est, quòd non occiderentur, Principes quoque multitudinis juraverunt eis.

Jof. IX.  
16. Post dies autem tres in initio foederis, audierunt quod in vicino habitarent, & inter eos futuri essent.

17. Moveruntque castra filii Israël, & venerunt in civitates eorum die tertio, quarum hæc vocabula sunt, Gabaon, & Caphira, & Beroth, & Cariathiarim.

18. Et non percusserunt eos, eo quod jurassent eis Principes multitudinis in nomine Domini Dei Israël. Murmuravit itaque omne vulgus contra Principes.

sus compatriotas la nueva de tan dichosa negociacion. Bien presto se descubrió el mysterio. El tercer dia despues del tratado se supo, que los que manifestaban ser habitadores de una tierra muy apartada, eran hijos de Chanaan, y casi los vecinos mas cercanos, que se havian de conquistar, despues de la toma de Hai. Quedaron extremadamente sorprehendidos con esta noticia, y temieron haver excedido temerariamente, obligandose à permitir entre los hijos de Israël à unos hombres proscritos, contra la expresa prohibicion del Señor. Con este cuidado, inquieto Josué, quiso reconocer por sí mismo la disposicion del País. Tomò consigo à sus principales Oficiales, y un detachmento grande de sus Tropas, al qual conduxo el mismo dia al Cantòn de los Gabaonitas. Por todas partes le abrieron las puertas, y hallò en Gabaon, como también en Caphira, Beroth, y Cariathiarim, que de ella dependian, toda la sumision, que podia esperar.

107 No obstante, se murmuraba entre los Israelitas, por las atenciones, que se guardaban con estos Pueblos Chanaanos. Sobre todo, los Soldados llevaban

con

con mucha impaciencia la prohibicion, que se les ponía de exterminar à sus enemigos. Pero los Principes de las Tribus se mantuvieron firmes, y prohibieron de nuevo, el que se usasse violencia alguna con unos hombres, cuyas vidas estaban baxo la salvaguardia de los mas religiosos juramentos. Puede ser, que fuera el zelo de la Ley, el que inflamaba à los guerreros del Pueblo de Dios: y puede ser tambien, que se mezclasse con su enojo algun poco de interés, juzgando que se quitaban, à lo que havian de partir, las posesiones, que se conservaban à los usurpadores. Los Oficiales advirtieron esto, y para que el tumulto calmasse, dieron à entender à sus gentes, que verdaderamente los juramentos, que havian hecho en nombre del Señor Dios de Israël, no permitian quitar la vida à los Gabonitas, ni tocar à sus personas; pero que se podria hallar algun temperamento, con que se atendiesse igualmente al derecho de todos los interesados: que por una parte se conservaria la vida à estos extranjeros, como se les havia jurado, por el temor de atraer contra toda la Nacion la ira de Dios, siendo tratados por su Magestad como violadores de la fee de sus juramen-

Jof. IX.  
19. Qui responderunt eis: Juravimus illis in nomine Domini Dei Israël, & ideo non possumus eos contingere.

20. Sed hoc faciemus eis: Reserventur quidem ut vivant, ne contra nos ira Domini concitetur, si pejeraverimus.

tos;

Jof. IX.  
21. Sed sic vivant  
ut in usus universae  
multitudinis ligna ca-  
dant, aquasque com-  
portent. Quibus hæc  
loquentibus.

22. Vocavit Gabao-  
nitas Josue, & dixit  
eis:

Cum nos decipere  
fraude voluistis, ut  
dicereris: Procul val-  
de habitamus à vobis,  
cum in medio nostri-  
sitis?

23. Itaque sub ma-  
ledictione eritis, &  
non deficiet de stirpe  
vestra ligna credens:  
aque que compor-  
tant in domum Dei  
me.

tos; pero que no vivirían sino para ser-  
vir à los hijos de Israèl, y para descargar-  
los del trabajo penoso de suministrar el  
agua, y leña necesaria para el uso del  
Tabernaculo.

108 Josuè, que escuchaba à sus Ofi-  
ciales, y pensaba seriamente en el medio  
que havia de tomar, se determinò à lla-  
mar à los Gefes de los Gabaonitas, y pro-  
ponerles la condicion, que havian pensa-  
do los Principes de las Tribus. Los buenos  
Chananeos se presentaron al General; y  
la franqueza, y sinceridad con que se pu-  
sieron à su discrecion, debieron conven-  
cerle de la buena intencion de sus proce-  
deres.

109 Còmo, les dixo, con ayre muy  
severo, haveis tenido el atrevimiento de  
engañarnos, diciendo, que erais habitado-  
res de una tierra apartada, quando efecti-  
vamente habitais en medio de nosotros?  
Sabed, que en castigo de vuestro artificio;  
estarèis en cierto modo sujetos al anathe-  
ma comun à todos los hijos de vuestro pa-  
dre Chanaan. No morirèis, que lo he jura-  
do, y guardarè mi juramento; pero que-  
dais condenados vosotros, y vuestros des-  
cendientes, de generacion en generacion,

à

à servir à los Ministros de la Casa de mi  
Dios. Los Gabaonitas seràn los que sub-  
ministraràn el agua, y la leña, de que se  
usarà en el Tabernaculo.

110 Señor, respondieron respetosa-  
mente los Ancianos de Gabaon, què que-  
riais que hiciessen vuestros siervos en el  
extremo en que se hallaban? Nosotros ha-  
viamos oïdo, que el Señor vuestro Dios  
tenia prometido à su fiel Ministro Moyès  
el haceros dueños de todo este País; y que  
vos teniais orden de exterminar de èl à los  
habitadores. Hemos creïdo à la palabra  
de Dios; è instruidos de su poder, no he-  
mos dudado, que ella se ejecutarà. Haced  
juicio qual serà el espanto, que nos ha so-  
brecogido; mas con todo esso, no nos ha  
quitado el susto toda la esperanza. Nos he-  
mos prometido, que una vez resueltos,  
como lo estamos, à abrazar la Religion  
del verdadero Dios, tendrèmos parte en  
sus misericordias. Bien sabeis quanto he-  
mos executado, para poner nuestra vida  
baxo el seguro de vuestros juramentos. No  
sabrèmos arrepentirnos nosotros del ex-  
tratragema, que nos ha valido esta gracia:  
No os arrepintais vos de haverla concedi-  
do; à qualquier precio la aceptamos: po-  
ned

Jof. IX.  
24. Qui responde-  
runt: Nuntiatum est  
nobis servis tuis,  
quod promississet Do-  
minus Deus tuus  
Moyse servo suo, ut  
traderet vobis om-  
nem terram, & dis-  
perderet cunctos ha-  
bitatores ejus. Ti-  
muimus igitur valde,  
& providimus ani-  
mabus nostris, vestro  
terrore compulsi, &  
hoc consilium ini-  
vimus.

Jof. IX.

25. Nunc autem in manu tua sumus: quod tibi bonum, & rectum videtur, fac nobis.

26. Fecit ergo Josue ut dixerat, & liberavit eos de manu filiorum Israël, ut non occiderentur,

27. Decrevitque in illo die eos esse in ministerio cuncti populi, & altaris Domini, cadentes ligna, & aquas comportantes, usque in presens tempus, in loco quem Dominus elegerat.

\* 2. Reg. XXI.

ned el que quisiereis. En vuestras manos estamos: dilponed de nuestra fortuna, y señalad las condiciones, con que tendreis à bien recibirnos por vuestros liervos. Ningunas otras, respondió Josuè, sino la que vosotros mismos ofreceis de adorar al Señor, y la que oshe impuesto yo de transportar la leña, y el agua à los Ministros de los Altares de mi Dios, quando su Magestad huviere elegido lugar fixo, para establecer en èl su morada entre nosotros. No temais nada de los hijos de Israël, que à mí me toca ser para vosotros garante de su indignacion. Vivid en paz, y con tranquilidad, baxo de mi palabra.

111 A pesar de una conducta tan puesta en razon, aùn tuvo que combatir el General por algun tiempo, con las murmuraciones de la muchedumbre. Pero tenia la aprobacion de Dios, y su tratado con los Gabaonitas estaba tan solemnemente ratificado en el Cielo, que haviendo faltado à èl, mas de quatro siglos despues, el primer Rey \* de Israël, vengò el Señor la infraccion desde luego en todo el Pueblo, y despues en las reliquias de la sangre del infiel Monarcha. Y no tardò en dàr à Josuè pruebas de la satisfacciòn, con que esta-  
ba

ba de esta Alianza. Pues apenas se concluyò, haviendo el General tomado las armas, para mantener, y apoyar sus derechos, configuò con inauditos prodigios la mas señalada victoria.

112 Estaba Gabaon tan vecina à Jerusalem, que una vez que los Israelitas havian adquirido esta plaza por la sumision de los habitadores, tenian abierto el camino hasta dicha Capital, y no havia nada que los pudiesse detener, si intentassen la conquista de ella. Por otra parte, el exemplo que havian dado los Gabaonitas era muy dañoso à los enemigos; y en las circunstancias del designio, con que estaban todos los Reyes de Chanaan de unir todas sus fuerzas, para oprimir en la campaña proxima à los hijos de Israël, era de temer, que siguiessen otros este exemplo, y se desconcertasse la Liga de toda la Nacion,

113 Se determinò el Rey de Jerusalem à detener el mal; y no atreviendose à atacar à Israel, antes que se juntassen todos los Pueblos de Chanaan, resolviò castigar à los Gabaonitas, porque no solamente havian entregado à los hijos de Israël

Tom, III,

Vv

su

Jof. X.

1. Quæ cum audisset Adonisedec Rex Jerusalem, quòd scilicet cepisset Josue Hai, & subvertisset eam (sicut enim fecerat Jericho, & Regi ejus, sic fecit Hai, & Regi illius) & quòd transfugissent Gabaonitæ ad Israël, & essent foederati eorum.

2. Timuit valdè. Verum enim magna erat Gabaon, & una civitatum regaliū, & major oppido Hai, omnesque bellatores ejus fortissimi.

su fuerte, y grande plaza, sino es que tambien havian entrado en compañía con los enemigos comunes de sus hermanos. El se creyò perdido, si no tomaba sus medidas; y ved aquí las que le pareció conveniente tomar.

Jos. X.

3. Misit ergo Adonisedec Rex Jerusalem ad Oham Regem Hebron, & ad Pharam Regem Jerimoth, ad Japhia quoque Regem Lachis, & ad Dabir Regem Eglon, dicens:

4. Ad me ascendite, & ferite presidium, ut expugnemus Gabaon, quare transfugerit ad Josue, & ad filios Israel:

5. Congregati igitur ascenderunt quinque Reges Amorrhæorum . . . & castrametati sunt circa Gabaon, oppugnantes eam.

6. Habitatores autem Gabaon urbis obsessæ miserunt ad Josue. . . .

114 Llamabase este Principe Adonisedec. Tenia por vecinos al Mediodia de Jerusalèm à Oham, Rey de Hebron, à Pharàn, Rey de Jerimoth, à Japhia, Rey de Lachis, y à Dabir, Rey de Eglon. Les embiò sus Embaxadores, para pedirles tropas, que lo acompañassen en el sitio de Gabaon. Casi tan presto como se les propuso, se juntaron los quatro Reyes, vinieron con sus Exercitos à unirse con Adonisedec, y pusieron de compañía el sitio los cinco Monarchas.

115 Era mucho cinco contra uno, y no podian dexar de ser tomados por fuerza los Gabaonitas. En otras circunstancias, quando los Reyes de Canaan tenian algun negocio que desenredar, ò eran sus queixas personales, cada una de los dos partidos tenia sus Aliados: mas despues del modo con que havian procedido los Gabaonitas, de nadie podian esperar socorro, si

no

no del Pueblo de Dios. A este fuè à quien buscaron, y efectivamente hallaron sus defensores en los hijos de Israel.

116 Recibió Josuè à sus Diputados à su buelta al campo de Galgala. Señor, le dixerón, apenas se han entregado à vos vuestros siervos, quando han atraído contra si la indignacion de todos los Pueblos vecinos. No abandoneis à vuestros nuevos subditos en una guerra, que unicamente les suscita el odio de Chanaan contra Israel. Gabaon se halla sitiada por todos los Reyes de los Amorrhæos, que dominan en las montañas del Mediodia. No podemos nosotros solos resistir à tantas fuerzas. Partid con diligencia à librarnos de las manos de nuestros enemigos. Bolved à vuestros Amos, respondió el General, y asseguradles, que bien presto seràn socorridos poderosamente.

117 No dudò Josuè, que la union de estos cinco Reyes, sería para el materia de la mas completa victòria, y del mas glorioso triumpho. Consultò el Oraculo del Señor, quien le respondió benignamente: Anda contra los enemigos, y no los temas; Yo los he juntado para ponerlos en tus

Jos. X.

6. . . . qui tunc morabitur in castris apud Galgalam, & dixerunt ei: Ne retrahas manus tuas ab auxilio servorum tuorum: ascendens citò, & libera nos, serque presidium: convenerunt enim adversum nos omnes Reges Amorrhæorum, qui habitant in montanis.

7. Ascenditque Josue de Galgalis, & omnis exercitus bellatorum cum eo, viri fortissimi.

8. Dixitque Dominus ad Josue: Ne timeas eos: in manus enim tuas tradidi illos: nullus ex eis tibi resistere poterit.

Vv 2

ma-

manos. Vosotros los batireis , y no os podrán resistir.

Jos. X.

9. Irruit itaque Josue super eos repente tota nocte ascendens de Galgalis.

10. Et conturbabit eos Dominus à facie Israël : contrivitque plaga magna in Gabaon , ac persecutus est eos per viam ascensus Beth-horon , & percussit usque Azeca , & Maceda.

11. Cumque fugerent filios Israël , & essent in descensu Beth-horon , Dominus misit super eos lapides magnos de cœlo usque ad Azeca mortui sunt multo plures lapidibus grandinis , quam quos gladio percussierant filii Israël.

118 Con esta seguridad , partiò de Galgala Josuè , y se può à la frente de sus mejores Soldados. Marchò en derechura contra los Amorrheos , acampados al rededor de Gabaon , à la qual tenian muy apretada. Llegò à su vista muy por la mañana , despues de una marcha forzada de toda la noche ; y casi sin dár à sus gentes lugar para tomar aliento , empezò repentinamente el ataque. No lo esperaban los enemigos , Quedaron sobrecogidos de un mortal espanto , y aumentando por puntos el Señor el terror de sus corazones , no hicieron resistencia alguna. Un gran numero de ellos quedò muerto en el campo delante de Gabaon , antes que pudiesen desordenarse , para huir àcia Beth-horon , y llegar à Azeca , y Maceda , donde tenian esperanza de ponerse à cubierto : pero los perseguia la venganza de Dios , aun mas de cerca que sus enemigos. Al baxar el Valle de Beth-horon , fueron assaltados de una horrible tempestad de piedra , que el Señor hizo que lloviese el Cielo , y los siguiò desde la baxada , hasta la Ciudad de Azeca , apar-

ta:

tada muchas leguas de la de Beth-horon. Era nada la mortandad , que hizo la espada de los Israelitas , aunque harta de sangre , en comparacion del estrago , que causò la lluvia cruel de piedras , de que no era posible defenderse. No obstante , àun quedaba un gran numero de Chananeos , que se havian retirado à diferentes partes. Llegaba la noche , y sentia mucho Josuè ver , que tantos enemigos se le escapassen.

119 Arrebatado de una subita inspiracion , acudiò al Señor , en medio de los Soldados de Israël , de que estaba cercado : y despues , bolviendo los ojos àcia el Cielo , exclamò : Sol , detèn lo ràpido de tu carrera : parate enfrente de Gabaon ; y tù , Luna , cessa de caminar àcia el Valle de Ayalòn.

120 El Sol , y la Luna obedecieron , ò por mejor decir , Dios quiso obedecer à la voz del hombre , à quien havia revestido de su poder. Fuè la suspension del movimiento de estos dos Astros tan dilatada , como un dia ; esto es , de cerca de doce horas , que hicieron à este dia el mayor que hubo jamàs.

121 Se aprovechò de tan preciosos momentos el santo General. El combate,

Jos. X.

12. Tunc locutus est Josue Domino , in die qua tradidit Amorrhæum in conspectu filiorum Israël , dixitque coram eis : Sol contra Gabaon ne movearis , & Luna contra vallem Aialon.

13. Steteruntque Sol , & Luna , donec ulcisceretur legens de inimicis suis . . . Stetit itaque Sol in medio Cœli , & non festinavit occumbere spatio unius diei.

14. Non fuit antea , nec postea tam longa dies , obediens Domino voci hominis , & pugnante pro Israël.

para decirlo mejor, la huida de los Idolatrás, duraba desde por la mañana, y ácia la tarde: en el punto que se hizo el milagro, havian llegado à Acecha, apartada de Gabaon quatro, ò cinco leguas, teniendo à sus espaldas la espada de sus enemigos, que los heria; y à su frente la tempestad de piedras, que los abrumaba. En lo natural, y à debian estär exaustras las fuerzas de ambas partes; pero el terror se las daba à los vencidos, y la proteccion del Cielo animaba à las de los vencedores. Los unos bolvieron à empezar la fuga, y los otros à dar la muerte; hasta la Ciudad de Maceda, que estaba mas al Mediodia que Jerusalem, y poco mas, ò menos à la misma distancia de Acecha, que estaba Acecha de Gabaon.

122. Cerca de esta ultima plaza fuè donde escogió su Quartel Josuè, y señaló el Campo general à sus Tropas, las que desde allí se dividieron en seguimiento de los enemigos, que havian quedado. Los cinco Reyes, que hasta allí se havian librado de los golpes de los Hebreos, y de los del Cielo, se retiraron juntos à una cueva profunda, vecina à la plaza, viendose ya sin remedio, y se resolvieron à esperar en ella

*16. Fugerant enim quinque Reges, & se absconderunt in spelunca urbis Maceda.*

alguna ocasion favorable para retirarse. Era el País montuoso, y tenia muchos subterranos de esta especie. Los Principes desdichados pensaban hallar allí algun asylo; y solo hallaron una prision, en que aguardar el suplicio, y un sepulcro despues de su muerte.

123. Finalmente, ellos fueron descubiertos, y denunciados à Josuè. Cierrese al punto la entrada de la cueva, dixo el General: llevense à ella grandes piedras, y pongafele una guardia. Por la mañana dispondremos de los prisioneros; y oy no perdamos ni un instante, de los que el Cielo nos concede. Los demás no pareis aquí, acabad vuestra victoria; perseguid à los Idolatrás, dad la muerte à quantos pudieseis encontrar antes que se encierren en sus plazas. Acordaos, que estos son enemigos de vuestro Dios, y que el Cielo os ha encargado de sus venganzas. Yo os espero hasta el fin del dia, y hago quehta, que pocos incircuncisos se libraràn de vuestro zelo.

124. No engañaron à Josuè sus esperanzas. Se empleò muy bien el resto de este dia milagroso. Aun se hizo passar por el filo de la espada à una multitud prodigiosa de enemigos; y quando la noche diò la señal

Jos. X.  
 17. Nantiatumque est Josue, quod inventi essent quinque Reges latentes in spelunca urbis Maceda.  
 18. Qui præcepit sociis, & ait: Voltite saxa ingentia ad os speluncæ, & ponite viros industrios, qui claufes custodiant.  
 19. Vos autem nolite stare, sed persequimini hostes, & extremos quosque fugientium cædite: nec dimittatis eos urbium suarum intrare præsidia, quos tradidit Dominus Deus in manus vestras.

20. Cæsis ergo adversariis plaga magna; & usque ad internectionem penè cõsumptis his, qui Israel effugerat, potuerunt ingressi sunt civitates munitas.

para

Jof. X.  
21. Reverſusque eſt  
omnis exercitus ad  
Joſue in Maceda, ubi  
tunc erant caſtra, ſa-  
ni, & integro nume-  
ro, nullusque con-  
tra filios Iſraël mutire  
auſus eſt.

para la retirada, ſolo quedò un pequeño numero de ellos, que ſe fuè à refugiar à las plazas mas vecinas. Despues de eſta terrible execucion, ſe juntaron los Soldados de Iſraël, cerca de Joſuè, en ſu campo de Maceda. Todos entraron en èl, ſin que faltasse ni uno, que huvieſſe ſido muerto, ò herido, en tan dilatado combate. Dios, que daba la victoria à ſu Pueblo con prodigios, que jamàs ſe havian oido, no quiſo que la pagassen con alguna gota de ſu ſangre.

125 Yà era tarde, y el General, que verifiſimilmente paſſaria parte de la noche en afectos de ſu reconocimiento, la concediò enteramente al deſcanso del Exercito. Pero no dexò por largo tiempo à ſu actividad ocioſa, y juzgò que debia aprovecharſe de la conſternacion en que ſe hallaba todo el Mediodia de la Paleſtina, para hacer la conquista de ella con diligencia, y rapidèz. Empezò por el caſtigo de los Reyes de Jeruſalèm, de Hebron, de Jerimoth, de Lachis, y de Eglon. Mandò à ſus Oficiales, que los facassen de la cueva, y los traxerſen. Luego que ſe los puſieron delante, temblando, y medio muertos, hizo juntar al rededor de ellos al Exercito victorioso.

22. Præcepitque Jo-  
ſue, dicens: Aperite  
os ſpeluncæ, & pro-  
ducit: ad me quinque  
Reges, qui in ca læti-  
tant.

23. Feceruntque mi-  
niſtri ut ſibi fuerat  
imperatum....

Llamò à los Generales, que mandaban baxo de ſus ordenes: les mandò, que puſieſſen el pie ſobre la garganta de los cinco Reyes idolatras, enemigos de ſu Pueblo, de ſu Religion, y de ſu Dios. Fuè obedecido Joſuè, y entretanto que gemian eſtos Principes debaxo de los pies de ſus vencedores: Tal ſerà, dixo el General à ſu exercito, la fuerte de todos los Reyes, y de todos los Pueblos, que intentassen reſiſtiros, y os dieſſen el trabajo de vencerlos. El Señor los pondrà en vueſtras manos; vosotros los piſarèis, y harèis que perezcan. Aprended ſolamente à no faltar, ni à la confianza, ni al valor, y à defenderos de una compaſion funeſta, que ſe convertiria en vueſtra ruina. Tratad à todos vueſtros enemigos con la miſma ſeveridad, que yo uſo con eſtos; y no olvidéis, que los Chaneos, que dexareis con vida, contra el orden de Dios, ſeràn bien preſto, ò vueſtros corrompedores, y ſeductores, ò vueſtros tyranos.

126 Eſta era una instruccion, que nunca era de mas el repetirla à los Iſraelitas, y de la qual tuvieron la deſdicha de no aprovecharſe jamàs, ſegun toda ſu extension. Y à eſte fin dirigia Joſuè el rigor extremo,

Jof. X.

24. Cumque eduſſi  
eſſent ad eum, voca-  
vit omnes viros Iſ-  
raël, & ait ad Princi-  
pes exercitus, qui ſecū  
erant. Ite, & ponite  
pedes ſuper colla Re-  
gum iſtorum. Qui cū  
perrexiſſent, & ſub-  
jectoruna colla pedi-  
bus calcarent,

25. Rurſum ait ad  
eos: Nolite timere.  
Nec paveatis: confort-  
tami, & eſtote ro-  
buſti: ſic enim faciet  
Dominus cūctis hoſti-  
tibus veſtris, ad-  
verſum quos dimica-  
tis.

26. Percuſitque Jo-  
ſue, & interfecit eos,  
atque ſuſpēdit ſuper  
quinque ſtipites, fue-  
runtque ſuſpenſi eſ-  
que ad veſperam.

con que trataba à unos prisioneros de tanto carácter. Hizo que todos cinco muriesen en su presencia , y mandò poner sus cadaveres en unos palos , donde estuvieron colgados hasta la tarde , para que sirviesen de espectáculo à todos los guerreros de Israèl , y de espantoso exemplo à sus enemigos.

Jof. X.

28. Eodem quoque die Macedam cœpit Josue , & percussit eam in ore gladii, Regem quoque illius interfecit , & omnes habitatores ejus : non dimisit in ea saltem parvas reliquias. Fecitque Regi Maceda, sicut fecerat Regi Jericho.

27. Cumque occumberet Sol, præcepit fociis, ut deponerent eos de patibulis. Qui depositos projecerunt in speluncam, in qua latuerant, & posuerunt super os ejus saxa ingentia, quæ permanent usque in præsens.

127 Un dia , que se empezó con la execucion ciega , y literal de los ordenes de Dios , pedia finalizarse con una victoria. Estaban acampados à las puertas de Maceda. Hizo Josuè que se atacasse la plaza, la que se tomò por assalto el mismo dia. Todos los habitantes fueron passados al filo de la espada , sin exceptuar , ni à uno solo , grande , ni pequeño , hombre , ni muger. El Rey fuè cogido , y entregado à la muerte. Saquearon la Ciudad , y se enriquecieron con los despojos. Bolvieron al campo por la tarde , donde Josuè , para no omitir nada de la Ley de Moysès , diò orden que se quitassen los cuerpos de los cinco Reyes , que se havian colgado por la mañana : que los arrojasen en la cueva, donde havian sido cogidos , y que con gruèssas piedras cerrassen las entradas de ella.

p-100

xX

III DefA

128 Desde este dia todo fuè triumphos, y conquistas para el General , y para el Exercito santo. Y es muy de maravillar, que despues de los prodigios , de que todo el País debia ser sabidor , y despues de las terribles execuciones , de que havia sido testigo , no abriessen sus puertas todas las Plazas , y viniessen à implorar la clemencia del vencedor. Pero entre los Pueblos de Chanaan , se acompañò siempre el terror del nombre de Israèl , con un odio invencible , y una loca obstinacion : mas la resistencia no impidiò à Josuè , que en esta sola campaña se hiciesse dueño de las plazas mas fuertes del Mediodia de la Palestina. Ninguna se rindiò , y fuè preciso el que à punta de espada se forzassen todas.

129 De Maceda , abanzando siempre àcia la parte Meridional del País, fuè el santo General al sitio de Lebna. Parece que le costò esta conquista : pero en fin entregò el Señor la Ciudad à su Exercito , è hizo que su Rey cayesse en sus manos. Ni el Principe , ni sus vassallos alcanzaron composicion alguna. Fueron tratados como los Pueblos del Rey de Maceda; se entregò todo à la muerte , y se dividieron los despojos.

-010

Xx 2

La

Jof. X.

29. Transivit autem cum omni Israël, de Maceda in Lebna, & pugnabat contra eam:

30. Quam tradidit Dominus cum Rege suo in manus Israël: percusseruntque urbem in ore gladii, & omnes habitatores ejus. Non dimiserunt in ea ullas reliquias. Fecerantque Regi Lebna, sicut fecerant Regi Jericho.

Jos. X.  
31. De Lebna transi-  
vit in Lachis cum  
omni Israël : & exer-  
citu per gyrum dis-  
posito oppugnabat  
eam.

32.... 33. Eo tem-  
pore ascendit Horam  
Rex Gazer, ut auxi-  
liaretur Lachis: quem  
percussit Josue cum  
omni populo ejus us-  
que ad internecio-  
nem.

v. 34-35.

130 Lachis, cuyo Soberano era uno de los cinco Reyes conjurados, que Josué havia hecho morir, despues de su derrota, fuè tomada en dos dias, y sujeta al anathema, como lo fueron las otras dos Ciudades destruidas, y despobladas poco tiempo antes. Se encontraron con un Exercito entero de Chananeos, que venia à focorrerla. Con èl venia Horam, Rey de Gazer, à quien los habitantes de Lachis havian avisado de la extremidad en que se hallaban. Josué le presentò la batalla de passo: el Rey pereciò en ella, y passò todo su Exercito por el filo de la espada, sin que escapasse alguno.

131 Eglon, que era otra Plaza Meridional, cuyo Rey, llamado Dabir, havia sido tambien preso con sus quatro Aliados, en la cueva de Maceda, se tomò en un dia, y fue tratada como las otras. Ella debia estàr, como tambien Lachis, yà casi exausta de habitantes; muertos la mejor parte de ellos en la batalla, que se diò cerca de Gabaon, los pocos que havian quedado, fueron entregados à la muerte, y la Ciudad al saco.

132 Despues de Maceda, Lebna, Lachis, y Eglon, quedaban en la parte Meri-

36. 37.

s. J.

s. X.

dio-

dional de la Palestina dos Plazas fuertes, y considerables por sus dependencias. Era la una Hebron, y la otra Dabir, ò Cariath-sepher. Dexò el General à la derecha à Dabir, para ir à dexarse caer sobre Hebron, y las Ciudades de su jurisdiccion, baxandose siempre àcia la punta del Lago Asphaltite. Esta Ciudad, en otro tiempo havia tenido el nombre de Cariath-Arbe, ò Arbe, del nombre de su Fundador. Arbe fuè padre de Enac, y Enac tuvo por hijo à Sefai, Hainan, y Tolmai, hombres todos de monstruosa estatura. De estos traian su origen los Enacinos, ò la raza de los Gigantes famosos en este parage de la Palestina, y extendidos hasta en las Ciudades de los Philisteos vecinas al Mar. Entre estos Gigantes, y en la misma Ciudad de Hebron, es donde reposaban las cenizas de Adam, primer Padre, y Cabeza de todos los hombres. Este respetable monumento, que acordaba à los hijos de Jacob el derecho que tenian à la tierra de Chanaan, como descendientes de la linea mayor de los hijos de Adam, les diò nuevo ardor, y brio para la conquista de la Plaza.

133 Su Rey, llamado Oham, havia perecido en la jornada de Gabaon, con los otros.

Jos. XIV.

15. Nomen Hebron ante vocabatur Cariath-Arbe. ....

Jos. XV.

13. Cariath-Arbe patris Enac. ....

14. Filios Enac, Sefai, & Ahimam, & Tholmai de stirpe Enac.

Jos. XIV.

15.... Adam maximus ibi inter Enacim situs est.

otros Principes Aliados de Adonisedec, Rey de Jerufalem. Pero como la conservación de la Plaza era de la mayor importancia para todo este Cantón de la Palestina, yá se havia entregado à otro dueño, quando se adelantò à su conquista Josuè. Con todo esso, no hizo mejor resistencia. Hebron, y todas las Ciudades, que de ella dependian, fueron cogidas, saqueadas, y destruidas, y todos los habitantes, con su Rey, fueron sacrificados à la venganza, y ordenes de Dios.

Jof. X. 38. 39.

134 La ruina, y el saqueo de Dabir, ò Cariath-Sepher, y las Ciudades de su territorio, no se dilatò mas tiempo, que el que empleò Josuè en la conquista de Hebron. La suerte de su Rey, y de los habitantes de todas las Plazas grandes, y pequeñas, fuè la misma que la de los habitantes, y del Rey de Cariath-Arbe. A ninguna persona se perdonò, y jamàs, en tan pocos dias, se havia derramado tanta sangre infiel.

135 Todas estas conquistas fueron consecuencias de la victòria de Gabaon, y fruto de una sola campaña, durante la qual, con la proteccion mas milagrosa de Dios, que se viò jamàs, passò el Jordàn Josuè,

20110

destruyò à Jerichò, forzó à Hai, hizo Alianza con los Gabaonitas; y con ocasion de esta Alianza, que permitiò Dios, ganó dos grandes batallas, tomò, destruyò, y despoblò seis Ciudades Regias, con sus dependencias: passò al filo de la espada una multitud innumerable de Chananeos, y hasta once de sus Reyes hizo que pereciesen.

136 No se habla en esta carrera milagrosa, y ràpida de la toma de Jerufalem, y Gacer, aunque los Reyes de estas plazas huviesen muerto en las dos batallas, que perdieron successivamente con el General de los Exercitos de Dios. Puede ser que Josuè, cuya presencia se juzgò necesaria cerca del grueso de la Nacion, acampada siempre al rededor del Tabernaculo, no tuviesse tiempo para atarcar estas dos Ciudades fuertes antes del Invierno; ò que estèn comprehendidas baxo la expresion general, que nos dice, que se hizo dueño de todo el Mediodia de la Palestina, tanto de las Ciudades situadas en las alturas, como de las Plazas extendidas en la llanura, desde Cadesbarne, y Gofen, las mas apartadas àcia el desierto, hasta Gaza, en las cercanias del Mar Mayor, y Gabaon, colocada

en

40. Percussit itaque Josue omnem terram montanam, & meridionam, atque campitrem, & Asedoth, cum Regibus suis, non dimittit in ea ullas reliquias, sed omne quod spirare poterat interfecit, sicut praeceperat ei Dominus Deus Israël.

Jof. X.  
41. A Cadesbarne usque Gazam. Omnem terram Gofem usque Gabaon,  
42. Universosque Reges Regiones eorum, uno impetu cepit, atque vastavit. Dominus enim Deus Israël pugnabit pro eo.

en medio de las tierras , entre el Jordàn , y la Mar.

Jof. X.

43. Reversusque est cum omni Israël ad locum castrorum in Galgala.

137 Solo Dios pudo dàr à sus armas successos tan completos , y prompts. Por tanto Josuè refirió à su Magestad toda la gloria de ellos , y fueron sus Soldados vencedores à rendirle omenage cerca del Arca Santa , en su campo de Galgala. Allí fueron recibidos de toda la Nacion ; como sus libertadores. Publicaban en alta voz , que todo se debìa à estos hombres valerosos : que ademàs de haver elevado à la mayor altura , à que podia subir la gloria del nombre de Israèl , distribuian tambien entre sus hermanos , con generoso desinterès , riquezas inmensas , y despojos inestimables. Pero lo que aqui hubo , y acafo de mas consuelo , y que sin duda no puede suceder , sino con los exercitos , que Dios conduce , fuè , que à pesar de tan sangrientas expediciones para los enemigos , no se turbò la alegria de la Nacion Santa con las lagrimas , que siempre cuestan à los particulares los regocijos publicos , por grandes victorias. Tantas batallas , y combates , no dexaron viudas , ni huerfanos algunos , entre los hijos de Jacob , y no tuvo el General el dolor de oír à las muge-

res de Israèl , pidiendole con gemidos à sus hijos , ò à sus esposos.

138 Un solo punto de felicidad parece que le faltò siempre , y fuè la estabilidad de sus conquistas. Casi todas las Plazas fuertes , que havia tomado , bolvieron bien poco despues al poder de los Chaneos , sus dueños antiguos , ò sus primeros usurpadores. Y quando , al cabo de algunos años , se hizo la distribucion del País entre las Tribus de Israèl , fuè preciso presentar nuevas batallas , y bolver à entrar con mano armada en las Ciudades conquistadas yà. Tambien parece , que no habiendo dexado guarnicion en estas Plazas , para defenderlas , ni habiendo hecho passar à ellas algunas Colonias , para ocuparlas , daba à entender el General , que no tomaba las medidas necessarias , para asegurarse la possession ; pero no se juzgaba àun bastantemente dueño , para hacerlo de otro modo. Tenia que conducir una Nacion dificil de gobernar , y se veìa precisado à contemplar sus extraordinarias delicadezas. Para salir del todo con el intento , debiera distribuir las Ciudades , y las tierras , segun que iba adelantando ; pero conocia bien , que no podria emprender

ello , sin excitar las murmuraciones , y las embidias de los que no pudiera contentar desde luego. Además de esto , la fuerte era quien havia de decidir la particion : y teniendo asi ordenado Dios , para prevenir inconvenientes , era necesario esperar à que se pudiesse disponer de todo el País. Tampoco convenia por configuiente , dexar guarniciones en las Ciudades abiertas , y despobladas , con riesgo de verlas expuestas à los ataques repentinos de los enemigos , quando Josuè , con el resto de los Soldados de Israèl , estuvièssè ocupado en hacer la guerra en parages apartados.

139 Pero si el General , para este modo de proceder , tenia razones prudentes , de que no se debia apartar , Dios se sirvió de esta conducta para la execucion de sus designios. Su Magestad , como ya se lo havia anunciado à Moysès , y segun se explicó despues , mas de una vez , no queria , que los hijos de Israèl se pudiesen en tan poco tiempo , y con tan poco trabajo , en posesion de la tierra , que les destinaba. Y además de no ser aun bastantes en numero para habitarla , y cultivarla toda enteramente , previa el Señor , que un descan-

so tan temprano , serviria para su ruina , y que la Idolatria seria indefectiblemente el primer fruto de una tranquilidad demasiadamente prompta. Pretendia tenerlos cuidadosos , y adiestrar en la guerra à la juventud , con la necesidad de pelear , y de vencer. Quería reducir à las Tribus , à que cada una separadamente , pero con lentitud , y como passo à passo , conquistasse la porcion , que se le atribuyèssè : probar la constancia de sus siervos , en la execucion de sus ordenes ; y en fin , intentaba reservar en sus propios enemigos , si los perdonassen por cobardia , ò si se dexassen corromper de ellos por flaqueza , armas siempre promptas para castigar sus rebeldias.

140 Convenia , pues , arruinar desde luego una gran parte de estos innumerables Chananeos , que ocupaban el País ; pero no convenia exterminarlos à todos. Se debian tomar sus Ciudades , y bienes , para enriquecer à los nuevos Conquistadores ; pero havian de quedar , à lo menos por algunos años , à los antiguos poseedores , reducidos à mas pequeño numero , tierras para mantenerse , y muros para defenderse.

141 Tal fuè la economia de las primeras guerras , que mantuvo Josuè , con una felicidad sin interrupcion , por tiempo bastantemente largo. En ellas siempre se viò triumphante ; pero con todas sus victorias , solo llegò à punto , segun los designios de Dios , de poner à los dos Pueblos en una especie de igualdad , y de equilibrio. El valor de los hijos de Itraël no les havia de dâr la superioridad perfecta , sino quando se hallassen bastantemente multiplicados , para extenderse en todas las partes de la Palestina , hasta los terminos señalados à su possession.

142 Sobre este plàn , que era necesario aclarar , para la inteligencia de la Historia , recorriò Josuè , como vencedor en su primera campaña , la parte Meridional de la tierra prometida. Pafsò el Invierno en su campo de Galgala , para gobernar como Principe pacífico , ò por mejor decir , como Gefe Religioso , de concierto con el gran Sacerdote Eleazar : pero solamente gozò de la quietud , hasta el principio de la Primavera siguiente. Entonces lo precisaron sus enemigos à bolver à tomar las armas.

143 La Liga general , que havian con-

cluido entre sì todos los Reyes de Chanaan , despues de los primeros progressos del Pueblo de Dios contra Jerichò , y contra Hai , se debiera haver desconcertado , despues de la derrota de once Reyes sus Aliados. Pero los Chananeos , aunque enflaquecidos , no se sentian del todo debilitados ; y segun las reglas ordinarias , bolviendose à unir las fuerzas , que les quedaban , tenian con que echar à los enemigos de sus tierras , ò hacer que pereciesen en ellas. Su desdicha consistiò , en que siempre hacian comparacion de las fuerzas humanas de los dos Pueblos , y no hacian cuenta alguna en sus deliberaciones de las experiencias , que tenian del poder del Dios de los Hebreos.

144 Entre los muchos Reyes , Señor cada uno de un pequeño Estado , en la parte Septentrional de la tierra de Chanaan , era sin contradiccion el mas considerable el de Asor , llamado Jabin. Por tanto se puso este Principe à la frente de la Liga del Norte , asì como el Rey de Jerusalem havia mandado la del Mediodia. A las ordenes de este , ò por lo menos con su combite , y aviso , se juntaron los confederados. Componian el Exercito los Amorreos , los Hetheos , los Phereceos , los Jebu-

Jos. XI.

10.....Afor enim antiquitus inter omnia Regna hæc principatum tenebat.

Jos. XI. 1. 3.

seos, los Heveos, estendidos al Oriente, desde la punta Meridional del Lago de Tiberiades, subiendo hasta mas arriba del nacimiento del Jordàn, y al Oriente, desde la Ciudad de Dor, hasta los Montes de Libano, con los habitantes de las Montañas de Hermon, y de Balgad, situadas al lado Oriental, y Septentrional del nacimiento del rio. Los Reyes mas distinguidos, que se pusieron à la frente de sus tropas, además del de Affor, que las mandaba à todas en qualidad de Generalissimo, fueron el de Madon, llamado Jobab, el de Semeron, el de Achsaph, el Rey de Magedo, y algunos otros, cuyos nombres se refieren en la lista de los Reyes vencidos, y muertos por Josuè.

## Jof. XI.

4. Egredsi que sunt omnes cum turmis suis, populus multus sicut arena, que est in littore maris, equi quoque, & curus immensa multitudinis.

145 Jamàs acaso se havia visto un Exercito tan formidable, por el caracter de los Generales, que todos, ò casi todos, eran Principes Soberanos, por el numero de los Soldados, comparables à las arenas del Mar; por la multitud de cavallos, de que no usaban los Hebreos àun en las batallas; y por el aparato de una multitud de carros armados en guerra, de que los valientes de Israèl aun no sabian el modo de defenderse. Jamàs, ni los Ge-  
fes,

fes, ni los Soldados, se debian animar por interesses, que mas los obligassen, y para vencer infaliblemente, solo les faltaba el no tener que pelear con los siervos del verdadero Dios.

146 El lugar para la reseña general de todas las Tropas infieles, se señalò en las cercanias del Lago, ò de las aguas de Merom, muy cerca de Affor, entre el Mar de Galilea, y el nacimiento del Jordàn, desde donde verisimilmente debian abanzarse à lo largo del rio, para presentar la batalla.

147 Instruido Josuè del lugar, y tiempo, en que hacian cuenta de juntarse sus enemigos, tuvo à su temeridad por la primera señal de las nuevas victorias, que preparaba à su Pueblo el Dios de Israèl. Tomò la resolucion de salirles al encuentro, y de sorprehenderlos, si le fuese posible. Marchò à la frente de sus Israelitas, con gran secreto, y diligencia. Llegò felizmente à una jornada del Lago de Merom, sin que tuviessen noticia de sus marchas los Chananeos; y aquí fuè donde el Señor hizo, que oyesse su voz, para asegurarle de su proteccion. Nada temas, le dixo: por la mañana, à la misma hora,

## Jof. XI.

5. Conveneruntque omnes Reges isti in unum ad aquas Merom, ut pugnarent contra Israèl.

6. Dixitque Dominus ad Josue: Ne timeas, cras enim hac eadem hora ego tradam omnes istos vulnerandos in conspectu Israèl.

en que te hablo , te entregarè à estos Idolatras. Ellos son otras tantas victimas, que encargo à Israèl , que me sacrifique.

148 En semejantes ocasiones , Dios se contentaba con animar el valor de su General con la renovacion de sus promesas. En la coyuntura presente , era necesaria mayor precaucion. Traian sus enemigos carros armados, y cavalleria; y en estos medios tenian su esperanza. Y era de temer , que despues de la victoria , aprendiesse Israèl à contar con estos apoyos humanos , en perjuicio de la confianza , que esperaba de ellos. Por tanto el Señor , despues de haverle assegurado un suceso completamente feliz , ordenò à Josuè , que hiciesse descoyuntar las piernas à todos los cavallos , y reducir los carros à ceniza.

149 Rendido el General à los ordenes de Dios , y animado con su espiritu , marchò promptamente à los enemigos , los quales , con la primera sorpresa de un ataque , para el qual no estaban prevenidos de manera alguna , se vieron en confusion, y desorden. La batalla se mudò presto en fuga , sin que alguno de los confederados tuviesse poder bastante para rehacer à los

Sol-

Soldados , ni aun acaso valor para procurarlo. El Señor cumplió à su Pueblo lo prometido , y el Pueblo fiel obedeciò por su parte à los ordenes de Dios. Perseguiò à los Idolatras , sin intermision , en todo lo ancho de la Palestina , donde se diò la batalla , desde el Lago de Merom , hasta la Ciudad grande de Sidon , y hasta el Lago de Maserphot , y campiñas de Masphe , sobre la ribera Oriental del Mar Mayor. A nadie se diò Quartel. Passaron por el filo de la espada à quantos se encontraron , y pudieron alcanzar , y se diò la muerte à un numero tan grande de Infeles , que atendiendo à su multitud casi infinita , se puede decir , que no quedaron reliquias. Los que pudieron escapar del alcance de los Hebreos , se retiraron à las Plazas fuertes , y de este numero fueron verisimilmente muchos de los Reyes , que mandaban este grande exercito. Despues de la victoria , se descoyuntaron las piernas à los cavallos , y los carros se entregaron al fuego.

150 No tenemos descripcion mas individual de esta importante accion. Solamente sabemos , que las consecuencias fueron semejantes à las que tuvo el año ante-

Tom. III.

Zz

ce-

Jof. XI.

8. Tradiditque illos Dominus in manus Israèl. Qui percussit eos, & persecuti sunt usque ad Sidonem iniquam, & aquas Masrephot, campumque Masphe, qui est ad Orientalem illius partem.

... Ita percussit omnes, ut nullas dimitteret ex eis reliquias:

9. Fecitque sicut praeceperat ei Dominus, equos eorum subnavit, currusque combussit igni.

Jof. XI.

Equos eorum subnavabis, & currus igne combures.

7. Venitque Josue, & omnis exercitus cum eo, adversus illos ad aquas Merom subitò, & irruerunt super

eos.

cedente la batalla, ganada contra los cinco Reyes, mandados por el de Jerusalèm, en los llanos de Gabaon.

Jos. XI.  
10. Reverfusque statim cœpit Asor: & Regem ejus percussit gladio.

11. Percussitque omnes animas, quæ ibidem morabantur: non d. milit. in ea ullas reliquias, sed usque ad interuersionem universâ vastavit; ipsamque urbem peremit incendio.

13. Abfque urbibus, quæ erant in colibus, & in tumulis sitæ, cæteras succendit Israël: unam tantum Asor munitissimam flamma consumpsit,

151 No dilatò un momento el llevar adelante sus conquistas el General de los exercitos de Dios. Inmediatamente despues de la batalla de Merom, bolviò sobre su passo à atacar al enemigo por la frente. Puso el sitio à la Ciudad de Asor, Capital de todo el País. Su Rey se havia encerrado en ella para defenderla, ò por mejor decir, para perecer con el resto de sus vassallos. No se puede decir à punto fixo, quanto tiempo se resistiò esta fuerte Ciudad: pero finalmente fuè cogida, y Jabin fuè preso, y muerto; y todos los habitantes, hombres, mugeres, y niños, fueron passados à cuchillo: se saquearon todas las riquezas, y se puso fuego à las casas. Entre todas las Ciudades fortificadas, que estaban sobre los Montes, y Colinas, esta fuè la unica, que hizo quemar Josuè, porque su ventajosa situacion la hacia muy à proposito, para bolver à juntar enemigos; y puede ser, que fuesse tambien por justa venganza contra su Rey, que se havia manifestado el primer movil de la Liga, y el mas encarnizado de los.

los Principes Idolatras. Conservò las otras Plazas fuertes de semejante situacion; pero destruyò, è hizo quemar todas las que estaban en la llanura, y tenian acceso facil. Muchas tomò, tanto en las alturas, como en las campiñas, y todas fueron tratadas como su Capital, à lo menos por lo que miraba à la proscripcion de los habitantes, que se resistieron, y al saqueo de las riquezas, muebles, y ganados, que se tuvo cuidado de repartir entre todos los miembros de la Nacion: Cayeron en manos del vencedor los Reyes de tantas Plazas, y à ninguno se perdonò. Tal era el Mandamiento dado por Dios à Moysès, el qual passò à Josuè, por medio del santo Legislador. Y jamàs se le viò tomarse la libertad, en alguna ocasion tan plausible, de interpretar, ò suavizar los terminos de la Ley. Toda se cumpliò à la letra, y su obediencia, tan mal imitada en adelante por el Pueblo, que conducia, le mereciò una sèrie no interrumpida de sucesos prodigiosos.

152 Estos no fueron, ni con mucho, tan ràpidos, como los de su primera campaña, al Mediodia de la Palestina. Yà fuesse porque las Plazas en mayor numero, y

Jos. XI.

12. Et omnes per circuitum Civitates, Regesque earum cepit, percussit, atque delevit, sicut præceperat ei. Moyses famulus Domini.

14. Omnemque prædam istarum urbium, ac jumenta diviserunt sibi filii Israël, cunctis hominibus interfectis.

15. Sicut præceperat Dominus Moysi sermo suo, ita præcepit Moyses Josue, & ille universa complevit: non præterit de universis mandatis, nec unum quidem verbum quod jufferat Dominus Moysi.

18. Multo tempore pugnavit Josue contra Reges istos.

mas fortificadas, sufrían sitios mas obstinados, y largos; ò yà fueffe porque los Reyes de estos parages, mirando à la incertidumbre de la batalla, huvieffen dexado en todas partes mas numerosas guarniciones. Durò la guerra cinco años, en los quales igualmente ciegos los Pueblos, y los Principes, se obstinaron en su perdicion. No se rindiò Ciudad alguna al acercarse un exercito siempre tan victorioso, y ningun Rey con la sumission previno su ruina, la qual la experiencia de los otros, hacia à todos indispensable igualmente. Ellos no merecian, que el Señor les inspirasse un pensamiento tan saludable, y habiendo llegado à lo sumo sus abominaciones, yà era tiempo, que la gloria de su Magestad se vengasse.

20. Domini enim sententia fuerat; ut induerentur corda eorum, & pugnarent contra Israël, & cederent, & non mererentur ullum clementiam, ac perirent,

Año del Mundo 2561.

21. In illo tempore venit Josue, & interfecit Enacim de montanis, Hebron, & Dabir, & Anab, & de omni monte Juda, & Israël, ubi sique eorum delevit.

153 Es verisimil, que fuè àcia el fin de estas campañas, quando se determinò Josuè à hacer una nueva correria por el Mediodia de la Palestina. Supo, que los Gigantes de la raza de Enac, antiguos habitadores de Hebron, de Dabir, y Anab, y de las vecinas alturas, que mucho tiempo despues se llamaron las Montañas de Judà, y de Israël, havian vuelto à entrar en la possession de estas fuertes Plazas, despues que

que las havia abandonado, y que trabajaban para atrincherarse en ellas. Juzgò, que no debia dexar à sus Israelitas que combatir con semejantes monstruos, y emprehendiò exterminarlos en esta segunda expedicion, que hizo sobre sus tierras. Destruyò las Ciudades, y diò caza à los enemigos en todas partes, donde podia encontrarlos. Peciò à sus golpes gran numero de ellos, y ninguno se atreviò à dexarse ver en el País, mientras se mantuvo en èl. Pero los que se escaparon, faeron bien recibidos de los Philisteos, establecidos en Gaza, en Geth, y en Azotho, sobre las riberas del Mar. No le pareciò al General, que debia forzar al resto de estos enemigos en su asylo. Puede ser, que no hablando su comission claramente, sino de los descendientes de Chanaan, no se atreviesse à extenderla à los Philisteos, que traian su origen de Mesraim, y eran una Colonia de Egypcios. No los hizo mas tratables la indulgencia de Josuè. Pocos años despues salieron de su retiro en bastante numero, se apoderaron de nuevo de las Plazas, y del País, de donde los havia desterrado la presencia del General. Fortificaron las Ciudades

Jos. XI.  
22. Non reliquit ullum de stirpe Enacim, in terra filiorum Israël: absque civitatibus Gaza, & Geth, & Azotho, in quibus solis reliqui sunt.

dades de Hebron, y de Dabir, cuya situación efectivamente era muy ventajosa, y fuè preciso bolver à empezar la guerra, para echarlos de ellas.

Jof. XI. 16. 17.

154 Con las continuas victorias de los hijos de Israèl, durante el espacio de seis años de guerra, la mas sangrienta, que hubo jamàs, havian yà llegado las cosas à aquel punto preciso, en que Dios las queria, para ordenar la distribucion de la tierra de Chanaan. No estaba todo el País conquistado, y subyugado; pero gran parte de èl estaba despoblado, y desierto. No estaban exterminados todos los Chananeos; pero se hallaban reducidos à estàr encerrados en cierto numero de Plazas, que entonces les bastaban, respecto de la multitud de ellos, que havia perecido. No havia parage en toda la Palestina, considerado lo ancho, y largo de ella por el Mediodia, Norte, Oriente, y Occidente, donde el General no huviesse hecho bastante estrago, y destruido bastantes Idolatras, para preparar habitacion commoda, y dár abundantes tierras à las diversas Tribus, que iban à entrar en posesion de ella. Veinte y nueve Reyes presos,

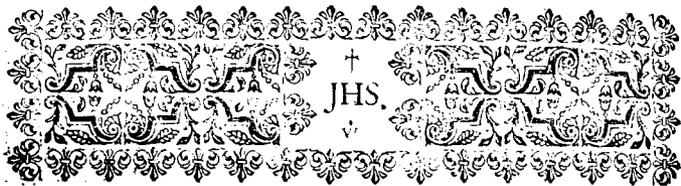
y

y muertos por Josuè à este lado del Jordán, sin comprehender en este numero los dos poderosos Monarchas Amorrheos Og, y Sehon, deshechos por Moysès al otro lado del rio, y acafo muchos millones de Chananeos, hombres, mugeres, y niños, exterminados, yà en las diferentes batallas, y yà en el saqueo de las Ciudades, dexaban à los hijos de Israèl un gran vacío, que yà era tiempo se llenasse.



HIS

23. Cepit ergo Josue omnem terram, sicut locutus est Dominus ad Moysen, & tradidit eam in possessionem filiis Israèl, secundum partes, & Tribus suas, quievitque terra à præliis.



HISTORIA  
DEL PUEBLO DE DIOS,  
SACADA SOLAMENTE  
de los Libros Santos.

TERCERA EDAD.

DESDE EL ESTABLECIMIENTO  
*de los Hebreos en la Tierra de Promission,  
hasta la Fundacion de su Mo-  
narchia.*

LIBRO UNDECIMO.

Año del Mundo 2561.

**B** Astaba yá de batallas, y de victorias, para la particion que se debia hacer de la Tierra Santa, entre las doce Tribus de los hijos de Israël, de la manera que tenia Dios ordenado que se hicièsse. Y mucho mas bastaba, para la edad grande de Josuè, que conducia en persona toda esta gente de guerra, si el Dios todo Po-

deroso, de quien era Ministro, no huviera sostenido sus fuerzas, y animado à su vejez.

2 En la edad de cien años, à que felizmente havia llegado, havia cumplido con tanta felicidad, como gloria, con la comission, que se le havia encargado contra los Chananeos. No se le pedian mas batallas; pero se le pedia, que en adelante se ocupasse todo en la execucion del segundo orden, que havia recibido, de poner à los hijos de Israël en possession de su conquista. Ocupacion importante, y pacifica, propia de su larga experiencia, y del credito, que entre sus hermanos le havia adquirido el favor del Cielo.

3 Todo estaba quièto en el País, y la guerra se havia hecho de modo, que la paz debia durar hasta el tiempo, en que gustasse el Conquistador bolver à empezar la guerra. Los hijos de Chanaan no tenian deseo de acometer, porque no tenian fuerzas. Todo su anhelo era entonces el componer lo que havian conservado de Plazas, y de tierras, dexando lo demàs à sus vencedores.

4 De este intervalo se valiò el Señor, para dàr sus ordenes à su Ministro, à quien

Jof. XIII.

1. Jofue fenex, pro-  
veſta que ætatis erat,  
& dixit Dominus ad  
eum : Senuiſti, & lon-  
gævus es, terraque la-  
tiſſima dereliſta eſt,  
quæ necdum forte di-  
viſa eſt.

6. .... Ego ſum qui  
delabo eos à facie fi-  
liorum Iſraël. Veniat  
ergo in partem hære-  
ditatis Iſraël, ſicut  
præcepi tibi.

Jof. XIV. 1. 2. 3. 4. 5.

habló de eſta manera: Yà vès, que eres vie-  
jo, y que has llegado à una edad, à que pocos  
como tú, tienen la dicha de llegar. Yà tie-  
nes conquiſtada una parte de la tierra, que  
he prometido dár à mi Pueblo, y has he-  
cho perecer un numero tan grande de ſus  
antiguos habitantes, que yà no tiene  
baſtantes para cultivarla toda. No te eſpan-  
tes de los enemigos, que te faltan que ex-  
terminar, ni de las Ciudades, que tienes  
que conquiſtar: A mi cargo eſtà concluir  
la empreſa, quando ſea tiempo. Pero no  
esperes para hacer la particion del País, que  
no queden en èl mas Chananeos, ni à ſer  
dueño de todas ſus Plazas. Dà à cada Tri-  
bu la porcion, que la ſuerte le ſeñalàre, y  
que vayan à eſtablecerſe en ella, ſin temer  
el reſto de los Idolatras, que aún los rodea-  
rán. Ellas ſe iràn eſtendiendo poco à po-  
co, baxo de mi proteccion; y al paſſo que  
ſe fueren multiplicando, y ſe hallaren mas  
estrechas, yo irè delante deſtruyendo à ſus  
enemigos; ſuponiendo, que ellas han de  
tener valor para atacarlos, y que por ſu  
infidelidad no ſe hagan indignas de ven-  
cerlos.

5 Por la excluſion de la Tribu de Levi  
de eſta particion de las tierras, y por el pri-

Aaa

Aaa

Aaa

vi-

vilegio concedido à los hijos de Jofueph,  
Ephraim, y Manafſès, de componer dos  
truncos Patriarchales, con el miſmo titulo,  
que los hijos de Jacob, venian à ſer doce  
las Tribus del Pueblo de Dios. A eſtas do-  
ce Tribus, era à quien ſe debia diſtribuir  
toda la Paleſtina, à eſte lado, y al otro del  
Jordàn. Parte de eſta obra havia hecho yà  
Moysès, el qual, con el conſentimiento  
de la Nacion, havia concedido à las Tri-  
bus de Ruben, de Gad, y à la Media Tri-  
bu de Manafſès, las tierras que ſe havian  
conquiſtado al Oriente del Rio, ſobre los  
Reyes Amorrheos. De fuerte, que ſola-  
mente quedaban nueve Tribus enteras, y  
la Media de Manafſès, entre las quales era  
precifo partir todo el País, ſituado al Occi-  
dente del Jordàn, deſde el Torrente de  
Egypto, por el Mediodia, haſta el Libano,  
ò entrada de Emath, por el Septentrion.

6 Si los Hebreos huvieran tenido un  
Rey, cuya authoridad absoluta fuera para  
ellos una Ley neceſſaria, ſe huviera podido  
reconocer, y medir el terreno, dividirlo  
en partes proporcionadas al numero de fa-  
milias, de que ſe componia cada Tribu, y  
obligar à todos los miembros de la Nacion  
à que ſe contentaſſen con la parte, que

Aaa

Aaa 2

ſe

se le señalara. Pero no se gobernaban aún los hijos de Israèl con esta ciega obediencia, que despues tuvieron à sus Reyes, quando se erigió en Monarchia su Republica. Ellos no reconocian entonces por su Soberano sino à solo Dios; y las circunstancias eran tan delicadas, que si su voluntad no se manifestaba con un modo muy sensible, havia mucho que temer de sus descontentamientos, y murmuraciones.

7 Dios por sí mismo havia establecido el orden, que queria que se guardasse en este importante negocio; y el modo, con que se debia terminar, era este. Convenia dividir el País en tantas porciones, como eran las Tribus, que no havian entrado aún en particion: pero en esta division, era necesario atender à dos cosas. La una miraba à la naturaleza del terreno, que no siendo igualmente bueno, y fertil, no huviera dexado de causar una injusta proporcion, si se huviera aligado à una perfecta igualdad en la extension. Miraba la segunda à las mismas Tribus de Israèl, entre lasquales havia desigualdad muy grande, por lo respectivo al numero de personas, de que cada una estaba compuesta. En la numeracion ultima, hecha

antes del passo del Jordàn, la Tribu de Judà, pongamos por exemplo, se hallò fuerte con setenta y seis mil y quinientos combatientes: y la de Simeon solamente contaba veinte y dos mil y ducientos. La Tribu de Isacar tenia sesenta y quatro mil y trecientos; y lo que restaba, sin haver entrado en particion de la Tribu de Manassès, no subia sino à veinte y seis mil trecientos y cinquenta hombres, en estado de manejar las armas. Y era necesario, y Dios lo havia así ordenado, que se atendiese à esta desigualdad, en la distribucion de la tierra, y queria que la Tribu mas numerosa tuviesse mayor porcion, que la que fuesse menos.

8 Con todo esto, la suerte era la que havia de decidir esto; y parece cosa de admiracion, que un negocio de esta naturaleza, cuyo feliz exito dependia, segun parece, de las atenciones de la prudencia mas ilustrada, se dexasse à una especie de casualidad. No era esto lo que el Señor pretendia. Era conveniente, que la suerte distribuyesse las porciones, para que los Israelitas no tuviesse pretextos alguno, para quejarse de sus Gefes; pero se reservaba Dios

el

Jos. XIV.  
1. Hoc est quod possederunt filii Israèl in terra Chanaan, quam dederunt eis Eleazar Sacerdos, & Josue filius Nun, & Principes familiarum per Tribus Israèl.

el guiar la suerte , y podian muy bien dexarse al cuidado de su providencia.

## Jof. XIV.

2. Sorte omnia dividentes, sicut præceperat Dominus in manu Moyfi, novem Tribubus, & dimidiæ Tribui.

9 El Gran Sacerdote Eleazar , y Josué eran los nombrados por el Señor , para presidir al Consejo de los Principes de las Tribus , en que todo debia arreglarse , segun los ordenes de Dios. Necesariamente se debia empezar por la medida de toda la tierra , que havia que partir ; y tomar una instruccion exacta de la calidad de ella , segun sus diferentes parages : y despues convenia hacer diez partes de la tierra de Chanaan , dentro de los limites , que el Señor tenia señalados , para morada de los hijos de Israél. Pero estas partes no debian ser iguales , aunque se compensasse el menor terreno con la mayor fertilidad , porque las Tribus eran desiguales con extremo , por el numero de sugetos , que las componian. Y fuè preciso , en fin , sacar por suerte la porcion , que à cada una havia de tocar.

10 Yà el Patriarcha Jacob , y Moysès , Legislador de toda la Nacion , havian hecho en cierto modo la division de la tierra Prometida entre las doce Tribus , quando , antes de su muerte , dieron las ultimas bendiciones , el uno à su familia , y el otro

à su Pueblo. Es verdad , que en language prophetico usaron de mysteriosas exprelsiones , y un poco enigmaticas : pero dixeron bastante , para que pudiesen entreveer las Tribus , si no los terminos puntuales de su morada , por lo menos la disposicion , que havia de haver entre ellas , y el parage en que se havia de colocar cada una.

11 Estando yà arreglado todo , con el cuidado del Pontifice , del General , y de los doce Principes de las Tribus , à los que precedia Caleb , por su Tribu de Judà , se publicò una Assamblèa general de la Nacion , en el recinto del Tabernaculo , donde se procediò à la particion. Estaban escritos consecutivamente los nombres de las nueve Tribus , y media , que eran interessadas en este gran negocio , con el orden con que se debian llamar. La de Judà estaba en la possession de tener el primer lugar , desde que le fuè anunciado el Cetro , y la honra de dár al Mundo de su sangre al Salvador. A esta se seguia la Casa de Joseph , ò las dos Tribus de Ephraim , y Manafsès , no por el orden de su nacimiento , sino segun aquel , en que el Patriarcha Jacob los colocò al bendecirlos. Estos tenian la preferencia , respecto de los hijos de Lia , por

que

## Jof. XIV.

5. Sicut præceperat Dominus Moyfi, ita fecerunt filii Israél, & dividerunt terram.

que Jacob transfirió à Joseph el derecho de mayoría de Rubèn. Seguíale Benjamín, hijo segundo de Raquel, esposa favorecida, y muy amada del Santo Patriarca. El quinto llamado debía ser Simeon, hijo segundo de Lia. Y Zabulòn, è Isacar, los dos hijos últimos de esta, tenían el sexto, y séptimo lugar, según el orden, con que los bendixó Jacob. Era el octavo Aser, hijo de Bala, esclava de la mayor de sus esposas. Los últimos eran Nephtali, y Dàn, hijos de Zelpha, esclava de Raquel. Dàn era el mayor, y naturalmente debiera ir antes de Nephtali: con que es preciso, que esta Tribu, que fuè la primera de todas, que diò en el escollo de la idolatría, huviesse yà dado con su mala conducta en el desierto, ocasion legitima para la superioridad, que parece tomó sobre ella la Tribu de Nephtali.

Gen. XV. XVI. XVII.

12 Sea de esto lo que fuesse, en primer lugar fuè llamada la Tribu de Judà, y la suerte señaló à esta grande Tribu la parte mas meridional de la Palestina. Bien se conociò desde entonces, que la suerte iba guiada por el Señor, y no quedó razon de dudar, quando se viò, que à la mas poderosa, y mas numerosa de las Tribus tocaba porcion mas dilatada, en todo lo

sup

lar-

largo del Mar Muerto por el Oriente, hasta el Mediterraneo, que con la misma longitud le servia de limites por el Occidente. La Tribu de Ephraim, y la Media Tribu de Manassès, que se llamaban la Casa de Joseph, consiguieron por la suerte dos porciones, vecinas la una à la otra, como se sube de Mediodia à Septentrion, terminadas ambas, al Oriente por el Jordàn, y al Occidente por la Mar; pero de manera, que la mayor parte tocò à la Tribu de Ephraim, mucho mas numerosa, que dicha Media Tribu de Manassès. Entre estas dos Tribus, y la de Judà, quedaba una porcion, que tocò después à la Tribu de Benjamín, que sirvió de limites à la Tribu de Judà por el Mediodia, y à la de Ephraim por el Norte.

13 No entramos en descripción mas particular de los limites de cada Tribu, y de sus Ciudades; porque apenas se podrá entender, sin el socorro de una Carta Geographica de la Palestina; y una vista de ojos sobre ella enseñará mas, que yo podrè dar à entender.

14 Este dia no se pasó mas adelante en la distribución de las tierras; y es dificultoso dar la razon verdadera de esto; pues los Libros santos no la dicen. La mas

Tom. III.

Bbb

ve-

verifimil es , que despues de señaladas las porciones de judà , Ephraim , y Manassès , las siete Tribus que quedaban , se quexaron , que no se havia guardado la justa proporcion , y que las Tribus , à quien yà se havia señalado su parte , se llevaban casi la mitad del terreno : con que sería preciso , que las otras siete quedassen sumamente ceñidas , y estrechas. Lo que apoya esta conjetura es , que habiendose diferido el negocio para otro tiempo , parece que se hizo segunda distribucion de todo el País , y se cortò una parte muy considerable à la Tribu de Judà , que dividida en dos , fuè bastante para las dos Tribus de Simeon , y de Dàn.

15 Ademàs de esta dificultad general , que , segun parece , hizo que se remitiesse la conclusion à nueva junta , se propusieron otras particulares , que desde luego terminò Josuè. La primera nació de la Tribu de Judà , ocasionada de las pretensiones justas de Caleb.

16 Este grande hombre havia sido compañero de Josuè , quando Moysès , quarenta y cinco años antes , embiò doce Diputados à reconocer la tierra de Chanaan. Solos estos dos fueron generosos,

y zelosos , quando los otros diez hicieron traycion cobardemente à la causa de Dios , y apartaron à los Israelitas de su conquista. Se vengò el Señor , con un modo espantoso , de los culpados ; pero tan magnifico en los premios , como severo en los castigos , ademàs de assegurar desde entonces à sus dos siervos una vida larga , en la tierra prometida à sus Padres ; lo que no concediò , ni à Aaron , ni à Moysès , concediò tambien à cada uno de los dos una porcion distinguida del País , que les debia pertenecer en propiedad , independientemente de la que podian pretender , en la particion de las Tribus.

17 La porcion , que pedia Caleb para si , y para su descendencia , en virtud de la promessa de Dios , era el parage , llamado Monte de Hebron , en que estaban situadas , sobre diferentes alturas , las Ciudades de Hebron , y de Dabir , llamadas antiguamente Cariath-Arbe , y Cariath-Sepher , ò tambien Cariath-Senna. No pareciò justa la demanda à la Tribu de Judà , que tenia este bello parage , en su particion , y veian que se la quitaban , con sentimiento , para darla à una familia sola , sin que por esso quisiesse desistir de la par-

Jos. XIV.

6. Accesserunt itaque filii Juda ad Josue in Galgala , locutusque est ad eum Caleb filius Jephone Genezarus: . . .

te, que por otro lado pretendia, por el Derecho común, à todas las Cabezas de familia de la Tribu. El pleyto fue llevado por Caleb, y por los Principes de Judà al Tribunal de Josuè. El venerable Anciano, de edad entonces de ochenta y cinco años, quiso por sí mismo pleytear su causa, y la defendió en pocas palabras, con aquel ayre noble, y guerrero, que en su misma sinceridad tiene un no sè què de muy eloquente.

18. Bien sabeis, dixo hablando con Josuè, lo que en nuestro favor tiene ordenado el Señor, quando vos, y yo bolvimos del viage, que nos encargò Moysès. Quarenta años tenia yo quando nos embiò de Cadesbarne, con los Diputados, à reconocer el País de Chanaan. Yo les referì las cosas del mismo modo que las conocia; y aunque nuestros hermanos, intimidados por los peligros de la empreña, trabajassen con todo su poder en apartar de ella à los hijos de Israèl, nada me pudo impedir, que obedeciesse à mi conciencia, y que siguiessè el camino, que me pareció recto en los ojos de Dios. Luego al punto fui premiado por esto. Moysès me jurò, que el País, en que yo havia puesto el pie,

**Jos. XIV.**  
 .. Nosti quid locutus sit Dominus ad Moysen hominem Dei de me & te de Cadesbarne.

7. Quadraginta annorum eram quando misit me Moyses famulus Domini de Cadesbarne, ut considerem terram, nuntiavi que ei quod mihi verum videbatur.

8. Fratres autem mei, qui ascenderant mecum, dissolverunt cor populi: & nihilominus ego secutus sum Dominum Deum meum.

seria mio, que me le daba Dios como heredad mia propia, y de mis hijos, porque no me havia apartado de la verdad, de que me pedia testimonio. Las promessas del Legislador no me han engañado. Quarenta y cinco años hà que me diò su palabra, por orden de Dios, quando caminabamos por tierras desiertas. Yo estoy hablando con vos al presente, de edad de ochenta y cinco; y me siento tan fresco, y vigoroso, como en el dia en que salí à la comission, con que fui honrado. Las mismas fuerzas hallo en mí para sufrir la fatiga de los viages, y el mismo ardor para el trabajo de la guerra. A vos, pues, vengo à presentarme, Josuè, como à mi General, y en otro tiempo mi Colega en la Diputacion, en que vos os portasteis, con la misma firmeza que yo: vengo à pedir os la execucion de las promessas de Moysès. Vos fuisteis testigo de ellas. Vos sabeis, que no añado nada falso, y que nada pido que no sea justo. El parage, que por derecho me pertenece, es el Monte de Hebron, y las Ciudades de su dependencia. Sè que estas Plazas son fuertes, y que las defienden Gigantes de la raza de Enac; y que no obstante vuestras gloriosas empreñas, se han buuelto à apoderar

**Jos. XIV.**

9. Juravitque Moyses in die illo, dicens: Terra quam calcavit pes tuus, erit possessio tua, & filiorum tuorum in æternum: quia secutus es Dominum Deum meum.

10. Concessit ergo Dominus vitam mihi: sicut pollicitus est usque in præsentem diem. Quadraginta & quinque anni sunt, ex quo locutus est Dominus verbum istud ad Moysen, quando ambulabat Israèl per solitudinem: hodie octoginta quinque annorum sum.

11. Sic valens, ut eo valebam tempore quando ad explorandum missus sum: illius in me temporis fortitudo usque hodie perseverat tam ad bellandum, quam ad gradiendum.

12. Da ergo mihi montem istum, quem pollicitus est Dominus, te quoque audiente, in quo Enacim sunt, & urbes magnæ, atque munita: si forte sit Dominus mecum, & potero delere eos, sicut promisit mihi.

de ellas. Pero su talle no me causò miedo, quando se tratò de deliberar el combatirlos, y el dia de oy aun los temo menos. Pretendo quitarles mi heredad, con la proteccion de Dios, y espero que ellos no me despojaràn de ella.

## Jof. XIV.

13. Benedixitque ei Josue, & tradidit ei Hebron in possessionem.

19 Un alegato de este caracter, debió de ser del gusto de Josuè, que tambien era guerrero, de un genio franco, y semejante al de Caleb. Por otra parte, mejor que persona alguna, sabía la verdad de todo lo que se alegaba; y si fuera capaz de determinarse por interés, tenia que poner igual demanda à su Tribu de Ephraim. Decidió, pues, en favor del valeroso Anciano. Le adjudicò la Montaña de Hebron, con sus dependencias, y le deseò, bendiciendolo, un suceso muy feliz en sus empresas, quando llegàra el tiempo de executarlas.

## Jof. XVII.

4. Veneruntque in conspectu Eleazari Sacerdotis, & Josue filii Nun, & Principum, dicentes: Dominus praecepit per manum Moyfi, ut daretur nobis possessio in medio fratrum nostrorum. Deditque eis juxta imperium Domini possessionem in medio fratrum patris eorum.

20 A este pleyto se siguiò el segundo, traído al Tribunal del gran Sacerdote Eleazar, y de Josuè, General de las armas, por las hijas de Salphaad. Eran ellas solas las herederas de su familia, por la falta de varones hijos de su padre. Pedian su parte en la Tribu de Manafsès. El pleyto se havia decidido en su favor en el Tribunal de

Moy-

Moyssès. Se confirmò la sentencia del Señor, y se mandò de nuevo su execucion.

21 En fin, las dos Tribus de Ephraim, y Manafsès vinieron en forma à dár sus quejas al General, sobre la parte que les havia caído en suerte. Dos Tribus somos, dixeron los Diputados: el Señor nos ha echado su bendicion hasta oy; y con el nombre de Casa de Joseph, somos un Pueblo numeroso en Israèl. Por què, pues, se nos ha reducido à espacio tan estrecho, que apenas basta para commoda habitacion de sola una Tribu?

22 Los Ephraimitas se lisongeaban, que siendo Josuè de su sangre, estaria dispuesto para favorecerlos, y extenderia sus limites. Pero los que mandan, no deben fer de familia alguna, quando se trata de hacer justicia. Yo sè, les respondiò el General, que sois un Pueblo numeroso, y parte considerable del cuerpo de la Nacion. Pero vosotros sabeis lo que acostumbra hacer las nuevas Colonias en las tierras incultas, à donde se embian. Si en ellas se hallan con mucha estrechèz, rozan las malezas de la contornada, y cortan, y derriban alguna parte de los bosques, y arboledas, para estàr con mayor anchura. Es-

## Jof. XVII.

14. Locutique sunt filii Joseph ad Josue, & dixerunt: Quare dedisti mihi possessionem fortis, & funiculi unius, cum sim tantæ multitudinis, & benedixerit mihi Dominus.

15. Ad quos Josue ait: Si populus multus es, ascende in sylvam, & succide tibi spatia in terra Pherezai, & Raphain: quia angusta est tibi possessio mortis Ephraim.

to

to es lo que yo os aconsejo que hagais. Los Phereceos, y los de Raphaim aùn ocupan parte de vuestra heredad. Echadlos de vuestras montañas; precisadlos à que os dexen lugar: destruid à los Infieles; purgad de ellos à la tierra: y bien presto os podreis estender bastante, para estàr muy à gusto en la porcion que os ha tocado.

## Jof. XVII.

16. Cui responde-  
runt filii Joseph: Non  
poterimus ad monta-  
na conscendere, cum  
ferreis curribus utan-  
tur Chanaanai qui ha-  
bitant in terra cam-  
pestri, in qua sita sunt  
Bethsan cum viculis  
suis, & Jezraël me-  
diam possidens val-  
lem.

23 Los Ephraimitas, y los de Manassès sabian tambien, como el General, este secreto, para mirar por sus establecimientos; pero no tenian gana de ponerlo por obra. Como quereis, replicaron, que emprendamos nosotros el ir à ponernos en possession de estas Montañas? Pues los Chananeos estendidos por las llanuras, en las quales aùn son dueños de Bethsan, de otras muchas Plazas pequeñas, y del Valle de Jezraël, van à la guerra con carros armados de hierro, cuyo estrago no se puede sufrir.

24 Vosotros os burlais, insistió Josué, con un ayre muy proprio, para dàr à conocer à la Casa de Joseph la flaqueza de su rèplica: vosotros os burlais, y perdeis vuestra reputacion. Segun vuestra misma confesion, vosotros sois un Pueblo gran-  
de

de, y valeis por una Nacion entera. Por otra parte yo sè quanto sea vuestro valor, qual vuestra intrepidèz, y de esto yo mismo soy testigo. Bien veo que estais muy estrechos, por vuestra muchedumbre: pero serà decente à un numero tan grande de gente valerosa quejarse de esso, quando para extenderse, solo tienen que presentar algunas batallas? Id, pues, atacad à estos Chananeos, que à pesar de sus carros de hierro, y de su pretendido valor, lograrèis con felicidad el fin. Despues pasarèis à las Montañas, que vuestros hermanos no os disputan, y son muy à propósito para vuestra conveniencia. Conocieron muy bien las dos Tribus, que era Josué muy perspicaz para ser engañado; y muy entero, y firme para dexarse ganar. Por tanto se vieron precisados à mirar como parte de su possession el terreno, que se les permitia conquistar. Tomaron, pues, el partido de manifestarse contentos, y se terminó el negocio.

25 El que faltaba por decidir entre las tres Tribus, que yà tenian señalada su possession, y las siete, que se havian opuesto à que passasse adelante la particion, antes de hacer revision nueva de todas las suertes,

## Jof. XVII.

18. Sed transibis ad montem, & succides tibi, atque purgabis ad habitandum spacia, & poteris ultra procedere: cum subverteris Chanaanum, quem dicis ferreos currus habere, & esse fortissimum.

era de averiguacion mas difícil , y de mayor consecuencia. Para concluir la con felicidad , juzgò à proposito Josuè dexar su campo de Galgala , donde havia que estaba siete años , y abanzar hasta el centro de la tierra de Chanaan , desde donde se podrian embiar Apeadores , habiles para hacer una division del País , mas exacta , que la primera.

26. Convenia estàr muy seguros de la disposicion de los Chananeos , para determinarse à hacer un movimiento general de toda la Nacion , à la vista de tantos enemigos , que cada instante podrian salir de sus Plazas , y causar continuas inquietudes en la marcha. Parece que se hallaban à la mitad del Verano , y que llevaron consigo la cosecha de granos , que havian tenido tiempo de segar. Para ir à Silo , en la Tribu de Ephraim , distante cerca de quince leguas de Galgala , se guardò , poco mas , ò menos , el mismo orden , que en sus viages observaba Moysès. Hacia temblar à sus enemigos el General , puesto à la frente de sus Tropas ; y lejos de atacarlo , se guardaban de darle el menor motivo de quexa , ò defazon. El gran Sacerdote Eleazar conducia la Arca , y el Tabernaculo con los Sacerdo-

## Jof. XVIII.

1. Congregatique sunt omnes filii Israël in Silo , ibique fixerunt Tabernaculum , testimonii , & fuit eis terra subjecta.

tes , y Levitas. Se llegó en paz à Silo , y se acampò alli , con tanta tranquilidad , como si el País huviera estado desierto , ò habitado de Israelitas. Las Tribus de Ephraim , y Manasès pudieron commodamente empezar à establecerse en su porcion : y acaso la de Judà tomò tambien la misma resolucion. Con todo effo se vivia en Silo con la misma disciplina , y con la misma abundancia , que havia reynado en el campo de Galgala. Estaban en seguro , con la proteccion del Arca Santa , la que , una vez fixa en Silo en el Tabernaculo , habitò alli por mas de quatro siglos , hasta los tiempos del gran Sacerdote Helì , y acaso hasta los de Samuèl , el ultimo de los Jueces de los hijos de Israël , baxo del qual se estableció la Monarchia.

27. Este genero de vida tranquila , y honesta ociosidad , que ni pedia trabajos , ni combates , era bastantemente comoda para las siete Tribus ; de suerte , que yà entre ellas no se hablaba , ni de fuertes , ni de particiones. No era esto lo que el Señor pretendia ; y admirado Josuè al verlos con tanta indiferencia , se viò precisado à reprehenderlos.\* Juntò à los Principes , y Ancianos , y en tono severo , les

Jof. XVIII.  
2. Remanserant autem filiorum Israël septem Tribus , quæ neddum acceperant possessiones suas.

\* 3. Ad quos Josue ait: Ut quequò in urce-tis ignavia , & non intratis ad possidendum terram , quam Dominus Deus patrum vestrorum dedit vobis?

dixo: Hasta quando intentais permanecer debaxo de vuestros Pavellones con inacción, y floxedad, siendo cargosos à vuestros hermanos, y con verguenza de la Nación? No ferà yà tiempo de ir à tomar posesion de las tierras, que os estàn destinadas? Hacedis juicio, que el Dios, y Señor de vuestros Padres os ha introducido en estas Provincias fertiles, para no emplearos en su conquista? y para que espereis con ociosidad; que os excuse todos los cuidados? Vosotros os haveis manifestado descontentos de la primera division, que se hizo de todo el País. Desde luego se confiente, en que se buelva à empezar; y quiero, que vosotros mismos nombreis tres Diputados de cada una de las Tribus, para daros una razonable satisfaccion. Hecha vuestra eleccion, yo embiarè à los que vosotros huvieris señalado, dandoles mis ordenes, para que reconozcan exactamente la tierra, dando buelta de espacio à toda ella, para traerme el plan, y dividirla en siete partes, proporcionadas à la muchedumbre de sugetos de cada una de las Tribus. A su vuelta me entregaràn sus memorias, anotaciones, y trabajo. La Tribu de Judà conservarà su morada al Mediodia,

## Jof. XVIII.

4. Eligite de singulis Tribubus ternos viros, ut mittam eos & pergant, atque circumciant terram, & describant eam, juxta numerum uniuscujusque multitudinis: referantque ad me quod descriperint.

5. Dividite vobis terram in septem partes. Judas sit in terminis suis ab australi plaga, & domus Joseph. ab Aquilone.

Las de Ephraim, y Manassès quedaràn mas al Norte. Serà preciso quitarles algo de su terreno, en lo que yo les harè consentir, para conservar la proporcion, y la igualdad. El País, que ellas no ocupan, se dividirà solamente en siete partes, segun el numero de las siete Tribus, que no han entrado aùn en particion. Pues los Levitas, de los quales el Señor es la heredad, no entran en esta division, y distribucion; y vosotros sabeis, que las Tribus de Gad, y de Rubèn, como tambien la media Tribu de Manassès, contentas con la posesion, que les diò Moysès, siervo de Dios, al Oriente del Jordàn, no pretenden cosa alguna sobre esta tierra, la qual solemnemente renunciaron.

28 Pedia el General cosas tan puestas en razon, que no havia medio por donde oponerse à ellas. Fueron elegidos los Diputados, y se hace juicio, que las tres Tribus, que yà tenian sus partes, nombraron tambien à los que querian que fuesen. Por lo menos ellas interessaban mucho en hacerlo asì, pues acaso resultaria el que tomassen mucho mas de lo que yà poseian. Hizo Josuè, que viniessen à su presencia los treinta Medidores de tierras, y les diò

## Jof. XVIII.

6. Mediam inter hosterram in septem partes describite, & huc venietis ad me, ut coram Domino Deo vestro, mittam vobis hic sortem.

Jof. XVIII. v. 7. 8.

Jof. XVIII.  
8. Cumque surrexissent, viri ut pergerent ad describendam terram: præcepit eis Josue dicens: Circuite terram, & describe eam, ac revertimini ad me, ut coram Domino in Silo mitam vobis sortem.

sus ordenes, conforme à lo que havia prometido à los Gefes de las Tribus. Id, les dixo, dad la buelta à la Palestina: disponed un plàn fiel, è individual: dividid el todo en siete partes, sin comprehender en esta division las porciones suficientes à las Tribus de Judà, Ephraim, y Manassès, en el País que ellas ocupan. Despues me entregareis vuestra obra, y con vosotros yo la examinare, en presencia del Señor: y luego, quanto antes, harè que saquen sus suertes las Tribus delante del Arca Santa.

29 Esto era, sin duda, obrar como Soberano de Chanaan, y estàr bien asegurado de la impotencia de causar daño alguno, à que los antiguos habitantes estaban reducidos. No se engañò en esso, y el suceso manifestò, que la confianza de Josuè nada tenia de temeraria. Executaron su comision los Diputados de las Tribus, sin padecer perturbacion alguna de parte de los Chananeos, de los quales havia quedado àun en el País un numero grande. No porque estos Idolatras no mirassen con extremo pesar dividir sus tierras à los recién venidos, sino es porque se miraban precisados à someterse: y conocian muy bien, que el primer acto de hostilidad, que

offassen cometer, traeria sobre ellos infaliblemente su total ruina.

30 Bolvieron los Diputados, y quedando contentas las Tribus, con la nueva distribucion, se concluyò con paz la obra interrumpida en Galgala. La Tribu de Benjamín tuvo su parte entre la Tribu de Judà por el Mediodia, y la de Ephraim por el Norte, y se estendia desde el Jordàn por el Oriente, hasta cerca del Mediterraneo por el Occidente. La Ciudad de Jerusalèm se cuenta entre las que debian pertenecer à la Tribu de Benjamín; y por otra parte se mira esta cèlebre Ciudad como parte de la possession de Judà. Mas esto consiste, en que la una, y la otra Tribu tenia en ella su parte, y sus derechos. La parte mas Meridional de Jerusalèm, donde se hallaba el Monte de Sion, sobre el qual estaba edificada aquella Ciudadela cèlebre, que los Jebuseos defendieron hasta el tiempo de David, y donde este Principe puso su Palacio, estaba en la porcion, que tocaba à Judà. Y Benjamín tenia en su particion la Ciudad baxa al Septentrion, separada de la Ciudad de Sion, por una especie de concabidad muy grande. Y en esta porcion,

per-

Jof. XVIII. 28.

Jos. XVIII.  
8. Cumque surrexissent, viri ut pergerent ad describendam terram: præcepit eis Josue dicens: Circuite terram, & describe eam, ac revertimini ad me, ut coram Domino in Silo mitam vobis fortem.

sus ordenes, conforme à lo que havia prometido à los Gefes de las Tribus. Id, les dixo, dad la buelta à la Palestina: disponed un plàn fiel, è individual: dividid el todo en siete partes, sin comprehender en esta division las porciones suficientes à las Tribus de Judà, Ephraim, y Manassès, en el País que ellas ocupan. Despues me entregareis vuestra obra, y con vosotros yo la examinare, en presencia del Señor: y luego, quanto antes, harè que saquen sus fuertes las Tribus delante del Arca Santa.

29 Esto era, sin duda, obrar como Soberano de Chanaan, y estàr bien asegurado de la impotencia de causar daño alguno, à que los antiguos habitantes estaban reducidos. No se engañò en esso, y el suceso manifestò, que la confianza de Josuè nada tenia de temeraria. Executaron su comission los Diputados de las Tribus, sin padecer perturbacion alguna de parte de los Chananeos, de los quales havia quedado aùn en el País un numero grande. No porque estos Idolatras no mirassen con extremo pesar dividir sus tierras à los recién venidos, sino es porque se miraban precisados à someterse: y conocian muy bien, que el primer acto de hostilidad, que

offassen cometer, traeria sobre ellos infaliblemente su total ruina.

30 Bolvieron los Diputados, y quedando contentas las Tribus, con la nueva distribucion, se concluyò con paz la obra interrumpida en Galgala. La Tribu de Benjamìn tuvo su parte entre la Tribu de Judà por el Mediodia, y la de Ephraim por el Norte, y se estendia desde el Jordàn por el Oriente, hasta cerca del Mediterraneo por el Occidente. La Ciudad de Jerusalèm se quenta entre las que debian pertenecer à la Tribu de Benjamìn; y por otra parte se mira esta cèlebre Ciudad como parte de la possession de Judà. Mas esto consiste, en que la una, y la otra Tribu tenia en ella su parte, y sus derechos. La parte mas Meridional de Jerusalèm, donde se hallaba el Monte de Sion, sobre el qual estaba edificada aquella Ciudadela cèlebre, que los Jebuseos defendieron hasta el tiempo de David, y donde este Principe puso su Palacio, estaba en la porcion, que tocaba à Judà. Y Benjamìn tenia en su particion la Ciudad baxa al Septentrion, separada de la Ciudad de Sion, por una especie de concabidad muy grande. Y en esta porcion,

per-

Jos. XVIII. 28.

perteneciente à Benjamín , que incluía al Monte Moria , fuè erigido por Salomón el Templo de Dios verdadero. Las dos Tribus habitaron juntas en esta Plaza , y obraron de concierto, aunque inutilmente, para echar à los Jebuseos de la Ciudadela: de fuerte , que se puede decir , que pertenecia à una , y otra Tribu , hasta el tiempo en que David adquirió nuevo derecho à su Tribu de Judà , con la gloriosa conquista, que hizo de la fortaleza de Sion , donde echò las reliquias de los Chananeos, despues de tantas inútiles tentativas. La Religion hizo de ella una Ciudad comun à todas las Tribus , despues de la ereccion del Templo , y despues de la division de la Monarchia : quedò Jerusalèm à solo el Reyno de Judà, al qual se unió entonces la Tribu de Benjamín , quedando de él inseparable en adelante.

31 La Tribu de Simeón se hallò colocada por la suerte à lo largo del Mediterraneo , subiendo de Mediodia à Norte , en un pedazo , que se cortò de la porcion de Judà , la qual se juzgò demasiadamente grande , en comparacion de las demás , y aun se hallò haverle quitado poco , y se le

cor-

XV. 63.

Jud. I. 8. 21.

2. Reg. V. 6. 7. 8.

Jof. XIX.

cortò otro pedazo , mirando siempre à las costas del Mar en la vecindad de los Philisteos , el qual tocò à la Tribu de Dan.

32 Las Tribus de Isacar, de Zabulón, Nephtali , y Affer , lograron su particion mas al Norte de la Palestina , sobre las Tribus de Ephraim , y Manassès , las quales ocupaban como el centro. Zabulón , è Isacar eran las mas cercanas à la inferior Galilea : Nephtali , y Affer, las mas Septentrionales de todas , eran los limites del País : la una , por mas arriba del nacimiento del Jordàn , en el parage llamado Galilea Superior , ò de las Gentes: y la otra , àcia Sidón , y los Montes del Libano.

33 Todas las Tribus tenian yà su parte señalada , y estaban contentas de la particion. Caleb lograba en particular su premio tal , como se lo havia prometido el Señor. Solo Josué , General de los Exercitos de Dios, y successor de Moysès, con la conducta , y gobierno de su Pueblo , parecia estàr olvidado en la distribucion general. No obstante , èl tenia , como Caleb , y por el mismo titulo , una promessa autentica de poseer una porcion distinguida en su Tribu , y que especialmente perteneciese à su persona. Los hijos de Israel se acordaron

Jof. XIX.

49. Cumque cont-  
pleffet forte dividere  
terram singulis per  
Tribus suas, dederunt  
filii Israël possessionem  
Josue filio Nunn  
in medio sui.

50. Juxta præceptum  
Domini, urbem quam  
postulavit , Thama-  
nath Saraa in monte  
Ephraim: & ædifica-  
vit civitatem, habita-  
vitque in ea.

de los ordenes de Dios , publicados por su fiervo Moysès ; y aunque algo tarde , ofrecieron à su Comandante el parage que quisiese escoger. El se inclinò à la Ciudad de Tamnath-Saraa en su Tribu de Ephraim, la qual estaba vecina à Silo. Reedificò esta Plaza , que , como las otras , havia sufrido con extremo , durante la guerra que hicieron en el País , y en ella estableció su habitacion.

## Jof. XIX.

31. Hæ sunt possessiones, quas forte dividerunt, Eleazar Sacerdos, & Josue filius Nun, & Principes familiarum, ac Tributum filiorum Israël, in Silo coram Domino ad ostium Tabernaculi testimonii, partitique sunt Terram.

34 .Fuè de gran consuelo para el Pontifice Eleazar , para Josuè , y las Cabezas de las Tribus , à quien el Señor havia puestto para la distribucion de la tierra conquistada , haver salido con ella felizmente , à satisfaccion de un numero tan grande de interessados. Este negocio se havia terminado en Silo , cerca del Tabernaculo , y de la Santa Arca , donde, con un modo sensible , presidia el Señor à todas las resoluciones. No quiso su Magestad que se separassen , sin poner la ultima mano à la obra ; y como aùn quedaban dos Articulos que decidir, se terminaron por su orden.

35 . El reglamento del primero se havia empezado por Moysès al Oriente del Jordàn , donde el santo Legislador , despues de haver publicado la Ley de Dios,

so-

sobre las Ciudades de Aftylo, ò de Refugio, en el caso de muertes involuntarias , se havian señalado tres para este fin. Bosor , en la Tribu de Ruben ; Ramoth , en la de Gad ; y Gaulon, en la Media Tribu de Manassès. El Consejo , congregado en Silo, nombrò otras tres Plazas à este lado del Jordàn , segun el orden de Moysès , à las quales se diò el privilegio de Ciudades de Refugio. Estas fueron Cedes , en la Tribu de Nephtali , al Norte de la Palestina ; Sichen , en la Tribu de Ephraim , en el centro del País ; y Cariath-Arbe , ò Hebron, en la Tribu de Judà. Con esta ocasion se publicaron de nuevo todas las Ordenanzas de la Ley , sobre los casos en que deberia tener lugar el aftylo , sobre los Juezes que tendrian derecho de decidirlo , y sobre el tiempo en que el refugiado , absuelto de la acusacion intentada contra èl, recobraría su libertad.

36 En fin , se procedió à la eleccion de las Ciudades , que se debian destinar à la Tribu de Levi , que no havia entrado en parte en la division de las tierras ; pero era preciso proveerlos de habitacion , con alguna extension de terreno , para mantener sus ganados. Yà hemos hablado larga-

Ddd 2

men-

mente de los ordenes , que en nombre del Señor havia publicado Moysès , sobre esta distribucion; y el modo con que se executò, fuè este. Fueron admitidos à la Assamblea los Diputados de la Tribu , en presencia de Eleazar , de Josuè , y de las Cabezas de las Tribus , à los quales en pocas palabras representaron sus derechos , y su necesidad. Encerraba su demanda una Ley de Dios, passò sin oposicion , y se procediò à satisfacer à ella.

Jof. XIX.

37 Estaba dividida en tres ramas la familia de Levi, segun el numero de los tres hijos del Patriarcha , su Cabeza , llamados Gerson, Caath, y Merari. La rama de Caath, de la qual eran Aaron , y Moysès , tuvo el primer lugar en las familias Leviticas, aunque no descendia del mayor. En la rama del mismo Caath, la familia de Aaron, que sola podia dàr Sacerdotes à Dios vivo , formò la principal porcion de la Tribu de Levi, y estuvo siempre elevada con exceso sobre las demàs familias Leviticas , por la prerrogativa de su incomunicable Sacerdocio. Hizo , pues , esta una linea separada ; y para distinguirla , se dividiò en quatro clases la Tribu de Levi. Incluìa la primera porcion à solos los Sacerdotes hijos de Aaron,

Jof. XXI.

ron , hijo de Amram , y nieto de Caath: la segunda incluìa à los demàs hijos de Caath, que solo eran simples Levitas : la tercera, y quarta se componian de los Levitas , hijos de Gerson , y de Merari. Hecha esta division , se dividieron tambien en quatro partes las doce Tribus , de las quales se separò un cierto numero de Ciudades , segun que las Tribus poseian mas , ò menos en su particion , hasta que se contaron quaranta y ocho destinadas para la Tribu de Levi : trece para los Sacerdotes , y treinta y cinco para los Levitas. Sacaron desde luego la fuerte los hijos de Aaron ; y esta les señalò trece Ciudades , con sus burgos , ò arrabales , ò dos mil codos de terreno en los alrededores de las Ciudades, en las Tribus de Judà , de Simeon , y Benjamìn. Aùn gobernaba aqui la fuerte visiblemente el Señor , haciendo que cayesse la porcion de los Sacerdotes en la Tribu , donde havia de estàr su Santo Templo algun dia , y en las dos Tribus à èl mas cercanas.

38 Sacòse luego la fuerte de los Levitas de la familia de Caath , à los quales les cayò sobre diez Plazas , con sus burgos , ò arrabales ; las quatro en la Tribu de Ephraim , quatro en la de Dàn , y dos en la

la Media Tribu de Manassès. Lograron trece Ciudades en su particion los Levitas hijos de Gerson: dos al Oriente del Jordàn, en la primera Media Tribu de Manassès; y las once al Occidente del Rio: conviene à saber, quatro en la Tribu de Isachar, quatro en la de Affer, y tres en la de Nephthali. A los Levitas, hijos de Merari, quedaron doce Ciudades para su habitacion. En la Tribu de Zabulòn quatro, y ocho en las Tribus de Ruben, y de Gad, al otro lado del rio Jordàn.

39 Estos fueron los reglamentos, que se hicieron en Silo, cerca del Arca del Señor, por Eleazar, por Josuè, y por los doce Gefes de las Tribus, que Dios havia asociado con ellos, conforme à las Leyes publicadas por Moysès en el desierto. Como toda la Nacion se interessaba en el grande assumpto, que se acababa de concluir, debió tratarse en una Assamblea general, que la representasse à toda enteramente. Aùn quedaba que hacer una infinidad de otros reglamentos, no yà entre las doce Tribus, sino en cada una de ellas, entre las grandes familias, y las Casas particulares. No se cargò de este cuidado la Assamblea de Silo, pues esta individualidad no le  
con-

convenia. Despidió, pues, à las Tribus, con orden de que fuesse cada una à tomar possession de las Ciudades, y tierras, que tenia señaladas; y les dexò el cuidado de hacer la subdistribucion, con toda la rectitud, y justa proporcion, que la Ley de Dios pedia.

40 Verisimilmente quedò en Silo, cerca del Tabernaculo, un Consejo Soberano, para decidir los pleytos, que en las circunstancias serian bastantemente frequentes, y para terminar los negocios importantes, y dudosos, que no se pudieran determinar por la sentençia de los Juezes subalternos. Debia presidir à este Consejo el gran Sacerdote, y se componia principalmente de los Sacerdotes del Señor, que siendo aùn bien pocos, casi todos estarian en Silo, con suficiente numero de Levitas para el servicio de los Altares. Josuè no estaba muy apartado de esta Ciudad; y aunque hizo reparar la que havia logrado por mejora en sus cercanias, es muy creible, que tuvièsse su mas ordinario asiento en la misma Silo, que entonces se miraba como el centro para la publica administracion, y la Silla de la Religion.

41. Desde este dia, en que se vieron cum-

Jof. XXI.  
41. Deditque Dominus Deus Israël omnem terram, quam traditurum se patribus eorum juraverat: & possederunt illam, atque habitaverunt in ea.

cumplidas perfectamente las promessas de Dios, y en que los hijos de Israèl, con exclusion de los antiguos habitantes, fueron embiados à la posesion de la tierra de Chanaan: la Ley promulgada por Moysès, empezó à estàr en su vigor, y pedia de la Nacion una obediencia univèrsal, y literal. Tambien fuè desde este año, que por respecto à esto havia principiado en Otoño, desde quando se fixò entre los Hebreos la que llaman Era de los Contratos: es decir, que el año de la distribucion de las tierras, se estableciò como principio de los años Sabaciales, y Jubilarios: de manera, que despues de passados seis años, se contò el primer año Sabacial; y al cabo de cinquenta años, desde el mismo termino, de los quales los siete fueron Sabaciales, se empezó à contar el primer año Jubilario.

42. Dataque est ab eo pax in omnes per circuitum nationes: nullusque eis hostium resistere ausus est, sed cuncti in eorum dominationem redacti sunt.

42 Despues de la conquista de Josuè, y la division de las tierras, nada mas convenia à los hijos de Israèl, que un sosiego bastante dilatado, para establecerse sòlidamente en sus heredades, y para dâr forma permanente à la policia, al gobierno, y à la Religion, conforme à la Ley, y las Ordenanzas de Moysès. No le faltò esta quietud, y reposo. Contenia el Señor en respeto,

y

y temor à las Naciones infieles, que los rodeaban. Havian domado à sus enemigos, y hasta los Gigantes no les havian podido resistir. Enflaquecidos los Chananeos, se contenian siempre en las Ciudades, que se les havia permitido bolviessen à ocupar; pero se hacia quenta de bolver à empezar la guerra, despues de la tolerancia de algunos años, que no se juzgò contraria à los ordenes de Dios. Yà no se miraban sino como un resto de esclavos; y si ellos conservaban siempre, junta con su mala voluntad, la esperanza de levantarse de su caida, tenian cuidado de guardarla en secreto. No se portaban como enemigos, y no se atrevian à turbar los establecimientos, que hacian los vencedores sobre sus mismas ruinas. Durò esta calma diez años enteros sin interrupcion; y ciertamente, que no era mucho tiempo, para lo que requeria una obra de esta naturaleza. Era preciso hacer una multitud infinita de reparticiones muy embarazosas: poner los limites à las heredades: edificar casas: bolver à levantar las Ciudades arruinadas: fortificar las Plazas: establecer Jueces, y Magistrados: disponer al Pueblo para la forma ordinaria de gobierno:

Tom. III.

Ecc

Y

y principalmente acostumbrar à los hijos de Israèl à las practicas de la Religion , y à las ceremonias legales , cuya prodigiosa multitud pedia largo estudio , y frecuente exercicio.

43 En todo este tiempo no se omitió cosa alguna , para poner en el Pueblo de Dios el mas bello orden , que fuè posible , y para seguir en cada uno de los reglamentos , que havia que hacer , el plan que havia trazado el Señor por medio de su Ministro Moysès. Parecia mantenerse con tanta edificacion la fidelidad , y la obediencia , que pudieron passar estos diez años , por el tiempo de la inocencia de Israèl. El mismo Josuè , aunque atento con extremo à la conducta de las Tribus , en los diferentes quarteles donde se havian establecido , no tuvo que reprehender , y se contentò con exortarlos à la perseverancia. Era tan fervoroso , è inquieto el zelo de los mismos Hebreos en la observancia de la Ley , que poco tiempo despues de su separacion , se immutò tanto con la sombra de una infidelidad , que tomaron las armas , para vengarse de ella. No obstante , no se encontró sino el temor de un delito , y recibieron con alegria la justificacion de sus

hermanos , de quien havian sospechado demasidamente presto. El caso fuè el siguiente , y la ocasion , que muy inocentemente diò una parte de los Israelitas , que entonces estaba muy lexos de la mas ligera prevaricacion , fuè esta.

44 Quando las Tribus , que havia conducido Josuè à la Tierra de Chanaan , havian yà destruido bastantes enemigos , para establecerse en sus heredades ; y quando yà hecha la division de la tierra , havian entrado en la possession de ellas : juzgò el General , que era de justicia el despedir los quarenta mil Israelitas de las Tribus de Rubèn , de Gad , y Media de Manafsès , que tenian sus particiones al Oriente del rio , y que havia siete años , que generosamente havian abandonado à sus familias , por acudir à sus hermanos en la conquista. Estos valientes hombres se havian portado con un valor digno del reconocimiento de la Nacion , y de los elogios del General. Hizo llamar este à sus principales Oficiales , y les habló de este modo.

45 Yo no puedo , hermanos mios , manifestaros bastantemente la satisfaccion , que tengo de vuestra conducta. Vosotros haveis executado los ordenes , que os diò

Jof. XXII.

7. Eodem tempore vocavit Josue Rubenitas, & Gaditas, & dimidiam Tribum Manasse.

2. Dixitque ad eos: Fecistis omnia, quæ præcepit vobis Moyses famulus Domini: mihi quoque in omnibus obedistis,

Jof. XXII.

3. Nec reliquistis fratres vestros longo tempore, usque in presentem diem custodientes imperium Domini Dei vestri.

4. Quia igitur dedit Dominus Deus vester fratribus vestris quietem, & pacem, sicut pollicitus est: revertimini, & ite in tabernacula vestra, & in terram possessionis, quam tradidit vobis Moyses famulus Domini trans Jordanem.

5. Ita dumtaxat, ut custodiatis attentè, & opera compleatis mandatum, & legem quam præcepit vobis Moyses famulus Domini, ut diligatis Dominum Deum vestrum, & ambuleis in omnibus viis ejus, & observetis mandata illius, adheretisque ei, ac servietis in omni corde, & in omni anima vestra.

6. Benedixitque eis Josue, & dimisit eos, &c.

Moysès, Siervo de Dios; vosotros me habeis obedecido con perfecta sumision en quanto os he mandado. Mucho tiempo hà que marchais à la frente de nuestros hermanos contra sus enemigos, y habeis tenido constancia para no dexarlos. Habeis cumplido los designios, que tenia Dios sobre vosotros, y su Magestad està contento de vuestra obediencia. Al presente, pues, que el Señor hace que vuestros hermanos gocen de la paz, que les tenia prometida, podrèis yà bolver à los establecimientos, que os señaló Moysès al Oriente del Rio, y cuyas delicias apenas habeis tenido tiempo de gustar. Bolved, pues, allà, para hacer que alli florezca la Religion, y que reyne la Ley de Dios. Acordaos de los præceptos, que nos diò à todos, en nombre del Señor, el Legislador de los hijos de Israèl. Amad à su Magestad, id por sus caminos, observad sus mandamientos, tened adhesion à su culto, servidlo con toda vuestra alma, y consagrale todo el afecto de vuestros corazones. Yo no tengo otros consejos, ni lecciones que daros, y no puedo desearos, sino las mas abundantes bendiciones. Con gusto os dexamos, en recompensa de vuestros

Jof. XXII.

trabajos, los despojos, que habeis quitado à nuestros enemigos. En vuestras casas entrarèis ricos de oro, plata, cobre, hierro, de magnificos vestidos, y preciosos muebles. Gozad de todos estos bienes, que el Señor os ha dado; pero sabed, que vuestros hermanos de vuestra misma sangre, y habitadores de las mismas tierras que vosotros, tienen tambiea derecho para pretenderlos. Vosotros peleabais por nosotros en estos Países, y ellos velaban por vosotros en vuestras heredades. Y es justo, que habiendooos puesto en estado de vencer, tengan parte en los frutos de la victoria.

46 Ciertamente, que estos fieles Israelitas servian à sus hermanos de todo corazon, mucho tiempo havia, y que cumplieron al valiente Josue la palabra, que havian dado à Moysès. Con todo esto, no miraron con indiferencia la libertad de bolverse, y la estimaron mucho mas, por quanto se les escuchaba el trabajo de pedir la, y se acompañaba con quanto podia hacerla favorable. Dieron las gracias à su General, y no pudieron dexarlo sin dolor. Poco despues partieron de Silo, y tomaron el camino para su habitacion, que es-

8. Dixit ad eos: In multa substantia, atque divitiis revertimini ad sedes vestras, cum argento, & auro, ære, ac ferro, & veste multiplici: dividite prædam hostium cum fratribus vestris.

Jof. XXII.  
9. Reverſique ſunt,  
& abierunt... à filiis  
Iſraël de Silo... ut in-  
trarent Galaad.

taba al otro lado del rio, y à la qual ſe daba muy comunmente el nombre de Galaad

47 Desde Silo, hasta el Jordàn, atraveſſaron buena parte de la Paleſtina, ſin ſer inquietados de los inſieles, antes bien à ellos les cauſaban temor grande. Y en eſeecto, en la ſituacion en que ſe hallaban las coſas, menos de quarenta mil Iſraelitas armados baſtaban para hacer temblar à los Chananeos, que havian quedado. Llegaron con felicidad à la ribera del Rio, y alli fuè donde tomaron la reſolucion, que al zelo de la Nacion cauſò tanta inquietud, y temor. Alguno de ellos representò à los Gefes de la Tropa, que ſus Tribus eſtaban yà para ſepararſe, por medio del Jordàn, del reſto de los hijos de Iſraël, y que podria ſuceder ſe miraffen entre ſus propios hermanos como eſtrangeros: Que aquella eſpecie de diviſion, que ſe hallaba entre las tierras de los unos, y las de los otros, haria el comercio mas raro, y poco à poco dividiria los animos, y los corazones: Que ſiendo mayor, ſin comparacion, el numero de Hebreos, que eſtaban unidos al otro lado del rio, eſta porcion querria paſſar por todo

10. Cumque veniſſent ad tumulos Jordanis in terram Chanaan, ædificaverunt juxta Jordanem altare infinite magnitudinis.

todo el Pueblo de Dios entero; y que con el tiempo los demàs ſerian tratados como hombres prophanos, à quien ſe juzgaria deber excluir del Altar, y de las ceremonias de la Religion. Y que para evitar eſtos inconvenientes, convenia, que ſobre la ribera del Rio ſe elevaſſe un monumento authentico de la union de todas las Tribus en el miſmo culto, y en los miſmos intereſſes: Que ſe recurriria à eſte testimonio, ſi en algun tiempo corria rieſgo de ſer desconocidos por ſus hermanos, y que de eſte modo precisarian à los mas obſtinados à que les hicieſſen juſticia. Todos à una voz aprobaron el parecer, y ſobre la ribera del Jordàn ſe erigiò una eſpecie de Altar de una extraordinaria grandeza, y figura irregular. Luego inmediatamente paſſaron el rio, y cada uno ſe retirò à ſu caſa.

48 En poco tiempo ſe extendiò en las Tribus la noticia de eſte caſo, y todos quedaron de èl igualmente eſcandalizados. Conſidereſe, decian, como ſe quiſiere: ò ſe ha erigido el Altar à honra de los Dioses de las Naciones, y es una monſtruoſa infidelidad; ò ſe ha conſagrado para ofrecer victimas al Dios de Iſraël, y es una pre-

Jof. XXII.  
11. Quod cum au-  
diſſent filii Iſraël, &  
ad eos certi nuntii  
deſuſſent, ædificaffe  
filios Ruben, & Gad,  
& dimidiæ Tribus  
Manaſſe, altare in  
terra Chanaan, ſuper  
Jordanis tumulos,  
contra filios Iſraël:

varicación contra la Ley , que nos prohibe sacrificar al Dios verdadero fuera del recinto del Tabernaculo. Pareció que el delito no tenia excusa , y se juzgó que estaban expuestos à experimentar toda la ira del Cielo , si quedaba sin castigo. Fueron en este punto tan conformes los pareceres , y la indignacion tan universal , que antes de haverle determinado cosa alguna en el Consejo de la Nacion , se hallò junto en Silo un Exercito entero de Israelitas para ir à hacer guerra à unos hombres , de los quales se acababan de recibir los mas señalados servicios.

## Jof. XXII.

12. Convenerunt omnes in Silo, ut ascenderent, & dimicaret contra eos.

49 Era generoso , y laudable el zelo de los hijos de Israèl ; pero era zelo de muchedumbre , y de esto tenia todas las señales. El del Gran Sacerdote , el del valeroso Josuè , y el de las Cabezas de la Nacion , sin ser , ni menos sincero , ni menos activo , fuè mas prudente , y menos precipitado. No juzgaron , que tan ligeramente se debia condenar à sus hermanos , à los quales pocos dias antes havian visto partir llenos de Fè , y de religion : Que al passo que la transgression era mas enorme , parecia menos creible : Que en esto se debia sospechar algun mysterio. Y

por lo ménos juzgaron que se arriaba mucho en tomar desde luego el partido de la violencia , y que à nada se exponian en instruirse : Que en todo caso , aun suponiendo que era incontestable el delito , era conveniente empezar por las amonestaciones , y que siempre seria tiempo de recurrir à las armas , si fuesen inútiles los medios de la dulzura , y suavidad. Se hizo que atendiesen à la razon los mas commovidos del Pueblo , y se convino en embiar una Diputacion. Se compuso esta de diez de los Ancianos , ò Principes de Israèl , facados de las Tribus , y se embiò como principal à Phinees , hijo del gran Sacerdote Eleazar ; el qual , como Sacerdote , y successor en el Pontificado , tenia para semejante embaxada toda la authoridad necesaria.

50 El suceso de la Diputacion fuè tan feliz , como se podia desear. Luego que arribaron à Galaad los Embiados , dispusieron la convocacion para una Assamblea general , en que se hallarian los Gefes , y los miembros principales de las tres Tribus. Phinees tuvo en ella la voz , y habló con tales demostraciones de dolor , y amargura , que atemorizó à los circunstantes. En

## Jof. XXII.

13. Et inierunt miserunt ad illos in terram Galaad Phinees filium Eleazari Sacerdotis,

14. Et decem Principes cum eo, singulos de singulis Tribubus.

15. Qui venerunt ad filios Ruben, & Gad, & dimidiæ Tribus Manasse, in terram Galaad: dixeruntque ad eos:

Jof. XXII.

16. Hæc mandat omnis populus Domini: Quæ est ista transgressio? Cur reliquistis Dominum Deum Israël, ædificantes altare sacrilegum, & à cultu illius recedentes?

17. An parum vobis est, quod peccatis in Beelphegor, & usque in præsentem diem macula hujus sceleris in nobis permuret? Multique de populo corruerunt.

18. Et vos hodie reliquistis Dominum, & cras in univertum Israël ira ejus descendet.

19. Quod si putatis immundam esse terram possessionis vestræ, transite ad terram, in qua Tabernaculum Domini est, & habitate inter nos: tantum ut à Domino, & à nostro consorcio non recedatis, ædificato altari præter altare Domini Dei nostri.

nombre de la Nacion santa es, les dixo, en nombre de quien vengo à hacerlos los cargos, que merece la irregularidad de vuestra conducta. Decidme, pues, hermanos míos, que juicio quereis que hagamos del delito en que haveis caído? Que os ha obligado tan presto à abandonar al Señor Dios de nuestros Padres, y à edificar un Altar, con menoscabo de su gloria, ò de sus Leyes, y à apartaros de la pureza de su culto? No bastaban las prevaricaciones, en que os hicisteis culpados, cerca del Idolo de Beelphegor? Víctimas de ellas fuè una multitud de nuestros hermanos; y toda su sangre, justamente derramada, no ha sido bastante para lavar la verguenza, que nos cubrirà eternamente. Ahora, sin verguenza, renovais vuestros delitos, y nuestros temores. Oy renunciáis la Alianza de Israël, y mañana Israël ferà el objeto de las venganzas de Dios. Acaño ferà esto, porque mirais como impura, y prophana la tierra, en que habitais, porque el rio la separa de nosotros, y del Altar? Pues venid, hermanos míos, passad el rio, y seguidme: venid à estableceros en medio de los hijos de Jacob, que nosotros sabremos bien estrecharnos, y apretarnos, para reci-

bir entre nosotros unos hermanos, à quien amamos. Aceptad las habitaciones vecinas al Tabernaculo del Señor. Nada se os negarà, y os daremos à escoger, solamente porque no nos aflijais con vuestro Scisma. No tengamos el dolor de vernos precisados à miraros como apostatas de la Religion, como à enemigos de nuestro Dios, y violadores de la union santa, que debe reynar entre los hijos de un mismo Padre. Pues tales os pinta à nuestros ojos esse Altar sacrilego, que haveis erigido contra el Altar unico, donde se deben ofrecer todas nuestras víctimas. Con nosotros os hallabais, hermanos míos, quando Achan, hijo de Zare, tuvo el atrevimiento de quebrantar la Ley del Señor. Tambien, como nosotros, fabeis, que la ira del Dios de Israël diò estallido de repente contra su Pueblo. Uno solo havia pecado, y pluguiera al Cielo, que el pecado de uno no huviera acarreado la ruina de muchos.

51 Estas memorias amargas, estas comparaciones, que tanto humillan, fueron muy sensibles para los fieles, que no hallaban en sí que reprehenderse. Con todo esso escucharon con silencio, quanto Phinees tuvo por bien decirles; y quan-

Jof. XXII.

20. Nonne Acham, filius Zare præterit mandatum Domini, & super omnem populum Israël ira ejus incubuit? Et ille erat unus homo, atque utinam solus periisset in scelere suo.

Jof. XXII.  
21. R. sponderuntque filii Ruben, & Gad, & dimidia Tribus Manasse, Principibus legationis Israël:

22. Fortissimus Deus Dominus, Fortissimus Dominus, Fortissimus Deus Dominus, ipse novit, & Israël simul intelliget: Si prævaricationis animo hoc altare construximus, non custodiat nos, sed puniat nos in presenti:

23. Et si ea mente fecimus, ut holocausta, & sacrificium, & pacificas victimas super eo imponeremus, ipse querat, & judicet:

24. Et non ea magis cogitatione, atque tractatu, ut dicemus: Cras dicent filii vestri filiis nostris: quid vobis, & Domino Deo Israël?

to tenían para ellos de sensible, y mortificativo sus reprehensiones, lo atribuyeron à la actividad del zelo en que se abrasaba, por la pureza del culto de Dios; pero les parecia, que en llegando su vez, se les oiría con gusto. Ellos se hallaban en estado de poder dár buena cuenta de su proceder, y lo hicieron con mucha libertad, y confianza.

52 El Señor de Israël Omnipotente, exclamaron, para deshacer desde luego con un religioso juramento las sospechas, que contra su fe se havian formado: el Señor Dios de los hijos de Abraham, de Isaac, y de Jacob, sabe, y conoce la sinceridad de nuestros corazones. Bien sabe su Magestad, y todo Israël sabrà, con què fin hemos erigido el Altar, que tanta inquietud ha causado, y el monumento, que se nos atribuye à delito. Dios nos abandone, si hemos intentado elevar Altar contra Altar, y violar las Ordenanzas santas de la Ley, y ahora en este mismo punto nos castigue. Vos, Señor, lo sabeis, y nos haveis de juzgar, si ha sido nuestro intento ofrecer sobre este Altar holocaustos, sacrificios, y hostias pacificas. Mas no, que jamás hemos tenido tales pensamientos. Nosotros nos diximos unos à

os

e III

otros:

otros: (y ved aqui todo el mysterio de nuestra conducta) Dia llegarà, en que vuestros hijos digan à los nuestros: Con què derecho os abrogais el titulo de adoradores del Dios de Israël? El Señor ha puesto al Jordàn, como un muro de separacion, entre nuestra Nacion, y vuestras Tribus. No, no, hijos de Rubèn, y de Gad, y vosotros miembros separados de la Media Tribu de Manassès, no sois vosotros heredad de nuestro Dios, no teneis parte alguna en nuestras ceremonias. Estos discursos encendrán la envidia de nuestra posteridad contra la vuestra. Una emulacion tan dañosa, acaso bastará para apartar à nuestros descendientes del culto, y temor de Dios. Por tanto nos juzgamos authorizados bastante-mente, para prevenir este mal. Y ved aqui lo que, despues de un maduro examen, concluimos. Levantemos un Altar sobre la ribera del rio, no para ofrecer en èl victimas, ni holocaustos, sino es para que sirva de monumento eterno à nuestros hermanos; y à nosotros, à sus hijos, y à los nuestros, que acuerde, que nosotros somos, como ellos, de la sangre de Jacob, siervos de Dios de Israël, con el mismo titulo; y que tambien, como ellos, tenemos

de-

Jof. XXII.

25. Terminum posuit Dominus inter nos, & vos, ò filii Ruben, & filii Gad, Jordanem fluvium: & ideirò partem non habetis in Domino. Et per hanc occasionem avertent filii vestri filios nostros à timore Domini. Putavimus itaque melius.

26. Et diximus: Extruamus nobis altare, non in holocausta, neque ad victimas offerendas.

27. Sed in testimonium inter nos, & vos, & sobolem nostram vestramque progeniem, ut serviamus Domino, & juris nostri sit: offerre, & holocausta, & victimas, & pacificas hostias, & nequaquam dicant cras filii vestri filiis nostris: Non est vobis pars in Domino.

derecho de ofrecer al Señor en su Tabernaculo nuestros holocaustos, nuestras victimas, y nuestras hostias pacificas. Creimos, que este monumento cerraria la boca à vuestros descendientes, y les estorvaria que nos pusiesen à pleyto nuestro origen, y nuestros derechos: que si en algun tiempo intentaban hacerlo, los llevarian nuestros hijos al pie del Altar, erigido para este fin unicamente: no, bolvemos à decir, para imolar victimas, sino para que sea el garante, y el incontestable titulo de nuestras pretensiones legitimas. El Cielo nos preserva del atentado, que se nos imputa. Con la verdad de Dios atestiguamos, que no nos hemos apartado de su Magestad, ni hemos dexado sus caminos, ni hemos edificado el Altar contra la Ley, en perjuicio, ò menoscupio del Altar unico, en que mira con agrado las victimas. Esta ha sido nuestra mira: ved ahora quales son nuestras intenciones. Instruidos estais al presente; juzgadnos, y decid, si merecemos, vuestras reprehensiones.

§3 No por cierto, respondiò Phinees, en nombre de todos los compañeros de su Legacia, que, como èl, estaban admirados del buen proceder de los Israelitas, y gust-

Jos. XXII.

28. Quod si voluerint dicere, respondebunt eis: Ecce altare Domini, quod fecerunt patres nostri, non in holocausta, neque in sacrificium, sed in testimonium nostrum, ac vestrum.

29. Absit à nobis hoc scellus, ut recedamus à Domino, & ejus vestigia relinquamus, extracto altari ad holocausta, & sacrificia, & victimas offerendas, præter altare Domini Dei nostri, quod extractum est ante Tabernaculum ejus.

30. Quibus auditis, Phinees Sacerdos, & Principes legationis Israel, qui erant cum eo, placati sunt: & verba filiorum Ruben,

&

tosos de verlos inocentes: no, no mereceis, ni castigo, ni reprehension. Nosotros hacemos justicia à la religiosidad de los hijos de Rubèn, de Gad, y Manassès. Limpios, y puros estais de toda prevaricacion, y vuestra respuesta ha deshecho todos nuestros temores. Expuestos nos juzgamos à las venganzas del Dios de Israel: oy esperamos, que permanecerà con nosotros, como con nuestros hermanos; y que sobre todos los hijos de Jacob derramarà sus abundantes bendiciones. Y con esto nos despedimos de vosotros, para ir presto à dár noticia al gran Sacerdote Eleazar, à nuestro santo General, à los Ancianos, y à todos nuestros hermanos, de la dichosa disposicion, en que os hemos hallado, y en que os dexamos. Vivid en paz, temed à Dios, y observad su santa Ley.

§4 No se puede explicar el consuelo grande, que tuvieron los Israelitas, quando à la buelta de los Diputados fueron instruidos, que se havian inquietado sin fundamento, y que el Altar, que se havia mirado como obra de una prevaricacion digna de castigo, era fruto de una laudable precaucion. Dexaron las armas con gusto tan grande, como lo fuè el zelo, con que las

& Gad, & dimidia Tribus Manasse libentissimè susceperunt.

Jos. XXII.

31. Dixitque Phinees filius Eleazari Sacerdos ad eos: Nunc scimus quod nobiscum sit Dominus, quoniam alieni estis à prevaricatione hac, & liberaftis filios Israël de manu Domini.

32. Reversusque est cum Principibus à filiis Ruben, & Gad de terra Galaad, finium Chanaan, ad filios Israël, & retulit eis.

33. Placuitque ermo cunctis audientibus. Et laudaverunt Deum filii Israël, & nequam ultra dixerunt, ut ascenderent contra eos, atque pugnarent, & deleterent terram possessionis eorum.

tomaron , y no se arrepintieron mucho de una resolución , que aunque un poco viva, podia con su mismo vigor contribuir à hacer mas constante la observancia de la Ley. y mas temibles las transgresiones de ella. El Altar , que havia sido la materia de la publica inquietud , subsistió en adelante, sin que jamás fuese ocasion alguna de escandalo ; y para evitar el que lo fuese , los que lo havian erigido , le dieron un nombre , que en su lengua significaba : *Este es el monumento autentico , por el qual protestamos , que el Dios de Israel es nuestro Dios , y Señor.*

55 Tanto fervor por la defensa de la Ley, y tanta fidelidad en su observancia, eran dichoso presagio de la inocencia , que reynaba efectivamente en Israel al uno , y al otro lado del Jordàn , durante la vida, y el gobierno de Josué. No vivió mas de diez años el santo General despues de la division, que él mismo hizo de la Tierra prometida; pero diez años de constancia eran mucho para unos hombres , que siempre se havian mostrado tan ligeros , è inconstantes, como los hijos de Jacob. Temió que su muerte , que yà conocia se acercaba , fuese ocasion para que se relaxassen , y verifi-

mil-

milmente , para prevenir este mal , convocò à Silo , cerca del Tabernaculo , una Assemblée de la Nacion.

56 Havia yà llegado este grande hombre à ciento y diez años ; pero se hallaba mas consumido aùn por los trabajos , que por la vejez. Se hallaron en gran numero en el lugar de la Junta los Ancianos , los Principes del Pueblo, los Oficiales de Guerra, y Magistrados. Hizo que lo llevassen allà el Santo Anciano , y llevando gravadas en su semblante sus fatigas, sus victorias, y sus virtudes , empezò à hablar de esta suerte: Entre vosotros , hermanos mios , he envejecido , y hasta el dia de oy me ha conservado el Señor una vida larga , à la qual en el siglo presente llegan pocos. No vengo à acordaros quanto he trabajado por vosotros , sino es quanto debeis à Dios, por los favores de que os ha llenado , y por los que os tiene prometidos. Bien veis los milagros , que ha obrado su Magestad para cumplir sus promessas : ha peleado , y combatido por vosotros : os ha hecho vencedores de las Naciones que os rodèan : os hallais en possession de las tierras , que ocupaban los Chananèos, desde el Oriente del Jordàn , hasta el Me-

Tom. III.

Ggg

di-

Jof. XXIII.

1. Evolute autem multo tempore postquam pacem dederat Dominus Israël subiectis in gyro nationibus universis, & Josue jam longavo, & senilis ætatis:  
2. Vocavit Josue omnem Israël, majoresque natu & Principes, ac duces, & magistratos, dixitque ad eos: Ego senui, & progressioris ætatis sum:

3. Vosque cernitis omnia, quæ fecerit Dominus Deus vester cunctis per circuitum nationibus, quomodo pro vobis ipse pugnaverit:

4. Et nunc quia vobis forte divisit omnem terram, ab Orientali parte Jordanis usque ad mare magnu, multaque adhuc supersunt nationes:

## Jof. XXIII.

5. Dominus Deus vester disperdet eas, & auferet à facie vestra, & possidebitis terram, sicut vobis pollicitus est.

6. Tandem confortamini, & forte solliciti, ut custodiatis euncta, que scripta sunt in volumine legis Moysi: & non decimatis ab eis neque ad dexteram, neque ad sinistram.

7. Ne postquam intraveritis ad gentes, que inter vos futurae sunt, iuratis in nomine deorum earum, & seruiatis eis, & adoretis illos:

8. Sed adhereatis Domino Deo vestro: quod fecistis usque in diem hanc.

9. Et tunc auferet Dominus Deus in conspectu vestro gentes magnas, & robustissimas, & nullus vobis resistere poterit.

diterraneo, y con su direccion las ha dividido la fuerte entre nuestras Tribus. Es verdad, que aún teneis enemigos con quien pelear, è infieles que destruir; pero no dexarà imperfecta su obra vuestro Dios, y Señor. Su Magestad exterminarà estas Naciones, y las disparà en vuestra presencia, y vosotros poseerèis en toda su extension el País, que os tiene prometido. A vosotros toca no suspender con vuestras prevaricaciones la fuente de sus gracias. Animaos con valor generoso: estudiad, y guardad todas sus ordenanzas, que estàn escritas en el volumen de la Ley de Moysès. No os aparteis de ellas jamás, errando con ceguedad por caminos, que os llevaràn à la muerte. En medio de los escandalos vivis. Las Naciones os rodèan, y vosotros no estais aún dispuestos para libraros del contagio de sus exemplos. No incurrais en jurar por el nombre de sus Dioses, en adorar sus Idolos, ni ofrecerles vuestros omenages. Allegaos inseparablemente al Señor vuestro Dios. Baxo de su proteccion poderosa verèis temblar, con vuestra cercania, y sin vigor para resistiros, à las Naciones mas belicosas, y los Exercitos hasta entonces invencibles. Uno solo de vuestros Solda-

dos acometerà, y pondrà en fuga à mil de vuestros enemigos. En esto està el Señor empeñado: è mi mismo combatirà à vuestra frente. Y què puede la multitud de los Soldados contra el Dios de las Batallas? Pero jamás olvideis, que tantas ventajosas promessas estàn aligadas à vuestra obediencia, y à la rectitud de vuestros corazones. Amad al Señor vuestro Dios, y yo os asseguro sus beneficios. Por el contrario, desde la hora que lo abandonareis, solo os anuncio desdichas. Si haceis compañía, y sociedad con las gentes; si contraheis alianzas con sus Familias; si os unis con ellas por casamiento; y si por consecuencia de estas primeras prevaricaciones, incurris en los delitos de Chanaàn: sabed, que desde este punto vuestro Dios, y Señor no està yà obligado à destruir vuestros enemigos, para daros sus heredades. Ellos quedaràn entre vosotros, no yà como pecadores entregados à vuestra venganza, sino como azotes, que tiene Dios en su mano para castigaros. Ellos abriràn debaxo de vuestros pies los precipicios, donde dareis caídas vergonzosas: ellos os armaràn lazos, donde perecerèis. Sus supersticiones, sus disoluciones seràn para

## Jof. XXIII.

10. Unus, è vobis persequetur hostium mille viros: quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnavit, sicut pollicitus est.

11. Hoc tantum diligentissimè præcavete, ut diligatis Dominum Deum vestrum.

12. Quod si volueritis gentium harum, quæ inter vos habitant, erroribus adherere, & cum eis miscere connubia, atque amicitias copulare:

13. Jam nunc scitote, quod Dominus Deus vester non eas delect ante faciem vestram, sed sint vobis in foveam, ac laqueum, & offendiculum ex latere vestro, & fudes in oculis vestris, donec vos auferat, atque disperdat de terra hac optima, quam tradidit vobis.

vuestros ojos otras tantas puntas agudas, que os cegaràn ; y crueles puñales , que rasguen vuestro seno. Confundidos con los pecadores , serèis semejantes à ellos ; y pervertidos por los enemigos de vuestro Dios , serèis castigados con mayor severidad que ellos. Por lo que à mi toca , hermanos míos , bien conozco yà mi debilidad , y todos los dias estoy aguardando aquel momento , que me ha de juntar con mis Padres. No vengo pues à engañaros estando tan cercano à la muerte. Vosotros reconocerèis la verdad de mis discursos. Vosotros experimentarèis , que las promessas , y las amenazas del Señor , son oráculos igualmente infalibles : que todo lo ha cumplido à la letra , y que jamás ni una palabra saliò en vano de su boca. Hasta oy haveis sido fieles , y oy gozais tambien de sus favores. Al punto que dexeis de serlo , dexarèis de ser dichosos. Vuestras prosperidades se mudaràn en desgracias. A los efectos consoladores de sus promessas , sucederà el cumplimiento de sus amenazas. Porque havreis renunciado la alianza de vuestro Dios ; porque havreis preferido à su Magestad las

## Jof. XXIII.

14. En ego hodie ingrediò viam universæ terræ : & toto animo cognosceris , de omnibus verbis , quæ se Dominus præstiturum vobis esse pollicitus est , unum non præterierit incassum.

15. Sicut ergo implevit opere quod promisit , & prospera cuncta venerunt : Sic adducet super vos quidquid malorum comminatus est , donec vos auferat , atque disperdat de terra hac optima , quam tradidit vobis.

16. Eò quod præterieritis pactum Domini Dei vestri , quod pepigit vobiscum , & servieritis diis alienis , & adoraveritis eos : cito , atque velocitèr confurget in vos furor Domini , & auferemini ab hac terra optima , quam tradidit vobis.

divinidades estrangeras ; porque havreis abandonado su culto, siendo con ellas pròdigos de vuestro incienso : subitamente , y de un golpe , se encenderà su ira , se inflammarà su zelo , y su indignacion prorrumpirà con estallido contra los ingratos. La porcion querida de su herencia erais. Su Magestad os desconocerà. En possession os ha puesto del mas fertil País del mundo. De èl os echarà ; y cayendo de la libertad de hijos suyos , os vereis reducidos à traer cadenas vergonzosas entre sus enemigos.

57 No juzgò Josuè , aunque viejo , y enfermo , que este discurso sería la ultima despedida de sus hermanos , y el testamento , que les havia de dexar ; pero los Israelitas , cuidadosos , y affustados con su debilidad , no se lisongeaban vèr , que otra vez los juntasse para semejante ceremonia. Ellos se engañaron , pues aunque su fin estaba cerca , se alargò mas de lo que oslaban prometerse. Aùn viviò muchos meses , en los quales apenas se ocupò en otra cosa , que en los temores , que le causaban las amenazas del Señor , si en algun tiempo su Pueblo llegaba à serle infiel. Dexaba en paz , y

## Jof. XXIII.

16. Eò quod præterieritis pactum Domini Dei vestri , quod pepigit vobiscum , & servieritis diis alienis , & adoraveritis eos : cito , atque velocitèr confurget in vos furor Domini , & auferemini ab hac terra optima , quam tradidit vobis.

con fervor à los hijos de Israèl. Pero como tantas veces los havia visto baxo la conducta de su Predecesor , rebeldes , y castigados , passaban sus temores mas allà de sus esperanzas. Hallandose lleno de tan inquietos pensamientos , es verisimil , que tuvo mas clara luz del tiempo de su muerte , y se sintiò interiormente ilustrado acerca del modo con que debia hablar à sus queridos Israelitas , antes de apartarse de ellos para siempre. De acuerdo pues con el gran Sacerdote Eleazar , que hasta el fin fuè su conlejero , convocò à Sichèn , en sus Tribus de Benjamìn , distante algunas leguas de Silo , la ultima Junta general de toda la Nacion. Esta ultima Plaza , despues que el Señor la havia escogido para su morada , era el lugar ordinario de las Juntas de la Nacion , y parece que debia serlo siempre , mientras que en ella tuviesse su asiento la Arca , y el Tabernaculo : mas para no hacerlo asì esta vez , hubo razones muy particulares , y esta fuè la mas verisimil. Havia Moysès encargado à Josuè , que enterrasse en Sichèn los huesos de Joseph , que por orden del Patriarcha se havian traído de Egypto à Chanaàn.

Qui-

Quiso el General cumplir en vida con esta obligacion religiosa ; y como debian descansar estas preciosas reliquias en un campo vecino à Sichèn , convocò alli la Junta , que dirigia para la renovacion de la alianza. Determinò aprovecharse de esta coyuntura , para honrar el sepulcro de este grande hombre. No obstante la Assablèa se tuvo cerca del Arca , que se transportò de Silo à Sichèn ; pues el assumpto , que se iba à tratar en ella , pedia la presencia del monumento augusto de la Religion de el Pueblo Santo.

§ 8 Fueron à Sichèn el dia señalado los Principes de las Tribus , los Magistrados , y Oficiales , seguidos de una multitud grande de pueblo , esperando lo que tendria por bien de ordenarles su General. Todos lo amaban como Padre , y cada vez que les hablaba , oian con mas respeto sus palabras , al passo que cada vez creian seria la ultima , que le oyessen. Hermanos mios , les dixo , no soy yo quien os habla oy , Dios es quien os habla por mi boca. Oid pues lo que dice à su Pueblo el Señor Dios de Israèl : Al principio habitaron vuestros Padres al otro lado del Jordàn , y à sus

hi-

1177X Jos  
congregavitque  
Josue omnes Tribus  
Israël in Sichern , &  
vocavit majores na-  
tu , ac Principes , &  
Judices , & Magistros :  
steteruntque in conf-  
pectu Domini.

## Jof. XXIV.

1. Congregavitque  
Josue omnes Tribus  
Israël in Sichern , &  
vocavit majores na-  
tu , ac Principes , &  
Judices , & Magistros :  
steteruntque in conf-  
pectu Domini.

## Jof. XXIV.

2. Et ad populum  
sic locutus est : Hæc  
dicit Dominus Deus  
Israël: Trans fluvium  
habitarunt patres  
vestri ab initio, Thare  
pater Abraham , &  
Nachor servieruntque  
diis alienis.

hijos los he conducido , atravesandolo , para ponerlos en posesion de esta tierra. Tharè , Padre de Abraham , y de Nachor , no passò el Rio , y en la Mesopotamia de Syria es donde vuestros mayores sirvieron à los Dioses estrange-ros. De alli saquè yo à Abraham vuestro Padre , y le hice entrar en la tierra de Chanaan : multipliquè à sus descendientes : à Abraham di à Isaac : à Isaac di à Jacob , y à Esau. No escogì à Esau , aunque era el mayor : le di por herencia la Montaña de Seir. Hice baxar à Egypto à los hijos de Jacob : ellos se multiplicaron en la esclavitud , y yo embiè à Moysès , y à Aaròn para quebrar sus cadenas. Herì con muchas plagas à Egypto : hice señalado el poder de mi brazo entre estos estrange-ros. Os saquè à vosotros , y à vuestros Padres del cautiverio. Llegasteis à las riberas del Mar. Los Egypcios , vuestros dueños antiguos , persiguieron à vuestros Padres hasta en medio de las ondas , con el aparato horrible de sus carros , y cavalleria. Clamaron al Señor los hijos de Israel , sorprendidos entre el Mar , y sus Tyranos. Oyò sus voces el Dios Omnipotente : los quitò de la vista de sus

Jos. XXIV.  
3. Tuli ergo patrem vestrum Abraham de Mesopotamiæ finibus : & adduxi eum in terram Chanaan : multiplicavi que semen ejus.

4. Et dedi ei Isaac : Illique rursum dedi Jacob , & Esau. E quibus , Esau dedi montem Seir ad possidendum. Jacob vero , & filii ejus descenderunt in Ægyptum.

5. Misique Moysen , & Aaron , & percussit Ægyptum multis signis , atque portentis.

6. Eduxique vos , & patres vestros de Ægypto , & venistis ad mare : persecutique sunt Ægyptii patres vestros cum curribus , & equitatu , usque ad mare rubrum.

7. Clamaverunt autem ad Dominum filii Israël , qui possuit tenebras inter vos , & Ægyptios , & adduxit super eos mare , & operuit eos. Viderunt oculi vestri cuncta , quæ in Ægypto fecerim , & habitastis in solitudine multo tempore.

enemigos por medio de unas espesas tinieblas. Hizo que las aguas del Mar cayesen sobre los Egypcios , y los infieles perecieron en el lugar , por donde passasteis sin susto vosotros. Ved à lo que hice por vosotros en Egypto. Cuarenta años haveis errado por los desiertos , y vuestras rebeldias prolongaron el tiempo de vuestro destierro. Yo os conduxe à los Reynos de los Amorrheos , al Oriente del Jordàn : combatì en vuestro favor , y salisteis vencedores de los Reyes Idolatras : os los puse en las manos : perecieron à vuestros golpes , y haveis entrado en posesion de sus tierras. Se levantò contra mi Pueblo un nuevo enemigo. Este fuè Balaac , hijo de Sephor , Rey de Moab. El se conjurò contra Israèl , y recurriò al Infierno. Llamò à Balaam , hijo de Beor , para que descargasse sobre vosotros sus maldiciones ; pero yo no atendì à las imprecaciones , y deseos del Propheta ; antes bien lo precisè à que os bendixesse , y os librè de las manos de Balaac. Haveis passado el Jordàn , con un prodigio semejante à aquel , con que atravesasteis las ondas del Mar. Llegasteis à Jerichò : esta Plaza fuerte se hallaba defendida por todos los Pueblos de Chanaan ; pero yo der-

Jos. XXIV.

8. Et introduxi vos in terram Amorrhæi , qui habitabant trans Jordanem. Cumque pugnarent contra vos , tradidi eos in manus vestras , & posseditis terram eorum , atque interfecistis eos.

9. Surrexit autem Balaac , filius Sephor , Rex Moab , & pugnavit contra Israelem. Misitque , & vocavit Balaam filium Beor , ut malediceret vobis :

10. Et ego nolui audire eum : sed è contrariò per illum benedixi vobis , & liberavi vos de manu ejus.

11. Transistisque Jordanem , & venistis ad Jericho. Pugnaveruntque contra vos viri civitatis ejus , Amorrhæus , & Pherezeus , & Chananæus , & Hethæus , & Gergezeus , & Hevæus , & Jebusæus , & tradidi illos in manus vestras.

12. Misique ante vos crabrones : & ejeci eos de locis suis , &c.

Jof. XXIV.

12.... duos Reges Amorrhæorum, non in gladio, nec in arcu tuo.

13. Dedique vobis terram, in qua non laboratis, & urbes quas non ædificastis, ut habitaretis in eis: vineas, & olivæ, quas non plantastis.

ribe sus muros, y os la entreguè. Delante de vosotros he embiado horribles insectos, que han hecho desamparar el País à una parte de sus habitantes. Así os entreguè à los Reyes de los Amorrheos, y à todos los Pueblos de Chanaan. Vosotros facasteis la espada, armasteis vuestro arco, y arrojasteis las saetas; pero ni à vuestros tiros, ni à vuestra espada es à quien debeis la victoria. Yo, vuestro Dios, soy quien os ha dado una tierra, que no os ha costado trabajo de conquistar: unas Ciudades, que no haveis edificado: y unos olivares, y viñas, que no haveis plantado vosotros. Tales son en vuestro favor las obras de mi poder, las atenciones de mi amor, y los prodigios de mi misericordia.

59 Hasta aqui havia hecho el santo Anciano, que hablasse el Dios de Israèl por su boca, y representò à su Magestad con dignidad tanta, que quantos lo escuchaban, quedaban penetrados de respeto al Señor, y de reconocimiento à sus beneficios. Se aprovechò Josuè de este dichoso tiempo; y añadiò, sin detenerse: Ahora, hermanos míos, que teneis à la vista quanto por vosotros ha hecho el Soberano Dueño, à quien servís, podreis no temerlo, ò

14. Nunc ergo time te Dominum, & servite ei perfecto corde, atque verissimo: & auferte deos, quibus servierunt patres vestri in Mesopotamia, & in Egypto, ac servite Domino.

dexar de amarlo con todas las veras de vuestros corazones? Obedecedlo, pues, con simplicidad: vivid rendidos, y observad sus Leyes. Detestad à los Dioses infames, à quien sirvieron vuestros padres en la Mesopotamia, y algunos de sus hijos en Egypto. Y si, por ventura, estais mal hallados en el servicio del Señor, escoged dueños à vuestro gusto. A vosotros toca el determinar, y elegir entre el Dios del Cielo, que os ha llenado de beneficios, y las divinidades de la Mesopotamia, que nada pueden, ò los Dioses de los Amorrheos, cuyos adoradores acabais de vencer. Por lo que à mi toca, yo tengo tomado mi partido: Mis hermanos, y yo servimos al Señor, y moriremos adorandolo.

60 Què nos decis, Josuè (respondieron à una voz los circunstantes) y què elección es la que nos proponéis? Bien lexos de tan abominables designios, moriremos todos antes, que dexar al Señor, y servir à los Dioses estrangeros. El Señor es nuestro Dios. A nosotros, y à nuestros padres nos facò su Magestad de Egypto, y rompiò nuestras cadenas. Hemos visto extendido à nuestro favor à su brazo omnipotente. En todos nuestros caminos nos ha guiado, y condu-

Jof. XXIV.

15. Sin autem malum vobis videretur ut Domino serviat, optio vobis datur: eligite hodie quod placet, cui servire potissimum debeatis, utrum diis, quibus servierunt patres vestri in Mesopotamia, an diis Amorrhæorum, in quorum terra habitatis: Ego autem, & domus mea serviemus Domino.

16. Responditque populus, & ait: Absit à nobis, ut relinquamus Dominum, & serviemus diis alienis.

17. Dominus Deus noster ipse eduxit nos & patres nostros, de terra Egypti, de domo servitutis: fecitque videntibus nobis signa ingentia, & custodivit nos in omni via, per quam ambulavimus, & in cunctis populis, per quos transivimus.

Jof. XXIV.

18. Et ejecit univer-  
fas gentes, Amor-  
rhaeum habitatorem  
terre, quam nos in-  
travimus. Servimus  
igitur Domino, quia  
ipse est Deus noster.

cido su providencia, y su proteccion nos ha salvado. Ha quietado, ò ha domado las Naciones, que hemos encontrado en nuestra derrota. Ha humillado, destruido, y exterminado à nuestra vista à los antiguos habitantes de la tierra, que nos destinaba. Si nosotros adoramos al Dios de nuestros padres; jamás adoraremos à otro, que à su Magestad, porque èl solo es el Soberano; el Padre, y el Protector de Israel.

61 Sin duda se alegraba Josuè, y se complacia con estas protestaciones de fidelidad: y manifestó, que desconfiaba de ellas, solamente para hacerlas mas vivas. No, hermanos míos, replicò: vosotros no guardareis à Dios la palabra, que le dais, ni aun la podreis guardar, segun el genio, y caracter, que conozco en vosotros. Es un Dios santo, y zeloso vuestro Dios. Las transgresiones mas ligeras de su Ley ofenden à su pureza; y un volver de vuestros ojos à los Idolos, provocará à su indignacion. Jamás vivireis bastantemente con cuidado contra vuestras inclinaciones. Le ofendereis con vuestra inconstancia, lo irritareis con vuestra ingratitud, y lo abandonareis por correr precipitados à los Dioses falsos. No obstante, yo no puedo dexar de repetirlo, y nun-

ca os lo repetirè de mas: si llegais à serle infieles, os abandonará en correspondencia; y despues de haveros colmado de favores, os consumirá con calamidades.

62 Defazonaron à los circunstantes las sospechas, è inquietudes de Josuè. Por que son, le respondieron, estos temores, que no pueden sossegar nuestras protestas, y nos son injuriosos? No, no, pues es necesario volverlo à decir, no nos sucederàn las desdichas con que nos amenazais. Nosotros sabremos bien librarnos de ellas; pues seremos fieles al Señor, y no serviremos sino à su Magestad. Bien està, replicò Josuè, yo os creo sobre vuestros juramentos; pero quiero, que en alguna de vosotros seais testigos contra vosotros mismos, si los quebrantais. Responded, y decidme, si con pleno gusto escogeis al Señor, y os consagrais à su servicio. Si, respondió toda la Junta, nosotros escogemos al Señor, y si fuereamos perjuros, que den nuestras palabras testimonio contra nosotros mismos. Ahora, pues, concluyò Josuè, acabad de derribar los Idolos, que aun reynan en medio de vosotros: dad la muerte à sus adoradores, y exterminad à los Idolatras. Dirigid vuestros pensamientos, vuestras in-

Jof. XXIV.

21. Dixitque populus  
ad Josue: Nequaquam,  
ita ut loqueris erit,  
sed Domino servie-  
mus.

22. Et Josue ad popu-  
lum: Testes, inquit, vos  
estis, quia ipsi eleger-  
itis vobis Dominum  
ut serviatís ei: Res-  
ponderuntque: Tes-  
tes.

23. Nunc ergo, ait,  
auferte deos alienos  
de medio vestri, & in-  
clinate corda vestra  
ad Dominum Deum  
Israel.

19. Dixitque Josue ad  
populum: Non pote-  
ritis servire Domino:  
Deus enim sanctus, &  
fortis æmulator est,  
nec ignoscet sceleri-  
bus vestris, atque pec-  
catis.

20. Si dimiseritis Do-  
minum, & servieritis  
diis alienis, convertet  
se, & affliget vos, at-  
que subvertet post-  
quam vobis præstite-  
rit bona.

21. Et Josue ad popu-  
lum: Testes, inquit, vos  
estis, quia ipsi eleger-  
itis vobis Dominum  
ut serviatís ei: Res-  
ponderuntque: Tes-  
tes.

22. Nunc ergo, ait,  
auferte deos alienos  
de medio vestri, & in-  
clinate corda vestra  
ad Dominum Deum  
Israel.

Jof. XXIV.

24 Dixitque populus ad Josue: Domino Deo nostro serviemus, & obedientes erimus præceptis ejus.

clinaciones, y vuestras esperanzas al Señor Dios de Israel, à quien escogéis por vuestro Dios. Así lo haremos, volvieron de nuevo à clamar los que estaban presentes: al Señor serviremos, y à sus Leyes serèmos obedientes.

63 Bien sabeis essas Leyes, y Ordenanzas, añadió Josuè; pero yo quiero haceros memoria de ellas. Despues de estas palabras, el santo General volvió à hacer à los hijos de Israel un diseño de los empeños, y obligaciones en que se hallaban, del modo con que Moysès se las havia anunciado, pocos dias antes de su muerte. Quiso tambien, siguiendo el modelo de su ilustre predecesor, cuyas maximas, y modales hizo alarde siempre de seguir, que la renovacion de la Alianza, que acababa de hacer entre el Dios de Israel, y su Pueblo, se añadièsse al volumen de la Ley, que havia ordenado Moysès, que se guardasse en la santa Arca. Para concluir en fin la ceremonia, con alguna de aquellas acciones extraordinarias, que dàn golpe à los sentidos, y mueven, y persuaden al Pueblo, hizo llevar debaxo de una encina, que estaba dentro del recinto del Tabernaculo, una piedra de extraordinaria grandeza, y exclamò: Este

27. Percussit ergo Josue in die illo fœdus, & proposuit populo præcepta, arque judicia in Sichem.

26. Scripsit quoque omnia verba hæc in volumine legis Domini: & tulit lapidem pergrandem, posuitque eum subter quercum, quæ erat in Sanctuario Domini.

27. Percussit ergo Josue in die illo fœdus, & proposuit populo præcepta, arque judicia in Sichem.

Jof. XXIV.

27. Et dixit ad omnem populum: En lapis iste erit vobis in testimonium, quod audierit omnia verba Domini, quæ locutus est vobis: ne forte postea negare velitis, & mentiri Domino Deo vestro.

monumento, hermanos míos, darà testimonio contra vosotros, si sucedièsse el que violeis vuestros juramentos. Si algun dia os retractareis de vuestras palabras, y con una mentira, dicha en desprecio del Señor, no tuviereis verguenza de decir, que vosotros no lo haveis escogido por vuestro Dios, esta piedra confundirà vuestra impostura, y clamarà, que oyò las palabras de su Magestad, y vuestros juramentos.

64 No se podia esperar yà mas del zelo del santo General; y si durante su vida se manifestò el guerrero mas habil de su Nacion, nunca mas, que en sus ultimos dias, manifestò ser el mas Religioso de los Israelitas.

65 Hacemos juicio, que antes de despedir à la Junta, hizo enterrar los huesos de Joseph en las cercanias de Sichen, en la parte del campo vecino à esta Ciudad, que volvió à comprar Jacob de los hijos de Hemor, por el precio de cien ovejas nuevas, el qual havia caído en la porcion de Ephraim, hijo del santo Patriarcha.

66 No sobreviviò mucho tiempo Josuè. Apenas por su orden se havian retirado los Principes, y los Ancianos del Pueblo, cada uno à su Tribu, quando su muer-

32. Ossæ quæque Josueph, quæ rulerant filii Israël de Ægypto, sepelierunt in Sichem in parte agri, quem emerat Jacob à filiis Hemor patris Sichem, centum novellis ovibus, & fuit in possessionem filiorum Josueph.

28. Dimisitque populum, singulos in possessionem suam.

te los volvió à juntar. No les cogió esta de nuevo; pero la sintieron notablemente: pues en él perdian un General invencible, un Angel de consejo, y fortaleza, un Amigo de Dios, Confidente de sus secretos, y Depositario de su Poder. Fuè grande, hasta en el nombre que tenia de \* Salvador de su Pueblo, como figura de aquel, que havia de ser, en la sèrie de los siglos, el verdadero Josuè, y el Salvador de todos los Pueblos de la tierra. Propheta, y successor de Moysès, el mayor de los Prophetas, que instruyò à los hijos de Israèl con tanto zelo, como por ellos peledò generosamente: Tanto mas digno, en este punto, del sentimiento de la Nacion, quanto es mas dificultoso de encontrar à la frente de los Pueblos guias, que no Heroes; y quanto les son menos utiles los guerreros, que contribuyen à su gloria con las conquistas, que los Maestros, y dueños, que aseguran su felicidad, conservando su inocencia. Vencedor de los Amalecitas en un tiempo, en que las tropas que llevaba, apenas sabian manejar la espada, logrando con su victoria la tranquilidad de la marcha de Israèl. Siendo solo con Caleb, testigo fiel, y generoso, no tuvo parte en el desaliento de su

Pue-

Pueblo, y mereciò del mismo Dios los elogios. Declarado Gefe de Israèl, y Comandante de los Exercitos del Señor, renovò los milagros de Moysès, y aun quizá los hizo mayores. Con una sèrie no interrumpida de inauditos prodigios, llenò la comision duplicada de General, y Governador, tan cumplidamente, y con tan feliz suceso, que no dexò à su Nacion, sólidamente establecida en la tierra de Chanaan, sino pocos Idolatras que destruir, y pocas conquistas faciles de acabar, solamente con que tuviese valor para reprehenderlas. Mas dicho esto aún que su Predecessor en un punto: pues fuè menos severo, porque encontrò menos rebeldes; y exceptuando à Achan, cuya persona, y familia se viò precisado à sacrificar al enojo de Dios, no derramò otra sangre, que la de los enemigos de su Pueblo.

67 Nació en Egypto, cinquenta y tres años antes, que de él saliesen los Hebreos, baxo la conducta de Moysès. Despues pasó quarenta años en los Desiertos, siendo siempre Ministro confidente del Siervo de Dios. Al entrar en los noventa y quatro años, fuè colocado à la frente de su Nacion. Desde este dia, por seis años enteros, estuvo siempre con las armas en la mano, y siempre

Toms. III.

Iii

se

Jos. XXIV.  
29. Et post hæc mortuus est Josue, filius Nun servus Domini, centum & decem annorum.

se le viò en continuo movimiento para la conquista de la tierra , à donde le havia encargado el Señor, que introduxesse , y estableciesse à los hijos de Israèl. En diez años de paz , que le quedaron de concierto con el Gran Sacerdote , arreglò el gobierno civil , y politico. Puso en su vigor las Ordenanzas de Moysès, è hizo observar las ceremonias de la Religion.\* Fuè hijo de Nun, y no de Navè, como quieren inferir algunos de un Texto mal entendido , en el qual el mismo Josuè se llama Navè , esto es , Propheta , y Successor de Moysès en el dòn de Prophecìa. Subiendo por sus Abuelos en linea recta Nun, Elisama, Ammiud, Laadan, Thaan, y Thalè, trahe su origen del ultimo de los hijos de Ephraim , hijo de Joseph, cuya Tribu fuè con excesso mucho mas honrada , por las virtudes del Santo General, que por la corona, con que muchos años despues hizo Jeroboàn, que entrasse en ella el Scisma, y la Idolatrìa.

68 Fuè enterrado en la Ciudad de Thamnath-Sare, la qual èl havia reedificado, y por orden de Dios se la havia dado la Nacion. Verisimilmente se observarían en su Sepultura las mismas circunstancias, duelo, y exequias, y por los mismos dias,

Jos. XXIV.

30. Sepelieruntque eum in finibus possessionis suæ in Thamnath-Sare, quæ est sita in monte Ephraim, à Septentrionali parte montis Gaas.

\* Eccl. XLVI. 1.

que se observaron en la de Moysès , al qual mereciò acompañar en la eterna memoria, y agradecimiento de su Nacion.

69 Bien presto se siguiò à la muerte del General, la del Gran Sacerdote Eleazar, hijo de Aaron. Este segundo Pontifice del Pueblo de Dios succediò à su Padre el año quarenta, despues de la salida de Egypto; y por diez y ocho años exerciò la soberanía de su empleo. Pocas de sus acciones se refieren individualmente ; pero tuvo parte en todas las de Josuè , de quien Dios lo declaró Consejero , y tambien en cierto modo Superior , y guia. Su edad, el tiempo puntual de su muerte, y el lugar de ella , no se saben à punto fixo. Era el tercero de los hijos de Aaron, y llegò al Pontificado , por la muerte de sus dos hermanos mayores, Nadab , y Abiù. Se puede con verisimilitud congeturar , que murió en Silo , cerca del Tabernaculo de Dios vivo En qualidad de Pontifice , tenia sobre los hijos de Jacob una autoridad sagrada , y casi superior à la de Josuè: tanto, que en las Juntas, y Assambleas ocupaba el primer lugar ; y en los actos publicos se ponía su nombre antes del de este General. Fuè sepultado en Gabaath, Ciudad situada en la Tribu de Ephraim,

Jos. XXIV.

33. Eleazar quoque filius Aaron mortuus est: & sepelierunt eum in Gabaath Phinees filii ejus, quæ data est ei in monte Ephraim.

aunque no fuese, ni del dominio de los Sacerdotes, ni del de los Levitas; y con esta ocasion sabemos, que Gabaath se havia dado à Phinees su hijo, sin duda en consideracion del zelo, que manifestò este grande hombre, al tiempo de la prevaricacion de los hijos de Israèl con las hijas de Madiàn, y de su idolatrìa en el Templo de Beelphegor.

70 Luego al punto sucediò à Eleazar en la dignidad de Gran Sacerdote su hijo, el valiente Phinees, pero no sucediò alguno en el lugar de Conductor, y General, que ocupaba Josuè: Porque en efecto era esencial à la constitucion de la Republica de los Hebreos, que tuviese una Cabeza Eclesiastica, para el exercicio de la Religion: y no lo era, como lo muestra bastantemente la sèrie de la Historia, que tuviese un solo Gefe Politico, para la perfeccion de su gobierno.

FIN DEL TOMO TERCERO.



# INDICE

DE LAS COSAS, QUE SE CONTIENEN en este Tomo tercero de la Historia del Pueblo de Dios, en el qual se hallarà mucha luz para la inteligencia de la Geographia, y Genealogia.

El numero Romano denota el Libro; y el segundo, el Parrapho del mismo Libro.

- A** ARON, la rebeldia de Corè le obliga à retirarse à lo interior del Tabernaculo, VIII. 32. Deriene con el incensario el fuego, que consumia el campo de Israèl, 33. Florece su Vara, y se carga de frutos, para probar su vocacion al Sacerdocio, 35. y siguientes. Es excluido de la Tierra prometida, en castigo de su desconfianza, 49. y siguientes. Muerte de Aron, 53. 54.
- Abarin*, Monte desde donde Moyses considera la Tierra Santa, VIII. 69.
- Abiron*, nieto de Phalù, hijo de Rubèn, conspira contra Moyses, y Aron, VIII. 12. y siguientes Castigo de su Rebeldia, 23. y siguientes.
- Azeca*, Ciudad de Palestina, X. 118. y 121.
- Achàn*, hijo de Charmi, de la Tribu de Judà, hace un hurto sacrilego, y es apedreado por orden del Señor, X. 77. y siguientes.
- Achor*: Valle de Achor, por que se llamò asì? X. 79.
- Acresdores*, los de los pobres debèn usar de indulgencia, IX. 29.
- Achsaph*, Ciudad situada al Norte de la Palestina: derrota de su Rey, X. 144. y siguientes.
- Adàn*: lugar de su sepultura, X. 132.
- Adòn*, Ciudad de Palestina, X. 34.
- Adonisedech*, Rey de Jerusalèm: los Israelitas derrotan à su Exercito, X. 114. y siguientes. Se para el Sol durante la batalla, para dar tiempo à Josuè para la victoria completa, 119. y siguientes. Su muerte, 122. y siguientes.
- Adrai*, lugar famoso, por la derrota de Og, VIII. 79.
- Adulterio*: severidad de la Ley contra los adulteros, IX. 28.
- Alianza*: renovacion de la alianza, 80. 81. X. 89. 90.

*Altar* , erigido por Moysès para la confirmacion de la alianza, ibidem.  
*Altar* del Testimonio , erigido à la ribera del Jordàn , y tumulto en esta ocasion , XI. 47.  
*Amalec* , hijo de Eliphaz , y de Themàn , y nieto de Esaù , diò su nombre à los Amalecitas , de quien faè Padre , VIII. 53.  
*Amalecitas* , ocupan el País de los Cineos , VIII. 53.  
*Ammonitas* : prohíbe Dios à los Israelitas que tengan comercio alguno con los Ammonitas , IX. 31.  
*Amorrhéos* , Pueblos descendientes del segundo hijo de Chanaàn , y situados à la ribera Oriental del Jordàn , son derrotados por los Israelitas , VIII. 73. y siguientes.  
*Anab* , Ciudad ocupada por descendientes de Enac , X. 153.  
*Anathema* : los Hebreos se obligan à sujetar à todo un País à la anathema , y esta oferta les merece la victoria , VIII. 67.  
*Angel* , el Angel del Señor se pone delante de la pollina de Balaam , y la amenaza con su espada , VIII. 90. y siguientes.  
*Angel* del Señor , se aparece à Joiaùè , quando se prepara para la toma de Jerichò , X. 55. y siguientes.  
*Ar* , ò Arnòn , País situado al Oriente del Jordàn , y ocupado por los Ammonitas , VIII. 55.

*Arad* , Rey de Arad , vencido por los Israelitas , VIII. 67.  
*Arbe* , Padre de Enac , diò su nombre à Cariatharbe , X. 132. XI. 17.  
*Arca* de la Alianza , permanece en Silo quatrocientos años , XI. 26.  
*Arnòn* , Torrente , VIII. 76.  
*Arroer* , Ciudad situada sobre los margenes de Arnòn , VIII. 76.  
*Affer* , porcion que tocò à la Tribu de Affer , XI. 32.  
*Afylo* , Ciudades de Afylo , VIII. 149. y siguientes. En la Tribu de Rubèn à Abosor , situada en la llanura . IX. 6. En la de Gad à Ramoht de Galaad , ibidem. En la de Manasses à Gaulòn , del antiguo dominio de Balsàn , ibidem. Otras tres al lado de acá del Jordàn ; conviene à saber : En la Tribu de Nephthali à Cedès , al Norte de la Palestina : En la de Ephraim à Sichèm , en el centro de la Palestina ; y en la Tribu de Judà à Cariatharbe , situada al Norte de la Palestina , XI. 35.  
*Afongabèr* , Puerto en la Costa del Mar Roxo , VIII. 42.  
*Afor* , Ciudad situada al Norte de la Palestina , X. 144. Liga del Rey de Afor contra los Israelitas : vide *Jabin*. Toma , y destruccion de Afor , X. 151.  
*Asphaltite* , Lago , su situacion , VIII. 53.  
*Ayalòn* , Valle , X. 119.  
*Azotho* , Plaza de los Philistèos , X.

B

*Balaam* , Mago de la Mesopotamia de Syria , VIII. 84. Sigue à los Embaxadores de Balac , 90. Historia de la Burra de Balaam , 90. y siguientes. Se le aparece el Angel de el Señor , ibidem. Bendiciones , que dà Balaam à los Hebreos , 97. y siguientes. Prophetiza , que Saül ferà reprobado , por perdonar à Agag , 102. Hace elogio de David , 105. Prophetiza el Nacimiento del Mesias , y la aparicion de la Estrella à los Magos , 104. Dà à Balac un pernicioso consejo contra los Israelitas , 112. Su muerte , 165. Modo de conciliar las aparentes contradicciones de su conducta , 87.  
*Balac* , Rey de Moab , embia à buscar a Balaam , para destruir à los Israelitas , VIII. 83. y siguientes.  
*Balgad* , Montaña situada al lado Oriental , y Septentrional del Jordàn , X. 144.  
*Bammoth* , Valle de este nombre , VIII. 72.  
*Bara* de Aaròn , echa flores , y frutos , para probar la vocacion de Aaròn , VIII. 75. Ordena Moysès a Aaròn , que la encierre en el Sancta Sanctorum , VIII. 38.  
*Bassan* , Reyno de este nombre , su situacion , VIII. 73. La Tribu de Rubèn pide que le den

la possession de este Estado , 135. Se le concede , 140.  
*Bastardos* : los hijos de la muger prostituta eran tenidos por infames entre los Hebreos , y no eran admitidos à las Juntas , y Assemblèas , sino es despues de diez generaciones , IX. 31.  
*Belphegor* , Idolo de los Moabitas , VIII. 113. Sacrifican los Hebreos à este Idolo , ibidem. Los reprehende Moysès de su impiedad : castigos de ella , 115. Templo de Belphegor , IX. 71.  
*Bendiciones* à los observantes de la Ley , IX. 34.  
*Benjamitas* , descendientes de Benjamin : porcion que toca à esta Tribu , XI. 12. 130. Derecho de la Tribu de Benjamin à una parte de la Ciudad de Jerusalèm , ibid.  
*Beor* , Padre de Balaam , VIII. 84.  
*Beroth* : campamento de los Hebreos en Beroth , VIII. 43.  
*Beroth* , pequeña Ciudad de la Palestina , dependiente de Gabaon , X. 96.  
*Bethavèn* , Ciudad de Palestina , X. 71.  
*Bethèl* , Ciudad de Palestina , al Norte de Jerusalèn , X. 71.  
*Bethorèn* , Ciudad Sacerdotal de la Tribu de Benjamin , poco distante de Jerusalèm , famosa por la victoria de Josuè contra cinco Reyes , X. 118. y siguientes.  
*Bethsmoth* , Ciudad vecina al torrente de Arnòn , VIII. 81.

*Bosor*, Ciudad de refugio en la Tribu de Rubèn, XI. 35. IX. 6.  
*Bosor*, Ciudad de Aràn, ò de la Mesopotamia de Syria, VIII. 84.  
*Burra* de Balaàm, su Historia, VIII. 90. y siguientes.

C

**C***Ademoth*: en la soledad de este nombre acamparon los Hebreos, VIII. 72.  
*Cadès*: campamento de los Hebreos en Cadès, VIII. 72.  
*Caleb*, sus pretensiones en la particion de la Tierra Santa, XI. 16. y siguientes.  
*Capbira*, pequeña Ciudad de Palestina, dependiente de Gabaon, X. 96.  
*Caphtorin*, Pueblos originarios de la Isla de Capadocia, VIII. 53.  
*Capadocia* la Grande, situada al Norte de Syria, VIII. 53.  
*Cariathiarin*, Ciudad de la Tribu de Judà, dependiente de Gabaon antiguamente, X. 96.  
*Cariath-Arbe*; vide *Hebròn*, y XI. 17.  
*Cariath-Sepher*: vide *Davin*, y XI. 17.  
*Cavallos*: manda Dios à los Israelitas les descoynten las piernas, y por què, X. 148.  
*Cedès*, Ciudad de refugio en la Tribu de Nephtali, XI. 35.  
*Chanaàn*, hijo de Chan: vide *Tom. I.*

*Nombres de los Pueblos, que descendian de Chanaàn, y se apoderaron de la Palestina.*

Chananeos, V. 53	Heveos, V. 53
53.	VIII. 53.
Sidonios.	Arazeos.
Etheos, V. 53.	Getheos, V. 53.
VII. 94.	53.
Jebuseos, V. 53.	Cineos, VIII. 53.
VII. 94.	53.
Amoriteos, V. 53.	Aradeos.
VII. 94.	Samaritanos.
VIII. 57. 73.	Amathèos, V. 53.
Gergezeos.	Phereceos, V. 53.

Division de la tierra de Chanaàn entre las doce Tribus, XI. 1. y siguientes, 27. y siguientes. Liga de los Reyes Chananeos contra los Hebreos, X. 94. y siguientes. Contra los Gabaonitas, X. 113. 114.  
*Chananeos*, victoria conseguida contra los Chananeos, VIII. 67. y siguientes.  
*Charmi*, Padre de Achàn, X. 77.  
*Cin*, descendiente de Chanaàn, y Padre de los Cineos, VIII. 106.  
*Cineos*, Pueblos descendientes de Chanaàn, VIII. 53. Predice Balaàn su ruina, VIII. 106.  
*Circuncision*: manda Dios la circuncision de los corazones, IX. 10. Su practica era tan esencial entre los Judios, que les estaba mandada con pena de muerte, X. 43. Se interrumpió durante el viage por el desierto, y despues se restableció por Josué, *ibidem*, y

siguientes. Collado de la Circuncision, 47.  
*Ciudades* de refugio, VI. 76. VIII. 149. Sus privilegios: vide *Afyo*, XI. 35.  
*Ciudades* Leviticas, XI. 36. y siguientes.  
*Contradiccion*, manantial, ò aguas de la contradiccion, VIII. 63.  
*Corè*, nieto de Caath, hijo de Levi, VIII. 9. Conspira contra Moysès, y Aaròn, VIII. y siguientes. Su castigo, 23.  
*Cosbi*, hija de Sur, Rey de Madian, su desemboltura con Zambri, hijo de Salù, castigada por Phinees, VIII. 117. 118.

D

**D***Avir*, Rey de Eglòn, se coliga con Adonitèdech contra los Hebreos, X. 114. Su derrota, 118. Su muerte, 122. y siguientes.  
*Davin*, ò Cariath-Sepher; esto es, Ciudad de las Letras, del dominio de Caleb, situada al Mediodia de Jerusaleèm: fino, y toma de esta Ciudad, X. 134. vide *Tom. IV.*  
*Dàn*, porcion que tocò à la Tribu de Dan en la division de la Tierra Santa, X. 14. XI. 31.  
*Dathàn*, nieto de Phalù, hijo segundo de Rubèn, conspira contra Moysès, y Aaròn, VIII. 12. Su castigo, 23. y siguientes.

*David*, hijo de Isai, y primer Rey de Itraèl, de la Tribu de Judà, del qual descende nuestro Salvador, segun la carne, X. 67.  
*Campamentos de los Israelitas durante su viage.* Num. XXXIII.

- |                                      |                             |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Rameses, V. 11.                   | concupiscencia, VII. 78.    |
| 2. Sochoth, VI. 4. 6.                | 14. Aseroth 80.             |
| 3. Etham, VI. 9. 21.                 | 15. Rethma ò Cadefbarne, 1. |
| 4. La rivera de el Mar Roxo, VI. 10. | 16. Remonfares.             |
| 5. Mara, VI. 21.                     | 17. Lebna.                  |
| 6. Elim, VI. 23.                     | 18. Reffa.                  |
| 7. Desierto de Sim, VI. 40.          | 19. Ceclara.                |
| 8. Daphca, <i>ibidem</i> .           | 20. Monte Sefhor.           |
| 9. Alus, <i>ibid.</i>                | 21. Arada.                  |
| 10. Raphidim, <i>ibid.</i> y 62.     | 22. Maze-loth.              |
| 11. Desierto de Sinai, 62.           | 23. Tahath.                 |
| 12. Parage de el incendio, VII. 66.  | 24. Tharè.                  |
| 13. Sepulcros de la                  | 25. Methca.                 |
|                                      | 26. Hefmona.                |
|                                      | 27. Mole-roth,              |
|                                      | 28. Benejaacan.             |
|                                      | 29. Gadgad                  |
|                                      | 30. Jerebathà.              |
|                                      | 31. Hebron-na.              |

VII. 86 VIII. 4

- 32. Afiongaber, VIII. 42.
- 33. Cadès, 43.
- 34. Mosera, à la falda del Monte Hor, VII. 62. 63.
- 35. Salmona, 68.
- 36. Phunòn, 69.
- 37. Obot, ibid.
- 38. Jiebarin.
- 39. Cademoth, 72.
- 40. Dibongad.
- 41. Elmondeblatain.
- 42. Montes de Abaïn, VIII. 69.
- 43. Llanos de Moab, ò Sertim, VIII. 80 81.
- 44. Sobre los margenes del Rio Jordàm, 10. 24.

*Deudas* de los pobres: ordenaba Dios, que el acreedor rico usasse mucha indulgencia con el deudor pobre, IX. 29.

*Division* de la Tierra prometida. XI. 1. y siguientes. Segunda division, 25. y siguientes.

*Dor*, Ciudad situada al Norte de la Palestina, X. 140.

## E

*Edom*, País situado al Oriente del Jordàn en los Montes de Seir, donde Esau, llamado Edom, fundò un Reyno, VIII. 53. Prohibe Dios à su Pueblo, que haga guerra à los hijos de Edom, 55. y 58. El Rey de Edom rehusa dar passo à los Israelitas, 61.

*Eglòn*, Ciudad situada al Mediodia de Jerusalèn: sitio, y toma de esta Ciudad, X. 131.

*Elatb*, ò Aila, Puerto celebre sobre el Mar Roxo, VIII. 28.

*Eleazar*, succede à su Padre en el gran Sacerdocio, VIII. 54. Fue Padre de Phinees, quien le sucediò en la misma Dignidad, V. 64. Su muerte, XI. 69.

*Eliab*, hijo de Phalù, y Padre de Daràn, y Avitòn, VIII. 12.

*Enac*, X. 132.

*Enacitas*, ò Enacinas, victorias de los Israelitas contra ellos, X. 132. 153. vide *Tom. IV.*

*Ephraim*, porcion que tocò à esta Tribu en la division de la Tierra Santa, XI. 12. 30. 32.

*Era*: la era de los contratos: así se llamó por los Hebreos el año de la distribucion de las tierras, porque empezaron à contarse los años Sabaciales, XI. 41.

*Evi*, Rey Madianita, derrotado por Phinees, VIII. 165.

*Exploradores*, embiados por Josué, X. 9.

*Eunucos*, estaban excluidos de los cargos de la Republica entre los Hebreos, IX. 31.

## F

*Frutos* nuevos: el mes de los nuevos frutos, era entre los Hebreos el primer mes del año despues de la salida de Egipto: este mes estaba dedicado à la celebracion de la Pasqua, X. 49.

GA-

**G***Abaath*, Ciudad de la Tribu de Ephraim: en ella fue sepultado el gran Sacerdote Eleazar, XI. 69.

*Gabaon*, Ciudad Capital de un pequeño País de Palestina, X. 96. Estratagemas de los Gabonitas para evitar el ataque de los Hebreos, 97. y siguientes.

Tratado con los Hebreos, y sus condiciones, 101. y siguientes. Derrota Josué à cinco Reyes, que atacaban à los Gabonitas, X. 118. y siguientes.

*Gad*, la Tribu de Gad pide, que la pongan en posesion del Reyno de Hesebòn, VIII. 135.

Se le concede, 140. La Tribu de Gad dà seguridades de su fidelidad, X. 27. y siguientes.

*Galaad*, País situado al Oriente del Jordàn, y conquistado por Moysès de los Amorreos, VIII. 79.

*Galaad*, sus montañas fueron concedidas por Dios à Ammòn, hijo de Lot, VIII. 55. 56.

*Galaad*, hijo de Manasès, VIII. 131.

*Galgala*: campamento de Galgala, X. 69. En ella señaló Josué el lugar de la reseña general de la Nacion Santa, ibidem. Levanta el Campo de Galgala, XI. 26.

*Galilea* Superior, su extension, y situacion, XI. 32.

*Garicìn*, bendiciones, y maldiciones pronunciadas en la montaña de este nombre, IX. 34.

En estas montañas de la Tierra prometida renueva Josué la alianza con el Señor, X. 89. 90.

*Garicìn*, montañas vecinas a Sichèn, distintas de las de arriba, ibid.

*Gaza*, Plaza de los Philistèos, X. 153.

*Gaulòn*, Ciudad de refugio en la Tribu de Manasès, IX. 6. XI. 35.

*Geth*, Ciudad de los Philistèos, X. 153.

*Guerra*: ordenanzas de Moysès para la guerra, IX. 27.

## H

**H***Ai*, Ciudad de Palestina al Oriente de Bethel, sitiada por Josué, hace vigorosa defensa, X. 71. y siguientes. Su toma, y destruccion, 82. y siguientes.

*Haiman*, Gigante monstruoso, X. 132.

*Havot Fair*, significacion de estas palabras, VIII. 143.

*Hebal*: montaña donde se renueva la alianza con el Señor, X. 89. 90. Los Levitas pronuncian maldiciones, à vista del Monte Hebal, contra los transgressores de la Ley, IX. 34.

*Hebròn*, Adàm fue sepultado en Hebròn, X. 132. Antiguamente se llamaba Cariath Sena, ibid. Sitio, y toma de Hebròn, 133.

y 153. Fue Ciudad de refugio, XI. 3.  
*Heveos*, raza de Chanaan, VIII. 53. X. 44.  
*Hegla*, hija tercera de Salphaad, VIII. 133.  
*Hepher*, hijo sexto de Galaad, nieto de Manassès, VIII. 129.  
*Hermòn*, monte vecino à la Syria, situado entre la ribera Oriental, y Septentrional del Jordàn, VIII. 8. X. 144.  
*Hesebon*: derrota del Rey de Hesebòn, VIII. 73. Hesebòn era la Capital de aquel pequeño Reyno, que despues de la victoria de los Hebreos se concedio à la Tribu de Rubèn, VIII. 77.  
*Hijas*, leyes que miraban à las hijas: eran obligadas à casarse en sus Tribus, y aun en sus Familias, quando eran las herederas, 184. 185. Leyes que miraban à las hijas otorgadas yà à algun hombre, IX. 28.  
*Homicidio*: los parientes del hombre muerto executaban por sí mismos la sentencia dada, segun la Ley, contra el homicida, y no les era licito permutar en multa pecuniaria la muerte decretada contra el matador, VIII. 149.  
*Hon* Rubenita, se rebela contra Moysès, VIII. 12.  
*Hor*, monte situado à lo ultimo del País de Edom, VIII. 62. Muere Aaròn sobre este monte, VIII. 53. 54.

*Horàm*, Rey de Gazer: derrota los Hebreos à su Exercito, y à èl le quitan la vida, X. 130.  
*Horma*, por què se llamó así, VIII. 67.  
*Horreos*, Pueblos situados àcia la punta Meridional del Lago Asphaltite, echados de su País por Esau, hijo de Jacob, VIII. 53.  
*Hur*, Rey Madianita, derrotado por Phinees, VIII. 165.

I J

**J***ABIN*, Primero de este nombre, Rey de Assor, forma liga contra Israel, X. 144. y siguientes. Derrota del Exercito confederado, 147. Muerte de Jabin, 151.  
*Jaboc*, Torrente: los Hebreos se apoderan de todo el País; que se estiende desde el Torrente de Jaboc, hasta los Montes llamados de *Sarion*, VIII. 79.  
*Jair*, Israelita de la Tribu de Judà, y nieto de Esòn, ayuda à la media Tribu de Manassès à exterminar las reliquias de los Amorrheos; y en reconocimiento se le conceden veinte Burgos, à los quales se diò el nombre de *Jair*, ó *Havot-Jair*, VIII. 143.  
*Japhia*, Rey de Lachis, se coliga contra los Hebreos, X. 114. Su derrota, 118. Su muerte, 122. y siguientes.

*Jazèr*, Ciudad considerable del País de los Amorrheos, situada al nacimiento del Torrente del mismo nombre, VIII. 76.  
*Jazer*, Torrente, ibid.  
*Jerichò*, descripcion de esta Ciudad, X. 53. Su sitio, 59. y siguientes. Los Israelitas la ofrecen al anathema, 62. Toma, y destrucion de Jerichò, 63. Prohibe Josuè el que se redifique, ibid.  
*Forimoth*, Ciudad de Palestina, X. 114. Derrota, y prision de el Rey de Jerimoth, 118. y siguientes, 22. y siguientes.  
*Jerusalèm*, Ciudad de Palestina, y Capital del Reyno de Judà, XI. 30. Sitio, y toma de Jerusalèm, XI. 30. vide *Tom. IV.*  
*Jesan*, hijo de Caath, VIII. 42.  
*Jobab*, Rey de Madon, se coliga contra los Hebreos, X. 144.  
*Jornalero*, no se detenga su salario, IX. 29.  
*Joseph*, hijo de Jacob, son enterrados sus huesos por Josuè en las cercanias de Sichen, XI. 57. 65.  
*Josuè*, ó Oseas, hijo de Nun, Dios lo elige para successor de Moysès, VIII. 153. y siguientes, y 156. Le dà Moysès su autoridad, y entra con èl en el Santuario, IX. 45. 51. y siguientes. Es testigo de la muerte de Moysès, 65. y siguientes. Pintura de Josuè, X. 4. Oye los ordenes, y promessas del Señor, 7. Embia à reco-

nocer à Jerichò, 9. Le anuncia el Angel del Señor los ordenes de su Magestad, 54. y siguientes. Toma milagrosa de Jerichò, 59. y siguientes. Se hace Dueño de Hai, 82. y siguientes. Se dexa sorprehender de los Gabaonitas, 102. y siguientes. Los perdona con ciertas condiciones, 110. Va al socorro de los Gabaonitas, derrota cinco Reyes confederados, y manda al Sol, que se detenga, para que la victoria sea completa, 116. y siguientes. Hace la particion de la tierra prometida, XI. 12. y siguientes. Concede à Caleb el Cantòn, que Moysès le havia prometido, 15. y siguientes. Confirma la sentencia de Moysès, en favor de las hijas de Salphaad, 20. Refusa aumentar la porcion de Efraim, y Manassès, XI. 24. Levanta el campo de Galgala, y passa à Silo, 25. Coloca en Silo la Arca de la Alianza, 26. Nueva division de la Tierra prometida, 27. y siguientes. Elige las Ciudades, que se han de conceder à la Tribu de Levi, 37. y siguientes. Despide à los quarenta mil de las Tribus del otro lado de el Jordàn, 45. Exorta à los Israelitas à guardar fielmente su alianza con el Señor, XI. 56. y siguientes. Entierra los huesos de Joseph en las cercanias de Sichen, 57.

65. Su muerte, y elogio, 66. y siguientes. Era hijo de Nun, y no de Nave, como algunos pretenden, 67. Genealogia de Josué: Ephraim, hijo de Joseph: Thalè, Thaan, Laadán: Ammiud, Elisama, Num, Josué, ibidem.

*Jordán*, se dividen sus aguas milagrosamente para dar passo à los Israelitas, X. 34. Passan estos el Jordán en dia de Sabado, ibidem. Vuelven las aguas à tomar su curso, 38.

*Judá*, porcion que tocò à esta Tribu en la division de la Tierra prometida, XI. 12. Derecho de esta Tribu sobre Jerusalèm, XI. 30. vide *Tom. IV.*

*Judumea*, País situado al Oriente del Jordán, habitado por los descendientes de Esau, VIII. 53. Prohibe Dios à Moysès cometer hostilidad contra ellos, 54.

*Isachar*, particion de la Tribu de Isachar en la Tierra prometida, XI. 32.

*Israelitas*, sus vestidos, y calzado no se gastan en quarenta años, VIII. 2. IX. 9. Nuevas rebeldias, atrahen sobre ellos nuevos castigos, VIII. 9. y siguientes, 32. y siguientes. Consiguen una victoria milagrosa contra muchos Reyes Chananeos, 67. 76. 78. 79. Caen en el lazo, que les arma Balac, y se entregan a la idolatria, y à la deshonestidad.

VIII. 113. y siguientes. Distribucion de las tierras conquistadas, 126. Numeracion del Pueblo, 124. y siguientes. Reglamentos politicos, 127. y siguientes. Associa Moysès à Josué en el gobierno del Pueblo, VIII. 156. Ordena Dios à Moysès, que se vengue de los Madianitas, 123. Guerra contra los Madianitas, y victoria contra ellos, 162. y siguientes. Razon, y particion de la presa hecha a estos enemigos, 171. Segunda promulgacion de la Ley, IX. 1. y siguientes. Relacion mas circunstanciada de la Ley, 7. y siguientes. Profecias de Moysès sobre los sucesos futuros de la Nacion, IX. 36. y siguientes. Muerte de Moysès, 65. y siguientes. Passan el Jordán los Israelitas baxo la conducta de Josué, divididas las aguas milagrosamente, X. 29. y siguientes. Reciben la circuncision, y celebran la Pasqua, 43. y siguientes. Toma milagrosa de Jerichò, 59. y siguientes. Stian à Hai, y son rechazados valerosamente, 71. y siguientes. Se hacen dueños de Hai, 82. y siguientes. Hacen alianza con los Gabaonitas, 101. y siguientes. Condiciones de esta alianza, 107. y siguientes. Derrotan a Adonisedech, Rey de Jerusalem, 118. Hacen muchas conquistas en Chanaan,

127. y siguientes. Liga de el Norte de Palestina contra los Israelitas, 144. y siguientes. Particion de la Tierra prometida, XI. 1. y siguientes: vide *Tom. IV.* Renuevan la alianza en presencia de Josué, XI. 62. y siguientes.

*Llanos de Moab*, en ellos se tuvo la primera congregacion para la segunda promulgacion de la Ley, IX. 2.

*Luna*, manda Josué que se detenga, X. 119.

## M

*Masa*, hija primera de Salaphaad, VIII. 133.

*Maceda*, Ciudad de Palestina, vecina à Gabaon, X. 121. Toma de esta Plaza, 127.

*Maabir*, hijo de Manassès, VIII. 143.

*Madian*, País situado al Oriente del Jordán, vecino à la Idumea, ò los Montes de Seir, y ocupado por los descendientes de Madian, hijo quarto de Abraham, y de Cetura, establecidos al Oriente de el Jordán, VIII. 53. 54. Los Madianitas se unen con Balac, para inducir à Israel, VIII. 84. Ordena el Señor à su Pueblo, que tome venganza de ellos, 160. y siguientes. Son derrotados los Madianitas por Phinees, 163. y siguientes. Particion de la rica presa hecha à los Madianitas, 171. y siguientes.

*Madon*, Ciudad al Norte de la Palestina, X. 144.

*Magedo*, otra Ciudad al mismo Norte, X. 144. Derrota de su Rey, 147.

## L

*Ladàm*, Abuelo de Elisama, y Visabuelo de Josué, XI. 67.

*Lachis*, Ciudad de el Reyno de Judá al Mediodia de Jerusalem, X. 114. Sitio, y toma de esta Ciudad, 130. La sujetan al anathema los Hebreos, ibidem.

*Lebna*, sitio, y toma de Lebna, X. 129.

*Levi*, porcion concedida à esta Tribu en la particion de la Tierra Santa, XI. 37.

*Levitas*, porcion de tierras, que podian poseer, VIII. 145. y siguientes. Ciudades concedidas à los Levitas, XI. 37. y siguientes.

*Ley*, la de Moysès no era perfecta, pero disponia para la Ley de perfeccion, IX. 72.

*Ley de Moysès*, segunda promulgacion de la Ley, IX. 1. y siguientes.

*Liga de todas las Naciones de Canaan* contra los Israelitas, X. 24.

- Magia*, es prohibida con graves penas por Moysès, IX. 25.
- Maldiciones*, y bendiciones contra los transgressores, y en favor de los observantes de la Ley, IX. 34.
- Manassès*, porcion que tocò à la media Tribu de Manassès, al otro lado de el Jordàn, VIII. 143. La media Tribu de Manassès dà nuevas seguridades de su fidelidad, X. 26. y siguientes. Porcion que tocò à la otra media Tribu en la division de la Tierra Santa, XI. 12. 32.
- Manà*: el Manà cayò regularmente por quarenta años, VIII. 2. Quando cesò de caer, X. 50.
- Marsyas*, Rio de la Mesopotamia, VIII. 84.
- Maserephot*, Lago, X. 149.
- Maspha*, campos situados à la ribera Oriental del Mar Mediterraneo, X. 149.
- Matrimonios*, las hijas herederas no podian casarse sino en su Tribu, 135. VIII. 134.
- Melcha*, quarta hija de Salphaad, VIII. 133.
- Meròn*, Lago, su situacion, X. 146.
- Messias*, el Messias desciende de David, segun la carne, X. 67.
- Miguèl*, San Miguèl Archangel, Protector de la Nacion de los Hebreos, entierra el cuerpo de Moysès en el Valle de Moab, IX. 71. El espíritu de las tinie-
- blas intenta quitar el cuerpo de Moysès à San Miguèl, ibidem.
- Moabitas*, descendientes de Moab; VIII. 54. Los Moabitas ocupan la ribera Oriental del Oriente de el Jordàn, 70. 71. Prohibe Dios a Moysès destruir à los Moabitas, 55. 70. Balac, Rey de Moab, hace venir à Balaàm para maldecir à Israël, 88. y siguientes. Fue nestas consecuencias de este malvado intento, 113. Prohibe Dios à los Itraelitas el comercio con los Moabitas, IX. 31.
- Mosera*, campamento de los Hebreos en Mosera, VIII. 62. 63.
- Moysès*, rebeldia de Corè contra Moysès, VIII. 8. y siguientes. Una nueva rebeldia le obliga à refugiarse al Tabernaculo, 32. Hiere la piedra para sacar agua de ella, y su desconfianza en este lance, lo excluye irrevocablemente de la Tierra prometida, 49. y siguientes. Sin efecto ruega al Señor, que revoque la sentencia, 51. 52. Recibe por successor à Josuè, 153. y siguientes. Le permite Dios que contemple la Tierra prometida, desde el Monte Nebo, ibidem. Segunda promulgacion de la Ley, IX. 1. y siguientes, Exorta al Pueblo à ser fiel, y bendice las Tribus, 3. y siguientes, 7. y siguientes,

13. y siguientes, 34. 35. Maldiciones con que los amenaza, si se hacen infieles, ibidem. Pone su auctoridad en Josuè, 45. y siguientes. Cantico de Moysès, 55. y siguientes. Junta al Pueblo para despedirse de el, 67. Considera la Tierra prometida: su muerte, y su elogio, 69. y siguientes. Quiere el demonio quitar su cuerpo al Archangel San Miguèl, 71. Lo entierra San Miguèl en el Valle de Moab, ibidem.
- Montòn* del Testimonio, X. 36. y siguientes.
- Muerto*: tocar un difunto aun para enterrarlo, era contraher una mancha legal, VIII. 170.

## N

- Nabasson*, Principe de Judà, hace su oblacion al Señor antes de las otras Tribus, 59. X. 67.
- Nabè*, no es nombre del Padre de Josuè, como juzgan algunos, XI. 67.
- Nephtali*, porcion que tocò à esta Tribu en la division de la Tierra prometida, XI. 32.
- Nebo*, Monte desde donde Moysès contemplo la Tierra prometida, y donde murió, VIII. 153. IX. 65.
- Tom. III.
- Noa*, quinta hija de Salphaad, VIII. 133.
- Nube*, nube de piedra, que cayò sobre el Exercito de los Chananeos, X. 118.
- Nam*, hijo de Elisama, y padre de Josuè, X. 4.
- Numeracion* de el Pueblo de Israël, VIII. 124.

## O

- Obeth*, campamento de los Hebreos en Obeth, VIII. 69.
- Obed*, Padre de Jesè, ò Isai; Abuelo de David, X. 67.
- Og*, Rey de Basan, Gigante de estatura monstruosa, y muerto por los Israelitas, VIII. 73. 78. y siguientes. Su cama era de hierro, y tenia nueve codos de largo, y quatro de ancho, ibidem.
- Obàn*, Rey de Hebròn, se coliga con Adonisedech contra Israël, X. 114. y siguientes. Su derrota, 118. Su muerte, 122. y siguientes.

## P

- Palestina*, su descripcion, VIII. 53. Ninguno de los que murmuraron en el desierto entraron en la Palestina, VIII. 69. El mismo Moysès fuè privado de entrar en ella por su desconfianza, ibidem,

14 Índice de las cosas, que se contienen

- dem, y siguientes. Item VIII. 69. Hace Josué la división de la Palestina entre las Tribus, XI. 1. y siguientes, 27. y siguientes.
- Pasqua*, desde la rebeldia de Cadesbarne, que sucedió el año segundo del viage por el desierto, no celebraron la Pasqua los Hebreos, y volvieron à empezar à celebrarla despues de haver pasado el Jordán, 10. 49. Causa de esta interrupcion, ibidem. Tercera Pasqua de los Hebreos despues de su institucion, 50.
- Phaú*, hijo segundo de Rubèn, y Padre de Eliab, VIII. 12.
- Pbarán*, Rey de Jerimoth, se coliga con Adonisedech contra los Hebreos, 10. 114. Su derrota, 118. Su muerte, 122. y siguientes.
- Phisga*, cumbre del Monte Nebo, desde donde considera Moysès la Tierra prometida, y donde muere, VIII. 154. IX. 69. 70.
- Phelct*, Padre de Hon, VIII. 12.
- Philistèos*, su establecimiento en la Palestina, VIII. 53.
- Phinees*, hijo del gran Sacerdote Eleazar, y nieto de Aarón, VIII. 118. Quita la vida à puñaladas à Zambri, y à Cosbi, à los quales sorprendio en torpeza, ibidem.
- Premio, que ordenò el Señor se le prometieffe por esta accion de zelo, 121. 122. Derrota à cinco Reyes de Madian, 164. y siguientes. Lo reprehende Moysès, por haver perdonado à las mugeres Madianitas, VIII. 168. Emmienda su falta, y se refiere la rica presa que hizo, 170. y siguientes. Succede à su Padre Eltazar en la dignidad de gran Sacerdote, XI. 70.
- Phogor*, Idolo adorado por los Madianitas, IX. 71.
- Phogor*, Montaña, VIII. 101.
- Phunon*, campamento de los Hebreos en Phunòn: lugar cèebre por el castigo de los Israelitas, VIII. 69.
- Pobres*, leyes en favor de los pobres, IX. 29.
- Prepucios*, Collado de los Prepucios, ò Campo de Galgala, por què se llamò así, X. 47.
- Promessas* hechas à los Hebreos IX. 35. La promessa de los bienes temporales estaba aliçada para los Hebreos à la observancia de la Ley: esta promessa caía sobre el cuerpo de la Nacion, y no sobre cada uno de los miembros de que se componia, ibidem.
- Prophecias* de Moysès, IX. 5. 23. 25.
- Purificacion*, VIII. 170.

*Rabba*,

**R**

- Abba*, ò Rabbath, Capital de los Ammonitas, VIII. 78.
- Rabab*, muger Cananea de la Ciudad de Jerichò, de vida poco arreglada, X. 11. Esconde à los Espias de Josué, 13. Promete su socorro à los Israelitas, con la condicion, de que en el saqueo de la Ciudad se perdone à su Familia, 15. Va al Campo de los Israelitas, y pide ser incorporada en su Nacion, 66. y siguientes. Casa con un Israelita, y tiene la honra de entrar por este medio en la Genealogia del Melsias, ibidem.
- Ramoth de Galaath*, Ciudad de refugio, situada en la Tribu de Gad, IX. 6. XI. 35.
- Rebe*, Rey Madianita, derrotado por Phinees, VIII. 165.
- Recem*, Rey Madianita, derrotado por el mismo, ibidem.
- Refugio*, Ciudades de refugio: vide *Afyo*.
- Religion*, Ordena Moysès à los Israelitas no hacer sino es en un solo parage, elegido por el Señor para su morada, los ejercicios públicos, y exteriores de la Religion, IX. 13.
- Repudio*, IX. 28: la muger repudiada, y casada despues con otro, no podia volver con el primer marido, IX. 27.
- Reyes*: qualidades de un buen Rey, IX. 23. Gobierno de los Reyes prophetizado por Moysès, ibidem.
- Romanos*, su poder, y la destruccion, que havian de hacer en los Hebreos, prophetizada por Balán, VIII. 107.
- Rubèn*, su Tribu pide ser puesta en la possession de las primeras conquistas de los Hebreos, VIII. 135. Se les concede lo que piden, 140. La Tribu de Rubèn dà nuevas seguridades de su fidelidad, X. 27. y siguientes. Concluida la division de la Tierra prometida, vuelve à la parte, que le havia tocado, XI. 46. y siguientes.

**S**

- Sabadò*, es apedreado un Israelita, por haver recogido leña en este dia, VIII. 6. En Sabado se tomò la Ciudad de Jerichò: y por privilegio especial no fuè dia de descanto para los Hebreos este dia, X. 61.
- Sabacial*: el año de la division de las tierras entre los hijos de Israel, quedò establecido como principio de los años Sabaciales, y llamaron à este Año *Era de los Contratos*, XI. 41.

- Sabarim*, Valle, por que se llama así, X. 73.
- Sacerdotes*, Ciudades que les tocaron en la division de las tierras, X. 37.
- Salmon*, hijo de Nahasson, Cabeza, y Principe de la Tribu de Judá, X. 67. Casa con Rahab, nieta de otra Rahab, ibidem. Fué Padre de Booz, Padre de Obed, Abuelo de David, ibid.
- Salmona*: campamento de los Hebreos en Salmona, VIII. 68.
- Salphaad*, hijo de Hopher, hijo de Galaad, y nieto de Manassés, murió sin dexar hijos varones, y dexó cinco hijas, VIII. 128. Las hijas presentaron memorial á Moysés, para ser mantenidas en la herencia de su Padre, ibidem. Ordena Dios á Moysés, que decida en su favor, 130. Obtienen la confirmacion de esta sentencia, XI. 20. Nombres de las cinco hijas, Maala, Therfa, Hegla, Melcha, y Noa, 133.
- Salú*, Padre de Zambri, VIII. 117
- Sanir*: las Montañas de Sanir son las mismas, que el Monte Saron, VIII. 79.
- Saron*, Montañas así llamadas por los Asirios: los Amorreos las llamaban Sanir, VIII. 79.
- Sarban*, Ciudad de Palestina, X. 34.
- Saul*, prophetiza Balaám, que Saul será detechado por el Señor, por su falsa compasion con Agag, VIII. 102.
- Seir*, Montañas de Seir, ocupadas por Esau, VIII. 4. 55.
- Semerón*, País situado al Norte de la Palestina: derrota de su Rey, X. 144. y siguientes.
- Scón*, Rey de Hesebón, derrotado por los Israelitas, á los quales havia rehusado el patto por sus tierras, VIII. 73. y siguientes. Se apoderan de su País, 76. y siguientes.
- Sephor*, Rey de Moab, y Padre de Balac, VIII. 83.
- Serpiente* de metal, elevada en medio del campo de los Israelitas, para curarlos de las mordeduras de las serpientes, VIII. 68. Esta serpiente era figura de Christo crucificado, ibidem.
- Sesai*, hijo de Enac, de una corpulencia monstruosa, X. 132. VII. 93.
- Sethin*, ó Abelfatim, Plaza vecina á los Montes de Abarin, VIII. 81. Campamento de los Hebreos en Sethin, ibidem. Partida de los Hebreos de este campamento, X. 24. y siguientes.
- Sichen*, Ciudad de refugio, XI. 35.
- Sidon*, Ciudad de Phenicia, VIII. 57.

Silo,

- Silo*, Ciudad de Palettina, frontera á Ephraim: en ella concluyó Josué la particion de la Tierra prometida, XI. 27. y siguientes. La Arca colocada en Sylo, permaneció allí hasta los tiempos de el gran Sacerdote Heli; esto es, por mas de quatrocientos años, XI. 26.
- Simeón*, parte que tocó á la Tribu de Simeon en la division de la Tierra prometida, X. 14. XI. 31.
- Sol*: manda Josué al Sol que se detenga, X. 119.
- Stupro*, las penas, IX. 28.
- Sucession*, Ley, que arreglaba la succession entre los Hebreos, VIII. 130.
- Suerte*, de que se valió Josué para descubrir un hurto sacrilego, X. 76. y siguientes. Por medio de la suerte dividió Dios entre las Tribus la Tierra prometida, XI. 8.
- Sur*, Rey Madianita, Padre de Cosbi, VIII. 165. Es derrotado, y muerto por Phinees, ibidem.

## T

**T** *Estimonio*: Altar del Testimonio, erigido á los margenes del Jordán por las Tribus de Rubén, de Gad, y Manassés, para que sirviese de monumento de su

- union con las demás Tribus, XI. 47. Escandalo, que causó esta accion, 48. Se justifican las Tribus acusadas, 53.
- Thaan*, uno de los ascendientes de Josué, XI. 67.
- Thaalé*, otro de los ascendientes del mismo, XI. 67.
- Thamath-Saraa*, ó Thamnath, XI. 32.
- Saré*, Ciudad, que Josué mandó reedificar en el territorio, que tocó á su Tribu de Ephraim, y donde estableció su morada, XI. 33. En ella fué enterrado, XI. 68.
- Therfa*, hija segunda de Salphaad, VIII. 133.
- Tiberiades*, Lago, X. 144.
- Tribus* de Israel, por algun tiempo se contaron trece, y por que, XI. 11. Orden con que fué llamada cada Tribu para la division de la Tierra prometida, XI. 11.

## V

- V** *Victoria* de Phinees contra cinco Reyes de Madian, VIII. 164. y siguientes.
- Victoria* de Josué contra cinco Reyes en Gabaón, X. 118.
- Victoria* del mismo contra los Reyes del Norte de Palestina en Merón, 147. y siguientes.

Zabai,

**Z**

**Z** *Abdi*, Cabeza de una Familia de la Tribu de Judà, X. 77.

*Zabulòn*, parte de la Tierra prometida, que tocò à la Tribu de Zabulòn, XI. 32.

*Zambri*, Cabeza de una Familia de la Tribu de Simeòn, es

muerto por Phinees en el acto de torpeza con Cosbi; muger Madianita, VIII. 117. 18.

*Zarè*, Cabeza de una Familia de la Tribu de Judà, X. 77.

*Zared*, Torrente, VIII. 67. Passo de este Torrente, ibidem.

*Zonzomin*, y Emin, raza de Gigantes, que acaso descendia de Chùs, y de Nemrod, VIII. 54.

**FIN DE LA TABLA.**